

FICHADO

REVISTA DE ECONOMIA ARGENTINA

AÑO 8 — TOMO XVI

REVISTA 000542
DE

Economía Argentina

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
Profesor y ex-consejero en la
Universidad de Buenos Aires
Ex-Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUIAZO
Profesor de Economía Política y
Ex-consejero en la Universidad
de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CARCANO
Profesor de Régimen Agrario y consejero
en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GUIRALDES (h.)
Profesor de Economía Política en la
Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO:

Expresión gráfica de hechos económicos.
El panamericanismo y su razón de ser GUILLERMO A. SHERWELL
La producción y la industrialización de la lana. ALEJANDRO E BUNGE
Los proyectos de aumento de sueldos ante las finanzas y la moneda " "

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA
RESÚMENES ESTADÍSTICOS

Población.—Inmigración.—Población obrera.—Valor de la producción nacional.—Producción agrícola.—Superficie cultivada.—Cultivo, producción y rendimiento.—Existencia en ganados.—Movimiento de ganados.—Ferrocarriles.—Navegación.—Comercio exterior.—Datos financieros.—Números indicadores.

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I. Política nacional algodonera, Alejandro E. Bunge — II. Discurso en la Primera Conferencia Nacional de Estadística, Alfredo Lucadamo — III. Discurso en la Primera Conferencia Nacional de Estadística, Julio C. Urien — IV. Política aduanera, Fidias. — V. El trazado de los centros de población, Conrado R. Kiernan. — VI. Bolsa de Comercio y Descuentos, L. B. — VII. Mercado Central de Frutos.

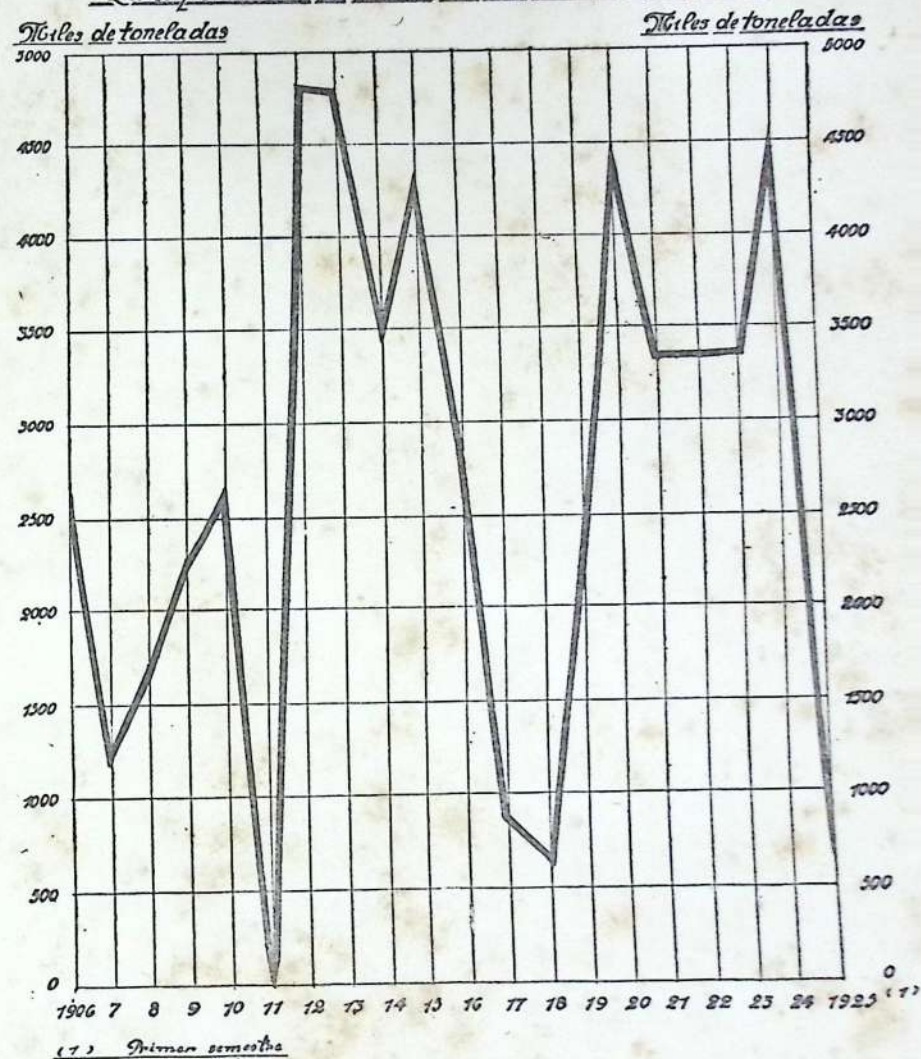
BIBLIOGRAFÍA

Revistas y publicaciones nacionales y extranjeras recibidas.

Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 404
BUENOS AIRES
1926

EXPRESION GRAFICA DE HECHOS ECONOMICOS

La exportación de maíz en los últimos 20 años



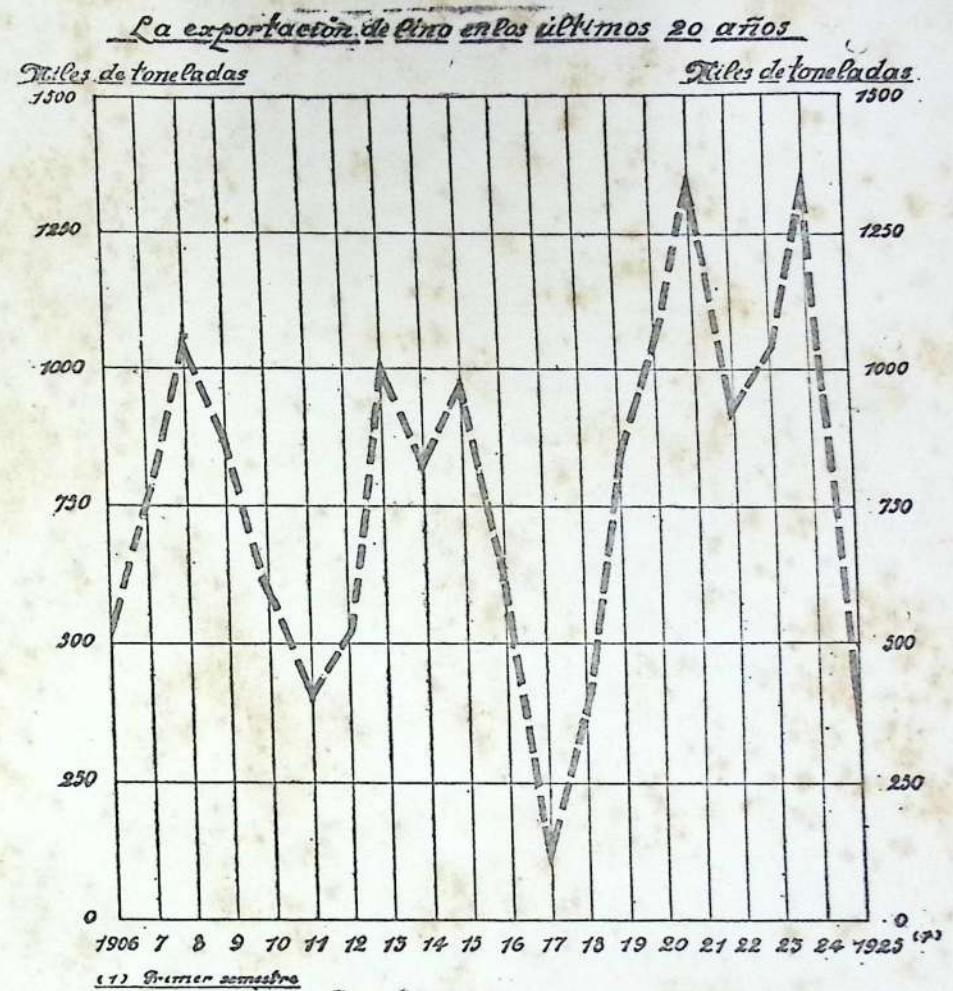
(GRÁFICO 1)

LA EXPORTACION DE MAIZ EN LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS

(REFERENCIAS DEL GRÁFICO I)

AÑOS	TONELADAS
1906	2.693.739
1907	1.276.732
1908	1.711.804
1909	2.273.412
1910	2.660.225
1911	125.185
1912	4.835.237
1913	4.806.951
1914	3.542.280
1915	4.330.594
1916	2.873.910
1917	893.939
1918	664.683
1919	2.485.465
1920	4.474.580
1921	2.829.718
1922	2.833.228
1923	2.859.215
1924	4.526.660
1925 (1)	1.051.165

(1) Primer semestre.



(GRÁFICO II)

LA EXPORTACION DE LINO EN LOS ULTIMOS VEINTE AÑOS

(REFERENCIAS DEL GRÁFICO II)

AÑOS	TONELADAS
1906	538.496
1907	763.736
1908	1.055.650
1909	887.222
1910	604.877
1911	415.805
1912	515.399
1913	1.016.732
1914	841.590
1915	981.192
1916	639.914
1917	141.308
1918	391.382
1919	855.455
1920	1.062.508
1921	1.357.363
1922	937.537
1923	1.035.788
1924	1.357.784
1925 (1)	422.485

(1) Primer semestre.

EL PANAMERICANISMO Y SU RAZON DE SER

INTRODUCCIÓN. — El tema que voy a desarrollar en esta conferencia ha sido objeto de tantos estudios y comentarios, tantos elogios y tantos ataques; y ha sido causa de tantas tergiversaciones, lirismos y especulaciones de todo género, que bien se puede vacilar antes de acometer su desarrollo y bien se puede eludir a quien a tal empresa se dedica. Por mi parte, no vacilo en confesar con franqueza que si se me invitara a oír una disertación sobre panamericanismo, como sé de memoria todo lo que sobre este asunto se dice, sólo aceptaría cuando hubiera razón bastante para esperar una presentación nueva del asunto o algún comentario original. Y como no creo singular mi actitud espiritual en esta materia, y supongo que muchos de vosotros la habéis ya de antes asumido, siento mi gratitud doblemente obligada por vuestra presencia aquí.

Muy aventurado sería esperar que os presentara fases nuevas de este asunto tan traído y llevado. No es ese mi propósito. Solo tengo a la vista la calidad del auditorio para adaptar a éste, a su preparación mental, una exposición de hechos y de inferencias que ya requieren trabajo de concentración, de clasificación, de coordinación, de análisis y, sobre todo, de selección y depuración, para ver qué es harina y qué es afrecho en lo que hasta hoy se ha dicho, y qué saldo positivo nos queda de este caudal de pensamiento tan plagado de adulteraciones y sin embargo tan abundante en cosas sanas y buenas. Vosotros estáis capacitados mejor que nadie para este análisis. Podéis contemplar el tema con actitud objetiva, sin que la pasión modifique vuestro juicio. Lo que vosotros decidáis será lo que perdure. Otros seguirán declamando en pro o en contra del panamericanismo. Vosotros conoceréis sus méritos y sus debilidades y vosotros, al fin y al cabo, asumiréis el papel director que os corresponde en esta materia. Si en nuestra conversación de hoy atisbamos alguna nueva luz, por pequeña que sea, eso habremos

aumentado a nuestro acervo mental. Si alguna vez un hondo sentimiento pone temblor en nuestros labios, esperamos que no desviará nuestra razón. Si en lo que ya poseemos arrojamos más claridad, a modo de que los perfiles se destaquen con más precisión y las figuras asuman contornos y colores más verdaderos, tendremos la satisfacción de un bien realizado aun cuando sea dentro de órbita muy modesta.

DEFINICIÓN. — La palabra *panamericanismo* no ha sido muy afortunada, pues por su estructura resulta muy análoga a expresiones tales como panhelenismo, pangermanismo, paneslavismo y otras que llevan, si no expresas, sí connotadas, ideas de consolidación, de unificación de razas y de eliminación de fronteras.

De aquí que esta palabra en algunos despierte la sospecha de que significa una consolidación de los pueblos de este continente en un pueblo mayor, cosa que repugna al buen sentido de los hijos de América, y que repugna más aún si en lugar de significado de consolidación de pueblos se le da el de absorción de pueblos débiles realizada por un pueblo más poderoso. Desde luego, los que primero han usado y los que hoy usan la palabra *panamericanismo* no han tenido la intención de darle tal significado. Si fuéramos a escoger un término más adecuado, nos aventuraríamos a indicar que el vocablo *interamericanismo* sería más aceptable en nuestro concepto y menos ocasionado a producir resquemores nacionalistas.

Para definir el panamericanismo tenemos que establecer tres bases en que se asienta. Es la primera una bien clara y bien respetada soberanía de los Estados americanos, absolutamente iguales los unos a los otros dentro de lo que por igualdad se entiende en el Derecho Internacional. La segunda es la conciencia de una comunidad de intereses en todos los pueblos de América. La tercera es el reconocimiento de que sólo por medio de un estudio sereno y de una colaboración cordial pueden resolverse los problemas comunes a este Continente. Por consiguiente, podríamos proponer como definición del panamericanismo la que sigue: El panamericanismo es la expresión de la voluntad de las naciones soberanas de América de estudiar sus problemas comunes y de ayudarse mutuamente para resolverlos. Si esta definición es correcta, de ella tendrán que derivarse consecuencias aceptables para todos. Si es incorrecta, y si el panamericanismo significa en lo más mínimo merma de soberanías, actitudes apasionadas en contra del estudio sereno e imposición de voluntades unilaterales o fomento de odios entre pueblos, entonces

es inútil estudiar el asunto; y entre los que deserten de las banderas del panamericanismo el que os habla se sentiría honrado ocupar un puesto de primera fila.

Los tres elementos que hemos considerado en esta definición nos llevan de la mano por el estudio de este tema. Antes de emprenderlo, sin embargo, nos permitiremos decir, a guisa de introducción, unas palabras acerca del origen y el desarrollo del movimiento panamericanista.

ORIGEN DEL PANAMERICANISMO. — El Continente Americano como factor en la cultura humana, ha tenido un solo origen en todas regiones. Cuando Colón descubrió esta tierra, estaba en parte dividida en imperios y en parte poblada por tribus de rudimental o nula organización política. La obra de la conquista y de la civilización fué una misma, fuera en los imperios o en las tribus mal organizadas. Fué obra de conquista y de civilización, en la que se mezcló lo más alto con lo más bajo del hombre para producir algo que poseía, en distintas regiones, diferencias no bastantes para deshacer la unidad armónica del todo. Del virreinato de La Plata hasta las misiones de California la obra fué una, sin que excluyamos ese núcleo de civilización portuguesa que tan bellamente se ha desarrollado en el Brasil, porque no incurriremos en la pequeñez de poner de relieve insignificantes diferencias entre dos culturas que forman en el fondo una sola: la gran cultura hispana.

La lejanía de la madre patria, los abusos cometidos por muchos de los que de Europa venían a este Continente, hicieron que desde un principio se agitaran en las colonias ideas de emancipación. Estas ideas no fueron patrimonio de un solo pueblo ni siquiera de los pueblos de una sola raza. Tanto resentían el dominio español los de los virreinos, capitanías generales y audiencias, como los inmigrantes sajones que hallaron refugio en la tierra norteamericana, resentían el dominio de Inglaterra. La idea de emancipación puede decirse que es la primera en que todo el Continente Americano coincidió. Luego las colonias inglesas del Norte obtuvieron su libertad y, sea oficial o extraoficialmente, ayudaron a las colonias españolas para hacerse libres. En las luchas por la independencia se mezclaron los hijos de distintos países. De esta nación salió San Martín con sus argentinos para dar libertad a Chile; y argentinos y chilenos, bajo la misma dirección, fueron al Perú a atacar el último reducto que en estas tierras conservaba el dominio español. Y allí todos lucharon y se sacrificaron con igual valor para romper el último trozo



de cadena que ataba al Continente Americano. Los que buscan las fuentes verdaderas del panamericanismo deben ir más allá de la Doctrina de Monroe y del Congreso de Panamá; deben ir más hondamente que a donde alcanzan las declaraciones de principios y los consejos de las naciones; deben buscarlas en los campos de batalla en donde América luchó, y murió, y conquistó su libertad. Si pueden distinguir la sangre del argentino o del chileno o del peruano de la sangre del colombiano o aun de la del norteamericano, pues también hijos del Norte lucharon por la libertad de las tierras del Sur, que se levanten y digan con justicia que el panamericanismo es algo artificial, algo egoísta, algo que tiende a fomentar ambiciones imperialistas. El panamericanismo nació libre de mancha. Fué su cuna el campo de batalla común. Su carne y su sangre son la carne y la sangre de todos los héroes americanos; su alma es una profunda conciencia de un origen común, de ideales idénticos y de destinos iguales.

Después de estos combates vino la época dolorosísima de la organización de lo existente. Pueblos que se habían unido para luchar por la libertad se desunieron por intereses divergentes. De la Gran Colombia surgieron tres naciones. La Confederación Perú Boliviana nunca llegó a establecerse. Reconocen un mismo origen tres naciones que baña con sus aguas el Río de la Plata. Los esfuerzos de confederación centroamericana hasta hoy no se han logrado. El Congreso de Panamá no fué más que una bella actitud de América. En México han aparecido de vez en cuando tendencias separatistas y una gran parte de ese país se desprendió del tronco y ahora forma parte de otra nación. Pero sobre todas estas disoluciones ha flotado siempre el principio panamericanista inspirado de todos los próceres de este continente que han tenido una clara visión de los destinos de América.

Ese principio inspiraba los sueños de Bolívar. Ese principio ha hecho que a pesar de su falta de resultados prácticos no pueda considerarse como un fracaso verdadero el Congreso de Panamá. Ese principio, por fin, ha hecho que las naciones de este continente, aun en medio de las desavenencias que puedan existir entre unas y otras, asuman actitud de defensa solidaria ante el peligro de una agresión.

De entre las declaraciones que más han sido comentadas, y que con nuestro tema se relacionan, se destacan dos: la llamada Doctrina de Monroe y la declaración de Sáenz Peña.

Algunos han querido ver contradicción en ambas declaraciones; y digo que han querido, porque sólo por un esfuerzo de la voluntad puede verse esta oposición. Se ha reducido la declaración de Monroe a una fórmula lapidaria: "América para los americanos", y la declaración de Sáenz Peña a estas palabras: "América para la humanidad". No sólo la segunda declaración complementa la primera, sino que es su consecuencia ineludible. El más somero análisis basta para demostrar este aserto.

El nacimiento de los Estados Unidos de América como nación libre significó el comienzo de un experimento en cuyo buen éxito estaban muy interesados todos los estadistas norteamericanos. Se trataba de ver si era posible que existiera y progresara una nación, sin la tutela de Europa y bajo instituciones a las que Europa por lo general era ajena. Las instituciones establecidas en el resto del continente por España eran marcadamente distintas de las que servían de base a los Estados Unidos; y aun cuando los Estados Unidos tenían que declarar su respeto hacia instituciones ya existentes en América, habían de considerar como un peligro para sus instituciones y su propia existencia el que se extendieran en estas tierras sistemas políticos europeos. Las palabras de Monroe constituyeron una declaración unilateral, por la cual se advertía a los países europeos que los Estados Unidos habrían de resentir el establecimiento o la extensión de sistemas que ponían en peligro el grande experimento nacional que en aquel país se llevaba a cabo.

Al amparo de la Doctrina de Monroe la independencia del Continente Americano se consolidó. Europa comprendió que tenían que abstenerse de intervenir en esta tierra; y, como los países que aquí se constituyeron con las colonias españolas se dedicaron a realizar el mismo experimento que en los Estados Unidos se realizaba, resultó que todo el continente, con declaraciones explícitas o sin ellas, adoptó una actitud de repulsa contra los sistemas políticos europeos. Lo que constituía un peligro para los Estados Unidos lo constituyó también para todas las naciones de América. Ninguna nación de este continente puede ver con indiferencia el que se establezca de este lado del Atlántico un sistema político análogo a aquellos en que se inspiró la Santa Alianza y que todavía se encuentran, más o menos modificados o atenuados, en Europa. En otros términos, para decirlo en breves palabras, el Continente Americano quedó consagrado a dar a sus hijos, naturales o por adopción, la libertad, el res-

peto a sus derechos y todas las oportunidades posibles para realizar su propia felicidad.

Los Estados Unidos se habían dedicado a realizar este propósito desde que obtuvieron su independencia, es decir, desde mucho antes de que se formulara la Doctrina de Monroe y, como resultado, habían obtenido una gran corriente inmigratoria y se habían convertido en el hogar de toda la humanidad, siempre que al venir a gozar de las oportunidades y derechos que ese suelo ofrecía a sus hijos naturales o adoptivos dejara detrás, en las naciones de origen, las instituciones políticas que no tienen cabida en esta tierra.

Más tarde, el ilustre Sáenz Peña formuló la generosa aserción de que América es para la humanidad. Así como la Doctrina de Monroe sirvió para proteger un estado de cosas ya establecido, la aserción de Sáenz Peña sirvió para formular en frase inolvidable lo que constituye la esencia, la inspiración y la vida misma del Continente Americano.

El elemento autóctono y el elemento inmigratorio aquí viven con igual derecho. Basta con que los que de fuera vienen pongan su pie en esta tierra, para que gocen de la libertad y de todos los derechos que las instituciones americanas conceden a todos los hombres. Después de cumplir con ciertas condiciones esos mismos inmigrantes pueden tomar una parte más o menos grande en el manejo de los asuntos públicos.

Que América es para la humanidad, ya lo habían demostrado los norteamericanos antes de la Doctrina de Monroe. Que América no podría ser para la humanidad si no fuera por los principios que protege la Doctrina de Monroe, es verdad que nadie puede negar. Por consiguiente, la contradicción entre ambas aseveraciones no existe. La declaración política de Monroe y la declaración humanitaria de Sáenz Peña se consolidan y forman una sola. América abre sus brazos a todos los hombres de la tierra y les da la bienvenida y les ofrece sus tesoros. Todos los hombres pueden venir, pero no pueden traernos ni sus instituciones ni sus banderas.

Más de un siglo ha transcurrido desde que fué formulada la Doctrina de Monroe. Durante este siglo mucho se ha atacado y mucho se ha defendido esa Doctrina. Ni los ataques ni las defensas pueden en casos como éste tener mucho peso. La afirmación de Monroe no es un convenio, ni un tratado ni un acuerdo internacional. Es, como lo hemos dicho, una afirmación unilateral. Es una actitud; y esta actitud corresponde a quien la ha asumido conservarla o darle

fin. No me explico cómo puede haber alguna nación que quiera que los Estados Unidos hoy vengán a declarar que no consideran como un peligro para su existencia y la de sus instituciones el que las naciones europeas extiendan su influencia sobre este continente, adquieran aquí territorios y planten en parte de esta tierra sus instituciones. Esto sería absurdo. Si las naciones latino-americanas, como es verdad, son bastante fuertes para protegerse contra invasiones europeas, esto sólo querrá decir que la Doctrina de Monroe ya no significa protección para ellas, por no necesitar tal protección. Pero sí significa actitud de defensa de los Estados Unidos, que ese país podrá seguir asumiendo sin con eso perjudicar a nadie. Es verdad que, por otra parte, se ha recomendado el que la Doctrina de Monroe se haga objeto de un tratado interamericano. Tómese o no esta medida, ya hemos visto que la actitud de los Estados Unidos es idéntica a la actitud de los demás países de América, con declaraciones o sin declaraciones, y con tratados o sin tratados.

Los ataques que se han hecho a la Doctrina de Monroe, considerándola como capa que disfraza tendencias imperialistas de los Estados Unidos, confunden dos cosas enteramente distintas. Si los Estados Unidos tienen o no tienen esas tendencias imperialistas, eso no invalida ni menoscaba la afirmación de Monroe. Dejamos, pues, a un lado, por lo pronto, el estudiar las pretendidas tendencias imperialistas de los Estados Unidos, pues este estudio no afectaría en nada las afirmaciones que acabamos de hacer con respecto a lo que pudiéramos llamar actitud americana frente a Europa, y que puede resumirse consolidando las dos célebres aseveraciones en los siguientes términos: El Continente Americano ha abierto sus puertas a toda la humanidad para que en él encuentre libertad, respeto a sus legítimos y oportunidad para la busca de su dicha; y para la realización de este propósito considera como un peligro la implantación en este continente o la extensión en él de sistemas políticos extraños.

BASES DEL PANAMERICANISMO. — Estudiaremos brevemente cada uno de los tres elementos en que se funda el panamericanismo: 1. Soberanía e igualdad de las naciones americanas; 2. Comunidad de Problemas; 3. Coordinación del estudio de dichos problemas y cooperación para resolverlos.

1. *Soberanía e igualdad de las naciones americanas.* — Todas las naciones de América son soberanas e iguales. Esta afirmación es perfectamente ortodoxa dentro de los requisitos estrictos del derecho internacional; pero seríamos ilusos o voluntariamente ciegos

si no reconocieramos que fuera de las relaciones políticas, la naturaleza impone limitaciones a la soberanía y a la libertad de los pueblos. En un consejo de naciones el voto del representante de cada una de ellas pesa y debe pesar lo mismo que el del representante de cualquiera otra; esto debe ser y esto es en el Continente Americano; pero hay actos de subordinación que unas naciones tienen que realizar con relación a otras, forzadas por circunstancias económicas o sociales que están fuera del alcance de la influencia de los gobiernos. Hay abundantes ejemplos que están a la vista de todos. Hay países que dependen casi exclusivamente para la venta de sus materias primas y para la compra de productos manufacturados de otras naciones, y tienen que ajustar su vida económica a la vida económica de esas naciones. Tienen que arreglar su moneda estableciendo el cambio en relación con la moneda de otros países; tienen hasta que modificar sus productos o sus sistemas de producción para servir propiamente al país del cual dependen económicamente. Mandan a sus hijos a aprender con maestros que en otros pueblos han podido especializarse en ciertos ramos; copian lo que otros han realizado y de mil maneras viven una vida subordinada en ciertos caracteres que ni merman su soberanía ante el derecho internacional ni constituyen en manera alguna desdoro o humillación.

Socialmente tampoco existe absoluta independencia ni igualdad entre las naciones. En algunas el espíritu cívico se ha desarrollado dentro de ciertas líneas más que en otras, y es muy natural que los países que no han ido tan lejos a lo largo de esos caminos sigan a los que en ellos las preceden. De esta manera se ha establecido forzosamente un grupo de naciones directoras y un grupo de naciones dirigidas; y las naciones directoras, estas leaders, como pudiéramos llamarlas, ejercen esta facultad de conductoras de otros pueblos por la fuerza de su propia vitalidad, por las conquistas que han realizado dentro de sus modalidades de organización política o dentro de la vida social, las instituciones penales, la organización municipal, etc. El que haya naciones que en materias sociales sigan a otras, siendo cosa natural y forzosa, no significa tampoco desdoro ni humillaciones.

Es esencial reconocer que en América la igualdad y la soberanía de las naciones deben permanecer incolumnes dentro del derecho internacional; sin que las afecten desigualdades económicas y sociales. En todos aquellos casos en que por circunstancias que el plan de esta conferencia me impide analizar aquí, se ha visto más

o menos menoscabada políticamente la soberanía de un pueblo es muy satisfactorio ver el fin de esas situaciones, que nadie en América debe considerar como definitivas, sino como pasos hacia un mejor funcionamiento de las instituciones libres en pueblos que han tropezado con dificultades excepcionales para implantarlas. Si puede afirmarse, porque la lógica impone esta afirmación y la experiencia la justifica, que todo paso que se dé, todo mecanismo que se establezca para obtener que las naciones de América se reúnan dentro de la más estricta igualdad para estudiar los intereses continentales será una afirmación nueva de la voluntad de estas naciones de conservar incolumne su soberanía y de tratar con las otras de igual a igual.

2. *Comunidad de problemas en América.* — Es lógico suponer que a una analogía tan grande de origen y de instituciones como la que existe entre los países de América corresponda la existencia de un gran número de problemas comunes. Un breve examen basta para probar que no sólo por las razones apuntadas, sino por otras muchas, es natural que estos problemas existan, y de hecho existen. Entre ellos merecen mención especial los que corresponden a los siguientes grupos:

- a) problemas políticos;
- b) problemas económicos;
- c) problemas sociales.

a) *Problemas políticos.* — Estos problemas pueden reducirse a dos principales: el primero es la protección de las democracias americanas contra la extensión de los sistemas políticos europeos; y el segundo, el desarrollo y la evolución de las instituciones democráticas de América.

Que las democracias americanas deben permanecer ajenas a los sistemas políticos europeos está probado por una larga historia de catástrofes que si en Europa no han servido de lección y escarmiento, a los americanos nos sirven de saludable enseñanza. América nació ayer; no tiene recuerdos que le emponzoñen la vida y que produzcan odios implacables. Estos países jóvenes y vigorosos tienen demasiada energía física y moral para esterilizar su vida en odios de hermanos. Cuando apenas se empieza a vivir, lo futuro atrae y lo pasado poco vale. El tesoro de gloria que en su corta vida estas naciones han acumulado, grande como es, no es nada en comparación con las esperanzas que se cifran en el porvenir. Y al porvenir no se va con el alma llena de odio, sino de amor. Las rencillas que desgraciadamente existen en este continente habrán de pasar y los elementos fundamentales

que trabajan por la solidaridad habrán de imponerse. No pasa lo mismo en Europa. Europa ha vivido mucho y durante largos siglos ha cultivado rencores cada día más hondos. En Europa las amistades internacionales son alianzas políticas transitorias, mientras que los odios son sangre de la sangre de los pueblos. Europa vive de recuerdos de heridas y de esperanzas de desquites; y todavía no podemos ver el día en que pueda decirse que la juventud de Europa, y aun los niños que en este momento abren por primera vez sus ojos ansiosos de dulzura y de amor, no irán a fertilizar las campiñas con la podredumbre de su carne y de su sangre para satisfacer esos rencores, logrando sólo hacerlos más hondos y crear en otras partes nuevas heridas y nuevas ansiedades de desquite. A estos horrores América debe permanecer inmune. Aquí no hay desquites. Aun las cuestiones territoriales que tan a pecho se toman pueden resolverse con más facilidad en un continente en donde lo que sobra es tierra y lo que falta son hombres. Hoy, cuando los ejércitos de Europa son mayores que antes de la guerra, y cuando todavía el mundo está convulso de horror y de amargura, no se necesita mucha elocuencia para hacer comprender que América está bien como está con sus sistemas políticos tan diferentes de los sistemas europeos, como son diferentes las modalidades espirituales de los pueblos de uno y otro lado del Atlántico.

El desarrollo de las instituciones democráticas es otro problema político común a América. La democracia no es un sistema firmemente establecido. Hay que tener presente esto para no ponerse de rodillas ante un ídolo, sino estudiar serenamente un instrumento creado para el bien común. La democracia va evolucionando y en cada país de América se pueden presentar, y de hecho se van presentando, problemas que ese país puede resolver mejor si aprovecha la experiencia de los otros organizados de manera semejante. Hoy la democracia está pasando por una crisis. Nótase la tendencia a poner cada día más asuntos de gobierno en manos de hombres técnicamente preparados y quitarlos de las manos de los políticos. Los experimentos que en esto vaya haciendo cada país debieran ser estudiados por los demás, para de esa manera evitar los dolores y los tropiezos en que se incurre cuando se experimenta sin guía y sin consejo. En los Estados Unidos la administración de muchas ciudades se ha puesto en manos de ciertos hombres; los congresos se guían más y más cada día por asesores científicos. Las tarifas aduaneras se van haciendo elásticas en varios países y sus movimientos se hacen depender del resultado



de los estudios de los estadígrafos, independientemente de las formas políticas. En una república de la América del Sur se están haciendo experimentos muy interesantes con cambios de la organización del poder ejecutivo. Todo lo que una nación hace en América debe ponerse ante todas las demás, para que lo estudien y aprovechen en cuanto sea factible.

b) *Problemas económicos.* — Cada día se hace más fuerte la trabazón económica entre los países de América. Los últimos años, especialmente los transcurridos desde el principio de la guerra hasta nuestros días, han sido testigos de un rapidísimo aumento en la fuerza de estos anexos económicos. Los comerciantes, agricultores o industriales que antes acudían a Europa en busca de fondos para desarrollar sus negocios hoy se dirigen, cada vez en número mayor, a los Estados Unidos. La potencia económica de los Estados Unidos es hoy enorme, y es natural que ese país se haya convertido en el banquero del mundo. Los Estados Unidos también han adquirido gran preponderancia en ciertas industrias. Allí se ha realizado el milagro de que se paguen los más altos salarios a los obreros y se obtengan productos que queden venderse en los otros mercados con ventajas de precio y calidad. Esto se debe a maravillas de eficiencia y organización realizadas por una aplicación cada vez más intensa de la ciencia a la industria. Esta preponderancia económica, que es natural, no debe inspirar desconfianzas. Los que quieren mantener a los pueblos latinoamericanos en actitud zahareña contra los Estados Unidos a causa de esta influencia económica, yerran y hacen mucho mal, porque los nexos económicos existirán contra la voluntad de todos los estadistas y aun contra la voluntad organizada de los pueblos. Toda medida que se oponga a ellos fracasará sin dejar más huella que amarguras y desconfianzas que dificultarán una cooperación benéfica para todos. Los países productores de materias primas, los países en que ni el capital ni la industria fabril han llegado más allá de cierto límite, tendrán siempre que obtener capital y productos manufacturados en donde se los ofrezcan con mayores ventajas. Esta dependencia realmente no es tan unilateral como se trata de hacer ver, pues los países industriales también dependen de los países que producen la materia prima. Dígalo sino la actual crisis de la industria de la goma en los Estados Unidos, industria por la cual ese país depende de Inglaterra, pues Inglaterra debido a sus colonias, es hoy la mayor productora de goma. Dígalo si no la profunda impresión que ha producido en los Estados Unidos la valorización del café realizada por el Brasil, por la

cual el pueblo norteamericano, gran consumidor de este producto, ha resultado tributario de los cafeteros paulistas. Los Estados Unidos, dentro de sus propias actividades legítimas, podrán oponerse o talionar; pero no por eso van a creer en una absorción política de parte de Inglaterra o de parte del Brasil. Estos conflictos y reajustamientos tendrán que continuar mientras no se establezcan una mejor coordinación de los elementos económicos del mundo. La solución no es la lucha, es la coordinación. Los Estados Unidos necesitan las pieles y la lana que les mandan los países del valle del Plata; el café del Brasil, Colombia y la América Central, los nitratos de Chile; los metales del Perú y Bolivia; el cacao del Ecuador y Venezuela; las frutas de los países que rodean el Mar de las Antillas; el azúcar de Cuba y el petróleo de México. Suprimase esta ayuda de la América Latina a los Estados Unidos y la máquina pasmosa de aquel país, que tanto admira el mundo, se desplomará en añicos. La América Latina necesita a los Estados Unidos: necesita sus capitales, necesita sus automóviles, sus máquinas de coser, sus derivados del petróleo, sus especialistas en aquellos asuntos en que los Estados Unidos han adelantado más que cualquier otro país del mundo.

Esta comunidad existe no porque nosotros la queramos, sino ajena a nuestra voluntad, a pesar de toda oposición; y, por consiguiente, exige de todos los hombres serenos y de buena voluntad que estudien los problemas que a toda América impone esta solidaridad a efecto, ya no de mantener una guerra económica, muchas veces tan desastrosa como una guerra con ejércitos, sino de establecer una coordinación benéfica para todos.

c) *Problemas sociales.* — A toda organización política tiene que corresponder una organización social. Seríamos más exactos, si invirtiendo los términos dijéramos que toda organización política debe ser la expresión de un estado social. Sea que entre nosotros las organizaciones políticas expresen estados sociales o que sean postizos mal adheridos, tenemos que tomarlas como existen, y ver de conseguir una adaptación entre las estructuras políticas y las estructuras sociales. Esto ya establece una comunidad de problemas sociales. Pero aun cuando esto no fuera, si América está dedicada al desarrollo de instituciones democráticas, también está dedicada a la producción de los más altos niveles de vida a que puede aspirar el hombre. Todo problema de mejoramiento de la vida que se estudie, no para repremir legítimas aspiraciones sino para encaminarlas, desarrollarlas y aun crearlas, cuando todavía no existan, siendo un problema de todo el

mundo, es más intensamente un problema americano. Se incluyen en él asuntos tales como la legislación del trabajo, la administración de la enseñanza pública, la delincuencia, la pre-delincuencia de los niños, el tratamiento de los anormales, los sistemas penitenciarios, los problemas de inmigración, y, en suma, todos los problemas que tienen que presentarse a pueblos como éstos, abiertos a todos los hombres y forzados a recibir elementos que deben coordinarse y asimilarse, a la vez que poseen población propia que en muchos casos aun no ha alcanzado tipos de vida como los que se requieren en una perfecta democracia. Ya se ve una tendencia en todos estos países a estudiar juntos tales problemas. Si algunos expertos económicos de los Estados Unidos han ido a naciones latinoamericanas a darles el beneficio de su experiencia y de su conocimiento, también tenemos expertos sanitarios, ingenieros, educadores, agrónomos y otros hombres de ciencia en las repúblicas del Sur, no para enseñar con arrogancia, sino para decirles lo que en los Estados Unidos se ha aprendido a través de los tanteos y los desaciertos de una larga experiencia. Estos hombres han sido contratados por los gobiernos o por instituciones de la América Latina, y no significa una invasión política de los Estados Unidos. Nosotros también tenemos en los Estados Unidos muchos hijos de la América Latina que nos están enseñando, aun cuando quizá no hagan tanto ruido. Pocas son las ciudades grandes de los Estados Unidos en donde no hay un educador, un músico, un artista, que de la América Latina ha ido allá a deleitar y a elevar la vida estética de aquel pueblo. Hace poco el público de Washington admiraba la voz de unos artistas mexicanos. En esa misma ciudad hay varios músicos latinoamericanos. En Nueva York hay dibujantes de origen hispanoamericano y también hay escritores que de estos países han ido a convertirse en directores del pensamiento del pueblo del Norte. Allá se citan filósofos sudamericanos. Un eminente estadígrafo argentino es autoridad en materias económicas y los deportistas latinoamericanos obtienen fama y aplausos en las arenas norteamericanas.

3. *Coordinación del estudio de los problemas americanos y cooperación para resolverlos.* — Admitida la comunidad de problemas políticos y sociales en el Continente Americano, y teniendo en cuenta el contacto que entre los pueblos de este continente impone la naturaleza misma, así como la similaridad de origen, y comunidad fundamental de instituciones, es necesario admitir que la mejor manera de buscar solución a las dificultades que se presentan ante el avance de los jóvenes pueblos de América es una combinación de esfuerzos tan-

to de investigación como de aplicación o, en otros términos, es necesario, en primer lugar, coordinar el estudio y, en segundo lugar, cooperar para llevar a cabo las conclusiones a que se llegue.

Así se ha comprendido desde un principio. Son innumerables los casos en que los estadistas de América, y no sólo ellos sino también los sabios de este continente, se han dedicado al estudio de problemas tales y han obtenido resoluciones que se han llevado a cabo con buen éxito. Entre los ejemplos más notables debe recordarse el estudio de los problemas sanitarios y el esfuerzo combinado para resolverlos. A esto se debe la eliminación casi total de la fiebre amarilla en este continente; la campaña victoriosa que se está llevando a cabo contra el paludismo; las obras de saneamiento que distintas ciudades están emprendiendo en vista de la experiencia de las ciudades de otros países; y las considerables obras realizadas en los puertos, no sólo para facilitar las operaciones de carga y descarga, sino también para hacerlos inmunes a las enfermedades.

Debe recordarse también la organización de cuerpos de juristas que regular y sistemáticamente estudian los problemas políticos de América. Lo han hecho con tanto éxito que ya se puede afirmar la existencia, en forma muy precisa, de una contribución considerable del Continente Americano al Derecho Internacional. Esta contribución no es sólo un agregado al Derecho Internacional en general, en doctrinas y principios, sino que es también la adición de puntos de vista, de métodos de interpretación genuinamente americanos, establecidos después de estudios hechos por eminentes juristas de este hemisferio. En las labores de esta naturaleza no sabríamos separar del conjunto los nombres de Root, John Bassett Moore, Ruy Barbosa, Epitacio Pessoa, Antonio S. de Bustamante, James Brown Scott, Estanislao Zeballos, Alejandro Alvarez, Luis Anderson, Francisco de la Barra, y muchos otros que, sea alrededor de la mesa de estudio y conferencia o por publicaciones hechas independientemente, han acrecentado el tesoro de doctrinas, principios y puntos de vista del Derecho Internacional con contribuciones netamente americanas.

Sirva también de ejemplo el intercambio de opiniones y conocimientos científicos cada día más activo entre nosotros. Expertos financieros, agrícolas, en ingeniería, sanitarios, educadores y de otro género ayudan en los estudios de las distintas materias presentadas a la consideración de los estadistas de todos los países.

En estos momentos se está organizando uno de las reuniones más importantes que ha presenciado el Continente Americano. La prensa

de los Estados Unidos está invitando a la prensa del continente entero, para que se reúna en los Estados Unidos a estudiar en todas sus fases la situación presente y la misión futura de ese poderosísimo instrumento de cultura y de democracia que ha sido tan eficaz para el desarrollo y la evolución de las instituciones americanas. Cuando los periodistas de América se reúnan y estudien estas materias podrá decirse sin hipérbole que está ocurriendo uno de los acontecimientos más trascendentales de la época presente. La prensa es creadora y directora de la opinión pública; pone en contacto a los hijos más distantes de una nación, unos con otros y con los pueblos más lejanos de la tierra; hace a los hogares más apartados sentirse parte del hogar más grande de la patria y del hogar inmenso de la humanidad; es el pilar de humo del día y la columna de fuego de la noche que guía a la humanidad en su azarosa marcha por la tierra; con los progresos que ha alcanzado en el siglo XIX y lo que va del siglo XX se ha constituido en el más poderoso elemento constituido y en la más temible arma de destrucción que la humanidad ha hallado en su camino. En el Congreso de la Prensa Americana se estudiará la mejor manera de que esta maravillosa organización de la prensa, cuyo cerebro es el cerebro de la humanidad misma, cuyas manos alcanzan hasta los últimos rincones de la tierra y en cuyo corazón palpita el corazón de todos los hombres, use su fuerza incontrastable sólo para producir más belleza, más virtud y más vida en este mundo en donde la belleza tanto ha sufrido en manos de sayones, la virtud suele cotizarse a precio tan bajo y la vida con tanta frecuencia no es más que "misericordia de la vida", como dijo el poeta. Desde cualquier lugar en que un hombre se encuentre, por exaltado que sea, y no hay lugar más alto en el terreno del pensamiento que la tribuna universitaria, el saludo a la prensa es merecido homenaje y debido acatamiento.

Otras ocasiones pueden citarse en que el Continente Americano ha pensado junto y ha decidido proceder en consonancia con el resultado de ese pensamiento. Algunas instituciones han resultado permanentes, entre ellas la que más se destaca es la conocida con el nombre de Unión Panamericana.

La Unión Panamericana es una organización en que todas las repúblicas americanas, con igual representación, pueden estudiar los problemas que les son comunes. Sus modos de actividad son varios, siendo el principal de ellos la difusión de informes relativos a todos los países representados. Parece que el principio fundamental de la Unión Panamericana es éste: "Conocerse es estimarse y respetarse";

y ella trata de establecer y desarrollar este conocimiento mutuo. Tiene su sede en Washington, pero no está sometida a la influencia del Gobierno de los Estados Unidos, pues está regida por los representantes diplomáticos de América en Washington, o por representantes especiales en caso de falta de representante diplomático. El presidente de la Junta Gubernativa es uno de los miembros de la misma Junta, elegido por los demás. El edificio en que tiene sus oficinas es propiedad de la Unión Panamericana y no de los Estados Unidos. Ninguno de sus empleados está sometido en nada al gobierno de ningún país particular. Todo esto hace que la Unión Panamericana tenga perfecta libertad de acción, sujeta sólo a las decisiones de su Junta Gubernativa. La Junta se reúne periódicamente y toma sus acuerdos como se toman en todos los cuerpos deliberativos. Esta institución ha sido objeto de muchos ataques; pero ha sobrevivido a todos ellos y es de esperarse que al fin todos reconocerán su utilidad. Seguramente nadie puede decir que haya ocasionado ningún perjuicio a un pueblo de América; y pueden presentarse listas interminables de actos realizados por ella en beneficio de uno u otro de los países de este continente.

De más reciente creación es la Alta Comisión Interamericana, cuya esfera de estudio es más limitada que la de la Unión Panamericana, pues le están vedados los asuntos de carácter político. Su especialidad es el estudio de materias de carácter económico, a efecto de establecer una coordinación que favorezca el intercambio comercial entre los pueblos del Continente. Contribuye a la preparación de las conferencias de carácter técnico en asuntos económicos y de legislación; estudia los convenios que se proponen sobre materias de esta naturaleza a todos los pueblos de América; y procura que se lleven a cabo las decisiones tomadas por las conferencias panamericanas en los asuntos en que su intervención es propia. Tiene una sección en cada país de América, compuesta de nueve miembros, uno de los cuales, el presidente, forma parte del gabinete. Su Consejo Central Ejecutivo hoy reside en los Estados Unidos por decisión de la misma Alta Comisión. Esta puede decidir, cuando le parezca, el cambio de residencia del Consejo.

Las mujeres del continente también se han organizado para estudiar los problemas americanos y contribuir a la resolución de los mismos. Los adelantos políticos realizados por las mujeres en algunos países han sido estudiados en los otros y las importantes actividades que la mujer desempeña en cuestiones sociales delicadísimas son ob-

jeto de investigación en toda América. La mujer, hasta hace poco retraída, sino del estudio, por lo menos de la intervención activa en asuntos de interés público, aun cuando su papel esencialísimo en el hogar siempre le dió predominancia en el mundo, ha salido de su retraimiento, y ahora contribuye con el hombre al examen y a la resolución de las cuestiones que preocupan a la humanidad. Ya se hace sentir hondamente la influencia de la mujer en la vida pública. Ciertas ramas muy importantes de la legislación social en los tiempos modernos han sufrido reformas radicales debido a puntos de vista y al siempre acertado sentimiento de la mujer, que por inspiración divina ha ido más lejos en muchos casos de lo que ha podido alcanzar la razón del hombre. No puede pensarse en el futuro de la humanidad sin tener muy en cuenta el papel cada día más importante que desempeñará la mujer en los asuntos públicos. La mujer americana ofrecerá su contribución como mujer y como americana, y esta contribución será el resultado de la coordinación de pensamientos y de esfuerzos que las mujeres de este continente están realizando.

Por último, ya se han celebrado en América tres Congresos Científicos, en los cuales, por lo menos, se ha establecido un conocimiento personal entre los leaders del pensamiento americano, conocimiento que, al producir mutuo respeto, ha influido grandemente en la recíproca estimación de los pueblos y es prenda de mayor firmeza y consistencia en las relaciones de éstos.

Oposición a este movimiento. — En cada reunión de estos grupos interamericanos; durante cada gestión tendiente a producir mayor acercamiento entre nosotros, se alzan de vez en cuando las ríspidas voces de los eternos descontentos, de los sembradores de odios, los que se deleitan en la fácil tarea de depositar semillas de mal, ya que, al fin y al cabo, otros vendrán a realizar la penosa tarea (o a fracasar en ella) de arrancar cardos y cizañas para que la buena planta crezca y dé su fruto. Es tan fácil destruir y es tan fácil conquistar un aplauso destruyendo, que no es de extrañarse que esta labor tenga tanto adeptos. No hablo aquí de los hombres de alta mentalidad que sinceramente creen que en el panamericanismo hay un peligro y así lo expresan con energía. Disiento de sus opiniones, pero los respeto y los oigo con el acatamiento que merece su alteza intelectual.

La oposición al movimiento panamericanista se ha concentrado alrededor de dos formas esenciales; primera, oposición al panamericanismo por considerársele un peligro para los pueblos latinoamericana-

nos y, segunda, desarrollo del iberoamericanismo como tendencia opuesta al panamericanismo. Examinaremos brevemente cada una de estas formas:

Primera. *El panamericanismo como un peligro para los pueblos latinoamericanos.* — El peligro que algunos ven en el panamericanismo tiene tres fases principales: (a) absorción de los pueblos latinoamericanos por los Estados Unidos; (b) ejercicio de una preponderancia étnica y de cultura tal de parte de los Estados Unidos que las naciones latinoamericanas pierdan sus características distintivas; (c) ejercicio de una preponderancia económica que reduzca a las naciones latinoamericanas a meros satélites del "coloso del Norte".

(a). *Absorción política.* — Se funda la oposición al panamericanismo por razones políticas en el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos ha intervenido de manera más o menos honda y directamente en los asuntos interiores de algunas repúblicas centroamericanas y de las Antillas. La enmienda Platt ocupa lugar prominente en estas consideraciones, cuya base pudiera formularse así: La intervención de los Estados Unidos ha menoscabado la soberanía y la libertad de esos pueblos. Descartando las solicitudes de intervención que llegan a los Estados Unidos de parte de nacionales de algunas repúblicas latinoamericanas, y que reducen en algo las proporciones de esta acusación, debemos ver con claridad si ha habido realmente un menoscabo de soberanía y de libertad en los pueblos en que los Estados Unidos han ejercido o ejercen cierta intervención. *Menoscabar*, quiere decir, si yo entiendo bien esta palabra, reducir, disminuir la magnitud de una cosa que existía antes con determinadas dimensiones. Sinceramente no creo que los Estados Unidos hayan menoscabado ni la soberanía de los países en que han intervenido, ni la libertad que en ellos haya podido existir. Circunstancias desgraciadas habían hecho que en algunos de estos países la vida resultara difícil para sus ciudadanos y se viera en peligro de desaparecer la nacionalidad misma, ahogada en desorden y anarquía, y de aquí resultó la intervención. Esta ni ha sido unánimemente condenada por los pueblos intervenidos ni ha sido permanente. Los Estados Unidos han salido de la República Dominicana y de Nicaragua, y nadie puede decir en justicia que hayan dejado en esos países una situación peor que la que encontraron. El propósito del Gobierno de los Estados Unidos es retirar su intervención de Haití y es la esperanza de los ciudadanos americanos que las circunstancias impidan nuevas ingerencias de esta naturaleza en lo futuro.

Para afirmar que la enmienda Platt menoscaba la libertad de Cuba es necesario decir qué medida de libertad gozó Cuba antes de la enmienda Platt. De ser colonia a ser pueblo libre, aun con la enmienda Platt, no puede vacilarse en la elección. El presidente actual de Cuba, en el viaje que hizo por los Estados Unidos antes de tomar posesión de su alto cargo, declaró que haría todos los esfuerzos posibles para demostrar al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos que Cuba está en aptitud de gobernarse sin la enmienda Platt y que entonces pedirá al Gobierno americano, cuya amistad y cuyo desinterés él ha reconocido, un acuerdo por el que se retire dicha enmienda. Si eso se logra, Cuba habrá dado un paso más hacia el goce pleno de su soberanía, sin que esto quiera decir que hasta ahora haya dado ningún paso atrás. La enmienda Pratt no es un menoscabo de soberanía; es una escuela de libertad. Por lo demás, en la práctica, ni el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos, ni la igualdad perfecta de Cuba ante las demás naciones del mundo han sufrido en realidad. ¿No fué hace poco presidente de la Asamblea de la Liga de las Naciones el eminente delegado de Cuba, Dr. Cosme de la Torriente? El tratado de la Isla de Pinos, ratificado hace poco tiempo por el Senado de los Estados Unidos, sirve también para demostrar que el pueblo de los Estados Unidos se inspira en sentimientos de estricta justicia y de moralidad internacional en cuanto a sus relaciones con Cuba.

Un examen desapasionado de todos los elementos de esta situación producirá juicios menos severos sobre la política de los Estados Unidos con respecto a los países en que han intervenido transitoriamente y procurando crear condiciones mejores que las que encontraron. Téngase presente que yo no defiendo esta política. La estudio sólo desde el punto de vista de la base que puede dar a acusaciones y a desconfianzas de parte del Continente Americano.

Los Estados Unidos tienen toda la tierra que necesitan y se han dado cuenta de manera bien clara de que su interés en el mundo es más bien moral que material. Ese país se ha dedicado, con desaciertos a veces, si se quiere; con tropiezos, con dificultades, a crear formas de vida más alta; a levantar el nivel de las clases antes destituidas, a propagar la educación del pueblo, a resolver científicamente los problemas sociales; y cuando encuentra una resolución acertada su primer impulso es mostrarla al mundo para que sirva a todos como ha servido al pueblo americano. Se ha tachado al pueblo americano de codicioso: "Es el país del dólar; es el país que todo lo quiere para

sí". Eso no es verdad. En los Estados Unidos, por lo general, si se ambiciona el poder es para hacer el bien. El débil no puede defender y el pobre no puede dar. Allá se dan millones de dólares a las universidades, a las fundaciones encargadas de hacer investigaciones sociales para mitigar los sufrimientos de la humanidad; a las empresas científicas, a las instituciones de beneficencia. Se simboliza a los Estados Unidos con esas grandes estructuras de muchos pisos y de arquitectura trivial dedicadas al comercio; pero también podría simbolizarse en sus universidades, en sus parques, en sus monumentos. Ahora empieza a construirse en una ciudad americana típica, Pittsburg, un edificio de más de cuarenta pisos; y ese no será un edificio comercial; lo han llamado la Catedral del Saber, y será parte de la universidad de esa ciudad.

Leía yo hace poco que un individuo de una de las ciudades también típicamente americanas, Chicago, tenía ciertas unidades en cantidad tal que puestas una después de otra a la distancia que les corresponde naturalmente alcanzarían una longitud de sesenta millas. Típicamente americanos son la ciudad y ese modo de calcular; pero las unidades señores, eran rosales; eran los rosales de uno sólo de los muchos floristas que ponen la gracia del pétalo y del perfume en las casas de los ricos y de los pobres de esa ciudad. En los Estados Unidos, en donde en el invierno llegan a pagarse veinte dólares por una docena de rosas, hay rosas en los vestidores de las vírgenes, a las cabeceras de las camas en los hospitales y en las manos de las madres, a quienes se las llevan llenos de amor sus hijos, los hijos de ese pueblo que han dedicado un día del año, como fiesta nacional, a las madres, así como han dedicado otro día del año para dar gracias a Dios por las bendiciones que sobre ellos derrama. De estas cosas se olvidan muchos; pero existen y hay que verlas para formarse el verdadero concepto de lo que es el alma de ese pueblo.

(b). *Preponderancia étnica y de cultura.* — Las características nacionales valdrían muy poco si se redujeran simplemente a manifestaciones exteriores o superficiales. El uso de zapatos americanos no vuelve a un hombre americano, como no se vuelven mexicanos los actores de cinematógrafo que se ponen un sombrero ancho del país del Sur. Si en algo ha sido descuidado el pueblo de los Estados Unidos es en propagar las características esenciales de la cultura americana. En los países latinoamericanos se encuentran institutos franceses, alemanes, españoles, ingleses; pero rara vez se encuentra un instituto americano, como no sea la escuela protestante, sectaria, cuya

influencia es muy limitada y muy dudosa. Lo superficial se cambia sin alterar lo esencial. Si algunos latinoamericanos compran ropa hecha en los Estados Unidos, ciertas clases sociales de los Estados Unidos como de la América Latina se visten en Londres o en París. Si en estos países se enseña el idioma inglés, en los Estados Unidos el idioma español es el que tiene más discípulos en las escuelas. Si aquí se ha pervertido la música con el "jazz" americano, allá son muy populares los aires nacionales, las "vidalitas", los "cielitos"; nunca deja de arrancar aplausos "La Paloma" y ahora están en boga "La Princesita", "La Casita", y otras canciones latinoamericanas, sin olvidar el "Ay, Ay, Ay" de Osmán Pérez Freyre y el vals argentino "A las tres de la mañana". Esta difusión inevitable no obstante las características esenciales de un país, sino que presenta nuevas formas de emoción y de placer que intensifican y enriquecen la vida. Que los pueblos latinoamericanos vayan a *ayanarse* es cosa que no podemos ver ni muy remotamente.

(c). *Preponderancia económica.* — Hemos analizado la preponderancia económica en otro lugar, y no hemos de dedicarle aquí más atención sino para decir que esta preponderancia es una de las cosas más movedizas que existen. Los Estados Unidos eran país deudor hace muy poco y hoy son país acreedor. El desenvolvimiento natural de los pueblos de la tierra cambiará las relaciones económicas de ella y los países que ejercen hoy preponderancia la cederán a otros mañana.

Segunda. *El iberoamericanismo contra el panamericanismo.* — Últimamente se ha desarrollado un movimiento, que cada día asume mayores proporciones y está mejor organizado, para fortalecer un sentimiento de solidaridad entre los países de origen español y la Madre Patria. Nada más justo, nada más propio y nada que merezca tener éxito más completo. A ese movimiento me alío yo con todas mis fuerzas. España siempre ha representado para mí no sólo la madre de estas repúblicas de América que a ella deben su existencia, sino también conceptos de arte y de vida que no deben morir sino que deben, por lo contrario, asentarse cada día más firmemente. Pero este movimiento tiene que ser puramente cultural y sentimental. No puede ser político. En primer lugar, si España no pudo conservar sus colonias cuando éstas peleaban contra ella en una época en que en la relatividad de la potencia de las naciones del mundo ocupaba un puesto más prominente que el que hoy ocupa, ¿qué esperanza puede tener hoy un pueblo de la América Latina de que en caso de conflicto con los Estados Unidos España viniera en su ayuda y tuviera, si cometie-

por acá se estudia la geografía y la historia de los Estados Unidos mucho mejor de lo que en los Estados Unidos se estudia la geografía y la historia de los pueblos del Sur; pero también es verdad que en los pueblos del Sur no falta quien preste oído y cordial acogida a la expresión de ideas totalmente equivocadas sobre los Estados Unidos. Del pueblo americano resultan grandes los que ya murieron. Nadie rebaja la admiración a Washington ni a Lincoln. Las ideas sostenidas por el Gobierno americano y las empresas humanitarias del pueblo reciben el aplauso general; pero con todo esto hay una subconsciencia, por decirlo así, de peligro, que es muy difícil desarraigar.

Foméntanla algunos europeos que vienen a estos pueblos a hablarles de las amenazas del Norte y hasta de encandilar pasiones con irresponsabilidad odiosa. Después de que ellos producen la hoguera se vuelven a su casa; y que se quemem los que aquí se quedan. Ellos, por supuesto, no saben más que los estadistas ni que los estudiantes de la América Latina, pero sí tienen un nivel intelectual mayor que el de las masas de cualquier pueblo y su tarea es fácil. Es natural también que el vecino del poderoso no permanezca ajeno a recelos. Dentro de los mismos países de América hay algunos hombres de buena fe que constantemente advierten el riesgo que según ellos corren estas naciones del Sur. En algunos casos se ha llegado hasta la verdadera provocación. A un pueblo se le habla de los peligros que corre y se le instiga a constituirse en atalaya y fortaleza que defienda a la América "que cree en Jesucristo y habla español". Se le asegura que tiene detrás a toda la América y se le azuza. Es necesario que los que tal hacen reflexionen en la falta de fundamento de sus temores en la época presente y en las graves consecuencias que pueden resultar de su actitud. El buen juicio de los gobiernos interesados, por supuesto, habrá de evitar conflictos; pero si llegara a ocurrir alguno entre la Unión Norteamericana y otro país vecino, sin ofensa directa a los demás, ¿hay alguien que crea que los gobiernos de los demás países latinoamericanos habían de aliarse con él y mandarle sus elementos de guerra? Los gobiernos no hacen esto, ni pueden ni deben hacerlo; y el resultado que obtienen los que continúan este movimiento es simplemente el de retardar el establecimiento de la necesaria cordialidad y relaciones entre todo el continente.

Dijimos la frase de un gran poeta, y no podemos resistir a la tentación de citar el error que en esa frase se contiene, porque es uno de los errores que impiden la cordialidad americana. Dice el poeta que la América Española cree en Jesucristo. Los Estados Unidos también creen en Jesucristo; y si en algo se distingue ese país es en

la predominancia que da a la vida espiritual, en lo cual no hay comparación en la tierra que se le compare. Si por creencia en Jesucristo se quiere decir catolicismo, entonces debe tenerse presente que los Estados Unidos de América tienen veinte millones de católicos; y la Iglesia de ese país no ha de ser tan insignificante cuando cuatro de sus principales directores tienen dignidad cardenalicia. Créese que "América del Norte" y "protestante" son sinónimos. Eso no es así y, con mayor seguridad todavía norteamericano y descreído no sólo no son sinónimos, sino que son términos que pueden considerarse opuestos. Quizás a esta fe religiosa tan honda se deba el que los Estados Unidos tengan esos impulsos de hacer bien y muchas veces hasta de hacerlo contra la voluntad del beneficiado, dando con eso origen a sospechas de miras ulteriores. A esa fe religiosa se debe que no haya empresa que parezca irrealizable al genio de ese pueblo. Dios creó al hombre a su imagen y semejanza y el hombre puede crear cosas a la imagen y semejanza de las cosas que Dios creó: He aquí en síntesis la mentalidad de los Estados Unidos.

CONCLUSIÓN. — Con todo, los factores que favorecen el movimiento panamericano son irresistibles. Están fundados en bases inmutable, tanto, que si América misma, olvidada de sus propios intereses, lo atacara, el panamericanismo triunfaría. Se basa en circunstancias geográficas, analogía de origen, igualdad de instituciones y decisión de conservarlas, comunidad de propósitos e ideales; y también en una comprensión clara de que el método de coordinación en el estudio y cooperación en el trabajo es superior al esfuerzo aislado, y en una convicción de que el odio es destructor y estéril y el amor es constructor y fecundo.

América permanecerá fiel a sus instituciones fundamentales porque ellas le garantizan la mayor plenitud de vida. Bajo esas instituciones dará hogar en su suelo a los que a sus puertas llamen y seguirá creando un tipo más alto de vida como hasta ahora lo ha hecho. América beberá en las fuentes de saber y de arte que manan en el Viejo Mundo, pero seguirá creando su propio saber y su propio arte. Hogar de la libertad y hogar de todos los que aman la libertad; eso es América. Es la tierra de los americanos de hoy y de los americanos de mañana; de todos los hombres que rechazan una tradición que oprime y sofoca y resuelven vivir vida libre, intensa, completa. América para los americanos; por consiguiente, América para la humanidad.

GUILLERMO SHERWELL.
Profesor de la Universidad de
Georgetown.



LA PRODUCCION Y LA INDUSTRIALIZACION DE LA LANA EN LA ARGENTINA (1)

El éxito alcanzado por varias de las industrias alimenticias, del vestido y del calzado en la Argentina, debe atribuirse a que cuentan con dos factores fundamentales a su favor: la abundancia en el país de materias primas y el enorme consumo interno. En muchos de los renglones de esas industrias representa ese consumo, no ya el de una población de 10.000.000 de habitantes, sino el de una población mucho mayor, debido a la falta de hábitos de economía de nuestro pueblo, por una parte, y a su alta capacidad de consumo, por otra.

Pero no todas esas industrias han prosperado; no han avanzado como los soldados de un regimiento que, obedeciendo a táctica y a órdenes precisas, adelantan con igual paso. Algunas avanzaron a saltos y otras quedaron rezagadas o sufrieron accidentes. El desarrollo de nuestras industrias se produce en la forma más irregular imaginable debido a la ausencia de una política panorámica. He oído a un industrial de experiencia que al planear una fábrica acaba de hacerlo tomando todas las medidas necesarias para que pueda transformarse en otra industria distinta para el caso de que una novedad aduanera, fiscal o de legislación social u obrera haga insostenible la nueva industria a que piensa dedicarse.

Entre las cadenas formadas por la producción y los distintos eslabones de la industria que pueden completarse en el país está, sin duda, la producción de lana, el lavado de la misma, su hilado y su tejido.

Haremos un brevísimos análisis de los cuatro eslabones de esta importante industria textil, con el fin de contribuir a la formación de lo que podría llamarse la política de la lana.

(1) Publicado simultáneamente en *La Nación*.

PRODUCCIÓN

La Argentina posee ganado lanar suficiente para el vestido y demás usos de una población de 40 ó 50 millones de habitantes. ¿Puede aspirarse a que las 140.000 toneladas que produce cada año sean totalmente lavadas, hiladas y tejidas en el país? No hablándose de un porvenir muy inmediato es indiscutible que sí y que a eso debemos y podemos aspirar, considerándolo desde ahora como una tendencia, como una tarea a realizar progresivamente. Dentro de 20 años, cuando el país cuente con 20.000.000 de habitantes, cerca de la mitad de nuestra producción de lana podrá ser industrializada en la seguridad de contar con el propio mercado. En los países limítrofes encontrará esa industria, además, otros apreciables centros de consumo.

En 1895 poseíamos 74.000.000 de ovejunos y la producción continuó superando las 200.000 toneladas de lana sucia anuales hasta el año 1903. De ese año al 1908, se redujo a 67.000.000, con una producción de 180.000 toneladas. En 1914 era menor el número de ovejunos — ya muy mejorados en su tipo — 43.000.000, manteniéndose hasta hoy la producción anual (salvo los años de la crisis) en unas 140.000 toneladas. ¿Continuará en descenso nuestro ganado lanar? Durante los años de crisis de la lana, muy cercanos aún, se redujo, sin duda, bruscamente; pero, a juzgar por la producción de estos últimos la reacción debió ser muy rápida y es probable que nuestros ovejunos sean tantos como antes de la crisis. Todavía cuenta la provincia de Buenos Aires con más de un tercio de todo el ganado lanar de la República, lo cual permite suponer que su éxodo a regiones más lejanas será lento y que la reducción es menos probable que su traslado a los prados ilimitados, aptos para el lanar, que el país posee, si el textil no se desvaloriza. Todo dependerá de su rendimiento económico. Y a medida que la industria local de la lana se vaya desarrollando, tanto más asegurada estará la prosperidad de la cría del ganado lanar.

LAVADO DE LANA

Esa inmensa producción anual de lana se exporta sin lavar, puesto que a menos de un 20 % del total alcanzó el lavado en su momento de mayor actividad.

Existen en la República todos los elementos necesarios para lavar la lana que se produce en el país. Ello proporcionaría trabajo bien

remunerado a unos 14.000 trabajadores y quizá a más de 50 lavaderos de lana. En ciertos momentos llegaron a funcionar más de 14 lavaderos con 2000 obreros, lavando cerca de 20.000.000 de kilos, de los cuales más de la mitad se exportaron utilizándose el resto en el país para la industria textil propia y otros usos.

Hoy están paralizados los grandes lavaderos que lavaban para exportar, debido a la falta de las medidas económicas que esa industria requiere.

En 1919 decíamos (en "Los problemas económicos del presente"): Hemos estudiado el tecnicismo, los capitales y la organización de esta industria y podemos afirmar que el país está en condiciones de afrontar fácilmente y sin esfuerzos, con sus propios recursos, el lavado de lana, en forma tan rápida y progresiva que después de 5 años no sería necesario embarcar ni un solo kilo de lana sucia, excepción hecha de un mínimo reclamado por industrias extranjeras tan especiales que exigen el lavado con sus propios medios."

Pero han transcurrido ya esos años sin que se haya podido hasta ahora evitar la lucha que los lavaderos europeos y americanos hacen a los lavaderos argentinos. La larga experiencia de aquéllos, el conocimiento al detalle de las exigencias de la industria textil, de la cual forman parte muchas veces, y la protección aduanera, representan armas poderosas.

Nuestros grandes lavaderos se han visto obligados a cerrar sus puertas y esperan el momento que una política económica adecuada les permita reanudar el trabajo.

Solamente oponiendo las mismas armas podrá lograrse que gran parte de nuestra lana salga ya lavada para el exterior. Si poco hemos hecho en los 5 años transcurridos, ¿qué debe hacerse en el porvenir? La mayor parte de las medidas contra nuestra lana lavada fueron adoptadas después de 1918, de manera que hoy no podríamos abrigar las mismas esperanzas de entonces. La reacción de los interesados fué en los países de destino tan violenta y encontraron tal apoyo en sus gobiernos, que representan armas anormales y permiten pensar que la lucha es por ahora difícil. ¿Sería admisible un fuerte derecho a la exportación de lana sucia manteniendo libre de derecho a la lana lavada, como está hoy? La medida es de aquellas que deben estudiarse a fondo, consultando a todas las partes interesadas. Pero existen otras, como las medidas de fomento y aun de primas, las de convenios comerciales con los propios interesados en los países de

destino, el perfeccionamiento técnico y la explotación integral del lavado, la lanolina en particular.

La supresión del derecho de exportación a la lana lavada fué muy bien recibida y debería imitarse para otras industrializaciones como en el caso de cuero curtido, que, con gran beneficio para la economía del país, principia a exportarse en apreciable escala después de haber desalojado de nuestra plaza a los competidores extranjeros.

EL HILADO

Otra de las grandes fuentes del trabajo nacional ligadas a la industria de la lana, es, sin duda, el hilado de lana.

Actualmente varias grandes fábricas de tejidos de lana que honran a la industria nacional por su desarrollo y perfeccionamiento, hacen, con lana argentina, su propio hilado y podrían hacerlo en gran escala, tanto esas fábricas como muchas otras, si se modificaran los respectivos derechos aduaneros. Se importan actualmente unos 785.000 kilos de hilados de lana destinados a telas de lana y tejidos de punto.

Se ha considerado al hilado de lana, con razón, como materia prima hasta hoy. Pero hace ya varios años que su fabricación se extiende en el país en tal forma que principia a ser materia de la industria nacional, formando el único eslabón que faltaba para que pudiéramos hablar de una industria integral argentina, desde la cría del lanar hasta la fabricación de toda clase de tejidos. Si el hilado de lana ha entrado en el período de transición en el cual de materia prima pasa a ser parte de la industria nacional, los derechos aduaneros deben adaptarse sin retardo a esa evolución. Para ello existe un medio racional, adoptado en casos semejantes: crear un régimen creciente, según el cual, estableciendo un derecho inicial, se aumente progresivamente en el transcurso de 3 a 5 años.

Actualmente la situación es del todo desventajosa, como puede verse: el hilado de lana se despacha por la partida 87 sin distinguirse si es crudo o de color. El aforo es de 0,80 pesos oro y la tasa de 5 %. Como el valor efectivo pasa con frecuencia de tres pesos oro el kilo, el derecho, que resulta de cuatro centavos, representa menos de un dos por ciento. En la mayor parte de los países que importan y producen hilados de lana y algodón, los derechos son alrededor de diez veces más altos que en la Argentina.

¿Se opondrían aquellos fabricantes de tejidos de lana y de te-

jidos de punto que no fabrican su hilado a que se considere a este artículo, no ya como materia prima de importación inevitable, sino como objeto de la industria nacional? Es muy probable que sí y es por esto que un acuerdo para llegar al punto de coincidencia de los dos gremios es necesario. Pero oponerse en forma irreductible a que el hilado pase a ocupar un puesto en la industria nacional, con las defensas necesarias, no sería en ningún momento justificado.

EL TEJIDO

Cuando se recorren las magníficas instalaciones de telares de tejidos de lana, en locales bien aireados, bien iluminados, con todos los adelantos de la higiene, y se observa ese enjambre de obreras y de obreros con un trabajo digno, confortable y bien remunerado, se piensa en las inmensas fuentes de trabajo que representa el porvenir si esta industria llega a contar con estímulos y seguridades que inciten a su desarrollo hasta cubrir todo el consumo del país.

Como la agricultura, que no ocupa más de medio millón de personas, no puede ya absorber más brazos, sino en medida limitada, sólo la industria en todos sus aspectos podrá recibir los 100.000 jóvenes que cada año llegan a la edad de trabajar, como resultado de nuestro fuerte y saludable crecimiento de la población. De los 100 a 200.000 inmigrantes que el país ha recibido cada estación en años anteriores, ya no podrán encontrar trabajo en la colonización y la agricultura más de 30 ó 40.000 cada año, en tanto no se colonice en grande escala. El resto sólo encontrará trabajo si las manufacturas se desarrollan ampliamente.

La industria textil, en general, es una de las que mejor campo ofrecen para este desarrollo de la población activa. Si queremos inmigración debemos crear trabajo; y en cuanto a la industria textil no es difícil procurar con éxito que cada año se instalen muchos miles de husos para hilar algodón y lana y muchos cientos de nuevos telares hasta producir en el país gran parte de los tres o cuatro millones de kilos de tejidos de lana que hoy se importan (y que han sido fabricados con la lana de nuestros propios ganados) y de los 34.000.000 de kilos de tejidos de algodón extranjeros que pueden fabricarse, en gran parte, con la materia prima que está dando vida a extensas regiones despobladas del norte del país.

Es mejor importar maquinarias, implementos de trabajo y colorantes, que tejidos. Estos se consumen en el país y las máquinas

quedan, y los salarios quedan, y los fletes de la lana quedan y se retienen en el país también los fletes de los tejidos.

POLÍTICA ECONÓMICA

Para ser breves:

Aforos reales;

Clasificación amplia de los hilados y tejidos;

Tasas racionales y progresivas hasta un límite dado para los hilados;

Tasas racionales y defensivas para los tejidos;

Medidas amplias contra el dumping;

Medidas generales de fomento industrial tales como las que ha adoptado Inglaterra o como las que propuso la Comisión Asesora de Fomento Industrial organizada por el Ministerio de Hacienda en 1923 con la colaboración del ministerio de Agricultura;

Preferencia por el artículo nacional en el consumo interno.

PROVEEDURÍAS PÚBLICAS

Uno de los grandes consumidores de tejidos de lana es el Gobierno nacional para el Ejército y la Armada.

El Gobierno nacional, en ningún caso, debería comprar en el extranjero. Véase lo que dice el presidente Coolidge, de Estados Unidos, según información telegráfica publicada por *La Nación* el día 13 de mayo de este año:

“El presidente Coolidge no aprueba las compras de provisiones en el extranjero que realizan los Departamentos de Guerra y Marina. El presidente cree que estos Departamentos deberían favorecer a los productores norteamericanos, aun en el caso de que los precios fueran más altos que en el exterior”.

Estos sanos y valientes conceptos de política económica han hecho fuerte y próspera a esa Nación, que hace ya un siglo que defiende su trabajo nacional con derechos aduaneros que pasan de 40 por ciento en el promedio general.

ALEJANDRO E. BUNGE.

LOS PROYECTOS DE AUMENTO DE SUELDOS ANTE LAS FINANZAS Y LA MONEDA (1)

No siempre los gastos nacionales siguieron en nuestro país una curva fuertemente ascendente, como es la regla general en todo el mundo.

Es muy probable que, si confrontásemos nuestra administración financiera con la de las demás Naciones, teniendo en cuenta los respectivos coeficientes del desarrollo económico, la nuestra aparecería aventajando a gran parte de las demás. Tal resultado no sería la consecuencia de una serie prolongada de buenas direcciones financieras; sería la consecuencia de algunos gobiernos financieros ejemplares y capaces, que han alternado con otros gobiernos mediocres y chatos, unas veces, y desordenados y livianos otras. También en esto ha ocurrido lo que en todo el mundo, aunque con alguna ventaja a nuestro favor con relación a la mayoría de los demás países. El análisis político y científico de tales hechos, en el orden histórico y en el contemporáneo, y la discusión pública de las iniciativas y de las medidas en ejecución, ha sido siempre útil. El Poder Legislativo de la Nación hace años que, a pesar de sus buenos propósitos, dificulta prácticamente y neutraliza la buena dirección de las finanzas, por una parte, y fomenta la mala dirección, por otra.

Si recordamos la obra de López, Avellaneda, Berduc, Terry, Lobos, Herrera Vegas y otros, será fácil comprender ese juicio favorable de nuestras direcciones financieras.

Desde 1914 hasta 1919, la dirección de las finanzas nacionales, si bien no fué brillante, fué prudente y se adaptó a las circunstancias excepcionales de esos años; la gestión tuvo una forma enérgica e inteligente de 1914 a 1916. En 1919 los gastos de la Administración Nacional no habían pasado de 430.000.000, o sea, apenas 10 millo-

(1) Publicado simultáneamente en *La Nación*.

nes más que el máximo alcanzado hasta entonces y que corresponde al año 1914 (reducido hasta 375.000.000 en 1916).

El promedio de las rentas de 1919 a 1922 alcanzó a 460.000.000 lo cual significaba casi una duplicación de las muy exiguas de 1915 a 1917 (250.000.000 en promedio). Pero a pesar de volver los recursos a la normalidad se produjeron fuertes déficit en 1921 y 1922. En este último año alcanzó ese déficit a la enorme suma de 180.000.000. ¿Qué había sucedido? El Poder Ejecutivo, por una parte, y el Poder Legislativo, por otra, se habían precipitado a gastar tan pronto como se vieron niveladas las finanzas, lo que ocurrió en 1920. Vinieron el "salario mínimo" y el aumento de los sueldos que representan 82.000.000 al año; se duplicó el presupuesto de Correos y Telégrafos, que de 27.000.000 pasó, en dos años, a 56 millones; se invirtieron en empleados supernumerarios, en obras públicas y en ferrocarriles, decenas de millones. Los "gastos por acuerdos" pasaron de 80.000.000 en el año. Con esto los gastos de la Nación subieron a 631.000.000.

Vino el nuevo Gobierno y durante el primer año practicó una política enérgica y sana en el orden de las finanzas, aun cuando no realizara grandes economías, por otra parte, muy difíciles en la práctica. Se suprimieron radicalmente los "gastos por acuerdos", después de veinte años de practicarlos todos los Gobiernos; se cortaron muchas inversiones inútiles; se corrigieron, en parte, los aforos aduaneros, con lo cual se obtuvo una mayor entrada de 40.000.000 en 1924 (que llegará a 70.000.000 en 1925) con relación a 1923, por concepto de esa elevación de los aforos. En una palabra, para no citar más hechos, entraron el orden y la dirección en las finanzas, aun cuando haya quedado hasta hoy en suspenso la reforma impositiva. Nos encontramos ya ante tres ejercicios equilibrados, seguidos, puesto que en lo esencial este Gobierno continúa su sana política del primer momento; pero corremos el riesgo de deshacer su buena obra financiera.

Desde luego, las modificaciones que a la política económica definida por el presidente y su primer ministro hizo el actual ministro de Hacienda van costando caras al país y contribuyendo a una crisis de la producción y de la industria, que a pesar de las brillantes perspectivas que se ofrecen al trabajo nacional, puede adquirir importancia si no se reacciona. Se está alimentando una crisis, dentro de las entrañas mismas de un período de excepcional desarrollo económico como un quiste interior que puede causarle tras-

tornos. Con aquellos argumentos del calzado, del vino y del azúcar (que recordamos en nuestro artículo en *La Nación* del 4 de diciembre de 1924, titulado "Un proyecto peligroso") el actual ministro consiguió en las Cámaras que se rebajaran los derechos a varios artículos, continuando luego esa política. Han sido víctimas de esa política que contradice las orientaciones generales de este Gobierno, el aceite nacional, cuyas fábricas han cerrado o están a punto de cerrar; la yerba que está siendo perjudicada; la metalurgia y la siderurgia, cuyas fábricas están cerradas o por cerrar; las fábricas de tejidos de lana y de algodón, de las cuales han cerrado más de diez y otras están por hacerlo; los lavaderos de lana, cerrados; las hilanderías, sin levantar cabeza, y los cultivos de maní, arroz, algodón, por no citar más, derrotados o cerca de la derrota.

Con las rebajas a los tejidos, al aceite y a la yerba, solamente, el Fisco Nacional ha perdido más de 18.000.000 de pesos. Y no debe ser mucho menos lo que pierde por impuestos, derechos y patentes, que deja de cobrar debido al descenso de la producción industrial, descenso ocasionado por el "dumping" que esas rebajas aduaneras han hecho posible.

A estas pérdidas fiscales proyectó agregar el actual ministro de Hacienda la de 75.000.000, que es lo que representa la supresión de los derechos a los artículos de construcción y la supresión de los adicionales, según su proyecto aduanero antes citado. Algunos diputados nacionales han presentado el simpático proyecto de aumentar todos los sueldos de la Administración Nacional. ¿Se presentan esos proyectos en virtud de la baja del poder de compra de la moneda? ¿Responden a necesidades comprobadas? ¿Se han votado o van a votar los recursos necesarios para cubrir estos aumentos? ¿Se sabe cuál sea la suma anual que representan?

Veamos, ante todo, cuánto representa el aumento proyectado.

SUMA QUE REPRESENTA EL PROYECTO DE AUMENTO DE SUELDOS

La Administración Nacional tiene a su servicio cerca de 70.000 empleados, sin incluir la tropa, ni el personal que se paga con partidas globales, ni los supernumerarios, ni los empleados de las reparticiones autónomas; si se suman éstos, pasan de 160.000. La cifra de 70.000 corresponde: a) a los empleados administrativos; b) a los empleados docentes, jefes y oficiales de Guerra y Marina, de Legaciones y Consulados y empleados pagos con los "fondos de subsidios". El grupo c) es de 40.000 y el b) se acerca a 30.000.

Como, tarde o temprano, los aumentos de sueldos otorgados al

grupo a) se extendería como es natural al grupo b), hemos de considerarlos reunidos para apreciar lo que representa los aumentos proyectados.

Se trata de elevar en un 30 % los sueldos inferiores a 300 mensuales, y, por otra parte, también en un 30 % a los comprendidos entre 301 y 700; y, finalmente, en 20 por ciento a los comprendidos entre 701 y 1500.

Los empleados con menos de 300 pesos al mes son 61.000 y sus sueldos alcanzan a pesos 182.000.000 al año. El aumento proyectado, de 30 %, representa 54.000.000.

Los empleados con sueldos comprendidos entre 301 y 700 pesos al mes son 5300. Sus sueldos ascienden a 29.600.000. El aumento de 30 % proyectado alcanza a 8.880.000.

Finalmente, los empleados con sueldos comprendidos entre 701 y 1500 pesos por mes son 1.156 y sus sueldos anuales suman 13.153.000 pesos. Se proyecta aumentarlos en un 20 %; este aumento representa pesos 2.630.000 al año.

Resumiendo: los aumentos proyectados suman 65.000.000. Como detrás de esto vendrían también aumentos semejantes en los Ferrocarriles del Estado y demás reparticiones autónomas, se llegaría pronto a un recargo anual, para la Nación, de pesos 80.000.000.

¿ES NECESARIO EL AUMENTO DE LOS SUELDOS?

Para elevar el sueldo de los empleados en forma muy general, es decir, a una gran parte de ellos, es necesario que medien estas tres circunstancias: que el costo de la vida haya aumentado en forma duradera, que el Estado disponga de los recursos necesarios y, finalmente, que el alza de sueldos y salarios sea más o menos general en el país, a fin de no crear una clase privilegiada.

Hay dos modos de apreciar las oscilaciones del costo de la vida: la una midiendo el poder de compra de la propia moneda en el propio país, es decir, midiendo el poder de compra de los sueldos y salarios, en este caso particular; este es el sistema universal. Hay otro que consiste en medir el poder de compra de la moneda por su cambio con el dólar: si se necesitan dos pesos oro argentinos para comprar un dólar, se dice que la moneda se ha depreciado hasta la mitad de su valor. Si el cambio vuelve a la par con el dólar la moneda se ha valorizado. Esta es la doctrina de los Directores del Partido Socialista en la Argentina.

Si nos fundamos en la doctrina socialista, no se justificaría aumento alguno de sueldo o salario. Nuestra moneda se ha valorizado

tanto, respecto del dólar que está casi a la par (y puede, en cualquier momento, tener premio). Aquellos sueldos que han permanecido iguales desde que el cambio con el dólar estaba a 153 se habrían valorizado en un 50 %.

El poder de compra de la moneda, de acuerdo con nuestras investigaciones, había bajado hasta su límite mínimo en 1920, año en el cual se requerían 186 pesos en la Argentina para comprar lo que en 1914 se adquiría con 100 pesos. En 1921 ese "Index Number" había bajado a 166. Así, después de producirse los anteriores aumentos de sueldos en la Administración Nacional es cuando el costo de la vida ha bajado apreciablemente: en 1922 a 139, en 1923 a 136, manteniéndose casi idéntico en 1924, y con un nuevo descenso en 1925.

Desde el punto de vista del poder de compra de nuestra moneda, no está justificado el aumento de los sueldos, que ya lo tuvieron en 1921.

"STANDARD" DE VIDA

Lo que acontece es que toda la pequeña burguesía argentina mejora cada día más su "standard" de vida porque, aunque lentamente, su eficiencia, en conjunto, empieza a aumentar. El empleado nacional (cuya eficiencia no aumenta) se siente también arrastrado a esa mejor forma de vida y cree que la vida se encarece, cuando lo que hay en realidad es que gasta más. Pero, de cualquier modo, cuanto se haga para mejorar el "standard" de vida del empleado será recomendable. No son, sin embargo, nuevos aumentos de sueldos lo que necesita el empleado modesto. Vótense, en buena hora, los 80.000.000 a favor suyo, pero no en sumas de dinero que no le alcanzan para mejorar su calamitosa vivienda. Vótense los 80.000.000 anuales para edificar casas baratas y dignas y para arrendarlas o venderlas económicamente a quien las necesite. No se habrán malgastado así los dineros del Estado; se habrán puesto a interés, al mejor interés que puede desearse, aunque no pase materialmente de 4 ó 5 %. Ese punto de vista concuerda con ideas expuestas por el presidente Alvear en sus mensajes.

Una ley que creara esos aumentos y pusiera a las espaldas del pueblo una carga nueva de 80.000.000 de pesos anuales, que se sumarían a los 83.000.000 de pesos que ya soporta por igual concepto, sólo podría compararse con otras leyes dictadas en estos últimos años por nuestro Parlamento.

ALEJANDRO E. BUNGE.

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA
RESUMENES ESTADISTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DESDE 1895 A 1924

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACIÓN DE HECHO EN:		
	1895 (2º Censo Nacional.)	1914 (3er Censo Nacional.)	1924 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (2)
Capital Federal	663.854	1.575.814	1.558.216
Isla Martín García	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.681.387
Santa Fe	397.183	899.640	1.103.008
Entre Ríos	292.019	425.373	549.118
Corrientes	239.618	347.055	418.878
Córdoba	351.223	735.472	928.023
San Luis	81.450	116.266	140.147
Santiago del Estero.	161.502	261.673	330.192
Tucumán	215.472	332.933	386.759
Mendoza	116.196	277.535	338.675
San Juan	84.450	119.252	143.674
La Rioja	69.502	79.754	90.696
Catamarca	90.161	100.391	115.608
Salta	118.015	140.927	155.481
Jujuy	49.713	76.631	80.673
Chaco	10.422	46.274	68.908
Chubut	13.743	23.065	35.947
Formosa	14.829	19.282	22.434
La Pampa	25.914	101.338	147.713
Los Andes	—	2.487	2.99
Misiones	3.163	53.563	73.620
Neuquen	4.517	28.866	35.938
Río Negro	9.241	42.242	49.372
Santa Cruz	1.058	9.948	19.329
Tierra del Fuego ..	477	2.504	2.637
TOTALS	8.955.110	7.685.237	9.839.431

La población de la república al 31 de diciembre ha sido: en 1914, 7.958.797; en 1915, 8.057.323; en 1916, 8.164.403; en 1917, 8.281.891; en 1918, 8.396.476; en 1919, 8.534.256; en 1920, 8.729.380; en 1921, 8.946.868; en 1922, 9.222.767, y en 1923, 9.556.072.

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Cifras provisionales.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldos a favor +, en contra -
	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	
1910	82.771	338.828	421.599	73.948	133.405	210.353	+ 211.2
1911	92.445	281.022	373.467	92.548	172.041	264.589	+ 108.878
1912	98.941	379.117	478.058	91.858	172.996	264.854	+ 213.204
1913	104.414	304.878	409.292	106.485	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.328	182.672	281.999	97.693	243.701	341.394	- 59.396
1915	55.246	83.019	138.265	54.328	148.425	202.753	- 64.488
1916	76.221	75.581	151.802	79.419	122.328	201.747	- 50.145
1917	57.398	51.665	109.063	56.044	83.996	140.040	- 30.977
1918	64.370	50.692	115.062	63.631	59.968	123.599	+ 8.467
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 12.170
1920	73.896	115.392	189.288	63.639	80.238	143.877	+ 39.781
1921	88.193	122.367	210.560	81.870	62.900	144.770	+ 65.793
1922	138.191	161.009	299.200	124.048	72.759	196.807	+ 103.393
1923	112.212	232.591	344.713	107.594	79.529	187.123	+ 160.799
1924	82.331	191.169	273.500	83.885	75.692	159.577	+ 114.053

POBLACION OBRERA EN 1914

(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.238	813.438
Del comercio (to %)	9.626	14.703	24.329
Transportes	45.201	52.695	97.896
Jornaleros	58.000	644.628	702.628
Peones y otros sin profesión	24.000	230.636	254.636
TOTALES.....	411.027	1.944.068	2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupa- dos	Total	Cifra rela- tiva de los desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
» » 1913	2.162.000	166.000	2.328.000	6,7
» » 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
» » 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
» » 1916	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
» » 1917	1.888.000	466.000	2.354.000	19,4
Diciembre » 1917	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo » 1918	2.095.000	255.000	2.350.000	10,8
Agosto » 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
» » 1919	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
» » 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento migratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2ª edición, Madrid, 1917.

II
PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m/n		
	Consumida en el país	Exportada	Total
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.430.000.000	778.000.000	2.208.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO
(TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.833.592	115.408	2.048.400
1911	3.974.520	500.000	1.000.000	2.285.951	118.486	2.455.217
1912	4.523.000	550.000	1.100.000	2.629.066	131.580	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.998.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.708
1915	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.338
1917	2.180.401	437.710	1.170.543	985.828	112.465	1.083.231
1918	5.973.000	470.210	1.383.995	2.996.408	176.445	3.228.000
1919	4.670.288	416.558	1.208.793	3.286.260	328.107	4.717.979
1920	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.431	179.948	5.234.529
1921	4.249.287	480.499	1.284.878	1.704.053	63.527	1.794.803
1922	5.193.556	488.100	1.320.314	3.802.054	118.536	3.881.550
1923	5.329.995	493.723	1.271.322	3.721.887	82.086	3.839.122
1924	6.744.276	569.000	1.290.000	4.384.198	174.537	4.613.851

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de Junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García. (Revista de Economía Argentina, N.os 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1.789.775	2.660.225	4.450.000	111.788	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.959	686.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	168.049	4.806.951	4.965.000	113.268	1.016.732	1.130.000	210.256	869.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.426	841.590	938.016	264.695	363.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.645	162.805	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.090	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.448	1.095.523
1917	600.661	893.839	1.494.500	110.000	141.308	101.500	192.894	271.719	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	542.097	1.100.000
1919	3.210.655	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	156.683	333.423	496.056
1920	2.006.420	4.474.580	6.571.000	216.881	1.050.400	1.267.281	40.425	410.200	450.625
1921	3.018.133	2.834.874	5.853.000	164.024	1.360.215	1.524.242	345.389	390.551	735.940
1922	1.650.084	2.823.228	4.473.312	—	937.537	915.618	150.049	234.202	444.251
1923	1.614.047	2.859.215	4.473.262	—	1.035.788	729.900	348.517	458.453	805.000
1924	2.503.340	4.523.630	7.030.000	115.622	1.957.783	1.473.405	379.022	729.035	1.108.057

SUPERFICIE CULTIVADA

(HECTÁREAS)

Productos	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
Trigo	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.033.000	6.078.100	5.633.000	6.578.000	6.951.508
Lino	1.298.000	1.308.600	1.889.650	1.425.000	1.409.850	1.575.000	1.747.610	2.181.902
Maíz	3.029.570	3.527.000	3.389.500	3.312.000	3.273.900	2.971.850	3.177.155	3.435.130
Avena	1.022.000	1.235.000	1.206.000	931.000	835.000	852.000	1.059.350	1.111.775
Cebada	157.050	244.355	248.850	270.915	249.550	250.972	242.850	277.190
Alfalfa	7.619.000	8.062.805	8.073.270	8.363.850	8.443.500	8.502.300	7.924.734	7.951.270
Tabaco	10.320	10.725	6.349	.412	12.610	14.471	6.700	8.524
Caña de azúcar	85.700	93.310	94.672	95.000	94.770	95.500	105.972	121.600
Algodón	3.075	11.775	13.135	13.350	23.860	15.015	22.664	62.658
Víñas	115.250	116.145	113.220	112.759	120.360	120.875	125.916	145.710
Maní	22.435	26.725	40.830	54.300	51.450	37.482	33.459	87.140
Papas	133.835	134.645	133.650	149.900	157.780	136.059	145.940	161.180
Arboledas y otros cultivos	2.772.172	2.729.807	2.142.865	3.565.118	2.535.052	508.830	2.431.742	688.186
TOTAL.....	23.379.407	24.784.892	24.165.497	23.357.605	23.283.813	20.806.954	23.602.292	23.384.563

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	661
1910-11	5.673.919	3.974.520	676	1.267.838	595.252	469
1911-12	6.368.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.803	5.100.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	5.730.540	4.004.000	705	1.713.750	1.144.000	667
1915-16	6.325.143	4.000.000	727	1.336.622	895.100	670
1916-17	4.904.634	2.180.401	444	620.636	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	940.164	568.000	604
1918-19	6.010.198	4.670.288	777	1.203.333	781.740	647
1919-20	6.840.197	5.904.575	863	1.732.360	1.267.281	732
1920-21	5.349.703	4.249.289	794	1.892.180	1.574.242	806
1921-22	5.491.292	5.198.555	947	956.384	915.618	957
1922-23	6.499.970	5.329.995	820	1.729.900	1.208.519	698
1923-24	6.896.595	6.744.276	978	2.169.437	1.473.405	679

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.450.000	1.481	503.806	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	663.768	685.542	1.032
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.195	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.965.000	1.304	1.050.322	1.100.000	1.047
1913-14	4.162.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.523	1.217
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	101.500	163
1917-18	3.527.000	4.335.000	1.229	951.857	1.100.000	1.158
1918-19	3.339.500	5.066.150	1.705	484.914	490.058	1.011
1919-20	3.312.000	6.571.000	1.983	431.945	450.675	1.043
1920-21	3.273.900	5.853.000	1.078	624.022	735.940	1.179
1921-22	2.971.850	4.475.000	1.505	456.271	444.251	1.018
1922-23	3.177.155	4.473.262	1.408	790.995	807.000	1.020
1923-24	3.425.440	7.030.000	2.052	864.093	1.108.057	1.252

III

EXISTENCIA EN GANADOS
(NÚMERO DE CABEZAS)

Especies	CENSO DE:				
	1888	1895	1905	1914	1922
Vacuno	21.961.657	21.701.526	29.116.625	25.806.768	37.064.630
Aballar	4.234.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815	—
Mular	417.494	483.369	465.037	565.069	—
Asnal	—	—	285.088	260.157	—
Lanar	66.706.097	74.379.562	67.211.754	43.225.452	30.671.844
Cabrio	1.894.386	2.748.800	3.945.086	4.325.280	—
Porcino	393.758	652.763	1.403.591	2.900.585	1.436.638
Jallinas, gallos y pollos.	4.239.764	7.886.354	15.213.771	24.691.286	—
Patos, pavos y gansos.	1.060.123	1.224.968	1.507.409	2.114.798	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada" representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV
TRANSPORTES
FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Productos \$ oro	Gastos \$ oro	Utilidades \$ oro
1910	27.994	1.042.170.418	110.941.403	65.929.627	45.011.779
1916	33.295	1.507.114.405	131.012.670	83.254.818	44.757.852
1917	36.295	1.503.970.871	130.195.809	90.203.237	29.992.582
1918	36.161	1.505.434.483	172.038.726	129.633.804	42.374.922
1919	36.223	1.503.221.270	198.835.464	147.235.489	1.099.975
1920	36.194	1.511.539.087	230.497.952	179.712.676	40.785.276
1921	36.195	1.542.058.147	203.305.102	177.932.904	25.372.198
1922	36.440	1.592.971.264	213.923.924	158.357.084	55.571.840
1923	36.577	1.536.771.490	237.123.046	164.618.195	72.512.851
(1) 1924	38.181	1.590.592.700	258.184.118	178.056.180	80.123.738

Años	Pasejeros transporta- dos	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	TOTAL
1910	59.711.462	8.993.252	3.338.423	21.331.951	33.663.626
1916	65.128.555	12.772.234	4.713.650	19.110.775	36.596.659
1917	57.922.557	10.977.250	4.651.203	16.424.983	31.453.439
1918	59.292.190	13.772.975	5.082.977	20.603.160	39.464.112
1919	71.303.733	14.657.628	5.409.493	21.921.844	41.988.936
1920	83.966.205	14.643.158	5.454.123	21.910.192	41.957.473
1921	88.482.548	11.987.624	4.276.563	17.901.244	34.165.434
1922	102.140.245	12.540.321	4.573.349	18.674.707	35.788.377
1923	120.270.139	14.180.701	4.970.033	20.832.933	40.013.670
(1) 1924	122.675.163	14.494.315	5.069.437	21.850.192	40.813.943

NAVEGACION

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.488	6.050.337	11.875	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.381.932	12.804	11.441.653
1917	1.924	3.261.435	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385
1918	1.658	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919	2.499	5.762.578	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935
1920	2.940	8.639.051	6.407	2.236.371	9.347	10.875.422
1921	2.191	6.792.828	7.259	3.492.389	9.470	10.285.216
1922	2.473	8.007.993	9.323	4.933.612	11.799	13.031.605
1923	2.573	9.613.393	10.114	5.522.966	12.992	15.133.224
1924	3.622	11.691.512	5.983	4.546.403	8.885	11.607.492

(1) Cifras provisionales.

V
COMERCIO EXTERIOR

VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	369.071.860	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911	342.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	619.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.522	366.130.571	939.130.093	+ 206.868.951
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 1698.48.871
1918	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
1919	1.080.965.258	655.772.294	1.686.737.552	+ 375.192.904
1920	1.044.053.370	934.967.699	1.979.021.069	+ 292.315.517
1921	671.129.420	749.533.637	1.420.663.117	- 78.404.277
1922	676.008.289	689.645.471	1.365.653.760	- 13.637.182
1923	771.381.262	688.430.096	1.639.791.358	- 97.688.834
1924	1.111.394.682	628.709.093	1.840.104.575	+ 182.684.689

VI

DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro deposado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	716.982.756,52	68,562	38,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	38,58
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.964,03	803.280.274,77	69,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.098.513,89	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	438.178.975,53	1.154.466.054,75	76,593	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,33	77,048	54,15
1920	516.463.016,73	1.362.563.507,27	80,161	59,36
1921	503.282.589,87	1.362.563.973,50	80,162	59,36
1922	505.231.226,87	1.362.563.984,86	80,163	59,36
1923	504.412.291,87	1.362.563.984,86	80,163	59,36
1924	507.233.896,01	1.319.797.739,72	77,738	54,55

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo	
1910	37.027.986	1.689.892	+	35.338.044
1911	12.764.236	3.008.697	+	9.755.539
1912	66.077.807	685.621	+	65.392.186
1913	47.941.425	44.378.669	+	3.562.756
1914	17.960.388	31.294.649	-	13.334.261
1915	4.200.517	(1) 6.346	+	4.194.171
1916	25.853.245	(1) 336.900	+	25.516.345
1917	26.789.926	(1) 450.620	+	26.339.306
1918	17.873.450	(1) 85.466	+	17.787.984
1919	23.897.637	(1) 76.863	+	23.820.774
1920	143.193.565	(1) 22.281	+	143.171.284
1921	70.842	-	+	70.842
1922	16.010	(1) 6.600	+	9.410
1923	6.375	15.598.590	-	5.598.18
1924	24.233	22.909.683	-	

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.994.385,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.048.628,63	62.522.397,—	—	251.570.995,63
1912	222.875.530,66	68.778.855,—	—	291.654.385,66
1913	233.197.716,03	61.737.039,—	—	294.934.755,03
1914	221.710.205,27	50.263.696,—	2.095.092,76	274.068.994,03
1915	237.291.606,93	26.921.861,—	68.344.441,17	332.557.890,10
1916	260.320.892,28	38.344.458,—	66.514.373,62	365.179.728,90
1917	261.597.777,02	57.057.395,—	55.264.373,62	373.909.545,64
1918	279.465.449,36	54.146.333,—	99.567.193,17	433.178.975,63
1919	310.031.942,88	65.907.718,—	78.996.804,77	454.936.465,65
1920	466.476.764,11	45.863.095,—	4.123.157,62	516.463.018,73
1921	466.476.969,25	55.782.463,—	4.123.157,62	526.382.590,49
1922	466.476.974,25	34.661.095,—	4.123.157,62	505.261.230,87
1923	466.476.974,24	33.812.165,— (1)	4.123.157,62	504.412.291,87
1924	451.762.984,01	55.450.911,—	—	507.213.895,01

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1910	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.608.590	33.542.246	1.221.059.265
1911	48.535.190	345.684.697	32.629.641	1.304.448.809	31.622.407	1.421.021.766
1912	69.048.190	381.226.042	29.047.464	1.414.596.846	29.100.484	1.466.299.034
1913	61.048.190	374.070.352	26.131.879	1.381.397.386	28.733.339	1.475.514.784
1914	33.518.190	372.874.090	27.980.850	1.178.450.783	13.993.982	1.163.747.989
1915	34.705.190	341.591.416	16.374.659	1.431.006.478	9.589.081	1.220.199.339
1916	96.461.656	341.882.824	14.683.763	1.623.686.469	9.498.119	1.295.449.120
1917	96.340.423	341.087.703	16.812.800	1.977.843.344	6.372.900	1.589.058.512
1918	47.894.833	353.265.216	11.249.068	2.818.040.054	3.949.890	1.875.829.358
1919	47.919.802	364.142.333	14.171.768	2.977.596.532	6.970.279	2.067.491.716
1920	46.898.402	381.848.075	10.763.550	3.505.378.343	8.298.904	2.462.199.700
1921	47.893.412	392.630.247	10.088.440	3.352.157.991	6.709.929	2.528.159.816
1922	47.987.579	404.746.369	9.723.970	3.456.325.660	5.583.362	2.684.928.984
30 Sept. 1923	43.947.579	405.372.007	6.380.404	3.439.394.573	3.778.170	2.681.840.632
1924	44.704.190	347.831.397	4.144.928	3.414.316.593	7.098.520	2.697.000.378
31 Julio 1925	44.704.190	348.085.643	3.599.883	3.497.344.037	5.597.032	2.962.590.797

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N° 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.
(1) Al 30 de Junio de 1923.

EN 1000 PESOS PAPEL

FECHA	Descuentos y adelantos	Depósitos	Encaje
31 Agosto 1924	2.845.000	3.389.500	805.700
30 Junio 1924	2.836.400	3.434.000	858.700
29 Febrero 1924	2.942.400	3.440.500	818.000
30 Junio 1923	2.658.900	3.513.000	1.032.900
31 Diciembre 1923	2.677.800	3.478.400	1.103.400

CAMBIOS

Alza (+) o baja (—) de los cambios en el mes de Junio de cada año %

Del año ro al 24, se refiere a giros a 90 días y del 15 al 24 a giros telegráficos.

AÑOS	L. Esterlinas (Inglaterra)	Dólares (E. E. U. U.)	Franco (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910	+ 0,98	No hay datos	+ 0,76	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,0012
1911	+ 1,19		+ 1,45	+ 0,95	+ 8,6	+ 0,0015
1912	+ 1,38		+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,0018
1913	+ 1,38		+ 1,25	+ 2,5	+ 8,7	+ 0,0017
1914	+ 0,52		+ 0,35	+ 0,2	+ 4,—	+ 0,0009
1915	par	+ 1,5	+ 3,0	+ 11,5	par	+ 11,5
1916	par	+ 1,5	+ 9,5	+ 18,6	+ 7,5	+ 20,—
1917	— 5,168	+ 3,020	+ 12,215	+ 29,350	+ 17,745	Sin cotización
1918	+ 7,142	+ 4,998	+ 13,525	+ 45,210	+ 33,770	+ 29,697
1919	+ 6,547	+ 1,669	+ 20,390	+ 36,145	+ 2,040	+ 85,340
1920	+ 17,921	+ 1,292	+ 59,—	+ 69,500	+ 13,500	+ 89,473
1921	+ 7,48	+ 27,59	+ 42,065	+ 6,195	+ 64,265	+ 91,43
1922	+ 7,96	+ 15,13	+ 46,355	+ 3,850	+ 69,555	+ 98,41
1923	+ 13,17	+ 16,50	+ 60,725	+ 7,065	+ 71,460	+ —
1924	+ 15,08	+ 30,61	+ 64,4	+ 70,52	+ 8,7	+ 25,92

1922

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 5,57	+ 19,92	+ 47,150	+ 2,535	+ 71,610	+ 93,93
Febrero	+ 4,67	+ 14,42	+ 47,370	+ 4,765	+ 70,505	+ 97,61
Marzo	+ 4,95	+ 14,17	+ 45,595	+ 5,125	+ 69,005	+ 98,23
Abril	+ 8,38	+ 16,29	+ 41,890	+ 3,635	+ 66,890	+ 98,24
Mayo	+ 7,05	+ 14,68	+ 44,695	+ 4,585	+ 68,035	+ 98,29
Junio	+ 7,86	+ 15,13	+ 46,355	+ 3,850	+ 69,555	+ 98,41
Julio	+ 7,72	+ 15,05	+ 49,055	+ 4,765	+ 71,930	+ 98,97
Agosto	+ 7,81	+ 14,80	+ 51,645	+ 5,305	+ 72,530	+ 99,55
Septiembre	+ 8,48	+ 16,—	+ 52,640	+ 5,485	+ 73,615	+ 99,65
Octubre	+ 7,93	+ 15,52	+ 54,730	+ 6,370	+ 74,350	+ 99,85
Noviembre	+ 7,81	+ 14,51	+ 58,370	+ 7,065	+ 72,530	+ 99,93
Diciembre	+ 8,10	+ 11,10	+ 57,810	+ 8,595	+ 70,610	+ 99,94
Promedio	+ 8,18	+ 15,16	+ 50,400	+ 5,125	+ 71,065	+ 99,73

1923

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 9,05	+ 12,17	+ 60,605	+ 7,410	+ 71,150	+ —
Febrero	+ 10,38	+ 12,57	+ 61,535	+ 7,065	+ 71,350	+ —
Marzo	+ 10,67	+ 12,75	+ 62,715	+ 7,930	+ 71,215	+ —
Abril	+ 11,—	+ 13,59	+ 59,840	+ 7,750	+ 70,080	+ —
Mayo	+ 12,48	+ 15,46	+ 59,220	+ 6,545	+ 70,290	+ —
Junio	+ 13,07	+ 16,50	+ 60,725	+ 7,065	+ 71,480	+ —
Julio	+ 17,16	+ 19,58	+ 61,980	+ 7,750	+ 72,070	+ —
Agosto	+ 21,63	+ 22,93	+ 60,970	+ 8,290	+ 70,415	+ —
Septiembre	+ 20,29	+ 22,93	+ 59,235	+ 8,290	+ 69,290	+ —
Octubre	+ 22,03	+ 23,73	+ 61,275	+ 7,920	+ 69,333	+ —
Noviembre	+ 22,25	+ 26,33	+ 63,730	+ 8,090	+ 69,955	+ —
Diciembre	+ 19,53	+ 25,—	+ 61,365	+ 7,750	+ 70,630	+ —
Promedio	+ 15,10	+ 18,91	+ 61,365	+ 7,750	+ 70,630	+ —

Sin cotización

1924

MHSRS	L. esterlinas a 22 %	Dólares a 22 %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos baja %
Enero.....	+ 14,7	+ 81,15	- 68,2	- 14,1	- 70,23	- 37,77
Febrero...	+ 13,4	+ 23,11	- 71,1	- 16,7	- 71,50	- 27,40
Marzo.....	+ 11,6	+ 23,36	- 69,8	- 16,2	- 71,83	- 29,62
Abril.....	+ 15,3	+ 29,68	- 59,6	- 8,6	- 70,17	- 25,92
Mayo.....	+ 15,3	+ 29,24	- 61,3	- 7,5	- 70,21	- 25,92
Junio.....	+ 15,8	+ 30,61	- 64,4	- 8,7	- 70,52	- 25,92
Julio.....	+ 17,-	+ 30,06	- 65,4	- 10,1	- 70,92	- 25,92
Agosto....	+ 16,6	+ 25,98	- 64,3	- 12,3	- 70,92	- 23,20
Setiembre..	+ 10,6	+ 24,58	- 63,8	- 17,1	- 72,68	- 19,01
Octubre...	+ 6,5	+ 15,43	- 68,6	- 19,6	- 73,95	- 16,04
Noviembre..	+ 6,8	+ 12,67	- 69,2	- 20,4	- 73,95	- 13,56
Diciembre..	+ 8,-	+ 8,9	- 69,3	- 21,-	- 75,69	- 10,37
Promedio..	+ 12,6	+ 24,18	- 63,5	- 14,3	- 71,88	- 21,22

VII

NUMEROS INDICADORES

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,—	100,—
1911	98,6	98,6
1912	108,3	97,8
1913	109,9	99,0
1914	110,8	101,3
1915	126,8	116,4
1916	160,6	131,4
1917	198,3	176,1
1918	294,0	175,5
1919	277,6	193,8
1920	303,6	201,4
1921	259,1	199,8
1922	213,0	114,5
1923	218,8	124,7
1924	210,2	132,9

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910	100	100	100	100
1911	104,8	106,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	191,8	128,9
1913	119,8	130,8	188,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	128,5	140,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,8	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,8	197,1	265,0
1920	85,6	246,4	193,1	208,3
1921	79,8	197,0	123,3	172,5
1922	88,4	151,6	151,7	173,7
1923	109,0	223,9	150,0	198,2
1924	108,1	216,4	195,6	260,0

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Carne	Pan	Otros alimentos	Alimentos en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	105	120	102	108
1916	112	110	105	108
1917	108	145	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	129	205	137	163
1921	117	170	140	142
1922	63	140	121	109
1923	65	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	108	93	114	107
1916	108	87	145	115
1917	127	89	178	135
1918	132	116	205	169
1919	141	115	250	180
1920	163	150	278	188
1921	142	149	233	166
1922	109	149	193	150
1923	106	149	189	156

IMPORTACION DE ALGUNOS DE LOS ARTICULOS EN
COMPETENCIA CON LA PRODUCCION NACIONAL
(PRIMEROS SEMESTRES DE 1924 Y 1925)

ARTICULOS	Unidad de medida	1er. Semestre de 1924		1er. Semestre de 1925	
		Cantidades	Valores de tarifa \$ oro	Cantidades	Valores en tarifa \$ oro
ARTÍCULOS DE LANA					
I					
Artículos de lana, confeccionados, n. m. e.	—	—	950.318	—	738.335
II					
Lana hilada para bordar y tejer ...	Kilos	158.025	353.976	123.799	277.310
III					
Lana hilada con seda para bordar ...	>	5.703	25.549	10.638	47.658
Lana hilada para el telar	>	324.914	410.984	480.958	615.480
Lana hilada mezcla para el telar ...	>	95.520	76.416	70.569	56.455
TOTAL III	>	426.137	512.949	562.165	719.602

ARTICULOS	Unidad de medida	1er. Semestre de 1924		1er. Semestre de 1925	
		Cantidades	Valores de tarifa \$ oro	Cantidades	Valores de tarifa \$ oro
IV					
Lana lavada	»	35.833	16.598	64.454	30.938
Telas de lana pura	»	1.650.119	7.418.938	1.363.032	6.124.554
Telas de lana mezcla	»	864.094	2.234.966	896.784	2.389.732
Telas de lana con seda	»	154.127	986.241	158.760	1.016.918
Otras telas de lana	»	11.388	49.990	10.556	42.486
Otros artículos de lana	»	507.990	1.323.689	451.418	1.131.678
Otros artículos de lana	»	—	235.652	—	191.822
TOTAL IV	—	3.223.551	12.266.074	2.945.004	10.928.128

ARTÍCULOS DE ALGODÓN

I					
Hilo común para coser, blanco y de color, en carretes	Kms.	5.030.227	505.499	5.374.110	537.411

II					
Hilo grueso de algodón	Kilos.	273.694	279.335	279.395	279.335
Hilo para tejer	»	22.183	11.091	22.503	11.250
TOTAL II	»	295.877	290.426	301.898	290.585

III					
Algodón hilado de color para el telar	»	374.203	299.105	423.830	339.064
Algodón hilado de color para otros	»	—	—	3.748	2.998
Algodón hilado crudo para el telar	»	3.106.720	1.985.910	3.913.600	2.504.704
Algodón hilado crudo para otros usos	»	—	—	8.144	5.212
TOTAL III	»	3.480.923	2.285.015	4.349.322	2.851.978

IV					
Medias de algodón	»	268.408	985.205	373.474	1.241.904
Telas de algodón blanco	»	3.079.803	4.008.827	4.288.337	5.585.743
Telas de algodón crudo (lienzo)	»	1.097.575	878.060	1.401.328	1.121.063
Telas de algodón estampado	»	1.347.507	1.976.839	1.698.019	2.477.077
Telas de algodón teñido	»	7.088.151	9.302.623	9.138.364	12.032.605
Telas de algodón de color no específ.	»	212.938	484.895	264.635	608.516
Telas de algodón con seda	»	143.467	918.920	172.168	1.105.206
Otras telas de algodón	»	968.220	1.642.859	815.979	1.060.849
Otros artículos de algodón	»	2.500.322	2.865.699	2.898.562	3.356.995
Otros artículos de algodón	»	—	653.373	—	533.539
TOTAL IV	»	16.706.391	23.717.350	21.014.866	29.123.497

ARTICULOS	Unidad de medida	1er. Semestre de 1924		1er. Semestre de 1925	
		Cantidades	Valores de tarifa \$ oro	Cantidades	Valores de tarifa \$ oro
V					
Lona y loneta de algodón blancas ...	»	140.742	77.548	198.978	109.438
Lona y loneta de algodón de color ..	»	18.859	11.321	5.420	3.252
Lona y loneta de cáñamo	»	358.370	228.626	571.860	367.627
Lona y loneta de hilo o mezcla blancas	»	888	710	240	192
Lona y loneta de hilo o mezcla, de color	»	45.674	43.847	22.430	21.532
Lona de yute o pita cruda	»	431.057	103.454	168.083	40.340
Lona para cubrir parvas y vagones ..	»	150.565	181.529	142.705	182.662
TOTAL V	»	1.146.155	647.035	1.109.716	725.043

ACEITES VEGETALES

Acete de algodón	»	124.002	39.681	388.673	124.375
Acete comestible	»	15.048.425	4.328.324	16.747.558	4.822.891
TOTAL	»	15.172.427	4.368.005	17.136.237	4.947.266

CUEROS CURTIDOS

Becerras	Kilos.	13.211	81.684	22.583	142.547
Cabritillas	»	19.873	154.630	29.901	239.871
Carneros	»	11.955	34.283	12.142	36.303
Cueros curtidos no mencionados especialmente	»	8.679	18.623	2.802	9.337
Marroquines y demás cueros de cabra	»	12.383	72.267	12.096	75.908
Potros charolados o curtidos	»	17.525	73.505	9.616	43.002
Suelas	»	1.680	3.308	1.740	3.198
Suelas factise	»	121	27	67.894	16.295
Tafileteo	»	17.362	55.365	19.872	62.430
Vaquetas	»	4.922	22.364	5.960	26.789
TOTAL	»	107.999	521.056	184.606	655.680

ARTÍCULOS DE VIDRIO

Artefactos de vidrio no mencionados especialmente	Doc.	—	494.101	—	504.595
Sifones, botellas y frascos de vidrio ..	»	30.416	15.214	24.025	13.613
TOTAL	»	30.416	509.315	24.025	518.208

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO: I. POLÍTICA NACIONAL ALGODONERA, *Alejandro E. Bunge*. — II. DISCURSO EN LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Alfredo Lucadamo*. — III. DISCURSO EN LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Julio T. Urien*. — IV. POLÍTICA ADUANERA, *Fidias*. — V. EL TRAZADO DE LOS CENTROS DE POBLACION, *Conrado R. Kiernan*. — VI. BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS, *L. B.* — VII. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS.

I

POLÍTICA NACIONAL ALGODONERA (1)

La probable crisis del cultivo del algodón y el modo de evitarla

Felicito a los cultivadores de algodón por la magna asamblea y lamento muchísimo que dificultad de último momento me prive concurrir y pronunciar discurso según honrosa invitación que agradezco. Transmítoles mi adhesión a los elevados y prácticos propósitos. Solamente dos cosas podrán evitar la crisis algodonerá argentina en perspectiva y dar estabilidad a ese valioso cultivo. La primera consiste en la asociación que vais a organizar hoy definitivamente, con miles de cultivadores, para uniformar tipos, clasificar en conjunto, y vender en común. La Federación así organizada, de acuerdo con los estatutos proyectados, contribuirá poderosamente, al arraigo definitivo del algodón, a la prosperidad de los cultivadores y a producir grandes beneficios al país. Pero producir el mejor algodón, clasificarlo científica y comercialmente, no bastará. Debe, esa obra, completarse con otra. La segunda medida consiste en organizar una campaña y conducirla hasta un éxito completo, a fin de que el mercado nacional de hilados y tejidos se reserve exclusivamente para la producción de algodón argentino. Ese mercado nuestro puede consumir de ciento cincuenta a doscientos millones de kilos de algodón al año o sea de tres a cuatro veces la cosecha mayor obtenida. Ambas empresas realizadas simultáneamente crearán una for-

(1) Telegrama recibido en Resistencia el 6 de diciembre de 1925.

midable cadena de oro blanco formada por tres magníficos eslabones que son el cultivo, el hilado y el tejido de algodón por valor de más de trescientos millones de pesos al año. Sin estas dos grandes medidas el cultivo del algodón está destinado a desaparecer en poco tiempo. Saludo a autoridades y miembros gran asamblea y deséoles brillante éxito. (2).

ALEJANDRO E. BUNGE.

II

DISCURSO EN LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Excmo. Señor Gobernador, Sres. Ministros, Colegas, Señores:

Por primera vez nos encontramos reunidos los estadísticos del país. Este hecho revela una nueva tendencia en los Poderes Públicos; porque la nuestra no es una conferencia de carácter político, ni administrativo, sino eminentemente técnico; y porque reuniones de esta naturaleza no han sido, por ende, frecuentes en nuestro medio.

Se esboza, así, un movimiento inicial de cuyo éxito, en lo que a la estadística concierne, somos responsables los aquí congregados.

Celebremos, pues, esta iniciativa del Gobierno de Córdoba y la favorable acogida que recibiera del Gobierno Nacional y los demás gobiernos provinciales: que ellas nos deparan una oportunidad singular para establecer la cooperación que nuestros servicios estadísticos requieren a fin de consolidarse y acentuar su utilidad.

Esta idea de colaboración nacional en tales materias había sido ya enunciada en 1924, por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Víctor M. Molina, cuando auspiciara la constitución de un Consejo Nacional de Estadística que orientara las nuevas tareas a desarrollar y coordinara el desenvolvimiento de las existentes.

Bien lo había menester la estadística argentina. Desarrollada sin orientaciones de conjunto pudo suplir las necesidades rudimentarias de la época; pero ya no responde a las exigencias de los tiempos presentes.

Puntualizar la diferencia entre estos tiempos y aquellas época, sería caer en lugares comunes.

(2) Véanse los siguientes artículos de esta Revista: Tomo XV, pág. 23 y tomo XV, página 327. — NOTA DE LA REDACCIÓN.

Si bien es cierto que la Argentina tiene aún por resolver problemas vitales, que son los mismos de mucho tiempo atrás, y continuarán siéndolo por algunas décadas más, han surgido nuevas cuestiones; y las antiguas se han transformado y complicado.

Ha cambiado, pues, la fisonomía del país; y, desde luego, no se puede pretender seguir empleando el mismo criterio para abordar el estudio de problemas cuyos términos se plantean en forma distinta.

En otros tiempos, véase en nuestra estadística un medio meramente ilustrativo, del cual podía prescindirse, y que convenía conservar en pequeña escala, por si alguna vez se requería una medida o manifestación concreta de ciertos fenómenos o modalidades de la vida nacional.

Hoy, se exige de la estadística otra cosa bien diferente: el instrumento capaz de penetrar en el plexo de los fenómenos económicos y sociales, para desentrañar, a través de sus expresiones numéricas, sus características y uniformidades. Y a la estadística, considerada como medio informativo, se pide representaciones sintéticas y accesibles de los hechos del mundo concreto. En materia demográfica, colmábase la curiosidad estadística de antaño con el conocimiento de la cifra global de la población, y de las cifras de su movimiento. Actualmente, la estadística demográfica es más pretenciosa; y la verdad es que tiene para ello razones científicas y positivas muy poderosas. Le interesa investigar prolijamente la composición, distribución y tendencia de las masas humanas; y conocer la naturaleza de sus movimientos, y de los factores que los determinan. El saber, por ejemplo, cuál es el porcentaje de los nacimientos ocurridos con respecto a una determinada población, es apenas el dato bruto, cuyo contenido deberá desmenuzarse el estadístico, si es que quiere averiguar la fecundidad real de aquella población o la fertilidad conyugal en función de la edad de los padres, y la duración del matrimonio; o si quiere profundizar más el análisis, en función de la fertilidad anterior o de la mortalidad infantil precedente. Asimismo, nada dice aquel dato bruto sobre la fertilidad en distintas profesiones o ocupaciones, o en distintos grupos sociales.

Cuestiones, todas éstas, y muchas otras, que en nuestro país no se han estudiado con seria objetividad, por falta de materiales adecuados y de preocupaciones por estas científicas disciplinas. Sin embargo, es espléndido el horizonte que ofrecen a la demografía y sociología argentinas.

Recibimos del extranjero una población heterogénea, que va

plasmando, si el término no es prematuro, las características y atributos de la población argentina por venir, su vida material y su cultura.

Brindase, así, a la estadística demográfica, un campo fructífero de investigaciones originales, cuyos resultados de inestimable valor científico, no serían menos útiles para las disciplinas prácticas que se basan en sus conclusiones.

Organicemos, entonces, esta rama de nuestras tareas; preparemos los elementos que nos permitan estudiar las manifestaciones cuantitativas y cualitativas de la población argentina. Pero, no olvidemos que las cifras del movimiento de la población necesitan imperiosamente un elemento de reajuste. Me refiero al censo de la población sin el cual nuestra demografía ha de continuar asentándose sobre un terreno en extremo deleznable.

No es menos intenso el impulso que una buena estadística podría comunicar a los estudios económicos y financieros de nuestro país. Disciplina eminentemente experimental, la Economía Política ha de basarse sobre hechos, y no sobre suposiciones desprovistas de contenido real, o derivadas de los sentimientos, inclinaciones o intereses que nos ligan a sus problemas concretos. Y son, precisamente, los hechos que constituyen el objeto de la Economía, los que en mayor grado son susceptibles de ser expresados cuantitativamente.

Por ello la estadística es el instrumento más adecuado para recogerlos, depurarlos, clasificarlos y presentarlos en tal forma, que la imagen numérica no desnaturalice la realidad.

Algunas de las cifras así elaboradas servirán directamente como medio de información de asuntos de interés público; otras, constituirán simplemente la primera etapa de una labor mucho más amplia; puesto que ellas suministran al estadista, al investigador y al especialista los materiales que requieren sus actividades.

El conocimiento de esta doble utilidad de la estadística se ha acentuado considerablemente en los últimos tiempos, especialmente en los Estados Unidos. Allí mediante la ayuda de una estadística bien elaborada, la investigación económica ha cobrado un impulso enorme, acrecentando paralelamente la eficiencia de la acción práctica.

Es, precisamente, a lo que aspiraban los fundadores de nuestra primera Oficina de Estadística de Buenos Aires, creada el 13 de diciembre de 1821, bajo el gobierno del General Rodríguez, y su Ministro Rivadavia.

“ Los conocimientos estadísticos — decían — no han servido por dilatado tiempo más que de rasgos de curiosidad o adornos para la historia. Pero cuando llegaron a acopiarse hasta un grado que fijaron la meditación de algunos talentos originales, apareció la Economía Política que rápidamente se elevó al rango de una ciencia; ésta reformó todos los principios de todos los gobiernos a quien ha dejado, sin embargo, en la vaga situación en que ella misma se halla, porque, habiendo adquirido su teoría la perfección de que es susceptible, no ha sido hasta el presente feliz en los pasos que ha dado hacia la aplicación de ella a la práctica. Más ya la estadística se presenta como único medio de dar a la Economía Política la utilidad que la sociedad le demanda, y a los gobiernos el medio más seguro de calcular siempre su marcha, y de sacar de los mismos efectos de ella ideas originales que hagan subir continuamente su Administración en saber y beneficencia. Estas consideraciones son sin duda de una aplicación general, más se contraen de un modo especial a los países que comienzan su carrera y tienen un vasto campo que correr.”

Los tiempos de efervescencia política que siguieron, fueron poco propicios a las tareas estadísticas.

No entraremos en la historia de nuestra estadística, cuyo interés es bien escaso, por cierto. Por otra parte, los problemas presentes exigen que nuestra atención se concentre preferentemente en ellos para lo futuro.

No pueden estudiarse satisfactoriamente los problemas de la moneda y del régimen bancario, del fomento industrial, de la organización agraria y comercio de la producción agropecuaria, del reordenamiento impositivo, del seguro social — para no citar sino algunos de los principales—, si no se acude a la estadística para que recoja los hechos, y los explique con el criterio objetivo y desprevenido de las disciplinas experimentales. Nuestra estadística no ha podido prestar todo el valioso auxilio que de esta disciplina se exige hoy. Mucho ha prosperado nuestra estadística económica en la última década; pero ese mismo progreso nos sugiere y obliga a continuarlo con tenacidad. Permítaseme, a este propósito, poner de relieve la figura del Ing. Alejandro E. Bunge, que inició esta nueva corriente en la estadística nacional, al hacerla accesible, y ponerla al servicio de los problemas económicos del país, a los que él mismo se ha consagrado con tanto éxito.

Corresponde, pues, a nosotros, completar una obra, cuyos fru-

tos pagarán con creces todo el esfuerzo que seamos capaces de desarrollar. De esta Conferencia — que dispone de los conocimientos y la experiencia de los estadísticos oficiales del país — han de surgir los medios para efectuarlo; y, lo que es más, establecer las bases de un trabajo armónico y coordinado.

Asigno a este último desideratum una importancia capital. Hemos vivido en el mayor aislamiento; sin conocer los unos lo que hacían los otros; sin tomar ventaja de la experiencia recíproca; sin consultarnos mutuamente en asuntos en que la colaboración en un axioma.

La interdependencia de los fenómenos que son objeto de observación estadística es tan intensa, que resulta vana y artificiosa la tentativa de segregarlos, para su estudio, en parcelas independientes, sin conexión alguna.

El principio de colaboración fluye, pues espontáneamente de los hechos; y sin embargo, hemos permanecido ajenos a él.

Esta Conferencia permitirá coordinar nuestras tareas estadísticas; darles una común orientación; suprimir las duplicaciones perjudiciales; crear las nuevas ramas de que carecemos. Pero sobre todo, habrá de desarrollar en nosotros el espíritu de colaboración, sin cuya existencia es imposible concebir el funcionamiento eficiente de un sistema nacional de estadística.

Suprimamos, pues, la dispersión de energías; trabajemos en común, para adaptar nuestros esfuerzos a las nuevas necesidades técnicas de la Nación. Y entonces habremos sido útiles a ella; y habremos demostrado, con el resultado concreto de nuestros afanes, que la Argentina ya puede organizar con sus propios elementos, la técnica de sus actividades económicas y financieras.

Señores:

Suele hacerse votos, en estas ocasiones, para que en lo futuro se realicen las aspiraciones comunes. Prescindamos, nosotros, de esta frase; substituyéndola por otra más categórica que obligue con mayor firmeza nuestra responsabilidad.

Propongámonos trabajar con entusiasmo y tenacidad en esta obra absorbente y magna para los que modestamente la hemos de desarrollar; pequeña en relación a los grandes deberes que nos ligan indisolublemente a la nueva Argentina.

ALFREDO LUCADAMO.
Director General de Estadística
de la Nación

III

DISCURSO EN LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE CORDOBA (1)

Señor Presidente:

Señores Delegados:

Atribuyo a la importancia del cargo que desempeño en el Ministerio de agricultura, mi designación para hablar en este acto con que da por terminada su tarea la Primera Conferencia Nacional de Estadística y a la cual han aportado los Señores Delegados con plausible entusiasmo los conocimientos técnicos, perfeccionados en la práctica del trabajo permanente.

Hemos concluido nuestra labor, y si bien no podemos afirmar que la obra realizada es perfecta, tenemos fe en que al señalar normas precisas de procedimientos y métodos, y al recomendar se coordine la acción de las oficinas encargadas de efectuar las estadísticas, hemos dado un gran paso en el sentido de hacerlas eficaces y útiles para la importante función política, económica y social que desempeñan.

Y he de aprovechar esta oportunidad para decirles a los señores Delegados, que es indispensable a los altos fines que quiere llenar esta Conferencia y único medio de hacer efectivo el amplio programa trazado, que se trate en toda forma de sacudir el espíritu público, haciendo llegar a todos los que deben suministrar informes y datos, que es deber de patriotismo declararlos, que el gobierno lo requiere con elevados propósitos para orientar su gestión constructiva y para defender el gran patrimonio de la Nación, que no es sino la suma de los intereses de quienes labran su riqueza y contribuyen a su progreso en todos los órdenes de la actividad humana.

El mejor maestro es el que sabe ser ameno y explicar con claridad, se debe despertar la atención pública, haciendo exposiciones sencillas con cuadros de fácil comprensión y sobre todo confeccionado gráficos decorativos, para exposiciones y establecimientos de enseñanza.

(1) Discurso pronunciado en la Primera Conferencia Nacional de Estadística, celebrada en Córdoba, por el Señor Julio C. Urien, Director General de la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación.

La propaganda a favor de la estadística aunque de aparente insignificancia, es de capital importancia. Debemos poner particular empeño en destruir los prejuicios que perjudican su elaboración y demostrar que así como la herramienta es el complemento del brazo del obrero, la estadística es un método que completa la inteligencia de los hombres de estudio; los que investigan para la ciencia y los que legislan para el pueblo.

Y ahora Señores Delegados, permítaseme que también hable de política económica porque debo expresar desde aquí algunos conceptos fundamentales, confirmados en el desempeño de la Dirección de Economía Rural y Estadística que controla y analiza la producción, circulación, distribución y consumo de nuestras dos grandes fuentes de riqueza: la agricultura y la ganadería.

"Nuestra política económica debe ser política agraria. El valor de la producción nacional, en ese rubro, incluyendo las principales industrias derivadas: vino, azúcar, leche, harina y carne correspondiente al año 1924, alcanzó a la suma de \$ 4.864.000 y el valor de la exportación de esos mismos productos, a \$ 2.262.000; para dar una idea de lo que representan estas cifras, me complazco en utilizar una manifestación del Dr. Le Breton: "Solamente nuestras cosechas de trigo y lino, duplican el valor de la producción anual de oro de todas las minas del mundo."

"La gran obra de los gobiernos debe consistir en fomentar estas riquezas, que ya se ha de producir luego, como consecuencia de ellas, el desarrollo espontáneo de las industrias manufactureras

"El problema inmediato es la colonización; incorporar a la vida agraria las inmensas y fértiles tierras que esperan el esfuerzo del hombre para devolverlo transformado en el tesoro de grandes y múltiples productos: trigo, lino, maíz, algodón, carne, — que las necesidades del mundo reclaman; pero no nos aventuremos en empresas, que nuestra reducida capacidad de consumo, y la posibilidad de la competencia con los grandes países industriales, las haría morir de inanición. Aun nos faltan algunos años; por ahora considero equivocadas esas iniciativas que serían fatales hasta en el caso que una fuerza exótica transportara al Tigre las cataratas del Iguazú, y Plaza Huincul o Comodoro Rivadavia a La Plata.

"Aumentemos el área, levantemos los rendimientos unitarios de esos grandes renglones de la producción, estemos alerta para prevenir todo lo que pueda afectar la ganadería, cuyo grado de adelanto, lo han puesto en evidencia causando admiración, las recientes

"exposiciones rurales; imitemos al gobierno de Córdoba, hagamos caminos para abaratar el transporte y construyamos obras de irrigación para llevar la vida a esas provincias cuyas tierras se mueren de sed.

"Dentro de estos lineamientos generales, que exige la necesidad de ser sintético, orienta su obra el Superior Gobierno de la Nación, contribuyen las provincias con todas sus fuerzas para llevarla a feliz término; pero no es posible restar brazos a nuestras labores agrarias, porque nuestra situación actual en el concierto de las Naciones, depende de ellas. En estas circunstancias debe existir una sola palabra de orden: colonizar, poblar nuestro privilegiado territorio y si no conseguimos realizar el gran sueño de Sarmiento, aspiraremos a ver por lo menos diez millones de labriegos, diseminados a través de nuestras pampas, arrullados por la canción de las espigas."

Y terminó agradeciendo la oportunidad que había proporcionado el Gobierno de Córdoba para que se realizara una gran obra integral, que cada uno de los Delegados habría de velar por su realización y perfeccionarlo con cariño.

Por último agradeció al Señor Ministro de Hacienda los elogiosos conceptos que había vertido en la sesión de apertura respecto a la Dirección de Economía Rural y Estadística.

IV

POLITICA ADUANERA

Ha llegado a nuestra redacción un folleto editado hace cerca de veinte años, del cual consideramos que ha de interesar a nuestros lectores la segunda parte, por la sencillez y la verdad con que están expuestas algunas cosas que desgraciadamente, parecen referidas al momento actual. Desde Pellegrini y López, hace cincuenta años, hasta hoy, no ha cesado la lucha de ideas entre la política de los importadores y la de la manufactura argentina, triunfando generalmente la primera en el terreno práctico, con perjuicios cada vez mayores para el país. — N. DE LA R.

REFLEXIONES

Ahora que mi informante me ha puesto de manifiesto que sus argumentos no son ficciones, ni sus quejas injustas, me veo en el caso de hacer por mi

cuenta algunas reflexiones que saltan a la vista del menos versado y exponer razones que fluyen por sí solas.

Entre los muchísimos que seguimos aferrados en la creencia de que el sistema de libre cambio es el único que conviene a nuestro país, infuados sin ninguna duda por esa prédica diaria y persistente que la "Liga Comercial" nos viene haciendo, era yo quizá uno de los más exaltados creyendo de buena fe todo eso de que las industrias de acá eran un mito y un engaño, que lo muy poco que ellas producen era malo y caro, que las excesivas tarifas y falsos avalúos venían encareciendo la vida a tal extremo que hacían imposible la vida del *pobre consumidor*, y otras mil cantinelas por el estilo, siendo que el engaño, la falsía, la mistificación, están en esos mismos argumentos que por algo se nos vienen repitiendo un día y otro día; y en efecto, he constatado por mí mismo que aquí hay capacidad para producir y se produce mucho y bueno (se hacen también muchos artículos inferiores como en todas partes), que aquí tenemos como nuestro en el orden de los artículos de consumo, desde el vulgar fideo hasta el más rico paño, y cuya variedad de artículos enumeraré más adelante, que debido a la defensa que de sus espléndidas ganancias (reconozco está en su derecho) hace el comercio importador, queremos matar en germen, ese robusto árbol que nace y destruir los cimientos de nuestra grandeza futura, levantados a costa de tantos sacrificios por unos cuantos abnegados merecedores de más consideración.

No se necesita ser un gran financista para ver que el único país que quiere marchar al revés de los demás, somos nosotros, abriendo de par en par nuestras puertas a la producción extranjera y ¡caso extraño! solamente para aquellos artículos que hemos creído ser capaces de hacer en casa, echando al olvido todos los demás, pues empezando por Inglaterra, país que se toma por más libre cambista hasta el Paraguay, todos, sin excepción, procuran y procurarán siempre favorecer los artículos de su producción a los extraños, practicando así el aforismo de que la caridad bien entendida entra por casa y seguros de sostener y fomentar lo que da riqueza, prosperidad y hasta respeto a un país.

¿Quién que sepa siquiera leer ignora que las naciones que más admiración nos causan por su potencialidad y enorme desarrollo, se lo deben en su casi totalidad a sus estupendas industrias, para cuyo establecimiento y conservación no han omitido, ni omiten, esfuerzos? Podría citar para esto cientos de ejemplos, pero sería reeptir lo que todos sabemos, limitándome al más reciente y que ha sido el asombro del mundo, *el Japón*, que ha nacido ha poco a la vida del mundo civilizado, debe toda su preponderancia al tesón y empeño que ha puesto en el desarrollo de sus industrias; en el año 1865 apenas tenía 1.100 husos y tantas facilidades y ventajas dió a los industriales del mundo entero que quisieran ir a radicarse allá, que hoy cuenta con millones de husos en su industria fabril, no descuidando la implantación de otras porque todas ellas se complementan y el resultado que de ello ha obtenido no necesito relatarlo, pues bien palpable es para todos; *Italia* misma, está tocando los resultados del fomento que de unos años a esta parte ha sabido dar a sus manufacturas, y nosotros, no obstante todos estos ejemplos, pretendemos al contrario destruir, barrer, si es posible, esto mismo que es lo que en día no lejano nos puede hacer grandes, llegando, si seguimos en el tren que esa *Liga Comercial* nos tiene

metidos, hasta establecer primas a todos los artículos que pudiendo hacerse aquí quieran traerse del extranjero.

Hoy que la diplomacia de todas las naciones tiene que poner a prueba todas sus argucias, sosteniendo contra su voluntad una paz armada que le es bastante onerosa, para sostener y conseguir nuevos mercados para el exceso de su producción, nosotros, queriendo ser más realistas que el rey, nos anticipamos a sus deseos, facilitándoles la entrada de sus productos y poniéndoles bien de manifiesto que nuestros habitantes son lo suficientemente indolentes e ineptos para proporcionarse por sí mismos los artículos indispensables para el consumo, pero pudiéndole decir bien alto que, en cambio, tenemos un comercio importador, tan previsor y generoso, que no quiere nos molestemos en fabricar nada porque él se encarga de facilitarnos todo lo que en otra parte se produzca, aunque reservándose a qué precio y clase de artículos ha de entregarnos.

Todos sabemos que las naciones que quieren conservar su esplendor, dan preferencia sobre todo a las cuestiones económicas, fomentando en lo posible su riqueza propia y que Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las demás naciones, sostienen, gastando ingentes sumas, escuelas prácticas para toda clase de industrias, de donde emergen buena cantidad de hombres, que saben sostener con brillo la importancia de su país.

En este orden de ideas podrían exponerse muchas, pero en honor a la brevedad dejo a nuestros hombres de gobierno, que son los llamados a pulsar el pró y el contra de estas cuestiones, el que interpreten por las que dejo expuestas otras muchas que omito.

La *Liga de Defensa Comercial* no ha perdonado argumento que no explote en favor de su consigna, repitiéndose hasta el cansancio aquello del *pobre consumidor*, y yo me pregunto: ¿desde cuándo el zorro se ha constituido en defensor de las uvas, si no es para comérselas...? La *Liga*, para ser lógica y franca, debería más bien decir que el comercio, previsor como debe ser, ve bien claro que el fomento de las industrias aquí y especialmente la de tejidos, viene a arrebatarle el monopolio de muchos artículos, que pudiéndolos importar le dejan grandes utilidades; la franqueza suele dar a veces mejores resultados que todos los subterfugios.

Se nos arguye también y en tono de amenaza, que los derechos demasiado altos para ciertos artículos (siempre los de producción nacional) nos traerán las represalias de los países que los producen, y bien sabemos que nuestros productos agropecuarios no nos los compran por nuestra bonita cara, sino por la necesidad que de ellos tienen en los países consumidores, sin poderse fijar en que tal o cual artículo que ellos puedan importar aquí, a veces insignificantes en relación a lo que necesitan, tiene más o menos derechos aparte de que el que necesita un artículo le busca donde se halla.

Se ha llegado hasta decir que donde hay industrias no puede haber comercio, ¡error crasísimo! pues precisamente el comercio más importante y colosal existe donde están radicadas las grandes industrias.

Hay dos factores eficientes en la vida humana, la *producción* y el *consumo*, y que para ir bien hermanados han necesitado crear un tercero o intermediario, cuyas funciones debería desempeñar llamándose comercio; suprimid uno de los dos primeros y el desequilibrio viene; el tercero es necesario, pero no indispensable; el comercio equitativo y legal ha de estar siempre entre y

muy cerca de los dos, para constituir y sostener entre los tres esa gran fuerza que da vida a la sociedad; el comercio egoísta y ambicioso procura estar muy cerca del segundo y alejar de éste lo más posible al primero, al principal, para de este modo explotar a su gusto los dos.

Aquí, cualquier detalle insignificante ha servido de pretexto para pegarle golpe de maza a esa tan zarandeada industria, y cabe preguntarse si no habremos sido demasiado ingenuos al trabajar por salir de aquel estado embrionario y en el que nos mandaban las harinas de Chile y Norte América, los fideos, fósforos y otros artículos de Italia y otras naciones que los producen, ¿no habrá sido una candidez dejar establecer molinos que nos den harina, fábricas que nos den fósforos, calzado y tantos y tantos artículos como aquí se hacen?...

Hasta las huelgas han sido aprovechadas para caer encima de esta pobre gente; las fábricas y los talleres nos han traído el anarquismo, el socialismo y todas las plagas que afligen esta sociedad, se dice, como si los peones, de embarcaderos, estibadores, carreros, cocheros, mozos de café, dependientes y tantos otros gremios, pertenecieran sólo a las fábricas y, sin embargo, nada da menos contingente a las huelgas que éstas y los talleres.

Se oye decir a cada momento que favoreciendo la implantación de industrias aquí se perjudica y compromete los capitales del comercio, como si estos solos debieran ser objeto de la atención de los gobiernos, olvidando y despreciando los demás que son tan dignos de amparo como cualquiera; para mí, respetables como son todos, creo más dignos de protección los últimos por la forma difícil y lenta con que son ganados y por ser los que más beneficio directo reportan, pues un industrial que ve aumentar en algo su capital necesita emplearlo en obras nuevas, aumento y renovación de su maquinaria, sin que (salvo raras excepciones) pueda disfrutar en nada de su trabajo asaz mortificante, mientras que los primeros gozan y disfrutan con bastante facilidad y frecuencia de sus utilidades, que si también son ganadas con trabajo asiduo e inteligente, poco o nada nos dejan aquí por no necesitar casi nunca más que un mismo local más o menos grande.

Comprendo y reconozco la importancia de nuestro comercio, pero no se le puede reconocer el derecho que pretende tener de recabar para sí solo la atención y beneplácito de los gobiernos, cuando hay otros elementos tan importantes que reclaman con razón y justicia un poco de consideración.

Se ha llegado a abandonar y despreciar tanto algunas de nuestras industrias, que hasta cuando se trata de conceder los pedidos que la *Liga Comercial* formula, nombrando comisiones que informen sobre lo que se gestiona, se hace caso omiso de los que pueden ser perjudicados y sólo desempeñan esas funciones los mismos interesados, viniendo así a ser juez y parte en el mismo asunto.

Yo, en la seguridad de hacer un gran bien a mi país, me atrevo a solicitar de nuestros hombres dirigentes presten un poco de atención y no echen en olvido estas cosas que tanta trascendencia pueden tener para el futuro engrandecimiento de la nación, pues si por error o descuido dejáramos desaparecer, como vamos en camino que suceda, esta fuerte rama de nuestra riqueza, dá pena pensar los resultados desastrosos que ello nos traería y el efecto y juicio bien pobre que hasta en los aparentemente beneficiados tendría que producirle, aparte de que ¿qué haríamos de esa enorme masa de gente y de

los miles de emigrantes que necesitamos y que en gran cantidad nos llegan? pues no podemos pretender que todos hayan de ser forzosamente agricultores, ganaderos o negociantes.

Necesario es desengañarse; no hay sacrificio ninguno en favorecer y ayudar a las industrias y, aunque alguno hubiera, pronto devolvería con creces todo cuanto por ellas se haga y hasta el mismo comercio interesado hoy, sin razón ninguna en su desaparición, sería el primero en felicitarse, porque la industria en todas partes da bienestar, movimiento y vida.

¿Qué podríamos decir de esas muchas naciones y especialmente las que trabajan por formarse, en cuanto en ellas se trata de fabricar algún artículo que antes no tenía, le imponen al similar extranjero derechos prohibitivos? ¡Prohibitivos, así como suena! bien que obligando al fabricante a limitar sus precios y aumentar y perfeccionar su producción.

Aquí se ha hecho tanto por despreciar y desacreditar lo nuestro, que se ha puesto especial cuidado en vender como del país todo artículo defectuoso y malo sea o no esta su procedencia, en cambio se oculta con esmero los muchos buenos que se fabrican, los cuales solo se venden con etiqueta extranjera, y como tales a precios elevados, y de allí que el pueblo esté tan persuadido de que nuestra producción es inservible, que generalmente la rechazan, sin saber que la usa a diario pagándola bien cara, aun cuando el fabricante ningún provecho ha sacado de ella.

Al gremio de tejidos de lana se le echa en cara que por qué teniendo la materia prima en la puerta, no es capaz de competir con el extranjero. ¡Qué ironía! No se quiere tener en cuenta que esa misma materia prima, la tienen también allá, que la que necesitan de otra parte por ser tan exigüos los transportes, le representan menos gastos que los de ferrocarril y carros que aquí se pagan; que la mano de obra es allá tres veces más barata que aquí, aparte de parangonar las establecidas hace siglos con las recién nacidas y casi en embrión, teniendo que luchar éstas con mil dificultades y contratiempos, no siendo la más pequeña esa guerra sorda y tenaz que se le viene haciendo por todos los medios disponibles y que la está poniendo al borde del derrumbamiento; todo esto es querer que un pigmeo haga frente a un gigante.

Las de tejidos de punto pueden dar una idea del grado de prosperidad en que se hallan, el hecho de que solo en este último año han desaparecido más de 50 fábricas, entre regulares y chicas, y las dos o tres que aún existen y vegetan, lo deben a tener sus dueños otros negocios que les ayudan a sostenerse aún con dificultades; las de otra clase de fabricación que tan variados artículos hacen, siguen en el mismo rumbo de decadencia y cuyos dueños, a serles, posible, se desprenderían con gusto de ellas.

Había dicho que después enumeraría la variedad de artículos que aquí se hacen, pero por no hacer interminable esta relación, creo más prudente que así como yo de *visu* he podido convencerme de mis creencias erróneas, podría nombrarse una comisión de hombres imparciales que inspeccione y pueda ver que aquí tenemos mucho que nos da vida propia y que por indolencia no conocemos, estando atentos a lo que nos quieren decir los interesados en tenerlo oculto; sólo agregaré que tengo en mi poder facturas y comprobantes de muchos artículos que se vendían por casi el triple que lo que han valido una vez producidos aquí, sin que los derechos y aforos hubieran sido modificados, amén de otras muchas pruebas que en caso necesario se podrían exponer.

Estamos preparándonos a festejar el centenario de nuestra gloriosa independencia política, y no sabemos cuándo podríamos celebrar ni aún el aniversario de nuestra independencia económica. ¡Ojalá llegara pronto un día en que podríamos decir que hasta nuestros buques eran hechos por nosotros sin ayuda de extraños!!

FIDIAS.

V

EL TRAZADO DE CENTROS DE POBLACION

El proyecto que a continuación formulo, tiende a establecer precisas disposiciones, imponer determinadas exigencias y requisitos para el trazado y amonajamiento de los centros de población que se proyecten en los territorios nacionales, sea por resolución oficial, sea por iniciativa particular en propiedades privadas.

Es evidente la necesidad de que el P. E. N. dicte una reglamentación de la naturaleza de la que se trata, pues es notoria la ausencia de un conjunto ordenado de disposiciones como las que se proyectan, que permitan asegurar, para el porvenir de los centros de población que se funden, un número mínimo de condiciones y exigencias que contemplen, bajo diversos puntos de vista, las futuras necesidades de todo orden y las más elementales conveniencias de los mismos, al par que con tales disposiciones se llenará una finalidad de orden y método, cual es la de poner bajo el contralor gubernativo toda iniciativa o propósito de esta naturaleza, tan importantes como acontecimiento público y como expresión del progreso de una zona.

Mediante la reglamentación que proyecto, los futuros centros de población tendrán, desde los puntos de vista técnico, higiénico, de estética edilicia y economía comunal, soluciones más adecuadas para su desarrollo inmediato o lejano, pudiéndose asegurarse que desaparecerán así las anomalías y aberraciones, las faltas de previsión y de acierto que se desprenden de un estudio somero de muchos trazados hechos, creándose, en cambio, disposiciones determinadas y precisas, que rijan esta fundamental misión pública, hoy confiada a un escaso y sencillo número de exigencias, en cuanto a la acción oficial, cuando no al capricho, a la arbitrariedad o el egoísmo de sus fundadores, quienes proceden al trazado de pueblos y colonias, completamente al margen de toda intervención oficial, por carecerse del instrumento legal correspondiente.

Existen pueblos en los territorios nombrados, cuya creación y trazado no conoce la Dirección General de Tierras, o ha conocido tardíamente, por falta de disposiciones que le permitan tomar en estas actividades la indiscutible participación que le corresponde.

Por ser esta reglamentación uno de los proyectos, de un plan orgánico de reformas, que requiere una más urgente sanción, en vista de la serie de centros de esta clase a fundarse, creo muy necesario y conveniente apresurar su aprobación, requiriéndola de los poderes públicos.

*

Entiendo que desde el punto de vista técnico, es necesario introducir disposiciones expresas, tanto respecto al grado de precisión de estas operaciones, como en cuanto a los requisitos y procedimientos de ejecución; — diligencia de mensura; planos, número de éstos y escalas—; dimensiones máximas y mínimas de calles, manzanas, quintas y chacras; disposiciones y formas geométricas de subdivisión; tolerancias, etc. — sin dejar de lado ciertas formalidades de orden técnico-legal, hoy no contempladas.

Desde el punto de vista higiénico o de la salud de los futuros pobladores de estos centros, puede considerarse de suma importancia la elección de la ubicación de un pueblo, y la orientación de sus calles, el ancho de estas, la mayor o menor extensión y número de sus plazas y sitios de expansión de sus moradores, o destinados a ejercicios físicos de la infancia; el frente mínimo y forma de solares, etc., sin olvidar la conveniencia indiscutible de analizar las aguas de que ha de proveerse la población en caos de que las fuentes próximas de que se disponga no sean potables, de pública autoridad.

Respecto a la futura estética edilicia de estos centros de población, es indudable que alguna de sus fases es posible preveer; por lo menos aquellas que se refieren a su trazado entre las que están las que derivan de la existencia o no de grandes avenidas, paralelas a las calles, o diagonalmente respecto a ellas, la conveniencia de anchas ochavas, el destino obligado para plazoletas de toda fracción de manzana que no convenga utilizar para edificación, la prohibición de proyectar lotes de escaso frente o inadecuada forma, la autorización para dar a las manzanas formas geométricas curvas, las reservas mínimas y distribución conveniente de fracciones para edificios públicos, etc. Y en cuanto a la economía comunal, si bien en muchos casos parecerá exagerada la exigencia de la amplias ochavas, la reserva de extensiones más o menos grandes de terrenos para diversos servicios municipales, el porcentaje mínimo de superficies para paseos públicos, y plaza de ejercicios, es indudable también que en un futuro no lejano, en algunas regiones, tales medidas de previsión representarán amplias y positivas economías para las comunas del porvenir, creadas al amparo de estas disposiciones legales.

Casi sería innecesario manifestar que el proyecto de "Reglamentación de los trazados de los centros de población", que he confeccionado, no es más que el resultado del estudio y adopción de disposiciones ya favorablemente experimentadas en muchos casos, o bien que se imponen por la evidente conveniencia del propósito que los inspira, o la indiscutible utilidad que su implantación reportará, siendo el mayor mérito de esta reglamentación el hecho de que sancionada, se tendrá con ella, debidamente corrdinado, un plan orgánico de disposiciones que sirvan como normas fundamentales en la creación de pueblos, metodizado, con fines ulteriores de progreso, sea la iniciativa oficial o el esfuerzo privado, allí donde las necesidades de un núcleo de pobladores, o la previsión de su inmediata radicación, sugieran la idea y estimulen el propósito de proyectar el trazado de "un centro de población, o bien que, surja como necesidad para regularizar lo existente, encuadrándolo en esta reglamentación.

PROYECTO DE "REGLAMENTACION DE LOS TRAZADOS DE CENTROS DE POBLACION"

Artículo 1.º Todo proyecto de trazados de centros de población que se resuelva crear, en tierras de propiedad fiscal o privada, de los territorios nacionales, estará sujeto a las prescripciones contenidas en la presente reglamentación.

Art. 2.º Se considerará "Centro de población" todo fraccionamiento de una extensión de campo para su enajenación en colares, manzanas, quintas y chacras, aunque sólo se proyecte el trazado de estas dos últimas formas de subdivisión, pero cuya creación supondrá la necesidad futura de una planta urbana, dentro del trazado de las mismas.

Art. 3.º Todo proyecto completo de centro de población constará de planta urbana y éjido, estando constituida la primera por manzanas subdivididas en solares; y el segundo por las quintas y chacras, que a su vez podrán fraccionarse, siguiendo un plan que no obstaculice la ampliación futura de la planta urbana respectiva.

Art. 4.º En general se adoptará para el trazado de la planta urbana la forma cuadrada para las manzanas, dándoles 100 metros por costado y separadas por calles de 20 metros de ancho; pero se podrá también adoptar, sobre todo si se tratare de proyectar barrios con destino especial, (barrios obreros, fabriles, de parques, etc.), la forma rectangular o curvilínea, no pudiendo tener en el primer caso un largo o desarrollo máximo de 220 metros y un ancho menor de 60 metros, no pudiendo ni en uno ni en otro tener una superficie que sea superior a 17.500 metros cuadrados.

Art. 5.º Dentro de las formas de trazado a que se refiere el artículo precedente, podrán proyectarse calles radiales, simples o varios centros, calles o avenidas diagonales; pero será de obligatoriedad en todo trazado proyectar dos avenidas centrales, perpendiculares entre sí, cuyo ancho mínimo será de 50 metros.

Art. 6.º La planta urbana se proyectará en la parte más alta del terreno destinado a centro de población, salvo casos cuya justificación se hará debidamente. Además, las calles se trazarán a medios rumbos verdaderos del meridiano del lugar; pero podrá aceptarse una variación de 20º sexagesimales para esa dirección principal. En los trazados de manzanas rectangulares, angostas, podrá admitirse que los lados más largos de las mismas den frente al N. y S., siempre que en sus costados E. y O. no se proyecten más que dos solares.

Art. 7.º El trazado de los solares se hará con líneas perpendiculares a los costados rectos de las manzanas o a la tangente del punto de intersección con la curva que limite estos, no pudiendo tener solar alguno menos de 10 metros, ni más de 25 metros de frente.

Art. 8.º Todas las manzanas de la planta urbana deberán presentar una ochava de 6 metros, normal a la bisectriz del ángulo formado por los costados rectos de la misma, cuando aquel esté comprendido entre 75º y 105º, debiendo ser de sólo 4 metros o entre 105º y 135º. En los demás casos no se hará ochava.

Las superficies de las ochavas se descontarán de los solares respectivos, para la enajenación de los mismos.

Las ochavas en las plazas públicas podrán ser curvas tangentes a los lados de la manzana y ochava correspondiente a la esquina que se considere.

Art. 9.º Toda planta urbana deberá tener una plaza por cada 20 manzanas o grupos mayor de 15.

Las superficies de las plazas públicas no deberán ser inferiores a las de las manzanas regulares del trazado. Toda fracción de tierra de superficie hasta 500 metros cuadrados que quedare aislada por el trazado de calles o avenidas diagonales, se destinará a plazoleta pública.

Art. 10. Las manzanas, solares y calles se designarán con números arábigos, y con letras las avenidas, en general, y las calles radiales o diagonales. Las quintas y chacras se designarán con números arábigos, y con letras sus fracciones.

Art. 11. La planta urbana se separará del éjido por una avenida de 30 metros y del mismo modo la zona de quintas de la de chacras, debiendo continuarse hasta los límites de aquel el trazado de las dos avenidas centrales oblicuas de la planta urbana.

Art. 12. Las dimensiones y formas de las quintas y chacras serán tales que permitan en el futuro su subdivisión en manzanas de la misma forma y dimensiones que las que constituyan la planta urbana del respectivo centro de población.

Art. 13. En los agrupamientos de quintas o chacras las divisiones de las mismas deberán ser las prolongaciones de los ejes de las calles existentes, o de las que correspondan trazarse en la ampliación regular del trazado del centro de población, de acuerdo con la condición expresada por el artículo precedente.

Art. 14. En todo centro de población las quintas y chacras deberán tener acceso directo por una calle abierta al servicio público y el trazado de estas en el éjido deberá ser tal que ofrezca al transporte de los productos de aquellas un recorrido mínimo, para llegar al centro de la planta urbana, estación de ferrocarril, o embarcadero de aquellos si lo hubiere.

Art. 15.º Cuando las tierras que circunden un centro de población, formado o proyectado, se dividan en lotes rurales, el trazado de estos se hará tomando como base la forma y trazado del centro de población correspondiente, de modo tal que si las necesidades futuras de éste exigieran la ampliación de su éjido, ésta pueda hacerse regularmente, manteniendo para las chacras la forma y dimensiones ya adoptadas. Los lotes rurales también deberán tener siempre acceso directo por una calle pública, y éstas estar trazadas de modo de representar el camino más corto hasta el centro de consumo o embarque existente en el "Centro de Población" respectivo.

Art. 16. a). Las superficies de las quintas no serán menores de dos hectáreas, ni mayores de seis hectáreas, sin incluirse en estos límites las superficies que correspondan a las calles que dentro de sus perímetros queden comprendidas en previsión de una futura subdivisión de las mismas en manzanas regulares de la forma y dimensiones de las de la planta urbana del centro de población respectivo.

b). Las chacras podrán tener desde 10 a 50 hectáreas, sin incluir en estos límites las áreas necesarias para su futura subdivisión en quintas o manzanas de las formas y dimensiones correspondientes al trazado del cual son parte.

Art. 17. Cuando se haga dentro de un trazado ya hecho, o sobre un proyecto

de "Centro de población", una subdivisión de las quintas o chacras, en fracciones, éstas podrán ser menores de una hectárea; pero serán de tales formas y dimensiones, que no pueden impedir en el futuro la formación de manzanas mediante una equitativa cesión, por parte de los propietarios de esas fracciones, de las áreas necesarias para la apertura de las calles que deberán limitar las nuevas manzanas o quintas a crearse.

Art. 18. En todo trazado completo de centro de población, será obligatorio dejar las siguientes reservas para usos públicos, cuya ubicación se hará en los planos respectivos. En la planta urbana:

I. Para casa municipal, 5000 m^{2.}, en una de las manzanas que circunden la plaza principal.

II. Para la iglesia, 5000 metros cuadrados, en forma de rectángulo con la misma ubicación de la reserva anterior.

III. Para Juzgado de Paz y Registro Civil, 2500 metros cuadrados.

IV. Para Comisaría y Correos y Telégrafos, 2500 metros cuadrados cada uno.

V. Para escuela de varones, en la parte central, 2500 metros cuadrados.

VI. Para escuela de mujeres, 2500 metros cuadrados, en la misma ubicación.

VII. Para plazas públicas la que especifica el artículo 9.º.

VIII. Para corralón municipal 5000 metros cuadrados, si el pueblo tiene menos de 50 manzanas. Si pasaren de este número, 10.000 metros en las quintas.

IX. Potrero para la policía, 10.000 metros cuadrados en las quintas o 20.000 en las chacras

X. Para mataderos públicos municipales, 20.000 a 40.000 metros cuadrados.

XI. Para hospital, 5.000 a 10.000 metros cuadrados en la planta urbana o quintas.

XII. Para escuela rural y plaza de ejercicios físicos, 10.000 a 20.000 metros cuadrados en las quintas o chacras, rodeados de calles.

XIII. Para cementerio, 10.000 a 20.000 metros cuadrados en las quintas o chacras, todo rodeado de calles.

Art. 19. A solicitud del interesado, o por propia resolución de la Dirección General de Tierras y Colonias, en trazados oficiales, se podrá no incluir o reducir algunas de las reservas de las exigidas por el artículo precedente, en la zona de quintas y chacras, siempre que la existencia de otro "Centro de población", en un radio de 10 a 15 kilómetros con la totalidad de las reservas hechas, así la permitan, a juicio de la Repartición citada y Gobernación del territorio respectivo.

Art. 20. En caso de ampliación o modificación de trazados existentes, las reservas se determinarán y ubicarán, de acuerdo con el propietario, por la Dirección General de Tierras y Colonias, la que, en los de trazados oficiales, procederá a determinar y fijar las reservas que sean necesarias, previa consulta a las autoridades superiores del territorio de que se trate.

Art. 21. El nombre de un "Centro de población" será con preferencia el que corresponda a la región o paraje en que se ubique, el de hechos históricos, accidentes topográficos que sean característicos de la zona, y en caso de nombres propios, deberá ser el de personas que por sus servicios eminentes a la Nación, sean acreedoras a tal homenaje, pudiendo el interesado proponer el nom-

bre dentro de las limitaciones expresadas, para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 22. Cuando un propietario de terrenos resuelve crear un "Centro de población"; deberá solicitar autorización del Ministerio de Agricultura, acompañando los siguientes datos y documentos:

I). Territorio, departamento y nombre de la estación de ferrocarril o puerto más próximo y nombre que propone para el nuevo "Centro de población".

II). Los títulos de propiedad o testimonio en forma sobre la ubicación, dimensiones, linderos y superficies del campo o terreno de su pertenencia, expedido por autoridad competente.

III). Un informe del Registro de la Propiedad, sobre los embargos o hipotecas que pesen sobre dicho bien, monto y origen de los mismos.

IV). Proyecto general del trazado del "Centro de población", a la escala 1: 10.000, en el que se indicarán las reservas fiscales, dimensiones, ángulos principales, ancho de calles, superficies de quintas y chacras a trazar y ubicación de la planta urbana.

V). Proyecto de la planta urbana con la subdivisión en solares, a la escala de 1: 2000, en el que se indicará la ubicación y dimensiones de las reservas fiscales, ancho y rumbos de las caalles y avenidas, dimensiones y superficies de las manzanas regulares, plazas y plazoletas.

VI). Plano general de la ubicación relativa del "Centro de población" mediante su relacionamiento con alguna mensura aprobada del territorio a que se pertenezca.

VII). Plano acotado del terreno, o por lo menos del perímetro de la planta urbana de dos diagonales de la misma, refiriendo esta nivelación a un punto de cota conocido de otra nivelación hecha, o de altitud determinada o fácilmente determinable con relación al nivel del mar.

Estos planos se presentarán por duplicado; pudiendo ser dos copias heliográficas, una en *tela* y otra en papel.

Art. 23. — El estudio por la Dirección General de Tierras y Colonias, de un trazado de "centro de población", deberá ser hecho dentro de los 30 días de su presentación, y una vez aprobado por el P. E., entregará al propietario la constancia respectiva.

Art. 24. — Toda autorización para ejecutar un "Centro de población" caducará a los 18 meses de acordada, pudiendo renovarse a solicitud del interesado, si las circunstancias y antecedentes así lo aconsejaren.

Art. 25. — Cuando en pueblos trazados con anterioridad a la vigencia de esta reglamentación, o en centros ejecutados de acuerdo a sus disposiciones, se proyectarse alguna ampliación o modificación, ellas se harán en el plano primitivo que sirvió para su replanteo, subordinándose en un todo a las nuevas condiciones o requisitos que para tales casos se prescribe en esta reglamentación.

Art. 26. — La ejecución sobre el terreno del trazado aprobado de un "Centro de población, se ajustará a las disposiciones de las Instrucciones Generales para mensuras vigentes, o que se dicten en adelante, en la parte que le sea aplicable, en su faz técnica, teniendo derecho el Ingeniero o Agrimensor que se haya hecho cargo de tal operación, a solicitar directamente de la División de Geodesia, de la Dirección General de Tierras y Colonias, las ins-

trucciones especiales que crea necesitar, las que deberán ser expedidas en el plazo de diez días, salvo caso de fuerza mayor.

Art. 27. — Si el perímetro del "Centro de Población", cuyo replanteo se ha autorizado, no tiene línea común alguna con las del perímetro del campo de propiedad privada en que se halla, o solo se apoya en dos costados del mismo, el perito podrá ejecutar la operación sin cumplir con otros requisitos o condiciones que los exigidos por esta reglamentación, salvo la comunicación al Gobernador del territorio respectivo, que deberá siempre pasar; pero si el "Centro de Población" afecta la extensión íntegra de la propiedad de que se trate, o se apoya en dos costados de ella, se encarará su trazado, como si fuera un juicio de mensura, debiéndose dar cumplimiento a todas las exigencias sobre publicación de edictos, citación de linderos, etc., de todo lo cual acompañará original y copias.

Art. 28. — Si de la operación a que se refiere la última parte del artículo precedente, resultara algún sobrante fiscal, el perito deberá ubicarlo, de acuerdo con el propietario y la Dirección General de Tierras y Colonias, en una chacra, quinta o manzana del "Centro de población", o en varias, si el área del mismo así lo exigiere, y en forma continua, o convenientemente repartido, no considerándose la existencia de un sobrante fiscal, razón suficiente para disminuir las reservas antes establecidas, salvo razones especiales bien fundadas. Si el perito no hubiere hecho la ubicación del sobrante, lo hará la Dirección General de Tierras y Colonias, de acuerdo con el propietario.

Art. 29. — Los solares, manzanas, quintas y chacras se amojonarán en todos sus vértices, en la forma siguiente:

I) Los solares con estacas de fierro de sección circular de 12 mm. de diámetro ó 10 mm. de escuadría y 50 cm. de largo, totalmente clavados. En caso de terrenos flojos o arenosos, se aumentará el largo de las estacas de 60 a 70 cm.

II) Las manzanas se amojonarán en estacas de fierro de 20 mm. de diámetro o escuadría y 75 cm. de largo, debiendo clavarse hasta flor de tierra. En caso de terrenos flojos o arenosos el diámetro o escuadría se elevará a 25 mm.

III) Las quintas se amojonarán con estacas de fierro de 25 mm. de diámetro o escuadría y 75 cm. de largo, debiendo usarse caños de fierro de 30 mm. de diámetro en caso de terrenos flojos o arenosos.

IV) Las chacras se amojonarán en estacas de fierro análogas a las empleadas para las quintas; pero también podrán emplearse, aunque por excepción, estacones de madera dura, de 5 cm. de diámetro o escuadría, de 70 cm. de largo y enterrados 60 cm.

Art. 30. — Se considerará mal determinada una distancia entre dos mojones, si después de verificada debidamente, resultare una diferencia superior en más o menos a:

- a) $0,005 \text{ m. } \sqrt{L}$, para distancias comprendidas entre 0 y 100 metros;
- b) $0,010 \text{ m. } \sqrt{L}$, para distancias comprendidas entre 100 y 200 metros.
- c) $0,015 \text{ m. } \sqrt{L}$, para distancias comprendidas entre 200 y 500 metros.
- d) $0,020 \text{ m. } \sqrt{L}$, para distancias comprendidas entre 500 y 1000 metros.
- e) $0,025 \text{ m. } \sqrt{L}$, para distancias comprendidas entre 1000 y 2000 metros.

f) $0,030 \text{ m. } \sqrt{L}$, para distancias comprendidas entre 2000 y 5000 metros.

g) $0,035 \text{ m. } \sqrt{L}$, para distancias mayores de 5000 metros, siendo L la distancia entre los puntos considerados.

Art. 31. — Se conceptuarán mal medidos los ángulos del polígono formado por una manzana, quintas o chacras, si repetidos o contraloreados debidamente, resultare que la suma de los mismos se diferencia en una cantidad mayor que $80'' \sqrt{L}$ comparada con el producto $(N-2) \times 180''$. Si el polígono considerado encerrase un grupo de chacras, o es el general del trazado, la tolerancia no deberá ser mayor de $60'' \sqrt{L}$ siendo N, en uno y otro caso, el número de vértice del polígono examinado.

Art. 32. — Si un Ingeniero o Agrimensor al ejecutar el trazado, modificación o ampliación de un "Centro de población", hallare errores superiores a los permitidos por las fórmulas anteriormente establecidas, procederá a su corrección bajo pena de rechazo de la operación si, inspeccionada, se constatare la existencia de uno o más de ellos.

Art. 33. — Practicada la mensura del trazado, ampliación o modificación de un Centro de población, se deberá acompañar:

a) Memoria en que se dé cuenta detalladamente de las operaciones hechas, acompañando todos los comprobantes sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en cada caso, actas labradas, protestas, si las hubiere, planillas de cálculos de coordenadas y superficies, tanto del área total como de las parcelas irregulares, resumen de las reservadas, de las destinadas a plazas y vías públicas, ferrocarriles, puertos, posibles ensanches, etc.

b) Un plano general en tela transparente y 4 copias heliográficas a la escala 1: 10.000 del trazado definitivo, con las distancias y superficies de todas las parcelas que constituyen el "Centro de población", ancho de vías públicas, vías férreas, ubicación de las reservas, etc.

c) Un plano en tela transparente, a la escala: 1:2000 y 4 copias heliográficas, con las dimensiones y superficies de las manzanas y solares, ubicación de las reservas, plazas y plazoletas públicas, ancho de calles y avenida, etc.

d) Un plano en tela transparente conteniendo la planimetría y perfiles de la nivelación y detalles del relacionamiento exigido por el Art. 22, inciso VI.

Art. 34. — De los 4 pares de copias recibidas, la Dirección General de Tierras y Colonias remitirá un par a cada una de las autoridades o Reparticiones siguientes:

- a) 1 par a la Gobernación del territorio a que correspondiere.
- b) 1 par a la Administración General de Contribución Directa y Patentes, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo siguiente.
- c) 1 par al Registro de la Propiedad de la Capital a los efectos expresados en el artículo siguiente.
- d) 1 par al Instituto Geográfico Militar, para su Archivo Cartográfico.

Art. 35. — El Registro de la Propiedad no inscribirá título alguno ni expedirá certificados y la Administración de Contribución Directa y Patentes no podrá anotar en sus Registros la división de tierras con destino a la fundación de "Centros de población", ni expedirán una u otra de dichas reparticiones certificadas que, relacionados con estas subdivisiones de terrenos, soliciten los

escribanos encargados de extender las escrituras de transmisión de dominio, si no han recibido previamente las copias a que se refiere el artículo anterior, debidamente autenticada por la Dirección General de Tierras y Colonias.

DISPOSICIONES DIVERSAS

Art. 36. — Entretanto se dicta la ley nacional de sobrantes, se considerará como tal toda diferencia que exceda de los porcentajes que a continuación se expresan, al comparar el área del título de una propiedad con la superficie real de la misma, o lo que ha arrojado la primitiva mensura que sirvió para establecer el área del título y la nueva operación de control que se hiciera. Dichos porcentajes son los siguientes:

- a) Hasta 10 hectáreas el 0,125 %.
- d) Superficies mayores de 1000 hectáreas el 0,250 %.
- c) Desde 500 a 1000 hectáreas el 0,200 %.
- d) Superficies mayores de 100 hectáreas el 0,250 %.

Los porcentajes anteriormente establecidos servirán para considerar mal hecha una operación cuando ella difiera por defecto o por exceso, con la precedente del mismo terreno, en una cantidad mayor que las que determinan aquellas, salvo prueba bien controlada sobre los errores contenido en la primera por mensura de la propiedad o terreno del "Centro de población" de que se trata.

Art. 38. — La determinación de la latitud de un punto del "Centro de población" y el azimut de una de sus líneas principales, se hará mediante un número mínimo de 10 observaciones, no siendo admisible para la primera un error mayor de 5" de área y 20" para el segundo, entre las diversas observaciones que se hagan para la determinación de una y otra.

Art. 40. — Deróganse las anteriores disposiciones administrativas y que se opongan a las del presente decreto.

CONRADO R. KIERNAN.
Ingeniero Civil.

VI

BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS

Fondos públicos. — Comparado con noviembre fué de importancia el movimiento habido durante diciembre con estos papeles, según resulta de las siguientes cifras:

	Noviembre	Diciem.	Dif. en más a 1/ Diciembre
Deuda interna oro	272.000	628.100	356.100
Deuda externa oro ...	430.000	831.200	451.200
Deuda interna m legal .	5.581.465	7.510.050	1.928.595
Banco Hip. Nacional..	28.382.850	34.333.970	5.951.120

Las operaciones con la serie 24 importaron el 34,25 % del monto global operado con cédulas. Teniendo en cuenta que el mes pasado importaron alrededor del 43 % sobre un monto de \$ 28.382.850, véase que las otras series han tenido colocación favorable durante diciembre, ya que, siendo más o menos equivalente el saldo de la serie 24 para los dos meses, diciembre anota a su favor una diferencia importante en el total de operaciones.

Se ha notado una pequeña mejora en las cotizaciones; pero pensamos que un ulterior suba será poco probable por de pronto, en vista de que aun falta entregar al mercado unos doce millones de la serie 24 y, sobre todo, la suba del interés bancario tenderá a contrarrestar un mayor desarrollo de los precios actuales.

Titulos diversos. — El movimiento de diciembre ha sido regular anotándose operaciones de importancia solamente con los papeles de la Compañía de Petróleos "Astra". Los demás, sin alternativas dignas de mención.

Tipos de descuentos. — Muy firmes. Banco de la Nación hace 7 % sola firma y los Bancos particulares hasta el 8 %. Cuenta Corriente, en general, medio punto arriba. Para listas de pagarés, convencional en cada caso. Muy activa la demanda de dinero, por lo cual la perspectiva de los tipos es de firmeza.

Los Bancos abonan por depósito a plazo fijo a ciento ochenta días 5 1/2 %.

Las noticias, desfavorables unas y contradictorias otras, sobre la cosecha de trigo, producen un movimiento de retracción en las operaciones comerciales, creando una situación de expectativa, con la consiguiente restricción de créditos para el comercio distribuidor y el temor de posibles dificultades con casas de dudosa solidez. No debe esperarse aclarar la situación confusa actual hasta mediados o fines de febrero.

L. B.

VII

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Movimiento habido en este Mercado en el mes de Diciembre 1925

Detalle	Entrada Kilos
Lana	10.377.170
Cueros lanares	439.350
" vacunos secos	552.590
" " salados	137.240
" potros secos	43.300
" " salados	2.000
Nutria	—
Cueros varias	16.730
Cerda	39.030
Pluma	340
Huesos, etc.	13.390
Grasa, etc.	50.700
Maíz	34.060
Avena	870
Lino	490
Nabo	920
Existencia de lana a fin de mes	9.373.003 kilos

BIBLIOGRAFIA

REVISTAS Y PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS
RECIBIDAS

NACIONALES

- Riel y Fomento, núm. 43.
 Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, núms. 1076/79.
 El Comercio Exterior Argentino, núm. 194.
 La Previsión Mercantil, núm. 35.
 Revista del Ferrocarril Sur, núm. 6.
 El Progreso Latino Americano, núm. 5.
 Revista de Filosofía, núm. 6.
 Anales de la Unión Industrial Argentina, núm. 683.
 Gaceta Algodonera, números 19/20.
 Boletín de Educación, núm. 9.
 Labor, núm. 20.
 Centro Vitivinícola Nacional, núm. 243.
 El Arte de la Madera, núm. 11.
 Boletín de Estadística Agrícola y Comercial, núm. 11.
 La Reforma Comercial, núm. 444.
 Alas, núm. 79.
 La Industria Azucarera, núm. 385.
 Estudios, núm. 174.
 Hacienda y Administración, núm. 10.
 Cámara Argentina de Comercio, núm. 1.
 Boletín del Museo Social Argentino, números 51/52.
 El Diario, El Cronista Comercial, La Tierra, Liga de Defensa Comercial, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Boletín del Ministerio de Agricultura.

EXTRANJERAS

- Boletín de la Unión Panamericana, núm. 12.
 The Review of the River Plate, núms. 1773/76.
 Ibero Amerikanisches Archiv, núm. 1.
 Giornale Degli Economisti, núm. 10.
 Bulletin Mensuel.
 Revista Nacional de Economía, núm. 63.

L'Italia, núm. 11.
 Mercurio Peruano, números 87/88.
 Revista de Ciencias Económicas, núm. 50.
 El Econmista, números 2057/60.
 Revista de Economía y Hacienda, números 44/47.
 La Semana Financiera, números 662/65.
 España Económica y Financiera, números 1703/06.
 Economía, números 47/48.
 La Argentina Económica, números 364/65.
 Metron, núm. 1.
 Revista Financiera, números 666/67.
 Revista Internacional de Dun.
 Boletín del Ministerio de Hacienda, núm. 10.
 Wileman's Brazialian Review, números 46/49.

Ahora hay mucha demanda por uvas apropiadas para exportación a ultramar. Las almerías, por ejemplo, que antes no tenían aceptación en Buenos Aires, se han pagado a cincuenta centavos el kilo en procedencia, para exportación, y las de alta fantasía (gran vista) ¡hasta un peso! Naturalmente estos precios no pueden durar.

Las vides para uvas de exportación y de mesa en general se cultivan en parrales. La construcción de éstos es algo costosa, pero los rindes son más elevados que en espalderos.

Las principales variedades plantadas en Mendoza son: *para vino*: Malbeck, Verdot, Semillón, Pinot, Cabernet, Barbera, Criolla, Pedro Giménez; *para mesa* (mercado interno): Moscatel rosado y uva Cereza; *para exportación a ultramar*: todas las del "alta fantasía" y Ohanez (Almería).

El costo de la formación de un viñedo, en contraespalderos (para vino) puede variar grandemente según material usado.

El siguiente es un presupuesto de *plantación por contrato*, que puede servir de base para un cálculo prudencial:

Tierra, \$ 1.000; rebajes, nivelación, \$ 50; 4.500 barbados a \$ 25 el mil, \$ 112.50; cuidados de tres años a 12 centavos la planta, \$ 540; 800 rodrigones a \$ 0.60 cada uno, \$ 480; 85 postes a \$ 1.40 cada uno, \$ 119; 20 rollos de alambre, \$ 220; manutención de animales durante 3 años, \$ 150; desgaste de herramientas, \$ 25; contribución directa e irrigación, \$ 20; interés sobre capital, \$ 200; otros gastos, \$ 25. Total: \$ 2.941.50.

Naturalmente, cuando el mismo colono ejecuta directamente las labores, los gastos se reducen proporcionalmente en los renglones de trabajos — rebajes, cuidados y otros.

Igualmente, en los distritos donde el álamo abunda, se ha encontrado económico reemplazar la usual madera de algarrobo en los postes y rodrigones, que cuestan un peso cuarenta y sesenta centavos respectivamente, por la de *álamo sulfatado* que viene a resultar aproximadamente a solo *veinte centavos* cada uno. Quiere decir que en tales casos puede realizarse un ahorro de \$ 422 por hectárea.

El cuidado de los viñedos ya frutales se da generalmente por contrato, abonándose un precio fijo por hectárea al año, — digamos 60 a 100 pesos, más un tanto por ciento — de 5 a 10 — del producto que se obtenga, según los casos. Otra forma es dividir el fruto proporcionalmente, de 25 a 35 % de la producción para el contratista, quien

California, debería ocupar un lugar prominente en esta rama de producción.

Cuyo es el territorio ideal para apicultura, por el clima y abundante flora. Cuarenta y cincuenta kilos por colmena, con marcos, son corrientes. Por eso hay más colmenas y se produce más miel y cera en Cuyo que en todo el resto de la República junto.

Como resultado de la falta de pastos naturales, la exportación de ganado a Chile, más que la cría, es un negocio antiguo y lucrativo en Mendoza. La hacienda se compra en San Luis y Córdoba, descansa en Mendoza y pasa a Chile. Las cantidades fluctúan. En 1923 se despacharon a Chile, por tren, 55.000 cabezas vacunas, aparte de las que pasan por arrees, pero en 1924 el número bajó a 17.000.

Mendoza no es precisamente una región maicera, es decir, no se ha dedicado extensamente a este cultivo. Sin embargo, el maíz se da espléndidamente. Es corriente obtener 2.000 kilos por hectárea sembrando a boleto sin ningún cuidado. Haciéndolo cuidadosamente y cultivando, rindes de 4 y 5.000 kilos no son raros. San Rafael y los departamentos del Este y Oeste son los principales distritos donde se le cultiva.

Como en los casos anteriores la cebada sólo se cultiva para consumo local, por cuya razón la extensión no es muy grande. Produce de 2.000 a 4.000 kilos por hectárea. Ultimamente se ha comenzado a sembrar cebada cervecera: probablemente en ningún otro punto del país se produce mejor.

La avena se siembra y da tan buenos rindes como la cebada.

Debido a la distancia del litoral el trigo se cultiva en Cuyo sólo para consumo local. Rindes de 2.000 kilos por hectárea son corrientes.

RICARDO VIDELA.

SERVICIO DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS POSTALES

El cheque, instrumento de pago real o de transferencia, elemento esencial en el servicio de cuentas corrientes y órgano insustituible de la compensación, se presenta en la economía contemporánea como el tipo más perfecto de la circulación fiduciaria, de tal modo que puede desempeñar un rol de primera importancia en los medios de pago de un país.

El cheque elemento de un estado de civilización avanzado, caracteriza para Hildebrand el período de economía fiduciaria.

El empleo de la moneda en reemplazo del incómodo sistema del trueque fué el primer paso en la marcha que habrían de seguir los instrumentos del intercambio.

La moneda de metal precioso cerró la serie de variadas formas que las sociedades fueron encontrando sucesivamente como instrumento monetario.

La moneda metálica reveló pronto serias insuficiencias: es pesada, poco segura, lenta para circular, estéril, costosa, insuficiente en cantidad, injusta y finalmente inestable en su valor.

Así vemos que la moneda metálica, continuando a ser la medida de los valores, cede el paso a la moneda de papel, como instrumento de pago.

Finalmente aparece el cheque como el medio de pago más perfecto.

Muchas son las ventajas que ofrece el cheque sobre la moneda de papel.

Para el público significa eliminación de gastos y riesgos de custodia, eliminación del riesgo de la moneda falsa, posibilidad de ganar interés, ahorro de tiempo por no tener necesidad de contar el dinero, facilidad para encontrar errores al hacer los pagos, mayor constancia para la contabilidad, papel más aseado y limpio.

Para los bancos, el cheque supone depósito del que puede disponer con ganancia.

Para el país, produce la centralización de los capitales con ventaja para la producción en general, es una moneda elástica y adaptable a los negocios, no tiene el peligro de inflación, pues desaparece tan pronto como el objeto que lo originó, hace productivos a los capitales sacados de la inercia y economiza la moneda.

Esta última ventaja es una de las más sobresalientes, pues Barone ha hecho notar que el progreso monetario de los países más evolucionados tiende a asegurar la mayor cantidad de intercambios con el uso de la menor cantidad posible de moneda, con el propósito de asegurar el servicio que ella presta, con el mínimo costo social.

Finalmente se ha dicho con razón que "El cheque hace salir de la inercia a los capitales ociosos, los pone en circulación para hacerlos productivos para sus dueños, que los depositan en los Bancos, para el banquero que los presta a la industria, para la industria que los emplea y fecunda, para el obrero a quien la industria procura trabajo y cuyo bienestar se acrece con la prosperidad de la nación".

El servicio de cheques y transferencias postales, tiende a asegurar y a extender estas ventajas, mediante la vulgarización del cheque, haciendo que la mayor cantidad posible de individuos tengan cuenta corriente contra las cuales puedan emitir este moderno instrumento de pago.

Para esto se ha pensado en utilizar una institución existente: el correo, pues sus millares de oficinas constituyen el mejor instrumento para difundir el uso de este medio de pago.

El propósito no es la constitución de un sistema para la acumulación de fondos sino para la transferencia de fondos. En consecuencia, el ideal sería que todo el mundo tuviera cuenta abierta.

Considero innecesario detenerme en el análisis de la técnica del sistema. En síntesis el servicio de cheques y transferencias postales consiste en las cuentas abiertas, bajo ciertas condiciones, a las personas que lo soliciten, en determinadas oficinas de correos.

El activo de estas cuentas se alimenta por los depósitos efectuados en cualquiera de las oficinas postales, ya sea por el titular de la cuenta o por un tercero en su provecho.

El débito está constituido por los pagos que el titular ordene sobre su cuenta mediante cheques y cuyo importe puede ser cobrado por el interesado en la oficina de correos más próxima a su domicilio.

El correo constituye en cierta manera una especie de Banco cuyo radio de acción se extiende a todo el territorio del Estado. Así,

gracias a sus oficinas situadas hasta en las más pequeñas localidades hace que sea posible generalizar los servicios de este sistema.

Las ventajas de este servicio son incalculables, desde que permiten realizar las transacciones con la mayor simplicidad y comodidad.

Por otra parte, cuanto mayor es el número de adherentes a este sistema, tanto más frecuentes son los casos en que el titular de una cuenta libra un cheque a favor de otro titular. Este último en lugar de exigir el pago en especie se hará acreditar el importe del cheque que ha recibido y cuyo importe será debitado en la cuenta del librador. Esta última manera de efectuar los pagos o cobros por simple transferencia, sin el empleo de moneda, crece con el aumento de los adherentes, es decir, con el progreso de la institución.

Es un hecho unánimemente admitido que la difusión del cheque depende de su seguridad.

El cheque postal, distinto desde muchos puntos de vista al cheque ordinario, tiene en cambio la ventaja de su mayor seguridad y mientras se llegue al empleo amplio del cheque común como sustituto del dinero, el uso del cheque postal habrá contribuido a arraigar en el espíritu público la conveniencia de su uso, favoreciendo la evolución hacia este moderno medio de pago, ya que el cheque postal, por su técnica, no es un concurrente del cheque común, sino que está destinado a duplicar su eficacia, permitiendo a los Bancos ponerse en contacto más fácilmente con la población de la campaña y de los pequeños pueblos.

Francisco Cambó al hablar entre nosotros de la función bancaria dijo: "El ideal para obtener la máxima eficacia de los capitales de que disponga un país, es que ninguna operación que signifique movimiento de dinero se realice sin intervención de la banca, el ideal para la máxima utilización es que por intermedio del canal bancario, el dinero esté constantemente en circulación, porque el dinero que está inmóvil semanas y meses, o sólo en las cajas y en las carteras de los particulares, en el Banco aumentaría la potencialidad de préstamo y no se reduciría en lo más mínimo, por su inmediata disponibilidad, la capacidad del que se hubiese privado de la tenencia de aquellos capitales."

El servicio de cheques postales mediante su sistema, diré, de vasos capilares, forma un drenaje permanente del dinero hacia los bancos, mediante la llamada "transferencia automática del excedente".

El ingeniero Alejandro E. Bunge, ha hecho notar el fenómeno de crecimiento que se ha iniciado para la República, mostrando con el apoyo de las cifras el crecimiento en el volumen físico de la producción y el consumo, el aumento en el monto de las mercaderías transportadas por ferrocarril, el aumento en el volumen de los negocios, el aumento en el número de las personas activas, etc.

Con este crecimiento, "Las necesidades de medios de pago crecerán apreciablemente y en forma constante".

Afirmaba, finalmente, que las tres cosas que "contribuían poderosamente a dar orientación duradera a nuestra prosperidad económica y a elevar el "standard" de la vida de la población, son: Lucha "por la eficacia técnica, lucha por la preferencia del producto nacional y lucha por la difusión de los medios de pago sin dinero".

La extensión del servicio de cuentas postales, llevando a todos los ámbitos del país el uso del cheque y de la cuenta corriente, significa una enorme economía de numerario, con las consecuentes ventajas que el país realiza, en la inversión productiva de la máxima cantidad del mismo.

Desde el punto de vista administrativo, la institución del cheque postal, es la evolución lógica y necesaria del servicio de giros internos.

Así, desde que el correo se ocupa del servicio de la transmisión de fondos, ha debido buscar el mejoramiento del servicio, utilizando los perfeccionamientos que la experiencia moderna ha ido revelando.

El creciente y considerable aumento del servicio de giros por el correo, ha revelado sus inconvenientes y que Poudou resume en los siguientes:

- 1.º Necesidad de emplear dinero efectivo tanto para el cobro como para el pago de giros, inmovilizando así una cantidad considerable de capitales, cuyo empleo en el mercado financiero rendiría grandes servicios.
- 2.º Para cada operación de pago hay un movimiento distinto de numerario; así surgen frecuentemente dificultades a la tesorería.
- 3.º El sistema de giros postales ocasiona una pérdida de tiempo considerable para el público y una molestia intolerable en las oficinas de correo.

En la Argentina, el servicio de correos, especialmente en lo que se refiere a giros internos, ha experimentado importantes reformas, aconsejadas por la comisión especial de técnicos designada por el P. E.

y formada por los doctores Santiago B. Zaccheo, César Lorente Solá y Vito N. Petrera.

Desde el 1.º de enero del corriente año ha quedado inaugurado un nuevo sistema de control en el servicio de giros que comprende las múltiples oficinas que tiene establecida esta repartición en toda la República.

Además este servicio ha adoptado una ampliación ventajosa para el público, pues el Correo ha ingresado en la Cámara Compensadora de la Capital Federal.

Así pues, desde el punto de vista administrativo y técnico, el correo está habilitado para coadyudar a la implantación del servicio de cheques postales.

Por orden cronológico, los diez países que cuentan actualmente con el sistema de cheques y transferencias postales, son los siguientes:

Austria, (1883); Hungría, (1889); Suiza, (1905); Japón, (1906); Alemania, (1908); Luxemburgo, (1911); Bélgica, (1912); Francia, (1918); Holanda, (1918); Italia, (1918).

El primero que en la Argentina propició el establecimiento del sistema de cheques y transferencias postales, fué el Dr. Alfonso Durao, presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, y si bien no formuló un proyecto orgánico de la institución a crearse, hizo una completa relación de todo lo que se conocía al respecto en el año 1916, que fué cuando presentó el mencionado proyecto a la consideración del Consejo de Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

El Dr. Durao no se pronunciaba sobre un determinado sistema, sino que puso en evidencia el conjunto de beneficios que reportaría la implantación de este servicio entre nosotros.

En los fundamentos, el Dr. Durao, dice:

"El cheque postal acostumbra al público al uso de sus depósitos " y a la práctica de procedimientos perfeccionados de pago y se impondrá como agente económico de cobranzas. El empleo de la moneda " tiende a quedar suprimido, por incómodo, peligroso y costoso. Su " representación (el cheque) suprime los inconvenientes; por él se da " orden de retirar de su cuenta o a la orden de otros las sumas depositadas en poder de un banquero. Se extremaría la argumentación " para probar las conveniencias del cheque que ya está incorporado " a la instrucción rudimentaria del pueblo, en el cual circula con tanta " facilidad como el billete de Banco, con las limitaciones que imponen

“ la mayor o menor seguridad de la ley que lo crea en sus relaciones con el derecho penal.

“El sistema es vulgar cuando se trata de operaciones de plaza. Sus beneficios son perfectamente estimados. Así como se comprende la liquidación de compensación entre los diferentes bancos de la Capital Federal, por ejemplo, es necesario imaginarse los enormes resultados que se producirían si aquélla se efectuara en una red de sucursales que abrazara toda la extensión del país. Esta radiación sobre la totalidad del territorio, por sus sucursales o agencias, sólo la puede efectuar el correo.

“Si éste llega a ser cooperador de un Banco de Estado, puede constituirse en la palanca más eficaz de la difusión de las prácticas financieras modernas y como todos los habitantes tienen que ser clientes del correo, podrían llegar a serlo también del mismo establecimiento bancario para los efectos de las remesas de dinero y de las liquidaciones de todas las transacciones comerciales.

“De esta manera todo habitante adherido al sistema puede, por una parte, constituir su crédito con sus propios fondos o con los pagos de terceros y por la otra disponer de sus depósitos sin pérdidas, robos, gastos de cobranzas, constitución de mandatarios, con un procedimiento simple, rápido y seguro. El correo se encarga de todas las formalidades de avisos, remisión de dinero, giros, pagos de impuestos. Es intermediario ideal para las cobranzas de créditos y pagos de deudas. El cheque postal es pagadero en cualquier oficina habilitada, no importa donde se encuentre el remitente y el destinatario. Es tan amplio el servicio que aun no siendo adherente puede hacerse pagos, que la Caja Postal llevará al crédito del interesado”.

El 24 de agosto de 1920, se presentó un proyecto de cheques postales al H. Congreso con la firma de los diputados Juan Antonio González, Diógenes Taboada y M. Mora y Araujo. Este proyecto no alcanzó a ser considerado.

Ultimamente, el 30 de septiembre de 1924, el P. Ejecutivo, presentó al H. Congreso un proyecto de modificaciones a las leyes de la Caja Nacional de Ahorro Postal e incluye en un artículo atinado la facultad para que el P. E. incorpore cuando lo crea conveniente el servicio de cheques postales.

De todo lo expuesto podemos resumir las siguientes conclusiones:

1.º — Está demostrado que todo lo que tienda a reducir el uso de la moneda efectiva, en las transacciones, constituye un evidente

progreso que se traduce en el acrecentamiento de las fuerzas productivas centralizadas en los bancos.

2.º — El servicio de cheques y transferencias postales, constituye una evolución económica en los medios de pago sin moneda, que conduce al moderno procedimiento del “Clearing” desde que sobre la base técnica de una cuenta corriente, los cobros y los pagos se liquidarán por simples inscripciones al débito o al crédito.

3.º — El servicio de cheques y transferencias postales constituye una lógica evolución de orden administrativo, mediante el perfeccionamiento del actual servicio de giros postales.

4.º — El servicio de cheques y transferencias postales no obstante la resistencia encontrada para su implantación, ha dado invariablemente brillantes resultados en todas partes donde fué adoptado.

5.º — El servicio de cheques y transferencias postales contribuirá en nuestro país a difundir y a extender el uso de los servicios bancarios y contribuirá también a solucionar el problema de la elasticidad de nuestra moneda, aumentando los medios de pago sin dinero.

6.º — Por todo lo expuesto, se considera conveniente la implantación en nuestro país, del servicio de cheques y transferencias postales.

En razón de todos estos antecedentes fué aprobado el tema propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, bajo la forma del siguiente voto:

“Siendo evidente que todo lo que tienda a reducir el uso de la moneda efectiva, en las transacciones, constituye un verdadero progreso que se manifiesta en el acrecentamiento de las fuerzas productivas centralizadas en los bancos. El Tercer “Congreso Universitario Anual”, resuelve: *Que el servicio de cheques y transferencias postales, resultante de la evolución económica en los medios de pago sin moneda y de la evolución administrativa en el perfeccionamiento del servicio de giros postales, constituye un gran progreso técnico y económico, por lo que considera conveniente su implantación en la República Argentina*”.

PEDRO J. BAIOTTO.

LA UNIFICACION DE LOS IMPUESTOS ARGENTINOS (1)

Nuestra Suprema Corte acaba de dictar un fallo de gran importancia para la futura coordinación de los sistemas financieros nacional, provinciales y municipales, en beneficio del libre comercio interprovincial.

Invocando los principios establecidos en los artículos 9, 10, 11 y 16 de la Constitución se ha declarado inconstitucional la ordenanza impositiva por la que se impone un derecho a las grasas que, procedentes de las Provincias, se introducían en la Capital Federal.

Transcribimos a continuación los párrafos que contienen la parte esencial de la sentencia desde el punto de vista doctrinario:

Aun admitiendo que la ordenanza impositiva hubiese podido afectar válidamente el artículo en tránsito, por el hecho de presumírsele destinado a incorporarse la riqueza pública del municipio y a ser consumido dentro de su territorio, siempre habría sido necesario, agrega el Tribunal, que el impuesto impugnado gravase uniformemente todos los efectos de la misma clase que se encontrasen dentro de la Capital, sin consideración al lugar en que hubiesen sido elaborados, pues a falta de ese requisito el impuesto sería diferencial, en perjuicio de los productos importados de la Provincia de Buenos Aires o del exterior, y, por lo tanto, inconciliable con el principio de igualdad preconizado en el artículo 16 de la Constitución.

En tal orden de ideas, procede desde luego observar que las ordenanzas de impuestos sancionadas para los años 1914 y siguientes, hasta 1917, establecieron el impuesto de que se trata solamente para las grasas de vacuno y de ovejuno que se introduzcan en el municipio. No crearon un gravamen general al consumo de grasas, sino un impuesto especialísimo sobre las grasas importadas, bastando esta consideración para poner en evidencia el carácter diferencial del expresado gravamen.

(1) Publicado simultáneamente en «La Nación». Véase en la Revista de Economía Argentina otro artículo del autor sobre el mismo tema N.º 86 mes de Agosto de 1925 pág. 105.

Con esta declaración queda, a nuestro juicio, resuelta la cuestión de los impuestos diferenciales sobre los consumos establecidos en varias Provincias, según sosteníamos en nuestro anterior artículo sobre la materia (La Nación, 29 de julio de 1925).

En consecuencia, pueden considerarse inconstitucionales, entre otros, los siguientes impuestos:

El impuesto de \$ 0.03 a la cerveza de otra procedencia creado en Mendoza por la ley 776 del 10 de mayo de 1922;

Los impuestos diferenciales creados en la Provincia de Entre Ríos para los vinos por la ley 2631 del 23 de diciembre de 1919;

La ley que en San Juan impone fuertes impuestos a las bebidas alcohólicas elaboradas fuera de la Provincia;

Las leyes de Jujuy de 1918 y 1922 que gravan con derechos diferenciales a los vinos y bebidas alcohólicas.

AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO

El comercio entre los Estados argentinos y entre sus municipios continúa adquiriendo cada día mayor importancia, no solamente por el aumento continuo del volumen físico, que se transporta de una provincia a otra, sino también por la creciente diversidad de los artículos que son objeto de este comercio y la creciente rapidez y el perfeccionamiento de la distribución. El desarrollo de las manufacturas contribuye a hacer más complejo este intercambio comercial dando origen a que la materia prima o semielaborada de una Provincia, pase a ser manufacturada en otra y de ésta se distribuya a las demás para el consumo.

Todo esto se produce, generalmente, en beneficio del consumidor porque se trata con ello de lograr una mayor eficiencia en la producción y en la distribución. Todo lo que venga a entorpecer la libertad de acción y de tránsito en todo el territorio y a crear diferencias y barreras entre unas y otras Provincias y entre unos y otros municipios, atenta contra esos sanos principios constitucionales.

Al estudiar esta materia nos referíamos a tres aspectos de la misma:

- Impuestos de tránsito;
- Impuestos de una Provincia a los consumos de las demás;
- Impuestos diferenciales.

IMPUESTOS AL CONSUMO INTERPROVINCIAL

El desarrollo y la complejidad del comercio interestadual ha tenido por consecuencia una ampliación progresiva de los conceptos constitucionales destinados a evitar toda traba de ese comercio.

Una reciente sentencia de la Suprema Corte de los Estados Unidos da un paso definitivo en favor del "interstate commerce" al establecer que "Compras para embarque así como el embarque para otras Provincias llevado a cabo en las condiciones antedichas, constituyen actos de comercio interprovincial, "siendo la compra parte tan importante del acto como el embarque", según analizaremos más adelante, y declarando que, en consecuencia, el derecho impuesto en el Estado de North Dakota a las ventas de granos es inconstitucional cuando se aplica a granos que no han de consumirse en el mismo Estado.

Nuestra Suprema Corte no ha adoptado aún ese criterio; pero nadie debería extrañar que esos precedentes, que esa jurisprudencia que amplía el concepto "interestadual", originada por la ampliación del comercio interestadual, diera lugar en la Argentina a idéntica nueva jurisprudencia.

Nuestra Suprema Corte se vió abocada a un caso exactamente igual. El 28 de noviembre de 1891 la Provincia de Santa Fe gravó con un impuesto de diez centavos moneda nacional, por cien kilos, toda transacción sobre trigo y lino y por una sola vez.

Impugnada la constitucionalidad de la ley, la Suprema Corte declara que no es repugnante a la Constitución Nacional (T. 51 pág. 349). En los fundamentos dice lo siguiente:

"Del hecho de haber declarado la Constitución la librecirculación de los efectos de producción o fabricación nacional, no puede deducirse que tales efectos puedan escapar a los impuestos provinciales cuando pertenecieron desde su origen, o se incorporaron después a la riqueza local, formando parte de la propiedad entregada a las transacciones del comercio. Así lo han comprendido la legislación de la Nación y de las diferentes Provincias, creando por sus leyes de impuestos derechos sobre efectos de producción o fabricación nacional. La ley de Santa Fe de 28 de noviembre de 1891, en su aplicación al caso "sub judice", no afecta con el impuesto que ella crea actos de importación, de exportación, de circulación o de tránsito de cereales.

Esa ley no grava los granos por el hecho de ser importados a Santa Fe o exportados de ella, ni tampoco por la circunstancia de atravesar su territorio en tránsito para otras Provincias. El impuesto se ha aplicado al acto directo de la venta del cereal gravando las transacciones sobre granos producidos en el territorio de Santa Fe y lo grava no al ser exportado el artículo, sino en el momento mismo en que la transacción se celebra como un acto de comercio interno, sujeto a los impuestos que las Provincias están facultadas para crear, dentro de la propia capacidad política (artículos 104 y 107 de la Constitución)".

La reciente sentencia americana que citábamos más arriba da un paso más en la ampliación del concepto de libertad de tránsito. Como se trata de un concepto jurídico y de una jurisprudencia que podría tener grandes y benéficas consecuencias en nuestro país, analizaremos brevemente esa sentencia y el argumento nuevo que en ella se hace.

Una empresa que comercia en granos, posee y explota elevadores dentro del Estado de Dakota Norte en el cual, por ley del 7 de noviembre de 1922, se ha creado un impuesto a las transacciones de granos que se impugna como inconstitucional por considerarse que obstaculiza el comercio interestadual. El alto Tribunal, confirmando la jurisprudencia anterior, resuelve declarar inconstitucional la ley en virtud del argumento central antes citado, que para su mejor interpretación reproduciremos según su texto original:

"Buying for shipment, and shipping, to markets in other states, when conducted as before shown, constitutes interstate commerce "the buying being as much a part of it as the shipping".

Como se expresa en la misma sentencia, los fallos de la Suprema Corte de Estados Unidos sobre la validez de las leyes provinciales en conflicto con las cláusulas de la libertad de comercio y de tránsito, han sentado varios precedentes, de los cuales son especialmente interesantes estos dos: el primero, que una ley provincial dictada con propósitos provinciales admisibles y que afecta al comercio interprovincial solamente en forma incidental o remota, no está prohibida por la mencionada cláusula de la Constitución; y el otro precedente es que una ley provincial que traba o entorpece directamente dicho comercio es inconstitucional a pesar del objeto que le ha dado origen.

De esto ha resultado difícil determinar la validez de una ley provincial cuando se acerca demasiado a la línea que separa un concepto del otro, y como era de esperarse los fallos de la Corte de Estados

Unidos, en casos tan excepcionales, han sido tan contradictorios como los de nuestra Suprema Corte en casos semejantes.

Permítasenos decir, haciendo un paréntesis, que la pasión del bien público nos mueve a observar hoy con más atención y respeto que nunca la obra de nuestro supremo Tribunal de Justicia, por cuanto está proporcionando al país la sanción de alivio, de seguridad y de dignidad nacional que contrarrestan los efectos de los perniciosos errores de la legislación electoralista.

Con esta nueva sentencia queda definitivamente aceptado en los Estados Unidos que el acto que la Constitución entiende como de comercio interprovincial, principia con el acto de la compra y que, en consecuencia, no puede imponerse un derecho que en alguna forma grave el acto de la compra con el cual se inicia el acto del transporte.

Y nada más ajustado, por otra parte, a la justicia impositiva y al respeto de la facultades concurrentes de la Nación y de las Provincias para imponer derechos a los consumos. Dakota del Norte no consume más que un 10 % de los granos que produce y sobre ese 10 %, solamente, puede recaer su impuesto. Imponerlo al 90 % restante, antes de salir del Estado, es, prácticamente, un acto por el cual una Provincia impone y recauda un impuesto a los consumos de las demás Provincias.

El hecho, pues, de producirse un artículo de consumo en una Provincia, no debe facultar a esa Provincia para gravarlo con impuestos cuando está destinado a ser consumido en otras o en el exterior del país. En este último caso, el impuesto provincial equivale a un derecho de exportación cuya imposición ha sido reservada expresamente al Congreso Nacional.

Los impuestos que la Provincia de Tucumán ha creado para el azúcar y la de Mendoza para el vino, están, a nuestro modesto juicio, comprendidos entre los que representan una traba para el comercio interprovincial que atenta contra el artículo 9 de la Constitución Argentina que dice: "En todo el territorio de la Nación no habrá más aduanas que las nacionales, en las cuales regirán las tarifas que sancione el Congreso". Los impuestos a los artículos destinados a ser exportados a otras Provincias o al exterior, son derechos aduaneros de exportación que la Provincia impone. Si el impuesto recae sobre la caña de azúcar o sobre la uva, podría quizá sostenerse, ampliando el principio jurídico que nos ocupa, que la caña y la uva no representan sino un estado del proceso industrial del azúcar o del vino

REVISTA
DE

000543

Economía Argentina

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
Profesor y ex-consejero en la
Universidad de Buenos Aires
Ex-Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUIÑAZÚ
Profesor de Economía Política y
Ex-consejero en la Universidad
de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CÁRCANO
Profesor de Régimen Agrario y consejero
en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GÜIRALDES (h.)
Profesor de Economía Política en la
Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO:

Expresión gráfica de hechos económicos.
Mendoza. Su geografía económica.
Servicio de cheques y transferencias postales....
La unificación de los impuestos internos argen-
tinios.

RICARDO VIDELA
PEDRO J. BAIOTTO

ALEJANDRO E. BUNGE

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA
RESÚMENES ESTADÍSTICOS

Población.—Inmigración.—Población obrera.—Valor de la producción nacional.—
Producción agrícola. — Superficie cultivada. — Cultivo, producción y rendi-
miento.—Existencia en ganados.—Movimiento de ganados.—Ferrocarriles.—
Navegación.—Comercio exterior.—Datos financieros.—Números indicadores.

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I. *El despacho de la Comisión de presupuesto carece de tres de las condiciones*
más indispensables; universalidad, unidad, y claridad, "La Nación". —
II. *Sociedades anónimas, Dr. Horacio J. Montenegro. — III. Proyecto de*
ley de resguardo de las industrias nacionales, Emilio J. Schleh. — IV. Fe-
nómenos demográficos, "La Nación". — V. El nuevo proteccionismo inglés,
"Le Temps". — VI. Bolsa de Comercio y Descuentos, L. B. — VII. Mer-
cado Central de Frutos.

BIBLIOGRAFÍA

El fenómeno financiero de la doble imposición, Italo Luis Grassi.
Revista de publicaciones nacionales y extranjeras recibidas.

Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 404

BUENOS AIRES

1926

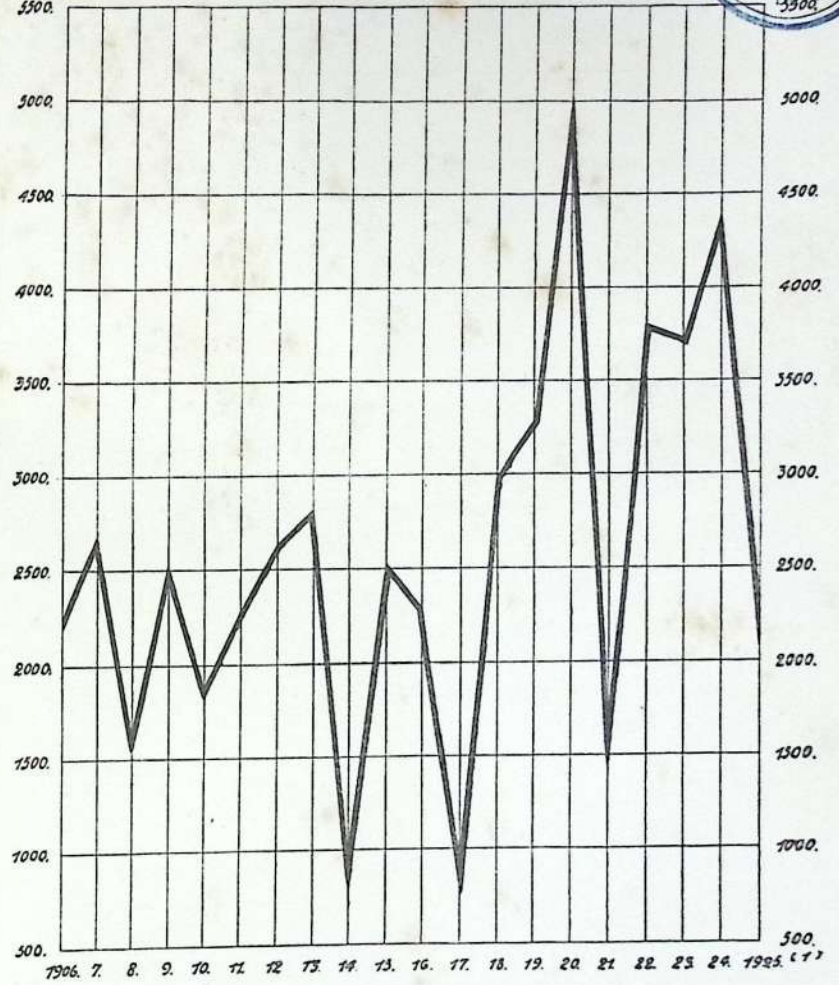
EXPRESIÓN GRÁFICA DE HECHOS ECONÓMICOS



La exportación de trigo en los últimos 20 años.

Miles de toneladas.

Miles de toneladas.



6.7) Primer semestre

(GRÁFICO I)

LA EXPORTACION DE TRIGO DURANTE LOS ULTIMOS 20 AÑOS.

(CIFRAS CORRESPONDIENTES AL GRÁFICO).

AÑOS	TRIGO TONELADAS
1906.....	2.247.988
1907.....	2.680.802
1908.....	1.636.294
1909.....	2.514.130
1910.....	1.883.592
1911.....	2.285.951
1912.....	2.629.056
1913.....	2.812.149
1914.....	980.525
1915.....	2.511.514
1916.....	2.294.876
1917.....	935.828
1918.....	2.996.408
1919.....	3.286.260
1920.....	5.007.461
1921.....	1.704.053
1922.....	3.802.054
1923.....	3.721.857
1924.....	4.384.198
1925 (1)	2.276.427

(1) Primer semestre.

MENDOZA

SU GEOGRAFÍA ECONÓMICA

A medida que el país crece en población aparece como más imperiosa la necesidad de conocer debidamente tanto sus recursos naturales como la forma y grado en que ellos han sido utilizados por la industria y brazo del hombre, para derivar de este verdadero balance económico lecciones útiles y orientaciones precisas sobre posibilidades futuras.

Este conjunto de informaciones en que se relaciona lo físico con lo económico, es lo que ahora se denomina "geografía económica", estudio que cada día adquiere mayor importancia en otros países, — en primer término Estados Unidos, — donde precisamente ahora acaba de aparecer bajo los auspicios de la Clark University el primer número de la revista "Economic Geography".

Entre nosotros la materia no ha recibido aún toda la atención que merece. No existe una geografía económica de la Nación, — por más que material disperso no falte, — y sólo uno que otro trabajo metódico o comprensivo de alguna provincia se ha publicado. Por esto me ha parecido útil presentar aquí un resumen económico de Mendoza, con observaciones y material por mí personalmente reunidos últimamente.

RECURSOS NATURALES DE MENDOZA

Mendoza tiene una extensión de 167.000 kilómetros cuadrados, cubierta, en parte, de montañas. Los picos más altos del país — Aconcagua, 7.130 metros y Tupungato, 6.718 — se encuentran dentro de su territorio.

La formación geológica predominante en la parte alta, al pie de la montaña, es la llamada de transporte — de cantos rodados — y luego, hacia el Este, terrenos de aluvión. La constitución física de la mayoría de los suelos de Mendoza entra en la categoría de los sílico-

arcillosos y areno-arcillosos, salvo partes enteramente pedregosas y otras humíferas. En cuanto a composición química, no tienen mucho ázoe, pero la irrigación y fijación natural de ázoe atmosférico proveen suficientemente esta materia. Las tierras son ligeramente calcáreas, ricas en ácido fosfórico y muy ricas en potasa, factores ambos de enorme importancia para la agricultura. En una palabra, el suelo es excepcionalmente apropiado para este fin.

La temperatura es agradable: el aire seco, sano; el cielo siempre azul. El término medio de las máximas mensuales registradas en 23 años es de 32.4 C. y de las mínimas 1.7 C.

Del punto de vista de la agricultura, Mendoza tiene sin disputa alguna, un clima ideal.

El invierno es suficientemente frío para producir la bonificación del suelo por las alternativas de hielo, deshielo y reposo invernal de las plantas. Los vientos soplan con poca intensidad y no perjudican, en consecuencia, la vegetación. Por el contrario: en primavera hay siempre brisas que ayudan la fecundación de las flores.

La gran luminosidad reinante unida a las temperaturas elevadas en verano hacen aumentar considerablemente la dulzura de las frutas.

Las lluvias, es cierto, son escasas, pero esto que en otras partes significa desastre y ruina, hace en cierto modo la riqueza de dicha provincia, porque regando artificialmente *los agricultores gobiernan allí a voluntad*, por así decirlo, *la lluvia y el buen tiempo*.

La sequedad atmosférica, por otra parte, impide el desarrollo de todas aquellas plagas de origen criptogámico: fuerza y vigor en las plantas es la característica de Mendoza.

La Cordillera de los Andes contiene dentro de Mendoza minas de toda clase, pero muchas no pueden explotarse por hallarse en lugares inaccesibles y otras por falta de combustibles baratos. Sin embargo, hay algunas en explotación. Anualmente se despachan de Cuyo a Buenos Aires como 1.500 toneladas de minerales varios.

En cuanto a fuentes termales, Cacheuta, la estación balnearia situada a poco más de una hora de Mendoza, es bien conocida y Puente del Inca, de renombradas fuentes y estupendo panorama, también. Por otra parte, las aguas de Villavicencio han desalojado gran parte de las extranjeras de mesa. Estas son las principales fuentes de Mendoza.

Los Molles, en San Rafael, están llamados a un enorme porvenir.

Otro valioso recurso natural de Mendoza es la fuerza hidráulica que puede derivarse de sus ríos y canales, debido al gran desnivel con que corren las aguas.

La ciudad de Mendoza, así como también la mayoría de sus pueblos o villas, están alumbradas con electricidad obtenida de sus ríos. Infinidad de bodegas y establecimientos industriales, por otra parte, obtienen energía propia de saltos construídos en los canales. Ahora está por inaugurarse una nueva usina hidro-eléctrica en Cacheuta, capaz de proporcionar 8.600 caballos de fuerza, — la más importante en su género, dentro del país.

Se calcula que el salto del Nihuil, en San Rafael, puede proporcionar una fuerza como de 40.000 caballos, pero aunque sólo fuera la mitad, su aprovechamiento transformaría ese ya progresista Departamento, en un gran centro industrial, pues hay allí minas que sólo demandan fuerza barata para ser explotadas.

Las concesiones de aprovechamiento de saltos de agua para fuerza motriz acordadas en Mendoza representan una fuerza de 14.238 caballos.

LOS DIFERENTES DISTRITOS DE MENDOZA

Para facilitar la mejor comprensión de los datos anotados en las presentes páginas, conviene considerar dividida esta provincia, en varias secciones: a) Departamentos del centro; b) Departamentos del este; c) Departamentos del oeste; d) Departamento de San Rafael; e) Departamento General Alvear; todo de acuerdo a su situación, pero antes de entrar a describirlos estimo oportuno hacer una breve referencia a la extrema subdivisión de la propiedad allí reinante. En efecto, en ninguna otra parte del país se halla la tierra cultivable tan subdividida como en Mendoza. Según el último Censo Nacional, de 10.718 propiedades rurales existentes en Mendoza, 7.840 eran *menores* de 25 hectáreas o sea que 73 % eran granjas de cultivo intenso y sólo 27 % pasaban dicha extensión, al revés de lo que sucede en el litoral, donde 80 % de las propiedades son *mayores* de 25 hectáreas. *Por eso Mendoza es el país del pequeño propietario que vive sobre la tierra y por eso allí cada chacra es un vergel.*

Esta notable subdivisión de la propiedad y el cultivo intensivo de la tierra han traído como resultado la concentración de la población

en la zona de regadío, que marca dentro de ella el más alto grado de densidad del país, — 62 habitantes por kilómetro cuadrado.

Ambas circunstancias — subdivisión de la propiedad y concentración de la población — dan a la campaña de Mendoza y San Juan cierto aspecto europeo, pues por todas partes ven sucederse unos a otros los pequeños predios con parrales, viñedos, huertos y granjas, característicos de la región, que constituyen su encanto y riqueza.

Si, como se admite generalmente, la familia agrícola necesita en el litoral 100 hectáreas para desarrollar económicamente sus actividades y derivar su sustento, análogos resultados pueden obtenerse en Mendoza con sólo 5 hectáreas de viña para vino y 2 de parrales de uvas finas de exportar.

Paso ahora a describir las cuatro principales secciones de Mendoza:

a) *Departamento del centro.* — Esta es la parte más antigua, más poblada y más cultivada de Mendoza. Me refiero a la zona que rodea la ciudad.

Los departamentos de Maipú, Godoy Cruz, Luján, Guaymallén y Las Heras, constituyen el principal centro vitivinícola de la Provincia. El suelo en general es pedregoso, salvo pequeñas partes de Guaymallén (Corralitos) que es areno-humífero.

La propiedad está sumamente subdividida, siendo la tierra muy buscada porque el suelo es excelente para viña, el agua de regadío segura y abundante y como resultado una hectárea de viña rinde mucha uva, de muy buena calidad, que tanto por estas razones como porque allí ubican las principales bodegas, obtiene los más altos precios de la Provincia.

Una hectárea de viña bien plantada puede valer desde \$ 3.500 hasta \$ 8.000, según ubicación, estado y productividad.

La tierra, sola, puede valer desde \$ 1.000 hasta \$ 3.000, siempre según suelo, ubicación, etc.

Los pueblos vecinos más importantes, después de la ciudad de Mendoza, son: Godoy Cruz, Villa Maipú y Luján de Cuyo.

b) *Departamentos del este.* — En esta sección alternan más ampliamente los huertos de frutales, potreros de alfalfa y cultivos generales, con la viña.

Hay propiedades más grandes y las posibilidades de obtener tierras a precios acomodados son mayores. En realidad no hay nada que se produzca en la anterior sección que no pueda producirse aquí.

FICHADO

La tierra de San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz, es en general arenosa, pero rica en materia vegetal. La viña rinde tanto o más que en el centro, pero los vinos se cotizan ligeramente más bajos que aquéllos.

Los huertos de frutales son frondosos y muy productivos.

La alfalfa, maíz y demás granos y forrajes se dan espléndidamente cuando el riego es generoso.

Tierra buena para viña, frutales y alfalfa, puede obtenerse desde \$ 600 hasta \$ 1.200 por hectárea.

Rivadavia es la villa más importante.

c) *Departamentos del oeste.* — Me refiero a Tunuyán y San Carlos. Es una sección relativamente nueva del punto de vista de la colonización. El suelo es rico, en partes areno-humífero. Es por excelencia, la región de la papa, de donde sale por año como un tercio de la papa de Cuyo despachada al litoral. Los terrenos buenos para papa se deben pagar de \$ 500 a \$ 1.000 la hectárea. Los arrendamientos de iguales tierras fluctúan de \$ 50 a \$ 120.

También la viña y frutales se dan bien.

d) *Departamento de San Rafael.* — San Rafael es el departamento más grande, más nuevo y de mayor porvenir de la provincia. En el espacio de pocos años, casi diría como por arte de encantamiento, han surgido allí viñedos, huertos de árboles, alfalfares, etc.

El departamento de San Rafael tiene 45.000 habitantes y como 73.000 hectáreas cultivadas bajo irrigación, repartidas del siguiente modo, según informaciones oficiales: viñedos, 12.000; alfalfares, 42.000; árboles frutales, 2.300; otros cultivos, 17.260.

La villa de San Rafael tiene como 8.000 habitantes.

Hay allí sucursales de 3 Bancos; aguas corrientes, luz eléctrica.

El precio de la tierra varía según suelo, distritos, clase de derecho de riego, cercanía de la estación, etc., desde \$ 250 la hectárea hasta \$ 1.000.

e) *Departamento General Alvear.* — Es parte de lo que antiguamente fué el Departamento de San Rafael. Las características son parecidas a las antes descriptas. El principal cultivo es la alfalfa. La zona está servida por el Ferrocarril Oeste.

TRANSPORTES

La provincia de Mendoza está servida principalmente por el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, que tiene dentro de ella más

de 1.000 kilómetros de líneas entre principales y ramales y 85 estaciones habilitadas. El Ferrocarril Oeste (línea a Colonia Alvear) tiene 147 kilómetros y el Trasandino 195.

No hay en la actualidad ningún distrito cultivado que no cuente con fácil salida ferroviaria.

El Departamento de San Rafael está servido por dos líneas, una directa a Buenos Aires y otra que empalma con la antigua vía de Buenos Aires a Mendoza.

El Ferrocarril Trasandino pone en comunicación directa a Mendoza con Chile y los ferrocarriles C. A. y del Estado, con las provincias del Norte. El Oeste liga Alvear con Buenos Aires.

Mendoza tiene uno de los mejores caminos del país. El subsuelo firme, de piedra, se presta admirablemente para su conservación.

Según estadísticas oficiales, hay en Mendoza como 705 kilómetros de caminos bien atendidos por el Gobierno de la Provincia y 1.174 construídos pero mal conservados por el Gobierno de la Nación. De aquéllos, 106 kilómetros son macadamizados; 136, enripiados; 45, medio enripiados y 418, sistematizados en tierra con cuneta.

Como resultado de la prosperidad general reinante y sus buenos caminos, la Provincia de Mendoza cuenta, relativamente a su población, con mayor número de automóviles que cualquier otra del país.

Habían registrado y pagaban patente en 1924, 3.400 automóviles. Agregando a éstos los introducidos en 1925 — que fueron aproximadamente 1.600 — y los que momentáneamente se hallan guardados, tenemos un total como de 6.000 vehículos automóviles para una población de 360.000 habitantes.

IRRIGACIÓN

Todos los cultivos son bajo irrigación en Mendoza, con agua derivada de los ríos Mendoza, Tunuyán, Diamante, Atuel y Malargüe, que bajan como torrente de la Cordillera lavando literalmente las montañas y arrastrando consigo valiosas materias fertilizantes.

El agua de regadío tiene en Cuyo una doble ventaja: primero, de proveer a las plantas el elemento líquido que necesitan para su desarrollo y, segundo, de elementos fertilizantes valiosísimos, como

ázoe y limo. Esto explica los grandes rendimientos obtenidos en todos los cultivos exigentes de ázoe.

El agua de los ríos se capta por diques y tomas de donde arrancan los "canales" principales que sirven todo un distrito e "hijuelas", derivadas de los canales, que son las que proveen el agua a la cabecera de las propiedades.

La red de canales, hijuelas y desagües de Mendoza suma 750 cauces con una extensión, calculada, de 3.000 kilómetros, — ¡tres veces la distancia de Mendoza a Buenos Aires!

CONCESIONES DE AGUA PARA REGADÍO EN MENDOZA

RIOS, VERTIENTES, ETC.	HECTAREAS			TOTALES Derechos concedidos
	Aguas privadas (que nacen y mueren dentro de la propiedad)	Derechos eventuales (o accidentales)	Derechos definitivos	
Río Mendoza	—	46.195	46.040	92.234
Tunuyán	—	23.960	82.449	106.410
Diamante	—	63.845	57.774	121.620
Atuel	—	89.186	64.216	153.402
Malargüe	—	—	472	472
Desaguadero	—	80	—	80
Arroyos	8.665	15.167	23.067	46.899
Vertientes	1.606	8.581	1.257	11.443
Desagües	—	42.343	98	42.441
Total	10.271	289.357	275.373	575.001

De acuerdo a las leyes respectivas, el título de esta agua es inherente a la tierra a que fué concedida y no puede serle retirado bajo ningún pretexto.

Hay derechos de agua "definitivos" y "eventuales".

Derecho definitivo es aquel de carácter no sólo permanente, sino también preferencial, es decir, que el agua que viene por los ríos, cuyo monto es variable, debe ser repartida proporcionalmente entre todas las tierras con derecho definitivo, hasta llegar a cierta dotación — un litro por hectárea por segundo.

Toda el agua sobrante, después de suministrar su dotación a las tierras con derecho definitivo, se distribuye, siempre proporcionalmente, entre las tierras con derecho eventual. No hay obligación de suministrar una cantidad fija a estas tierras, sino lo que sobre después de suplir a las con derecho definitivo.

Derecho de utilización de desagües quiere decir que el agua sobrante que sale de las propiedades después de haberse regado éstas puede ser aprovechada para otras tierras ubicadas más abajo. El monto de esta agua está sujeto también a fluctuaciones.

El Gobierno de Mendoza, por intermedio de la Superintendencia de Irrigación, lleva los registros de los derechos y efectúa el reparto de las aguas de los ríos por los diferentes canales, pero una vez entregada el agua a cada canal, su administración y reparto queda a cargo de los propios interesados, quienes eligen sus respectivas autoridades — llamados "inspectores" de canales e hijuelas — y deben costear los gastos de conservación de canales e hijuelas y distribución del agua, lo que se hace a prorrata entre los beneficiarios del cauce respectivo.

Según distritos y obras, el costo de conservación de tomas y canales y reparto del agua varía desde \$ 1 por hectárea al año, hasta \$ 10.

RIQUEZA COLECTIVA Y RENTA

Ningún estudio serio y fundado existe que permita avaluar aproximadamente la riqueza colectiva de Mendoza — como por lo demás del resto del país. Sin embargo, como la industria vitivinícola constituye su principal riqueza y ella está en cierto modo contraloreada por diversos factores conocidos, debemos aceptar como probable un total de 1.000.000.000 de pesos — sin incluir los ferrocarriles — y la renta \$ 150.000.000.

EDUCACIÓN

En las provincias de Cuyo la población está muy concentrada, como resultado de lo cual la instrucción se facilita más que en las regiones de cultivo extensivo.

En Mendoza hay un colegio nacional, tres escuelas normales, una escuela de vitivinicultura, una escuela de comercio, dos profesionales, 200 escuelas primarias provinciales, 125 nacionales y 27 particulares, con 1.859 maestros entre todas.

POBLACIÓN

En 1895 el Censo Nacional dió a Mendoza 116.000 habitantes. En 1924 pasaba de 359.000, que habrán sido 375.000 al fin de 1925, o sea que en 30 años habrá más que triplicado su población.

En Mendoza han formado su hogar como 100.000 extranjeros, principalmente españoles — 57.000 — e italianos — 32.000 — pero hay también un regular número de franceses, ingleses, alemanes, etc.

CIUDADES PRINCIPALES

Mendoza, con sus 70.000 habitantes y extraordinaria actividad comercial, es no sólo la principal ciudad de Cuyo, sino que también una de las más hermosas y progresistas de la Nación.

Avenidas amplias y calles espaciosas, festoneadas de árboles y bordeadas de acequias rumorosas, dan a Mendoza un aspecto original, único en la República, que constituye el encanto y admiración de cuantos la visitan.

A la par de sus múltiples atractivos panorámicos, Mendoza es una ciudad moderna de sorprendente movimiento general y actividad comercial. La Avenida San Martín, por ejemplo, con su doble línea de tranvías eléctricos e intenso tráfico de automóviles parece más bien corresponder a una ciudad de mayor población que Mendoza.

No le falta tampoco ninguno de los servicios y comodidades modernos: alumbrado eléctrico, aguas corrientes, cloacas domiciliarias (en vías de terminarse), teléfono con ramificaciones a toda la campaña, buenos hoteles, varios teatros, hospitales, iglesias de varios cultos, etc.

INDUSTRIAS

Mendoza elabora exactamente 75 % de la producción nacional de vinos, es decir, tres cuartas partes.

La industria del vino es relativamente nueva en Cuyo, tan nueva que en 1883 no salían de allí más que 6.000 bordalesas al año, que representan sólo el último pico de lo elaborado el año pasado.

La industria vitivinícola de Mendoza se avalúa en \$ 450.000.000 distribuidos del siguiente modo: viñedos, \$ 265.000.000; bodegas, útiles, etc., \$ 185.000.000.

ESTADÍSTICA VITIVINÍCOLA — MENDOZA

Años 1915-1924

AÑOS	VIÑEDOS (Hectáreas)	VINO ELABORADO Hectólitros	VINO DESPECHADO (Hectólitros)
1915	56.913	3.053.564	3.404.170
1916	59.605	3.518.010	3.380.384
1917	68.554	4.013.656	2.902.300
1918	69.360	3.356.959	3.403.713
1919	70.584	3.276.552	4.138.374
1920	71.649	3.451.159	2.897.621
1921	72.546	4.644.778	3.189.684
1922	73.085	3.891.226	3.944.725
1923	73.098	3.959.779	4.137.761
1924	75.906	4.818.686	4.564.939
1925	78.098	5.047.059	—

Bodegas existentes: 1.220.

Fuera de las bodegas funcionan en Mendoza numerosos talleres y fábricas de diversos productos. Para que pueda medirse la importancia de estas industrias doy a continuación en cifras redondas para no fatigar al lector, los resultados del Censo Industrial levantado por la Dirección General de Estadística: capitales invertidos, \$ 33.000.000. Importe de las ventas, \$ 28.000.000. Seguros, \$ 11.000.000.

COMERCIO

360.000 habitantes progresistas laboriosos y prósperos, cuya renta anual llega a \$ 150.000.000, no podía menos que constituir

un mercado de primera magnitud para los productos de la agricultura, industrias y manufacturas del resto del país y extranjero.

Mendoza se distingue en efecto por su enorme poder adquisitivo. Es imposible evaluar *exactamente* el importe de sus compras, pero no sería exagerado calcular que probablemente pasa de \$ 80.000.000 al año.

Compra azúcar en Tucumán y Salta por valor de \$ 3.500.000; hacienda en San Luis, Córdoba y Buenos Aires por \$ 10.000.000 — parte de la cual pasa a Chile; — postes, maderas y leña en San Luis, Santiago del Estero y Chaco por \$ 2.500.000; trigo y harina en Santa Fe y Buenos Aires por \$ 4.000.000 y materiales, maquinarias y mercaderías generales en Buenos Aires y Rosario por \$ 60.000.000.

Así pues, Mendoza contribuye apreciablemente a la prosperidad de las demás regiones del país.

El movimiento comercial es activísimo y se comprende, porque como digo se trata de una provincia rica y progresista.

El Censo Comercial de la Provincia de Mendoza levantado por la Dirección General de Estadística respectiva arroja las siguientes cifras: capitales invertidos, \$ 75.000.000; importe de las ventas del año, \$ 134.000.000; seguros, \$ 33.000.000.

En el año 1925 se despacharon de Mendoza y San Juan al litoral, 66.000 toneladas de frutas frescas, principalmente uvas, una pequeña parte de las cuales probablemente habrá sido vinificada en destino.

Las frutas de Cuyo están conquistando ahora los mercados extranjeros. Desde hace muchos años, en efecto, se vienen exportando uvas a Uruguay y Brasil, pero en los últimos el negocio se ha extendido también a Norte América y Europa.

La siguiente es una estadística de las exportaciones en 1925: Uruguay, 909.000 kilos; Brasil, 872.800; Inglaterra, 122.800; Estados Unidos, 1.389.500 y otros países, 1.100 kilos. Total: 3.295.200 kilos.

Todos los principales Bancos del país tienen sucursales en Cuyo, además de los puramente locales.

Los depósitos sumaban al 31 de diciembre de 1924 \$ 46.989.190, (sin incluir el Banco de la Nación Argentina que no facilita este dato); los giros despachados, \$ 134.062.635 y los recibidos \$ 54.503.259 (incluido en estos dos casos el Banco de la Nación).

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La viña y frutales son los cultivos más valiosos en Mendoza.

ESTADÍSTICA DE CULTIVOS

(Año agrícola 1923-24)

(SEGÚN LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA)

FRUTALES	Hectáreas cultivadas	OTROS CULTIVOS	Hectáreas cultivadas
Viñedos	75.906	Alfalfa	117.589
Durazneros	4.003	Maíz	28.098
Perales	480	Trigo	5.066
Nogales	384	Lino	588
Manzanos	366	Avena	3.503
Cerezos	310	Cebada	5.250
Ciruelos	680	Papas	10.203
Higueras	169	Porotos	1.166
Olivos	713	Cebollas	440
Otros frutales	658	Varios	3.529

TOTAL: 259.101 hectáreas.

La principal rama de la agricultura en Cuyo es la viña. Y se explica: el suelo y clima, como digo más arriba, se prestan excepcionalmente para su cultivo.

Los viñedos de Mendoza, que figuran entre los más hermosos y productivos del mundo, ocupaban al terminar el año 1924 una extensión de 78.098 hectáreas.

Una hectárea de viña en buena tierra, bien plantada y bien cuidada, puede producir de 150 a 300 quintales métricos de uva (de 100 kilos cada uno) o sea de 15.000 a 30.000 por hectárea, registrándose casos, excepcionales, hasta de 40.000.

Los precios de la uva, como los de todos los demás productos agrícolas, varían grandemente. Las de vino, tipo francés, se han vendido en los últimos años desde \$ 5 a \$ 12 los 100 kilos. Las de mesa, para consumo en Buenos Aires, se venden siempre mejor.

y que esos impuestos no representan otra cosa que un impuesto al artículo destinado a salir de las fronteras de las Provincias aplicado en un determinado momento de su proceso de elaboración, lo cual no le quita su carácter inconstitucional.

Con todo, creemos que el aspecto más interesante en la materia es el de orden práctico, el de política práctica al cual hemos de referirnos próximamente. Trataremos de demostrar la conveniencia y la equidad de que la unificación se haga sobre la base de los hechos, respetándolos, de modo que se asegure en una forma sólida, por encima de todas las posibles situaciones políticas, que cada una de las Provincias ha de recibir, íntegramente, lo que sus impuestos internos le producen y ninguna de ellas una cantidad menor que las demás con relación a los factores combinados de habitantes y producción.

ALEJANDRO E. BUNGE.

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA
RESUMENES ESTADÍSTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DESDE 1895 A 1924

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACION DE HECHO EN:		
	1895 (2.º Censo Nacional)	1914 (Ser. Censo Nacional)	1924 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (2)
Capital Federal.....	663.854	1.575.814	1.858.216
Isla Martín García	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.681.387
Santa Fe	397.188	899.640	1.163.093
Entre Ríos	292.019	425.373	549.118
Corrientes.....	239.618	347.055	418.878
Córdoba.....	351.223	735.472	928.023
San Luis	81.450	116.266	140.147
Santiago del Estero	161.502	261.678	330.192
Tucumán	215.472	332.933	386.759
Mendoza.....	116.136	277.535	338.675
San Juan	84.450	119.252	143.674
La Rioja	69.502	79.754	90.696
Catamarca.....	90.161	100.391	115.608
Salta	118.015	140.927	155.481
Jujuy.....	49.713	76.631	80.675
Chaco	10.422	46.274	68.908
Chubut	13.748	23.065	35.947
Formosa.....	14.829	19.282	22.434
La Pampa	25.914	101.338	147.713
Los Andes	—	2.487	2.890
Misiones	3.163	53.563	73.620
Neuquén	4.517	28.866	35.938
Río Negro	9.241	42.242	49.372
Santa Cruz	1.058	9.948	19.329
Tierra del Fuego	477	2.504	2.657
TOTALES	3.955.110	7.885.237	9.839.431

La población de la República al 31 de diciembre ha sido: en 1914, 7.958.797; en 1915, 8.057.323; en 1916, 8.164.403; en 1917, 8.281.891; en 1918, 8.396.476; en 1919, 8.534.256; en 1920, 8.729.380; en 1921, 8.946.868; en 1922, 9.222.767, y en 1923, 9.556.072.

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Cifras provisionarias.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldo a favor +, en contra —
	1.ª clase	2.ª y 3.ª clase	Total	1.ª clase	2.ª y 3.ª clase	Total	
1910	82.771	338.828	421.599	73.948	136.405	210.353	+ 211.2
1911	92.445	281.622	374.067	92.548	172.041	264.589	+ 109.478
1912	98.941	379.117	478.058	91.858	172.996	264.854	+ 213.204
1913	104.414	364.878	469.292	106.485	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.326	182.672	281.998	97.693	243.701	341.394	— 59.396
1915	55.246	83.019	138.265	54.328	148.425	202.753	— 64.488
1916	76.221	75.381	151.602	79.419	122.328	201.747	— 50.145
1917	57.398	51.665	109.063	56.044	83.996	140.040	— 30.977
1918	64.370	50.662	115.032	63.531	59.908	123.439	+ 8.407
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 12.170
1920	73.386	115.302	188.688	68.639	80.268	148.907	+ 39.781
1921	88.156	122.367	210.523	81.870	62.900	144.770	+ 65.753
1922	138.191	161.009	299.200	123.048	72.759	195.807	+ 103.398
1923	112.212	232.501	344.713	107.394	76.520	183.914	+ 160.799
1924	82.331	191.169	273.500	83.885	75.562	159.447	+ 114.053

POBLACION OBRERA EN 1914

(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

CATEGORIA	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
	Agricultura y ganadería	—	
Industrias y artes manuales	274.200	539.288	813.438
Del comercio (10 %)	9.666	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	644.528	702.528
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536	254.536
TOTALES	411.067	1.944.063	2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

FECHA	Ocupados	Desocupa- dos	Total	Cifra rela- tiva de los desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
» » 1913	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
» » 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
» » 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
» » 1916	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
» » 1917	1.888.000	456.000	2.344.000	19,4
Diciembre » 1917	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo » 1918	2.095.000	255.000	2.350.000	10,3
Agosto » 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
» » 1919	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
» » 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento inmigratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2.ª edición, Madrid, 1917.

II

PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCION EN \$ %		
	Consumida en el país	Exportada	TOTAL
1910.....	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911.....	1.430.000.000	778.000.000	2.208.000.000
1912.....	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913.....	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914.....	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915.....	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916.....	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917.....	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918.....	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919.....	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO

(TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACION		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910.....	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	115.408	2.048.460
1911.....	3.974.520	500.000	1.000.000	2.285.951	118.486	2.455.217
1912.....	4.523.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.580	2.817.027
1913.....	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.998.192
1914.....	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.703
1915.....	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916.....	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.338
1917.....	2.180.401	437.710	1.170.543	935.828	112.465	1.083.281
1918.....	5.973.000	470.210	1.383.395	2.996.408	176.445	3.228.000
1919.....	4.670.288	446.558	1.208.793	3.286.260	328.107	4.717.979
1920.....	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.461	179.948	5.264.523
1921.....	4.249.287	480.499	1.284.878	1.794.053	63.527	1.794.806
1922.....	5.198.556	488.100	1.320.314	3.802.054	113.536	3.881.550
1923.....	5.329.995	493.723	1.271.322	3.721.857	82.086	3.839.122
1924.....	6.744.276	560.000	1.290.000	4.384.198	174.537	4.613.851

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García, (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, Nos. 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAIZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	TOTAL	(1) Consumido	Exportado	TOTAL	(1) Consumido	Exportado	TOTAL
1910	1.789.775	2.660.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.268	1.016.732	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.426	841.590	938.016	264.695	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.645	162.808	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.090	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.528
1917	600.661	893.939	1.494.600	110.000	141.308	251.308	192.894	271.713	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	542.097	1.100.000
1919	3.210.685	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	156.633	333.423	496.053
1920	2.096.420	4.474.580	6.571.000	216.881	1.050.400	1.267.281	40.425	410.200	450.625
1921	3.018.126	2.834.874	5.853.000	164.024	1.360.218	1.524.242	345.389	390.551	735.940
1922	1.650.034	2.823.228	4.475.000	—	937.537	915.618	150.049	294.202	444.251
1923	1.614.047	2.859.215	4.473.262	—	1.035.788	729.900	348.547	458.453	805.000
1924	2.503.340	4.526.660	7.030.000	115.622	1.357.783	1.473.405	379.022	729.035	1.108.057

SUPERFICIE CULTIVADA

(HECTÁREAS)

Productos	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
Trigo.....	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.053.000	6.076.100	5.636.000	6.578.000	6.951.508
Lino.....	1.298.000	1.308.600	1.883.650	1.425.000	1.409.850	1.575.000	1.747.610	2.181.902
Maíz.....	3.629.570	3.527.000	3.339.500	3.312.000	3.273.900	2.971.850	3.177.155	3.435.130
Avena.....	1.022.000	1.295.000	1.206.000	931.000	835.000	852.000	1.059.350	1.111.775
Cebada.....	157.050	244.355	248.850	270.915	249.550	250.972	242.850	277.190
Alfalfa.....	7.619.000	8.052.805	8.073.270	8.366.850	8.443.500	8.502.300	7.924.734	7.951.270
Tabaco.....	10.320	10.725	6.349	412	12.610	14.471	6.700	8.824
Caña de azúcar.....	85.700	93.310	94.672	95.000	94.770	95.500	105.972	121.660
Algodón.....	3.075	11.775	13.135	13.350	23.860	15.615	22.864	62.658
Viñas.....	115.250	116.145	113.226	112.759	120.360	120.875	125.916	145.710
Maíz.....	22.435	26.725	40.330	54.300	51.450	37.482	33.459	37.140
Papas.....	133.835	134.645	133.650	149.900	157.780	136.059	145.940	161.180
Arboledas y otros cultivos	2.772.172	2.729.807	2.142.865	3.565.118	2.535.083	598.830	2.431.742	888.136
TOTAL.....	23.379.407	24.784.892	24.165.497	23.357.605	23.283.813	20.806.954	23.602.292	23.334.383

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendi- miento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendi- miento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.520	676	1.267.838	595.252	469
1911-12	6.368.528	4.523.000	710	1.315.765	572.400	377
1912-13	6.701.893	5.109.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	5.790.540	4.604.000	795	1.713.750	1.144.000	667
1915-16	6.328.143	4.609.000	727	1.336.622	895.100	670
1916-17	4.994.634	2.180.401	434	629.636	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	940.164	568.000	604
1918-19	6.010.198	4.670.288	777	1.208.333	781.740	647
1919-20	6.850.197	5.904.575	863	1.732.380	1.267.281	732
1920-21	5.349.703	4.249.289	794	1.892.180	1.574.242	806
1921-22	5.391.262	5.198.556	947	956.384	915.618	957
1922-23	6.499.970	5.329.995	820	1.729.900	1.208.519	698
1923-24	6.896.395	6.744.276	978	2.169.437	1.473.405	679

Cosecha de:	MAIZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendi- miento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendi- miento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.450.000	1.481	503.306	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	663.798	685.542	1.082
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.995.000	1.304	1.050.322	1.100.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.391.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.335.000	1.229	951.587	1.100.000	1.198
1918-19	3.339.500	5.696.150	1.705	484.914	490.056	1.011
1919-20	3.312.000	6.571.000	1.983	431.945	450.675	1.043
1920-21	3.273.900	5.853.000	1.078	624.022	735.940	1.179
1921-22	2.971.850	4.475.000	1.505	436.271	444.251	1.018
1922-23	3.177.155	4.473.262	1.408	790.995	807.000	1.020
1923-24	3.425.440	7.030.000	2.052	864.096	1.108.057	1.282

III
EXISTENCIA EN GANADOS
(NÚMERO DE CABEZAS)

ESPECIES	CENSO DE:				
	1888	1895	1908	1914	1922
Vacuno	21.961.657	21.701.526	29.116.625	25.866.768	37.064.850
Caballar	4.234.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815	—
Mular	417.494	483.369	465.037	565.069	—
Asnal	—	—	285.088	260.157	—
Lanar	66.706.097	74.379.562	67.211.754	43.225.452	30.671.841
Cabrio	1.894.386	2.748.860	3.945.086	4.325.280	—
Porcino	393.758	652.766	1.403.591	2.900.585	1.436.638
Callinas, gallos y pollos	4.239.754	7.886.354	15.213.771	24.691.286	—
Patos, pavos y gansos	1.060.123	1.224.968	1.507.409	2.114.793	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada" representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV
TRANSPORTES
FERROCARRILES

AÑOS	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Productos \$ oro	Gastos \$ oro	Utilidades \$ oro
1916	36.266	1.507.114.405	131.012.670	86.254.818	44.757.852
1917	36.295	1.506.970.871	120.195.869	90.203.287	29.992.582
1918	36.161	1.505.434.483	172.038.726	129.663.804	42.374.922
1919	36.223	1.502.221.270	198.335.464	147.235.489	1.099.978
1920	36.194	1.511.569.067	220.497.952	179.712.676	40.785.276
1921	36.195	1.542.058.147	203.305.102	177.932.904	25.372.198
1922	36.440	1.562.971.264	213.928.921	158.357.084	55.571.840
1923	36.577	1.566.771.490	237.126.046	164.613.195	72.512.851
(1)1924	38.131	1.590.892.700	258.184.118	178.056.180	80.128.738

AÑOS	Pasajeros transporta- dos	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artic.	TOTAL
1910	59.711.462	8.936.252	3.338.423	21.331.951	33.606.626
1916	65.128.565	12.772.234	4.713.650	19.110.775	36.596.659
1917	57.922.557	10.977.250	4.051.203	16.424.986	31.453.439
1918	59.292.180	13.772.975	5.082.977	20.608.160	39.464.112
1919	71.308.733	14.657.628	5.409.463	21.921.844	41.988.936
1920	83.966.205	14.643.158	5.404.123	21.910.192	41.957.473
1921	88.482.548	11.987.624	4.276.566	17.901.244	34.165.434
1922	102.140.245	12.540.321	4.573.349	18.674.707	35.788.377
1923	120.270.139	14.180.701	4.970.036	20.862.933	40.013.670
(1)1924	122.675.166	14.464.315	6.069.437	21.380.192	40.813.943

NAVEGACION

AÑOS	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.488	6.050.337	11.875	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.381.982	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.253.959	11.202	8.515.385
1918	1.658	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919	2.499	5.762.578	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935
1920	2.940	8.639.051	6.407	2.236.371	9.347	10.875.422
1921	2.181	6.792.828	7.289	3.462.388	9.470	10.255.216
1922	2.473	8.097.993	9.326	4.963.612	11.799	13.061.605
1923	2.878	9.613.303	10.114	5.522.966	12.992	15.136.224
1924	3.522	11.601.512	5.363	4.546.408	8.885	11.607.492

(1) Cifras provisorias.

V
COMERCIO EXTERIOR
VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	389.071.360	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911	342.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.522	366.130.571	939.130.093	+ 206.868.951
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 169.841.871
1918	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
1919	1.030.965.258	655.772.294	1.686.737.552	+ 375.192.964
1920	1.044.085.370	934.967.699	1.979.053.069	+ 109.117.671
1921	671.129.420	749.533.697	1.420.663.117	- 78.404.277
1922	676.008.289	689.645.471	1.365.653.760	- 13.637.182
1923	771.361.262	868.430.096	1.639.791.358	- 97.068.834
1924	1.011.394.582	828.709.993	1.840.104.575	+ 182.684.589

VI
DATOS FINANCIEROS
ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ %	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	715.982.756,52	68,562	38,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	36,38
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.964,03	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.098.518,39	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,53	1.154.456.054,75	76,598	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,33	77,048	54,15
1920	516.463.016,73	1.362.568.507,27	80,161	59,36
1921	506.282.589,87	1.362.563.984,50	80,162	59,36
1922	505.261.226,87	1.362.563.984,86	80,163	55,05
1923	504.412.291,87	1.362.563.984,86	80,163	55,57
1924	507.233.895,01	1.319.797.739,72	77,798	51,55

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo
1910	37.027.936	1.669.892	+ 35.358.044
1911	12.764.256	3.008.597	+ 9.755.639
1912	36.077.807	585.621	+ 35.492.186
1913	47.941.425	44.378.569	+ 3.562.856
1914	17.960.386	31.294.649	- 13.334.263
1915	4.200.517	(1) 6.346	+ 4.194.171
1916	25.853.245	(1) 336.900	+ 25.516.345
1917	26.789.926	(1) 450.520	+ 26.339.406
1918	17.873.450	(1) 85.466	+ 17.787.984
1919	32.371.469	(1) 76.863	+ 28.820.774
1920	143.259.414	(1) 22.281	+ 143.171.284
1921	70.842	(1) 4.925	+ 70.842
1922	16.010	(1) 6.600	+ 9.410
1923	6.375	(2) 5.596.560	- 5.590.18
1924	24.253	(2) 22.909.668	-

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.994.385,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.048.628,63	62.522.367,—	—	251.570.995,63
1912	222.875.530,66	68.778.855,—	—	291.654.385,66
1913	233.197.716,03	61.737.039,—	—	294.934.755,03
1914	224.405.298,03	50.263.666,—	2.695.092,76	274.668.964,03
1915	237.291.606,93	26.921.851,—	68.344.441,17	332.557.899,10
1916	260.320.952,28	33.344.458,—	56.514.373,62	350.179.783,90
1917	261.597.777,02	57.057.395,—	55.254.373,62	373.909.545,64
1918	279.465.449,36	54.146.333,—	99.567.193,17	433.178.975,53
1919	310.031.942,88	65.907.718,—	78.996.804,77	454.936.465,65
1920	466.476.764,11	45.863.095,—	4.123.157,62	516.463.016,73
1921	466.476.969,25	35.782.463,—	4.123.157,62	506.282.589,87
1922	466.476.974,25	34.661.095,—	4.123.157,62	505.261.226,87
1923	466.476.974,24	33.812.165,—	4.123.157,62	504.412.291,87
1924	451.782.984,01	55.450.911,—	—	507.233.895,01

ESTADOS DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ %	\$ oro	\$ %	\$ oro	\$ %
1910	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.608.590	33.542.246	1.221.659.265
1911	48.535.190	345.684.597	32.629.641	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.766
1912	59.048.190	381.226.042	29.047.464	1.414.896.846	29.100.484	1.466.299.034
1913	61.048.190	374.670.352	36.131.879	1.381.397.386	28.733.339	1.475.514.784
1914	33.548.190	372.374.090	27.980.850	1.178.450.788	13.993.982	1.163.747.939
1915	34.795.190	341.591.415	16.374.659	1.431.906.478	9.589.081	1.220.199.382
1916	36.461.856	341.982.924	14.683.753	1.623.686.469	9.498.119	1.295.449.120
1917	36.340.423	341.087.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.900	1.539.056.512
1918	47.864.833	353.265.216	11.249.068	2.818.040.054	3.049.890	1.875.829.358
1919	47.919.802	364.142.333	14.171.798	2.977.586.532	6.970.279	2.097.491.716
1920	46.883.402	381.848.075	10.763.550	3.505.378.343	8.298.964	2.452.139.790
1921	47.883.412	392.620.247	10.088.449	3.352.157.991	6.709.929	2.528.159.816
1922	47.087.570	404.746.359	9.723.979	3.456.825.669	5.983.362	2.664.228.284
30 Sept. 1923	43.987.579	405.372.097	5.380.404	3.430.394.573	3.778.170	2.661.840.632
1924	44.704.190	347.831.387	4.144.928	3.414.316.503	7.038.520	2.897.000.378
31 Julio 1925	44.704.190	346.685.643	3.599.883	3.497.344.057	5.597.052	2.952.590.797

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N.º 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.
 (2) Exportaciones efectuadas de acuerdo con el artículo 52 de la ley 11.160 que autoriza al P. E. para extraer oro de la Caja de Conversión para atender el servicio de la deuda exterior.
 (3) Al 30 de junio de 1923:

EN 1000 PESOS PAPEL

FECHA	Descuentos y adelantos	Depósitos	Encaje
31 Agosto 1924	2.845.000	3.389.500	805.700
30 Junio 1924	2.836.400	3.434.000	858.700
29 Febrero 1924	2.942.400	3.440.500	818.000
30 Junio 1923	2.656.200	3.513.000	1.082.900
31 Diciembre 1922	2.677.800	3.478.400	1.103.400

CAMBIOS

Alza (+) o baja (-) de los cambios en el mes de Junio de cada año
%

Del año 10 al 24, se refiere a giros a 90 días y del 15 al 24 a giros telegráficos.

AÑOS	L. Esterlinas (Inglaterra)	Dólares (E. E. U. U.)	Francos (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910	+ 0,98		+ 0,75	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,0012
1911	+ 1,19		+ 1,45	+ 0,95	+ 8,6	+ 0,0015
1912	+ 1,38		+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,0018
1913	+ 1,38		+ 1,25	+ 2,5	+ 8,7	+ 0,0017
1914	+ 0,52		+ 0,35	- 0,2	+ 4,—	+ 0,0009
1915	par	+ 1,5	- 3,0	- 11,5	par	- 11,5
1916	par	+ 1,5	- 9,5	- 18,6	+ 7,5	- 20,—
1917	- 5,158	+ 3,020	- 12,215	- 29,350	+ 17,745	Sin cotización
1918	- 7,142	- 4,998	- 13,525	- 45,210	+ 38,770	- 29,697
1919	- 6,547	- 1,669	- 20,380	- 36,145	+ 2,040	- 85,340
1920	- 17,261	+ 1,292	- 59,—	- 69,500	- 13,500	- 89,478
1921	+ 7,48	+ 27,59	+ 42,065	+ 6,195	- 64,265	- 91,43
1922	+ 7,86	+ 15,13	+ 46,355	+ 3,850	- 69,585	- 98,41
1923	+ 13,17	+ 16,50	+ 60,725	- 7,065	- 71,480	-
1924	+ 15,08	+ 30,61	+ 64,4	- 70,52	- 8,7	- 25,92

1922

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 8,57	+ 19,92	- 47,150	- 2,535	- 71,610	- 96,98
Febrero	+ 4,67	+ 14,42	- 47,370	- 4,765	- 70,505	- 97,61
Marzo	+ 4,95	+ 14,17	- 45,595	- 5,125	- 69,005	- 98,23
Abril	+ 8,38	+ 16,29	- 41,860	- 3,665	- 66,690	- 98,24
Mayo	+ 7,05	+ 14,58	- 44,695	- 4,585	- 68,035	- 98,29
Junio	+ 7,86	+ 15,13	- 46,355	- 3,850	- 69,585	- 98,41
Julio	+ 7,72	+ 15,05	- 49,655	- 4,765	- 71,990	- 99,97
Agosto	+ 7,81	+ 14,80	- 51,645	- 5,305	- 72,530	- 99,55
Setiembre	+ 8,48	+ 16,—	- 52,640	- 5,485	- 73,615	- 99,65
Octubre	+ 7,96	+ 15,52	- 54,790	- 6,370	- 74,350	- 99,85
Noviembre	+ 7,81	+ 14,51	- 58,370	- 7,065	- 72,560	- 99,93
Diciembre	+ 8,10	+ 11,10	- 57,810	- 8,595	- 70,610	- 99,94
Promedio	+ 8,16	+ 15,16	- 50,400	- 5,125	- 71,085	- 99,73

1923

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 9,05	+ 12,17	- 60,695	- 7,410	- 71,150	-
Febrero	+ 10,38	+ 12,57	- 63,535	- 7,065	- 71,350	-
Marzo	+ 10,67	+ 12,75	- 62,715	- 7,920	- 71,215	-
Abril	+ 11,—	+ 13,59	- 59,840	- 7,750	- 70,080	-
Mayo	+ 12,48	+ 15,46	- 59,220	- 6,545	- 70,260	-
Junio	+ 13,67	+ 16,50	- 60,725	- 7,065	- 71,480	-
Julio	+ 17,15	+ 19,58	- 61,980	- 7,750	- 72,070	-
Agosto	+ 21,63	+ 22,96	- 61,950	- 7,920	- 71,050	-
Setiembre	+ 20,29	+ 22,36	- 60,970	- 9,260	- 70,415	-
Octubre	+ 22,06	+ 23,73	- 59,255	- 8,260	- 69,290	-
Noviembre	+ 22,25	+ 26,36	- 61,275	- 7,920	- 69,333	-
Diciembre	+ 19,53	+ 25,—	- 63,720	- 8,090	- 69,955	-
Promedio	+ 15,10	+ 18,91	- 61,365	- 7,750	- 70,660	-

Sin cotización

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA

1924

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 14,7	+ 31,15	- 68,2	- 14,1	- 70,26	37,77
Febrero	+ 13,4	+ 26,11	- 71,1	- 16,7	- 71,50	27,40
Marzo	+ 11,6	+ 26,36	- 69,8	- 16,2	- 71,83	29,62
Abril	+ 15,3	+ 29,08	- 59,6	- 8,6	- 70,17	25,02
Mayo	+ 15,3	+ 29,24	- 61,3	- 7,5	- 70,21	28,92
Junio	+ 15,8	+ 30,61	- 64,4	- 8,7	- 70,52	25,92
Julio	+ 17,—	+ 30,06	- 65,4	- 10,1	- 70,92	23,72
Agosto	+ 16,6	+ 25,98	- 64,3	- 12,3	- 70,92	23,20
Setiembre	+ 10,6	+ 24,58	- 66,8	- 17,1	- 72,68	19,01
Octubre	+ 6,5	+ 15,43	- 68,6	- 19,6	- 73,95	16,04
Noviembre	+ 6,8	+ 12,67	- 69,2	- 20,4	- 73,96	13,58
Diciembre	+ 8,—	+ 8,9	- 69,3	- 21,—	- 75,69	10,37
Promedio	+ 12,6	+ 24,18	- 66,5	- 14,3	- 71,88	21,22

VII
NUMEROS INDICADORES

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,—	100,—
1911	102,6	98,6
1912	103,3	97,8
1913	109,9	98,0
1914	110,8	101,3
1915	126,8	116,4
1916	160,6	131,4
1917	198,3	176,1
1918	294,0	175,5
1919	277,6	193,3
1920	308,6	201,4
1921	259,1	139,8
1922	213,9	114,5
1923	218,8	124,7
1924	210,2	132,9

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	IMPORTACION		EXPORTACION	
	CANTIDAD	VALOR REAL	CANTIDAD	VALOR REAL
1910	100	100	100	100
1911	104,3	106,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	131,8	128,9
1913	119,8	130,8	138,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	128,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,8	137,1	265,0
1920	85,6	246,4	133,1	268,3
1921	79,8	197,6	123,3	172,5
1922	88,4	181,8	151,7	173,7
1923	109,0	228,9	159,0	198,2
1924	108,1	218,4	195,6	260,0



COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Carne	Pan	Otros alimentos	Alimentos en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	105	120	102	108
1916	112	110	105	108
1917	108	145	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	129	205	157	163
1921	117	170	140	142
1922	63	140	121	109
1923	55	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	108	93	114	107
1916	108	87	145	115
1917	127	89	178	135
1918	132	116	265	169
1919	141	115	250	160
1920	163	150	273	186
1921	142	149	233	166
1922	109	149	193	169
1923	106	149	186	136

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO: I. EL DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO CARECE DE TRES DE LAS CONDICIONES MAS INDISPENSABLES: UNIVERSALIDAD, UNIDAD Y CLARIDAD, "La Nación". — II. SOCIEDADES ANÓNIMAS, Dr. Horacio Montenegro. — III. PROYECTO DE LEY DE RESGUARDO DE LAS INDUSTRIAS NACIONALES, Emilio J. Schleh. — IV. FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS, "La Nación". — V. EL NUEVO PROTECCIONISMO INGLÉS, "Le Temps". — VI. BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS, L. B. — VII. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS.

EL DESPACHO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO CARECE DE TRES DE LAS CONDICIONES MAS INDISPENSABLES: UNIVERSALIDAD, UNIDAD Y CLARIDAD (1)

SI EL CONGRESO APRUEBA EL PROYECTO Y SUS COMPLEMENTOS Y EL PODER EJECUTIVO HACE USO DE TODAS LAS AUTORIZACIONES QUE SE LE CONFIEREN, LA SUMA REAL QUE DEBERÁ PAGAR EL PAÍS SERÁ DE MIL MILLONES DE PESOS, EN CIFRAS REDONDAS. EL DESPACHO NO INDICA NINGUNA CIFRA TOTAL DE GASTOS.

I

¿SE CUENTA CON LOS RECURSOS Y EL CRÉDITO NECESARIOS PARA CUBRIRLOS?

La Comisión de Presupuesto no hace una síntesis de los gastos que aprueba. En ninguna parte del voluminoso dictamen que acaba de ser impreso se da la suma total. Una rápida lectura de la sumaria noticia que se dió a los diarios dejaba la impresión de que se trata de 650.000.000, más una cierta suma para obras públicas, a cubrir con títulos, y otra para subsidios, con recursos propios. Las sumas aprobadas, que figuran en las secciones I y II, ascienden a \$ 814.000.000 (813.979.548).

Carece el proyecto, como los anteriores, de tres condiciones que habrán de llenarse alguna vez: universalidad, unidad y claridad. Esto obliga a tomar en cuenta partidas que, debido a esos defectos, quedan ocultas en los proyectos y memorias y que, sin embargo, forman realmente parte del presupuesto nacional.

En el presupuesto del Consejo Nacional de Educación, que asciende a 89.000.000 en cifras redondas, se omiten 27.116.000 pesos, como en años anteriores, por el solo hecho de que se cubren con impuestos que tienen fijado ese destino. El Consejo figura en el pro-

(1) De "La Nación".

yecto con sólo 61.776.424 pesos (anexo E, segunda parte, página 178). Agregando esta suma no computada, pero sí aprobada, los gastos sancionados ascienden a pesos 841.000.000.

Más adelante, en el artículo 30 del proyecto de ley aprobado, se confirman las autorizaciones de años anteriores para obras públicas, que se acumularán a las que se votan para las mismas obras de 1926. De manera que la suma proyectada para obras públicas es muy superior a la que aparece en el anexo L (107.798.691). Estos "arrastres" alcanzaban en 1923 a 52.070.720 (Memoria de la Contaduría Nacional correspondiente al año 1922, página 279). No hay Memoria impresa de los años siguientes, pero de los datos fragmentarios conocidos se infiere que han aumentado en más de 10.000.000 las nuevas transferencias; de modo que al presupuesto de obras públicas del anexo L deben agregársele 62.000.000 más, autorizados (*). Es probable que continúen las transferencias y pase una importante suma a 1927; pero un año de crédito fácil y de actividad en la ejecución de esas obras puede hacer que esa suma se gaste. Como está autorizada y puede gastarse, debe sumarse a la cifra anterior. Con esto la suma autorizada sube a 903.000.000 de pesos.

Continuando el análisis, nos encontramos con que no figuran servicios de la deuda flotante de los Ferrocarriles del Estado (y de algunos empréstitos de obras de salubridad), que, como corresponden a mecanismos nacionales que no se costean, deberá pagarlos el Gobierno Nacional. Debe apreciarse en unos 30 millones las sumas que, en conjunto, pueden corresponder a tales gastos y servicios y que desgraciadamente estarán a cargo del Gobierno Nacional. Es de lamentar que no se conozcan las cifras exactas y que no nos quede más recurso que hacer una apreciación aproximada (es preferible, sin duda, dar una cifra aproximada que omitir tan importante gasto inevitable en una apreciación total). Sumando ese importe al resultado anterior, la cifra de los gastos asciende a 933.000.000 de pesos.

Si se examina luego el anexo de obras públicas se observará que no figura ninguna partida para Ferrocarriles del Estado. Como esto obedece a que se ha aprobado, por cuerda separada, un proyecto general de ferrocarriles, débese agregar al anexo de obras públicas la suma votada en ese proyecto, que asciende a 60 millones (por año), aparte de los servicios de la deuda de los Ferrocarriles del Estado. (Véase artículo 12 del proyecto, página 851, orden del día número 86). Agregada esta suma a la cifra anterior, tenemos que el proyecto

de gastos sancionado por la Comisión de Presupuesto sube a pesos 993.095.548.

Finalmente, si se aprueba, como es de desear, el importante y excelente proyecto del Poder Ejecutivo sobre consolidación de la deuda al Banco de la Nación, será necesario agregar la suma que demandará la amortización y la diferencia de intereses, o sea unos 17.000.000. Sumando este desembolso al total anterior llegamos a la cifra de 1.010.000.000 (mil diez millones de pesos). Cien pesos al año por habitante.

Es de agregar que aun cuando figuran entre los recursos sumas provenientes del Banco de la Nación y del Banco Hipotecario Nacional, y otros recursos del dominio industrial y financiero de la Nación, no se incluyen los respectivos presupuestos de gastos, cosa que, por otra parte, sería inconveniente.

Véase, en resumen, cómo se distribuyen los gastos proyectados para 1926:

A	
Gastos ordinarios	650.626.323
Obras públicas	107.798.691
Créditos suplementarios	31.197.298
Subsidios	24.357.236
Suma	813.979.548
B	
Rentas del Consejo Nacional de Educación	27.116.000
Autorizaciones para obras públicas que se firman y transfieren a 1926 (1)	62.000.000
Suma	89.116.000
C	
Servicios de la deuda Ferrocarriles del Estado, Obras sanitarias, etc. (1)	30.000.000
Construcciones ferroviarias	60.000.000
Amortización y diferencia intereses deuda Banco Nación	17.000.000
Suma	107.000.000
Total A, B y C	1.010.095.548

Esta es la suma real que deberá pagar el país si el proyecto de presupuesto y sus complementos se aprobaran y si el Poder Ejecutivo llegara a invertir las sumas autorizadas: mil millones de pesos en cifras redondas.

APARENTE SUPERÁVIT DE 1925

¿Es esta suma de mil millones mucho mayor que la gastada en años anteriores? El gobierno financiero del país ha sido bastante prudente desde hace muchos años, con excepción de los años 1921 y 1922. El superávit de 1920 produjo perniciosos efectos en las Cámaras y en el Poder Ejecutivo; el déficit alcanzó a 94.000.000 en 1921 y a 179.000.000 en 1922. Son más peligrosos los superávits que los moderados déficits.

¿No habrá tenido influencia en la sanción del proyecto para 1926 el anuncio que ha hecho el ministro de Hacienda de un superávit de 50 millones de pesos en el ejercicio de 1925? El actual ministro de Hacienda, que tan imprudente ha sido en su política económica, ha estado prudente en el manejo de las finanzas nacionales. En ese terreno ha actuado en armonía con las sanas ideas y con la alta orientación de la actual Presidencia. Esto induce a pensar que no aprobará el proyecto que analizamos.

Si el superávit de 50.000.000 pudiera aplicarse para cubrir una parte de los gastos del próximo ejercicio, sería una atenuante; pero eso no puede acontecer, puesto que es un superávit que no se encuentra por ninguna parte, ni en el papel del informe dado a la publicidad por el Ministerio. Es esa una imprudencia financiera del actual Ministerio; para ser consecuente con su propio buen gobierno financiero debe apresurarse a decir que no podemos contar con ese superávit porque corresponde (y tal vez algo más) a los gastos B, C, D y F, que no aparecen en el presupuesto de gastos A, respecto del cual serían superávits. A una prudente administración financiera se la oscurece y oculta con una información confusa y torturada.

Véase cómo crecieron los gastos en los últimos diez años:

AÑO	Gastos del Gobierno Nacional
1916	378.000.000
1917	395.000.000
1918	424.000.000
1919	429.000.000
1920	484.000.000
1921	560.000.000
1922	633.000.000
1923	652.000.000
1924	680.000.000
1925	686.000.000
1926	904.000.000

La estadística oficial da para 1922 633.000.000 y 652.000.000 para 1923. Pero entendemos que varias de las sumas pagadas en 1923, correspondientes a servicios de deudas de reparticiones autónomas y otras semejantes, del ejercicio de 1922, deben computarse a ese ejercicio si se quiere que las cifras de "gastos" se aproximen a las reales del respectivo período.

Cuando la corrección responde a las cifras de importancia, como en este caso, conviene hacerla en este género de estudios. Si no lo hemos hecho en el cuadro precedente es porque carecemos de la información necesaria para dar el dato con completa precisión.

AUMENTOS PROYECTADOS

Veamos en qué consiste el aumento del proyecto actual con relación a las sumas gastadas en años anteriores. A fin de que las cifras sean homólogas a las oficiales, debemos deducir de los 1.010.000.000 reales la suma de los "arrastres" de obras públicas, la de los recursos especiales del Consejo de Educación y la del proyecto de consolidación, con lo cual se reducen a 904.000.000 de pesos.

Téngase presente que el presupuesto para 1926 está formulado en una moneda cuyo poder de compra en el país es casi el mismo que tenía hace diez años y cuyo cambio con el dólar y con la libra esterlina está prácticamente a la par. Es decir que se trata de un presupuesto formulado en pesos oro. Esos mil diez millones, al cambio de ayer—5 de enero—con el dólar, representan 420.000.000 de dólares.

La suma del proyecto para 1926 (tomando en cuenta solamente los 904.000.000), es superior en pesos 526.000.000 a la gastada hace diez años, o sea un 139 % más que en 1916, en el cual se gastaron pesos 378.000.000.

En el primer año del actual Gobierno los gastos de todo orden sumaron, según la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente a 1923 (página 11) 652.000.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto ordinario	529.000.000
Presupuesto de subsidios	17.450.000
Anexos K y L	55.488.000
Otros gastos no presupuestados	26.864.000
Suma abonada por cuenta de las Obras de Salubridad	10.124.000
Suma abonada por cuenta de los Ferrocarriles del Estado	14.000.000
Total	652.926.000

ACTUAL CRISIS DEL TRABAJO

¿Responde ese aumento de gastos proyectado, que asciende a 652 millones con relación a lo gastado en 1923, a necesidades administrativas impostergables? ¿Se produce en momentos de gran prosperidad? ¿Se cuenta con los recursos y el crédito necesarios para cubrirlos?

Aun cuando no se justifica el crecimiento de los gastos administrativos de 1921 y 1922, ni se justificarían en 1926, habrían de justificarse gastos para fomento y obras públicas que respondieran a la capacidad económica del país y a su crédito. Faltan caminos, edificios públicos, obras de riego y vivienda barata para el pobre. ¿Cuántos millones se dedican a estas cosas en el proyecto y cuánto para aumento de gastos administrativos? Ya hemos visto todo el trastorno financiero que produjo el nuevo gasto anual de 83 millones del salario mínimo y aumentos de sueldos. No ha producido, en cambio, beneficio social alguno apreciable a los favorecidos. Piénsese, una vez más, en los beneficios que para ellos y sus familias y para la economía nacional representaría la inversión anual de 83.000.000 en viviendas baratas incorporadas definitivamente al patrimonio nacional, con sus intereses crecientes aplicados al mismo objeto. ¿No se habría aumentado, prácticamente, el salario y el "standard" de vida, entregando por 30 pesos mensuales al modesto padre de familia una casa de tres piezas que le permitiera vivir con decencia y dignidad? ¿Qué no podría esperarse de nuestras Provincias y regiones hoy pobres, si cada año se invirtieran en fomentar sus industrias 83.000.000?

No reprobamos, pues, toda inversión nueva; deseamos, solamente, que los presupuestos respondan a razones de eficiencia administrativa y se vinculen con la economía nacional, desvinculándose, en cambio, de la política electoral, que va resultando el veneno mayor de los proyectos legislativos de presupuesto.

El aumento proyectado no responde sino en muy mínima proporción a necesidades sociales y económicas, y, por otra, parte, se produce, precisamente, en momentos en que el país sufre una crisis ocasionada por la ausencia de las medidas legislativas que reclaman su producción y su industria en desarrollo. El trabajo nacional está hoy maniatado y sufre por ello una crisis de fondo y los efectos comienzan a notarse ya en la superficie.

Los más importantes efectos de la política librecambista, prácticamente enemiga del trabajo nacional, que se está practicando por acción y por omisión son tres:

1.º El cierre o la disminución progresiva de la actividad en gran número de fábricas en muchos ramos de la industria nacional y el abandono de explotaciones de diverso orden, y, en particular, de numerosos cultivos industriales;

2.º El alejamiento de importantes capitales industriales, que, en vista de la política económica sostenida en 1923, habían resuelto venir al país, y que al encontrarse con la política de 1924 y 1925 se han retirado, renunciando a importantes proyectos;

3.º La desaparición de la inmigración. Sólo contamos en 1925 la de un reducido contingente de jornaleros y agricultores. La inmigración industrial, la más valiosa en estos momentos, ha desaparecido, agregándose, además, una "emigración" de artesanos y obreros industriales.

Elevar los gastos, en la forma y en la medida que se proyecta, es echarle, por añadidura, una asfixiante soga al cuello.

GASTOS EN OBRAS PÚBLICAS

Como las sumas gastadas en los últimos años en obras públicas fueron muy variables, creo conveniente hacer una división de los gastos anuales, para un período largo, en dos capítulos, expresando, uno de ellos, los gastos que corresponden a la ejecución de obras públicas, y el otro todos los demás gastos de la Administración.

Los gastos hechos por los Ferrocarriles del Estado en los últimos años, en particular de 1920 a 1922, son considerables, como lo revela la deuda que ha podido documentarse hasta hoy, pero no han sido publicadas con la suficiente claridad para que pudiéramos distribuirla en los años respectivos. Suman alrededor de 200.000.000 pesos moneda nacional.

ORGANIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Sin entrar en un análisis técnico sobre los errores de la estructura de nuestro Presupuesto Nacional, que, por otra parte, hemos analizado en otras oportunidades, creemos conveniente recordar algunos

que urge corregir para obtener la unidad y claridad del presupuesto desiderátum en materia financiera.

Ante todo, es un error financiero computar fragmentariamente el presupuesto de una repartición nacional por el solo hecho de que una parte de sus recursos provienen de impuestos que se le imputan especialmente, como acontece con el Consejo Nacional de Educación (en lo que concierne al impuesto territorial, a patentes, al impuesto a las sucesiones, etcétera).

EN MILES DE PESOS MONEDA NACIONAL

AÑOS	Ejecución de obras públicas. (Sueldos y gastos)	Otros gastos nacionales	TOTAL	% Obras públicas sobre el total
1905	73.619	162.064	235.683	33,44
1906	42.412	200.751	243.163	22,27
1907	33.691	219.510	253.201	19,59
1908	34.311	218.073	252.384	19,85
1909	94.898	297.364	392.262	27,83
1910	93.375	317.870	411.245	26,03
1911	96.777	319.794	416.571	26,26
1912	74.478	329.677	404.155	24,22
1913	69.887	333.542	403.429	23,35
1914	74.475	345.165	419.640	23,91
1915	67.155	332.774	399.929	22,48
1916	31.826	342.820	374.646	16,41
1917	16.747	372.824	389.571	12,76
1918	16.108	404.945	421.053	15,79
1919	15.927	411.984	427.911	13,34
1920	27.990	459.815	487.805	15,22
1921	30.000 (1)	530.000	560.000	5,36
1922	44.000	589.000	633.000	6,95
1923	70.000	582.000	652.000	10,73
1924	76.000	604.000	680.000	11,18
1925	88.000	598.000	686.000	12,54
1926	168.000	736.000	904.000	18,58

(1) De 1921 a 1925 se trata de cifras aproximadas y en 1926 del proyecto en estudio.

Otro error, mayor aún, es convertir un departamento de enseñanza en una oficina fiscal. Del hecho que el impuesto a las herencias se aplica a la enseñanza no ha de deducirse que las oficinas de educación deban ejercer, como hasta ahora, la función fiscal de recaudarlo. Debe suprimirse esa anomalía y disponer que las oficinas fiscales recauden

esos impuestos, que su producto pase a rentas generales, y que de rentas generales se cubra el presupuesto del Consejo de Educación que cada año vota el Congreso. La nacionalización del impuesto a las sucesiones, con entrega a las Provincias de la parte correspondiente del mismo, proyectada durante el anterior Ministerio de Hacienda, dentro de su proyecto general de reforma del régimen impositivo de la Nación, las Provincias y las Municipalidades, involucraba la supresión de esa anomalía.

Una mala práctica, con la cual también debe concluirse, es la intervención del Poder Legislativo en los detalles de la Administración por intermedio del Presupuesto. Las Cámaras deben votar un marco dentro del cual ha de desenvolverse la Administración con plena libertad. Las planillas de detalle son para ilustrar a las Cámaras, pero no para que ellas las modifiquen en cada uno de sus detalles, cosa que no conocen ni pueden conocer ni corresponde al Poder Legislativo. Con el sistema actual no se obtiene otra cosa que aumentar el Presupuesto Nacional y trabar la buena acción administrativa.

Urge también la ordenación de las categorías de sueldos y el escalafón, para evitar irritantes diferencias de sueldos en la misma categoría y para asegurar la estabilidad del empleado, la justicia de sus ascensos y el concurso administrativo, como medidas permanentes que evitarían las eternas e inconvenientes modificaciones anuales en los presupuestos.

No deben incluirse en los presupuestos, como se hace cada año, modificaciones a las leyes orgánicas de las reparticiones nacionales, a la legislación vigente y a los Códigos. Tal sistema introduce una verdadera confusión y perturbación en la legislación nacional.

Finalmente, debe tenerse en cuenta, sin que esto afecte a la necesaria universalidad del Presupuesto Nacional, que las obras públicas que han de costearse con empréstitos, y las instituciones autónomas, deben tener administración propia y real, dentro de su propio margen de crédito las primeras, obedeciendo a un plan orgánico, y dentro de sus propios medios administrativos y financieros las segundas.

Una invasión al Presupuesto Nacional, que oscila alrededor de 30 millones anuales, en los últimos años (que podrían llegar a ser más), perturba seriamente el orden financiero de la Nación y podría perjudicar su crédito.

CÁLCULO DE RECURSOS

La sanción del presupuesto proyectado produciría un déficit de más de 100.000.000 de pesos en 1926 en la sección I, sin contar con el que originarían las omisiones antes citadas.

Sin entrar en detalles vamos a demostrarlo. El producto de los derechos de importación fué de 201 millones en 1923 y de 214.000.000 en 1924. La política librecambista que ha amparado a las importaciones provocadas por el dumping de moneda, de salarios y de fletes, ha envalentonado a los importadores, que, creciendo en número y en entusiasmo han llegado a producir el actual abarrotamiento. De este modo han ingresado al Fisco este año, por ese concepto, unos 235.000.000. El aumento artificial de la importación cuesta ya varios cientos de millones a la industria argentina perjudicada. Es evidente que el país no puede soportar por más tiempo semejante política económica, que tiene paralizada a una gran parte de la manufactura nacional y ha provocado la fuerte crisis que, como un veneno lento, está destruyendo un organismo fuerte, en el momento de mayor desarrollo de su vida. De un modo o de otro, las importaciones habrán de reducirse, tanto más cuando a los hechos expuestos se suma el de una menor producción de trigo exportable. La reducción de las importaciones más o menos suntuarias, es decir, de las que pagan derechos apreciables, es así inevitable (y hasta más abajo del nivel de 1924), y, en consecuencia, ese renglón fiscal puede no superar los 200.000.000. Como la Comisión lo proyecta en 259 millones, el déficit por este solo concepto puede ser unos 60.000.000. En proporción semejante han de reducirse los adicionales y demás recursos aduaneros incluso los de los derechos de exportación, de modo que el déficit, por estos conceptos, ascendería a más de 80.000.000. De igual modo se ha aumentado el cálculo de muchos otros recursos hasta elevarlos a 670.000.000. Deben leerse y tomarse muy en cuenta las prudentes y oportunas palabras del ministro Dr. Molina en la Memoria del año 1923 de su Departamento:

"Otra norma que surge de los datos expuestos, es la conveniencia de calcular con moderación el límite de ciertas contribuciones directas e indirectas cuya progresividad no es una ley incontrastable".

En cuanto a la inversión en obras públicas, a cubrirse con títulos, recuérdese que también deben tener su medida. Las grandes crisis

(1890, 1913, por ejemplo) tuvieron su origen en las considerables inversiones para obras públicas de los años anteriores.

Ya hemos visto que el conjunto de los gastos nacionales proyectados ascendería a 100 pesos por habitante. Véase lo que ha dicho el presidente Coolidge sobre la materia, refiriéndose a su país:

"En el año 1920 el impuesto por habitante fué de \$ 74; en 1924 ha sido de \$ 30; en 1926 se calcula que será menos de \$ 27. Estos datos por sí solos demuestran que en lo que atañe al Gobierno Nacional los impuestos han sido rebajados en más de un 50 %".

Si el crecimiento de la capacidad económica de un país no autoriza, por sí solo, a aumentar los gastos fiscales, tampoco deben éstos aumentar cuando la capacidad económica del país no aumenta. Las finanzas de un país joven tienen mucha menor importancia, por otra parte, que la orientación económica, de modo que en sus vinculaciones con la economía debe el régimen financiero tenerlo siempre en cuenta.

Recuérdense, para terminar, estas palabras del presidente Coolidge:

"La prosperidad de un país está íntimamente ligada a la política económica del Gobierno".

II

SOCIEDADES ANÓNIMAS

INFORME DEL DOCTOR HORACIO J. MONTENEGRO

Señor Inspector General de Justicia, doctor Eduardo Laurencena.

Cumplo con el deber de presentar a V. S., a mi regreso de los Estados Unidos, el informe referente al estudio que he practicado del sistema norteamericano sobre el control del Estado en la organización y funcionamiento de las sociedades anónimas, bancos y compañías de seguros.

El informe será sintético, porque me he de referir tan sólo a aquellos puntos que son susceptibles de ser incorporados inmediatamente a nuestra legislación, como una necesidad impostergable, ya que los intereses que están en juego reclaman una nueva orientación que nos lleve al verdadero rol que debe desempeñar el Estado, en presencia de estas entidades jurídicas, que tanta importancia han alcanzado en los tiempos modernos.

Si en alguna parte de este informe hago la crítica al decreto reglamentario de la Inspección de justicia, ella está inspirada en una gran finalidad, no busco nada más que el perfeccionamiento de una parte de la legislación de mi país, y para ello he puesto mi esfuerzo material e intelectual.

Ya el Poder ejecutivo nacional, en el decreto del 27 de abril de 1923, expresa conceptos claros y modernos cuando dice, que es necesario establecer reglas para descentralizar la acción propia de la Inspección de Justicia y eliminar los trámites supérfluos e innecesarios, y reconoce que el actual reglamento es provisorio hasta que llegue el momento de poderla dotar de los elementos, que su organización definitiva reclama.

Después de comparar la forma cómo se organizan y fiscalizan las sociedades anónimas en los Estados Unidos y en la República Argentina, y comprobar las conveniencias de la primera, entiendo que habrá llegado el momento de encarar con la energía que las circunstancias requieren, por lo menos la reforma total del acuerdo reglamentario, que habrá sido bueno en su hora, pero que hoy sus disposiciones no interpretan las verdaderas finalidades que debe perseguir el Estado.

Hay tantas energías de trabajo empleadas inútilmente por el acuerdo reglamentario de la Inspección de justicia, e induce al público en el error sobre el control que el Estado realiza en el funcionamiento de las sociedades anónimas, que bien puede ser reemplazado por otro acuerdo que contenga cláusulas más sencillas, prácticas y eficaces.

Si la idea que concibió mi viaje de estudio, y la voluntad puesta en juego no dieran los resultados esperados, por los menos ha existido de mi parte toda la intención de aportar a la Inspección general de justicia, los conocimientos legales, prácticos y teóricos, de la legislación más adelantada del mundo.

Cinco meses y medio he permanecido en los Estados Unidos, tiempo verdaderamente corto para comenetrarme hasta en sus menores detalles de ese engranaje admirable, que con una simplicidad genial, el Estado hace el verdadero control en un sinnúmero de corporaciones que en diferente forma funcionan en la vida comercial, contribuyendo al desenvolvimiento económico de la Nación.

Pero si el tiempo ha sido corto, he tratado de suplir este factor concurriendo a las universidades para conocer el pensamiento de los profesores, a las superintendencias de seguros y bancos de dife-

rentes estados, para ver prácticamente el procedimiento que se emplea en la fiscalización diaria, a las secretarías de los importantes Estados para aprender como se hace el registro del acta de incorporación, y he tenido oportunidad de cambiar ideas con los abogados más conocidos para descubrir el proceso de mejoramiento de la legislación americana.

Como es sabido, cada uno de los Estados de la Unión tiene una legislación propia en esta materia, por esa razón, cuando en el presente informe me refiero a las leyes americanas, lo hago tomando como base la de los Estados de Nueva York, Pensilvania, Delaware e Illinois, consideradas como las más completas.

DIFERENCIA EN LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA EN GENERAL, EN LA ARGENTINA Y EN LOS ESTADOS UNIDOS

La Corporación en los Estados Unidos. — Su legislación es simple y el procedimiento igual.

Lo que nosotros llamamos el estatuto de la sociedad, los americanos lo dividen en dos partes distintas, siendo esta división de fundamental importancia, ya se considere desde el punto de vista de la marcha interna de la sociedad, ya en la función que hace el gobierno en la fiscalización.

El certificado de incorporación. — Los incorporados que por ley de los diferentes estados deben ser por lo menos tres, presentan el certificado de secretaría de Estado. En este certificado debe de constar tan sólo lo siguiente: 1.º El nombre de la corporación; 2.º La naturaleza de los negocios, es decir los objetos por los cuales se organiza; 3.º El capital como el número de acciones y valor; 4.º El lugar donde funcionan las principales oficinas; 5.º La duración de la corporación; 6.º Número de directores, sus nombres y domicilios; 7.º Nombre y domicilio de los subscriptores como asimismo el número de acciones.

Los suscriptores deben ser mayores de edad, las dos terceras partes ciudadanos de la Unión y, por lo menos, uno de los directores residir en el Estado donde se solicita la incorporación.

Este documento simple firmado por los incorporadores y certificado por un escribano público, es entregado en la secretaría del Estado.

Si alguno de estos requisitos han sido omitidos o si el acta no está en forma, es devuelta por correo a los subscriptores para que se dé cumplimiento a las disposiciones de ley, si el acta está completa, se dicta un simple decreto quedará «incorporada».

Nótese cuán fundamental es la diferencia entre el procedimiento americano y el que está en práctica en la Inspección de justicia.

El cuerpo de inspectores de justicia al hacer diariamente, como lo hace, el estudio del estatuto en general, buscando la correlación de su articulado, completando las omisiones cometidas por los interesados y tratando de dar a la sociedad un estatuto perfecto, comete dos errores: el primero en que aparece como asesora de las sociedades, cuando la misión fundamental de la Inspección de justicia debe ser de controladora, y en segundo lugar, como vamos a apreciar al estudiar el *By Law* americano, invade atribuciones de índole privada de las sociedades.

El estudio del estatuto por parte de la Inspección de justicia, como la vista que se da a los interesados para que presten su conformidad a las correcciones introducidas por la superioridad, como la contestación de la sociedad y todo el procedimiento largo que debe seguirse, para obtener la personería jurídica, bien puede ser suplido por ese simple mecanismo que prevé la ley americana.

En el acta de incorporación, que forma la base de la sociedad, se estipula todo aquello que tiene un interés de orden público y lo referente al orden interno o privado de la sociedad, consta en el *By Law*.

By Law. — Una vez aceptada por la secretaría del Estado el acta de incorporación, los directores y subscriptores convocan a una asamblea especial; en dicha reunión se comunica que la incorporación ha sido aprobada, y entran a dictar las reglas que regularán los negocios de la corporación.

En ese documento se expresa lo siguiente: Art. 1.º — a) Cómo se hará la emisión de acciones; b) Cómo se hace la transferencia de las mismas; c) Las acciones que pertenecen a la tesorería de la corporación.

Art. 2.º — a) La asamblea anual, el día, lugar y hora en que se llevará a cabo; b) Las asambleas extraordinarias; c) La forma de la convocatoria; d) La formación del *quorum*; e) El orden de los asuntos que se tratarán en la asamblea anual.

Art. 3.º — De los directores: a) La asamblea ordinaria para elegir directores; b) La fecha de convocatoria, lugar y hora; c) La asamblea extraordinaria para elegir directores; d) La forma de convocatoria y el *quorum* de las asambleas; e) El orden de los asuntos en esta clase de asamblea.

Art. 4.º — Los empleados de la corporación: a) El presidente, sus obligaciones y poderes; b) El secretario, sus funciones en las asambleas y en el desenvolvimiento de la sociedad; c) El tesorero; d) El gerente.

Art. 5.º — El dividendo; su forma y modo de pagarlo.

Art. 6.º — El sello, las insignias y distintivo de la corporación.

Art. 7.º — Disposiciones transitorias, como el procedimiento para modificar el *By Law*.

La asamblea dicta toda esta reglamentación sin intervención de funcionarios del Estado.

Sostengo que esta forma de legislación no es una invención de los norteamericanos, sino conceptos lógicos, porque la función del Estado en todo lo que sea control de las sociedades anónimas, debe llegar hasta el límite donde exista un interés público comprometido, y no invadir la jurisdicción privada con un criterio equivocado de las funciones propias que debe desempeñar.

Y voy más allá, creo que nuestra legislación, ya sea en las disposiciones del derecho civil o comercial, es susceptible de amoldarse, casi en su mayor parte, al sistema americano y que han sido los acuerdos reglamentarios los que han desvirtuado la verdadera interpretación de la ley, estableciendo un sistema de intervención indebida por parte del gobierno en ciertos casos, o ya descuidando en aquellos en que el gobierno está obligado moralmente a establecer una fiscalización estricta.

Para modificar el acta de incorporación del *By Law*, el procedimiento es diferente.

En el primer caso, una vez que la sociedad ha resuelto la modificación, se entrega la nueva acta a la secretaría de Estado, que substituye a la anterior; y en el segundo caso, cuando la reforma se hace en el *By Law*, se deja constancia en el libro de actas de la corporación y el Estado no tiene noticia porque no le interesa todo aquello que es del resorte interno. Por esa razón es que afirmo que cuando la Inspección de justicia hace la crítica y el estudio de la mayor parte de las disposiciones estatutarias, invade la jurisdicción privada.

Un ejemplo aclarará más la diferencia del procedimiento americano y argentino. Cuando una sociedad argentina quiere reformar parte del estatuto, el número de directores, o sus atribuciones o la fecha del ejercicio, o la convocatoria de asamblea, etc., necesita: 1.º La presencia de un inspector de justicia, en la asamblea; 2.º El inspector de justicia levanta un acta que es entregada a la Inspección general; 3.º La sociedad por su parte informa al Ministerio lo tratado en la asamblea; 4.º El Ministerio remite dicho legajo a la Inspección de justicia; 5.º El inspector de justicia hace el estudio de la reforma; 6.º De este estudio se da vista a los interesados; 7.º Los interesados contestan la vista; 8.º El inspector general informa al Ministerio; 9.º En el Ministerio se da un decreto gubernativo que lleva la firma del primer magistrado del país y del ministro de Justicia e Instrucción pública, y por último los interesados deben hacer publicaciones sobre los puntos reformados.

¡Qué diferencia fundamental con el procedimiento americano, que se hace en la siguiente forma! Una vez convocados los accionistas a la asamblea especial, se resuelve la modificación que queda transcrita en el libro de actas y esto es todo.

Y no se diga que con nuestro procedimiento ganamos algo, no ganamos absolutamente nada, y perdemos mucho.

En los Estados Unidos a ninguna clase de asambleas (y como vamos a ver más adelante lo estricto de la ley con las corporaciones de seguros y bancos) no concurre el representante del Estado.

Y me pregunto, ¿para qué y por qué asiste un representante del Estado a las asambleas de las sociedades anónimas? No tiene razón de ser y sí muchas contradicciones. Si se estudia desde el punto de vista del valor legal que pueda tener el informe del inspector de justicia, es tan relativo su valor, que no da fe de nada. Si el inspector de justicia debe estar en las asambleas para ordenar el debate, o para ilustrar a los accionistas o en ciertos y determinados casos presidirlas, se sale del rol que le toca desempeñar, que es de control de los actos sociales. El inspector de justicia no debe ser el *asesor de una asamblea*, puede suceder el caso que al concurrir a una de estas reuniones presida sus deliberaciones y que todo lo resuelto en la asamblea sea declarado inexistente por parte del inspector general o nula por el juez de comercio.

No puede existir una verdadera armonía dentro de la inspección de justicia, si se dan casos como el que acabo de enunciar, y lo que

se hace en la práctica que un informe de asamblea suscrito por un inspector de justicia es controlado por otro.

En vez de la concurrencia de un inspector de justicia en la asamblea, tendría mayor valor legal obligar a la sociedad que remita el acta de la asamblea certificada por un escribano público.

Todas las corporaciones que están regidas por la «Law General Corporation», que son las sociedades anónimas en general de nuestro derecho, excepción de las corporaciones de seguros, bancos y transporte, no remiten el balance ni la memoria del ejercicio al representante del Estado, porque se considera que estos actos sólo afectan el interés privado, y que son solamente los accionistas los que deben compenetrarse de la marcha social.

El Estado no *debe tutelar al accionista*, completándole una capacidad que por la ley la tiene íntegra, para desenvolverse con toda libertad dentro de la vida misma de la sociedad, donde en sus asambleas puede defender sus intereses imprimiendo rumbo a los negocios de la corporación. Si la sociedad ha cometido una transgresión a la ley o al acta constitutiva o al *By Law*, para eso están los tribunales que son los únicos que pueden pronunciarse.

El formulario para balances, sancionado por el ministerio el 5 de febrero de 1925, y que deben ser remitidos por las sociedades anónimas nacionales y extranjeras, con excepción de las de seguros y bancos, no existe en ninguna de las leyes de los diferentes estados americanos. Las disposiciones de los artículos 361 y 362 del Código de comercio están inspirados en este procedimiento práctico de los americanos, y al sancionarse las leyes 5125 y 6788, se desvirtuó esa armonía que estableció el legislador en el libro II, capítulo III, sección VI del Código de comercio.

Los artículos 361 y 362 están perfectamente bien expresados dentro del desenvolvimiento normal de la sociedad, y el autor o autores de la ley 5125 creyeron encontrar la forma de una máxima garantía, y no hicieron otra cosa que invadir una jurisdicción que el Estado debe respetarla en todo momento.

En el decreto gubernativo del 30 de abril de 1897, el Poder ejecutivo nacional, refiriéndose a la Inspección de justicia, puntualizó conceptos claros aceptados hoy por las legislaciones modernas, cuando dijo «que la acción fiscalizadora que debe ejercer la Inspección de justicia debe ser lo estrictamente necesario para saber si las sociedades que invocan ante el público el carácter de anónimas o de personas

jurídicas se encuentran completamente autorizadas para funcionar como tales en el país, y si las que se hallan autorizadas cumplen el objeto o fin de su creación». Esta disposición se refiere a la sociedad anónima en general, y en cuanto a las otras corporaciones, bien queda sintetizado cuando dice «que es necesario conciliar el derecho y el deber que el gobierno tiene de vigilar la marcha de las sociedades anónimas, con las garantías de reservas que en ciertos casos debe observarse en lo relativo a las operaciones de éstas y al giro de sus negocios, especialmente si se trata de instituciones bancarias». Esa es la verdadera política a seguir en este asunto y que está puesta en práctica por los americanos, amplia libertad por parte del Estado en lo que se refiere a las sociedades anónimas en general y estricta fiscalización en todas aquellas que, como las de seguros y bancos, está de por medio directamente comprometido el interés público.

SOCIEDADES ANÓNIMAS DE SEGUROS Y BANCOS

En los Estados Unidos el gobierno realiza una fiscalización admirable sobre esta clase de corporaciones por intermedio de las superintendencias de seguros y bancos. Su control es digno de ser imitado.

La diferencia fundamental que existe en el control de una sociedad de seguros en la Argentina y en Norte América, es que acá el directorio puede hacer lo que quiera de la reserva de la corporación, y en los Estados Unidos no puede tocarla sino disponer como lo expresa claramente la ley. Allá existe la seguridad completa de que la corporación se desenvuelve correctamente, en nuestro país no existe ninguna seguridad. En los Estados Unidos cuando se organiza y nace a la vida comercial una sociedad de seguros, se sabe que será una institución estable que marca un adelanto, acá puede suceder el caso que el Gobierno de la Nación otorgue la personería jurídica a un núcleo de personas que se dedican a engañar al público en toda forma; hemos tenido varios ejemplos para creer en esta grave afirmación. Si el Gobierno se compenetra de esta realidad, bien puede reaccionar enérgicamente tocando los resortes que están a su alcance. No podría invocarse ninguna disposición constitucional ni legal si el gobierno de la Nación al dar vida por decreto a una corporación de seguros o bancos de ahorro, le trazara en forma bien clara y concreta, cómo debe disponer de ese dinero que no es capital de la sociedad, que es dinero del público, y usando otro término más democrático, es dinero

del pueblo que no tiene ninguna ingerencia en la marcha de la sociedad. Lo mejor sería que estos asuntos debieran estar legislados por el parlamento pero si esa legislación no tiene el poder ejecutivo, debe suplírsela, ya que él es el supremo encargado de velar por los intereses públicos.

Nuestra ley es clara y terminante, el Gobierno le da vida a la corporación y también puede disolverla. La concesión no es graciable sino por mandato de ley, pero la ley dice claramente que su creación debe ser para «objetos convenientes al pueblo» y que puede extinguirla, «cuando su disolución fuese necesaria o conveniente a los intereses públicos», artículos 33, 45 y 48 del Código civil. Pienso señor Inspector general, que para reglamentar las reservas de una compañía de seguros o bancos de ahorros, no se necesita de una ley especial y que bien puede hacerlo la autoridad que da vida a la sociedad, que es la única responsable moralmente sobre los actos fraudulentos que esa entidad jurídica cometa.

En los Estados Unidos funcionan dos superintendencias completamente autónomas, las de seguros y bancos.

Llama la atención el respeto profundo que tiene cualquiera de esas grandes instituciones bancarias o de seguros, por las autoridades de la superintendencia.

No se concibe una discusión entre una de estas corporaciones con el superintendente. Existe el concepto superior de la autoridad, el acatamiento incondicional de cualquier corporación por las indicaciones o resoluciones de la superintendencia. Tiene tanto poder un superintendente, que en cualquier momento éste nombra un interventor a un banco o compañía de seguros, quien toma posesión del establecimiento llevando todo el personal necesario, y ese banco o compañía de seguros sigue funcionando normalmente, realizando sus operaciones diarias con un cuerpo de empleados que pertenece a la superintendencia, la sociedad no sufre absolutamente nada y el gobierno conoce, hasta en sus menores detalles, todo lo que pueda interesarle para saber si la institución cumple con la disposición legal.

Si se tiene en cuenta que este sistema admirable de las superintendencias no le cuesta al Estado ninguna erogación, se habrá visto cuán adelantados se encuentran allá.

El superintendente es nombrado por el gobernador del Estado con acuerdo del senado. El superintendente, hombre experto en estos asuntos, designa el personal necesario. El cuerpo de empleados, desde

el superintendente hasta el último en categoría, son pagados con los fondos que se forman de la contribución anual de los bancos que funcionan en el Estado de acuerdo al capital en giro. Así tenemos que cuando el superintendente nombra a un interventor con cien empleados para que se poseione de un banco, este interventor y su personal está costado por todos los bancos. La superintendencia juega un rol, como si fuera creada y pagada por los bancos para hacer la fiscalización integral de todos. No se puede pedir una organización más perfecta, ya estudiado el asunto desde la conveniencia del público, ya desde la responsabilidad por parte del Estado.

Donde se aprecia debidamente el control y la fiscalización de las superintendencias, es cuando se conoce lo que dispone la ley americana, sobre la manera cómo estas corporaciones manejan sus reservas.

Veamos prácticamente la diferencia entre una compañía de seguros en la Argentina y Estados Unidos, que tienen en sus reserva cinco millones de pesos.

En la Argentina los cinco millones de pesos pueden ser manejados como el directorio o la sociedad quiera disponerlo, puede utilizarlos en una operación de especulación, puede distribuirlos en compra de propiedades que siempre cuestan mucho más de su verdadero valor, puede hacer en síntesis todas las combinaciones que quiera. Esa misma corporación en los Estados Unidos, la ley dice, la tercera parte de la reserva debe estar invertida en tales clases de bonos del Estado, que tiene en la bolsa una cotización fija, otra tercera parte en acciones de las grandes empresas ferrocarrileras, y la otra tercera parte en títulos de municipalidades y bancos de otros Estados, o de instituciones aprobadas por la superintendencia.

En esta forma la reserva está convertida en títulos perfectamente garantidos con un interés fijo, no pudiendo la corporación perder su capital.

Debe ser una gran aspiración de nuestro gobierno poder garantizar con su alta autoridad, que estas entidades jurídicas creadas por decreto funcionen en la vida comercial, contribuyendo al progreso y mejoramiento del país.

En este estudio comparativo podría entrar en innumerables detalles, pero me reservo para el caso V. S. o S. E. el señor ministro de Justicia, crean que ha llegado el momento de encarar la reforma del acuerdo reglamentario.

Tengo en mi poder toda clase de formularios y papeles que emplean las superintendencias de seguros y bancos en la fiscalización diaria, como asimismo las leyes de los principales Estados de la Unión referentes a estos asuntos y un estudio comparativo de toda la legislación de los diferentes Estados americanos, que quedan a la completa disposición de la Inspección de justicia.

No podría terminar este informe sin agradecer profundamente a V. S., no sólo por haber contribuído a mi viaje a los Estados Unidos, sino porque sus palabras me sirvieron de norma y guía en esta investigación.

Yo tengo muchas esperanzas que V. S., que reúne las grandes condiciones de un hombre de gobierno, promoverá la reforma general de la Inspección de justicia.

III

PROYECTO DE LEY DE RESGUARDO DE LAS INDUSTRIAS NACIONALES

Al Segundo Congreso de la Industria realizado recientemente, fué presentado por el delegado de la Bolsa de Comercio de Tucumán, don Emilio J. Schleh, el siguiente anteproyecto de ley de resguardo de la producción nacional, el cual mereció sanción favorable:

RESOLUCIÓN

El Segundo Congreso de la Industria Argentina recomienda al H. Congreso de la Nación, la necesidad de la sanción urgente de una ley de resguardo de las industrias del país, dentro de los lineamientos del siguiente anteproyecto (1):

Artículo 1.º — Todo producto industrial o mercadería que se importe al país y que se venda en plaza al por mayor o menor a precios inferiores a los que rijan para análogos productos o mercaderías de elaboración nacional, será objeto de una investigación por parte de la Comisión de Resguardo de la Producción Nacional que crea esta ley, la que establecerá si esos precios son artificiales o si obedecen a la existencia de condiciones de excepción de la manufactura

(1) Este trabajo fué aprobado por el Congreso con algunas modificaciones y supresiones.

en el país de origen, que perjudican a la producción de nuestro artículo nacional.

Art. 2.º — Se considerarán precios artificiales:

A) Cuando el artículo o producto importado goce de primas, subvenciones, o prerrogativas que faciliten la exportación en el país de origen.

B) Cuando para hacer posible la exportación se ejercite en forma directa o indirecta la práctica del "dumping".

C) Cuando los impuestos o derechos de orden interno sean en el país de origen menores para el artículo exportado que para el artículo de consumo.

D) Cuando un artículo sea favorecido en el país de origen con rebajas especiales de fletes terrestres y marítimos para facilitar la exportación a bajo precio a nuestro país, con el objeto de competir con ventajas.

E) Cuando los precios del artículo que exporta un país sean inferiores a los precios del artículo de consumo existentes en el mismo.

F) Cuando los precios de venta al por mayor o menor del artículo que se importa, sean inferiores en nuestra plaza, a los que rigen para el consumo en el país de origen, o cuando ellos sean iguales a pesar de haber pagado el transporte marítimo, derechos de aduana y demás gastos comerciales.

G) Cuando se importe al país crecidas cantidades de un artículo, siendo retenido y lanzado después de algún tiempo al consumo, en el momento de ser favorecido por la situación del mercado de origen o por la situación de nuestro mercado.

Art. 3.º — Se considerarán como condiciones de excepción de la manufactura en el país de origen, que perjudican a la producción de nuestro artículo nacional:

A) Cuando la depreciación de la moneda en el país de origen con relación al valor de nuestra moneda importe un premio a la exportación.

B) Cuando los salarios y jornada de trabajo vigentes en la respectiva industria en el país de origen marque una acentuada diferencia con los que aquí rigen para ella.

C) Cuando los fletes de transporte desde los principales puntos de producción del artículo hasta los puertos de embarque en el país de origen y ellos en conjunto con el flete marítimo hasta nuestros

puertos, sean inferiores a los que aquí existen desde los principales centros de producción hasta los principales centros de consumo.

D) Cuando en el país de origen no existan impuestos a la producción o a la venta del artículo o ellos sean inferiores a los que aquí existen.

E) Cuando un artículo de producción argentina no pueda venderse en el país que nos envía igual artículo, al mismo precio a que éste lo vende en nuestro mercado.

Art. 4.º — A los efectos del cumplimiento de los fines de esta ley, se crea la Comisión de Resguardo de la Producción Nacional, compuesta por los siguientes miembros honorarios y permanentes: subsecretario del ministerio de Agricultura, subsecretario del ministerio de Hacienda, jefe de vistas de la Aduana de la Capital, un representante de la Unión Industrial Argentina, un representante de la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, un representante de la Sociedad Rural Argentina, y un delegado para cada caso, de la institución que representa a la industria que se crea vulnerada en sus intereses.

Art. 5.º — La Comisión de Resguardo sólo tomará en consideración las denuncias que se le hagan sobre artículos o mercaderías del exterior, que tengan industria formada en nuestro país y cuando ésta encierre real importancia por su arraigo, o por sus capitales, número de brazos que emplea, producción y capacidad. Particularmente serán tomadas en consideración, cuando se refieran a industrias de influencia decisiva en el desarrollo económico del país y cuyo desequilibrio, aunque sea momentáneo, pueda producir graves trastornos de distinto orden al bienestar común.

Art. 6.º — Denunciada a la Comisión de Resguardo de la Producción Nacional la existencia de cualquiera de las condiciones que se fijan en los artículos 2.º y 3.º, ésta iniciará de inmediato, con las pruebas que se le presenten, la investigación correspondiente para comprobar si la industria respectiva se encuentra afectada por una o más de las cláusulas establecidas en los artículos citados. Esta investigación hecha en forma simultánea en el país de origen del artículo y en la industria pertinente del nuestro, deberá terminarse y fallarse en el término de un mes.

Art. 7.º — Comprobada la situación de inferioridad de una industria para luchar con los precios a que se vende en el mercado el artículo similar extranjero, a causa de existir una o más de las con-

diciones a que se refieren los artículos 2.º y 3.º, la comisión propondrá al ministerio de Hacienda una elevación del derecho de aduana a la importación del artículo respectivo, proporcional a las desventajas que se establezcan para la producción del país. De acuerdo con este dictamen, el ministerio de Hacienda decretará la elevación del derecho aconsejado, dentro de los ochos días.

Art. 8.º — Si durante el término de la investigación se introdujesen al país cantidades del artículo respectivo que indiquen el propósito de evitar una posible resolución adversa al mismo, se aplicará la elevación del derecho fijado en el artículo 7.º desde la fecha en que la denuncia sea presentada.

Art. 9.º — Toda resolución de la Comisión de Resguardo de la Producción Nacional es inapelable y sólo podrá ser tomada por ella en consideración una nueva solicitud referente a una misma industria, en el término de medio año.

Art. 10.º — Toda ley o artículo de ley que contraríe las cláusulas de la presente, queda derogada.

Art. 11.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

FUNDAMENTOS

La falta de una ley de resguardo de la producción, se viene dejando sentir en forma cada vez más premiosa en nuestro país. No hay, probablemente, por hoy, una sola industria que no se encuentre afectada por las prácticas o sistemas adoptados en el comercio internacional para hacer posible la colocación de los sobrantes de producción a cualquier precio en los países desprevenidos, con grave riesgo para las industrias locales. Este mal se viene intensificando desde la terminación de la guerra. Con la renovación de la actividad productora, cada nación trató de conquistar unos y de reconquistar otros, los distintos mercados consumidores. En la lucha de prevalencia, se pasó de las prácticas del comercio abierto a la adopción de prácticas ocultas con las que se obtiene no sólo la primacía en el respectivo mercado, sino que a la vez se logra abatir la producción local, doble juego que han venido ejerciendo con éxito desde años atrás algunas naciones. Todos los países de penetración posible se pusieron a resguardo del peligro, al punto de que algunos, de tradiciones liberales económicas tan acentuadas como Inglaterra, son los que más se des-

tacan hoy en la defensa de sus industrias a la vez que las fomentan por todos los medios. Al estudiarse en 1922 en la Cámara de Representantes de la Unión la actual tarifa de aduanas, se llegó a establecer que el congreso estaba en el deber de legislar de tal modo que ningún ciudadano de un país extranjero pueda poner en venta en Estados Unidos cualquier artículo que rivalice con el similar norteamericano bajo condiciones más favorables que las de los ciudadanos de la Unión. Y la Comisión de Hacienda del senado dictaminó en este asunto estableciendo que "para evitar el "dumping" de artículos extranjeros en los Estados Unidos y siempre que se pueda determinar su valor con exactitud, el impuesto se aplicará al costo de dichos artículos en el país de origen y "los precios serán los que predominen en la época de ser exportados, y el mismo a que se ofrezcan artículos análogos o parecidos en los principales mercados en los que se venden los referidos artículos", o sea, su valor para la exportación, incluyendo los gastos de embalaje, de despacho, de tránsito, etcétera, que aumentarán su costo.

Las principales cláusulas del proyecto de ley — que se refieren al método de la determinación de los valores sujetos a impuestos aduaneros — estaban redactadas en forma amplia y cambian conforme a las diferentes condiciones de los mercados universales.

Así, puede haber cambios de tarifas según los casos siguientes:

Primero: Pueden aumentar o disminuir en un monto no superior al 50 por ciento o cambiar la clasificación de varios artículos de una mercadería para armonizar las diferencias extremas existentes entre los artículos norteamericanos y los extranjeros.

Segundo: Puede aplicarse el avalúo norteamericano cuando el avalúo extranjero resulta perjudicial a las industrias norteamericanas.

Tercero: Puede modificar o derogar dichas medidas.

Cuarto: Puede evitar el "dumping" de artículos extranjeros en los Estados Unidos mediante un aumento del 50 por ciento de su valor sujeto al pago de tarifas aduaneras, y hasta puede prohibir su importación en la Unión.

Quinto: En caso de adoptar una nación extranjera medidas aduaneras especiales en contra de los Estados Unidos, el presidente de la Unión quedará facultado de aumentar los derechos aduaneros a la importación de artículos procedentes de tal nación, y, en caso dado, de prohibir su importación en territorio norteamericano.

Sexto: El proyecto de ley establece que toda mercadería y producto importados en los Estados Unidos infringiendo la misma, podrán ser confiscados por el gobierno".

En la sesión de 11 de agosto de 1922, el senado aprobó, por 67 votos contra 4, la enmienda al proyecto de ley aduanera que faculta al presidente de la República para fijar los derechos aduaneros cuando sea necesario igualar la diferencia que haya en el precio de costo de un artículo dado en los Estados Unidos y en otro país. La enmienda fué adoptada a raíz de una solicitud del presidente Harding, quien pidió que se le confirieran amplios poderes para modificar la tarifa en vigor, a fin de adaptarla a los cambios que se produzcan en la situación económica del mundo. El presidente propuso también que se ampliasen los poderes de la comisión aduanera con objeto de ponerla en condición de hacer una investigación prolija y suministrarle informaciones sobre las cuales pudiera fundar los cambios que fuesen necesarios. Aprobada la nueva tarifa aduanera Fordney-Mac Cumber por parte del senado, en sesión de 19 de agosto, Mr. Mac Cormick, presidente de la comisión de Hacienda, declaró que: "Sin un derecho protector suficiente para igualar las condiciones de los productos extranjeros que compiten con los nuestros en el mercado, disminuiría la producción norteamericana, y nuestros trabajadores quedarían desocupados en la proporción correspondiente. El congreso, al dar al trabajo la protección que necesita, y al conjurar el peligro de la consiguiente desocupación, malestar y lucha, intentó, y con buen éxito, según creemos, asegurar la prosperidad y tranquilidad públicas".

Esto es lo que se ha llevado a la práctica en los Estados Unidos, en resguardo de la producción nacional y lo que, como es sabido de todos, se ejecuta igualmente en Inglaterra, Francia, Alemania, España, Italia y otros países que han hecho de las tarifas de aduana la principal arma de defensa de su producción ante los nuevos medios de comerciar. Ninguno de los países que nos rodean son extraños tampoco a este movimiento general de defensa, protección y fomento de las industrias. El congreso de Bolivia sancionó no ha mucho una ley de protección de la industria nacional, aumentando en un 60 % el impuesto a la importación de muebles, calzado y confecciones en general, y se dispuso, por otra ley, la rebaja de los derechos de exportación de los productos del país. En Chile se han sancionado leyes de fomento de las industrias y se protege de distintos modos la fomentación de las mismas, caso análogo de lo que acontece en el Perú,

que cuenta ya con grandes industrias formadas en años recientes mediante una eficaz ayuda, como la del azúcar, arroz y algodón. Pero donde más se ha particularizado esta protección, fomento y expansión externa de las industrias, es en el Brasil, que está formando un poderoso núcleo de grandes fuentes productoras mediante una sabia legislación que debe imitarse provechosamente por todos los países nuevos cuya libertad económica les es cada día más necesaria. En el Brasil existe una ley de defensa de la producción, se elevaron los derechos de importación a la carne salada, se prohibió a los frigoríficos el empleo de la sal, embalajes, etc. importados. El gobierno, por otra parte, promueve la reducción de los transportes terrestres y marítimos, con el ánimo de facilitar el desarrollo de las industrias agrícolas y ganadera para el consumo interno y la exportación, concediendo al mismo tiempo los préstamos necesarios a los ganaderos.

No es desgraciadamente ésta nuestra política dominante, pero hacia su ejercicio pleno debemos llegar como el medio único de despojarnos de la condición de país de conquista y colocación permanente de todos los productos imaginables. Es la misma política que hoy se practica en todas partes y que sea la más justa y conveniente o no lo sea, es la que nos vemos obligados a seguir si no queremos quedar desligados de las actuales corrientes económicas o lo que es lo mismo, si no queremos perecer de consunción. Resulta en realidad sorprendente que al respecto puedan existir oposiciones, cuando en todas partes se resguarda a las industrias de los peligros externos, cuando se hacen esfuerzos para formar la propia producción en tanta cantidad y de tal diversidad como lo exijan las necesidades internas y cuando a la vez se trata de aminorar las importaciones por todos los medios a mano. Y en algunos de ellos se ha ido tan lejos, que aparte de la subsistencia de tarifas de aduana realmente prohibitivas para la introducción de artículos análogos a los de producción local, se ha adoptado el sistema de los tratados de comercio de excepción, el de nación más favorecida y el de tarifas preferenciales, como ocurre con el Brasil, donde existen tarifas dobles, máximas y mínimas a los productos de importación, estableciendo la reglamentación de la ley respectiva, en vigor desde el 1.º de enero de 1924, que se aplicará tarifa máxima en los derechos de importación a las mercaderías de los países que no apliquen tasa mínima a los productos brasileños.

Algo parecido se tuvo en cuenta últimamente en la Conferencia Económica de Londres, realizada en octubre y noviembre de 1923.

Las medidas adoptadas en ella y las consideraciones vertidas en su seno, significan una voz de alerta para los países americanos, principalmente para los de mayor exportación.

La aspiración inglesa de surtirse totalmente de la propia producción colonial, es un hecho evidente. Y en este sentido va desarrollando con éxito su política económica. En la Conferencia, el entonces ministro de Comercio del reino, Mr. Philip Lloyd Graeme, anunció que el gobierno estaba dispuesto a acordar ventajas aduaneras a la producción de los dominios, duplicando las preferencias existentes en las tarifas, ventajas que fueron adoptadas inmediatamente en aquel congreso para los vinos coloniales, la cebada, los jugos de frutas, tabaco, azúcar, frutas, salmón en conserva, miel y otros productos que hoy se compran particularmente en Estados Unidos. No se llegó al establecimiento de tarifas preferenciales para las carnes, el trigo, las lanas y cueros, como era la idea inicial, porque, como lo manifestó el primer ministro del reino en ese entonces, Mr. Baldwin, se pudo reconocer que Inglaterra no puede prescindir de la carne y del trigo argentinos, situación confirmada por Mr. Massey, primer ministro de Nueva Zelandia, y por Mr. Bruce, primer ministro de Australia, quienes admitieron que esas colonias no podían competir con la Argentina en la producción de carne vacuna y en su venta en los mercados ingleses. Otro tanto sucede con respecto del trigo y otros productos y es esta la causa poderosa para que no se hayan establecido tarifas preferenciales para la producción colonial. De no existir este impedimento de hecho, o de serle posible o convenirle a aquel país proveerse de la producción del propio reino y sus colonias, habría procedido de igual manera. ¿Seguiría prefiriendo en tal situación nuestras carnes y nuestros trigos? Sería infantil que nos hiciéramos ilusiones al respecto, como sería impropio no reconocer que cualquier medida que aquel u otro país adopten en defensa y fomento de su propia producción, no está dentro de lo justo y previsor de acuerdo con la actual política económica dominante en el mundo, cuya duración nadie puede predecir.

La Conferencia de Londres es, en todo caso, una voz de alerta que se destaca. Y ojalá sepamos aplicar a nuestro país, aunque no fuera más que en parte, la prevención del ministro australiano Mr. Bruce, cuando en la sesión de clausura dijo: "No se podrá desarrollar el imperio mientras el Reino Unido siga siendo el campo de acción para el "dumping" del exceso de la producción de todos los países

extranjeros. Todo el porvenir del imperio depende de la restauración de su vida económica e industrial. Si no se la puede rejuvenecer, correría peligro la situación que el imperio ocupa en el mundo. La situación es demasiado seria para que se pueda continuar con palabras vanas. Es necesario que se haga algo o que se admita que hemos fracasado lamentablemente".

En la ley de Salvaguardia de las Industrias, de febrero de 1925, Inglaterra señala de la manera más acentuada la forma en que es necesario resguardar las industrias de un país en las circunstancias actuales. Ella establece que el ministro de Comercio realizará una encuesta cuando tenga conocimiento "que la competencia de importaciones extranjeras en una industria es excepcional; y que en razón de esta competencia el trabajo vinculado a la producción de los artículos en cuestión se encuentra seriamente afectado o está propenso a serlo". Una comisión nombrada por el ministerio deberá informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Si la industria peticionante, en razón del personal empleado en la producción de los artículos a que se refiere la solicitud, o en razón de la naturaleza de los artículos producidos, es una industria de substancial importancia.
- 2) Si el artículo extranjero de la misma clase a que se refiere la solicitud es importado al Reino Unido y retenido para el consumo dentro del mismo en cantidades anormales.
- 3) Si el artículo extranjero así importado es vendido u ofrecido en venta en el Reino Unido a precios que son inferiores a los precios a los cuales el mismo artículo puede ser manufacturado y producido con utilidad en el Reino Unido.
- 4) Si, en razón de la severidad o amplitud de la competencia, la ocupación de personal en la producción de tales artículos en el Reino Unido, se encuentra seriamente afectada o está propensa a serlo.
- 5) Si la competencia excepcional viene principalmente de países donde las condiciones son tan distintas de las de este país como para determinar una desigualdad en la competencia.

La competencia a los efectos de la encuesta no será reputada desigual a menos que sea debida a una o más de las siguientes causas:

- a) Depreciación de la moneda, que importe un premio a la exportación.
- b) Subsídios, premios y otras ventajas artificiales.

c) Condiciones inferiores de ocupación de trabajadores ya sea en lo referente a la remuneración, horas de trabajo, o en otro sentido, que existan entre las personas empleadas en la producción del respectivo artículo importado, comparadas con las condiciones existentes entre las personas ocupadas en la producción del artículo similar en el Reino Unido.

Al informar sobre la pretendida desigualdad en la competencia, la Comisión podrá llamar la atención a cualquier circunstancia especial en virtud de la cual, a su juicio, la industria en el Reino Unido se encuentra en una seria desventaja relativa.

6) Si la industria solicitante es explotada en el Reino Unido con eficiencia y economía razonables.

7) Si la imposición de un derecho sobre el artículo de que se trate, produciría un efecto seriamente adverso sobre la ocupación de personal en cualquier otra industria que use tal artículo para su producción.

8) Si, a la luz de las condiciones arriba indicadas, la industria recurrente, a juicio de la comisión, ha demostrado tener derecho a un impuesto y, en caso afirmativo, qué tasa o tasas, a juicio de la comisión, serían razonablemente suficientes para nivelar la desigualdad en la competencia.

Las cláusulas del anteproyecto que someto a la consideración del congreso, están basadas en varias de las precedentes que estatuye la ley inglesa. Existe en aquel país como se ve, un conjunto armónico de defensa de la producción nacional y a la vez de fomento de la misma, establecido por la ley que señalamos y por las tarifas preferenciales indicadas más arriba. La falta entre nosotros de una tarifa aduanera moderna, que contenga cláusulas de previsión en defensa de la producción nacional y que al amoldarse a las circunstancias actuales invista la elasticidad necesaria para evitar la entrada de productos favorecidos en una forma o en otra desde el exterior, impone la sanción de una ley que contemple con toda amplitud los distintos puntos que afectan o que pueden afectar la estabilidad y el porvenir de nuestras industrias, cuyo resguardo es tan necesario contra las acechanzas externas que con el recurso engañoso para el consumo de la colocación de productos a bajo precio, quebrantan la producción del país y luego, sin competencia, dominan el mercado, y señalan precios a voluntad. El proyecto de ley contra el "dumping" presentado al congreso en 1919, fué oportuno en esa época, porque entonces era esa, aparentemente, la fórmula más corriente de favorecer la exportación por los

países exportadores. Pero de allí al presente las circunstancias han variado. Colocadas las distintas naciones en caso de defensa contra tal práctica, ésta se puede decir que está evolucionando, como a su tiempo evolucionaron y desaparecieron las primas abiertas a la exportación. De modo que la existencia de cláusulas de previsión únicamente contra estos medios de favorecer la exportación de productos, resulta por hoy restrictiva como fin de defensa inmediata en los distintos países, aunque no como medio de defensa permanente. No es una ley de carácter restrictivo contra el "dumping" lo que necesitamos; porque si establecemos por ejemplo, como indica el artículo 1.º del proyecto de 1919 que en agosto último ha sido reproducido en el congreso, que "queda sujeta a la sanción de esta ley la importación y venta en el país de mercaderías manufacturadas en el extranjero, que compitan con productos similares de industrias establecidas en el territorio, a un precio, por mayor o menor, inferior al de su venta en el momento de ser exportadas, en su país de origen o de procedencia, añadidos el flete, los derechos y demás gastos ordinarios de importación y de venta", el país exportador tiene medios a mano para establecer el engaño en los precios de venta y por tanto desvirtuar los fines de la ley. El "dumping" como concepción simple, no es sino uno de los medios artificiales usados hoy para vender en el exterior, entre los cuales figuran los señalados en el artículo 2.º del presente anteproyecto. Es contra todos estos medios artificiales de comerciar y con la adopción conjunta de cláusulas previsoras que impidan en el país los perjuicios ocasionados por las condiciones de excepción de la manufactura en los países de origen, cómo ha de lograrse la eficacia de una ley de resguardo de la producción nacional.

La existencia de una ley de esta naturaleza es tanto más urgente, por cuanto a medida que el tiempo pasa, arrecia la lucha comercial en el mundo por el predominio de cada país en los distintos mercados, a cuyo fin se apela a cuanto recurso posibilite estos fines. Somos sin duda la excepción universal en cuanto a la carencia de medios defensivos de nuestras industrias, que se encuentran en plena lucha por su existencia. Ésta no podrá prolongarse mucho tiempo sin las consiguientes consecuencias perniciosas para la riqueza del país, que un deber elemental exige defender. A ello tiende el presente anteproyecto de ley de resguardo de la producción nacional, que en su fondo es urgente adoptar.

EMILIO J. SCHLEH

IV

FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS (1)

El informe oficial del Departamento de Inmigración señala un saldo favorable de 74.000 inmigrantes durante el año 1925, cantidad sensiblemente menor a la de años anteriores. Efectivamente, la media de los últimos años atribuye un remanente de 150 inmigrantes más o menos como diferencia en favor del país. Unida aquella cifra al crecimiento vegetativo de la población, calculable también entre 170 y 180 mil habitantes, tendremos que la demografía argentina se enriqueció en el año pasado en 250.000 habitantes. La exigüidad de la cifra es evidente, pues nos acuerda apenas un 2 1/2 % de material humano, es decir, una cantidad insignificante como índice, y sobre todo frente a un país que con justicia puede señalarse entre los más ampliamente dotados de posibilidades expansivas de progreso.

Dicha comprobación estadística merece ser apartada para el comentario y expuesta a la reflexión de los gobernantes. No hay en estos fenómenos sociológicos hechos caprichosos; la disminución de nuestro poder atractivo es un fenómeno que responde a causas actuan-tes, cuyas leyes es indispensable penetrar para buscar el correctivo que restablezca y aumente luego el crecimiento de la población económicamente útil que ha menester nuestro país. Porque, sin duda ninguna, la escasez del factor humano es la deficiencia más resaltante que retarda el desenvolvimiento nacional. Atribuimos así considerable importancia al hecho revelado y sobre sus contenidos llamamos la atención de los responsables, para que del estudio íntimo de la cuestión se extraigan las conclusiones aplicables.

Desde luego, no puede vacilarse en calificar el balance demográfico de 1925 como un sistema condenatorio de la política económica del país. Quiere decir aquel hecho que han empeorado las condiciones asimiladoras de nuestra economía y estado social en tal proporción que se reduce a la mitad la aptitud de nuestro medio para la radicación de elementos de trabajo y producción provenientes del exterior. Y es así efectivamente, porque en los últimos tiempos no varían sensiblemente en los países tributarios de la emigración las causas

(1) De "La Nación".



que generaban el movimiento de masas humanas hacia el extranjero. Europa, que es el mayor proveedor de población trashumante, no ha recuperado todavía su estabilidad económica y social, vale decir, que no presenta motivos nuevos de retención para sus excedentes demográficos. Lo lógico, y lo prudente también, es atribuir el fenómeno observado a nuestras propias culpas y buscar dentro del país las razones excluyentes de un movimiento étnico, que no sólo debería haberse mantenido, sino que por todos motivos debería seguir un ritmo de crecimiento progresivamente acelerado.

Debemos reconocer dos grandes causas en este suceso, que tanto riesgo supone para nuestras ambiciones expansivas. Ante todo, la ausencia de circunstancias atractivas para la voluntad de esos contingentes de energía y de trabajo, que buscan en el extranjero un bienestar, un porvenir, que les niega el suelo natal. Quiere significar ello que nuestro país no se ha preocupado de conservar y dar nacimiento a nuevas posibilidades de radicación demográfica, mediante tentaciones económicas suficientemente nutridoras. Las riquezas potenciales que la Argentina posee indiscutiblemente en todos los órdenes del trabajo y producción humanos no son bien percibidas o se encuentran combatidas por factores contrarios que las neutralizan en el espíritu de los ambiciosos. Los trabajadores extranjeros no se deciden en la empresa por causa de la inseguridad del provecho esperado; resisten la tentación aventurera, porque el campo de su posible dominio está obscurecido por una pesada atmósfera de incertidumbre económica y hasta de infructuosos sacrificios. Sea porque ignoren las condiciones reales del país o porque conozcan las dificultades de la empresa, la conclusión es igualmente condenatoria para nuestros dirigentes del Gobierno, que no han sabido ilustrar la conciencia de los países de emigración ni tampoco remover los obstáculos inherentes a nuestras imperfecciones.

Pero además de estos pecados de omisión hay otros efectos que provienen de una equivocada política económica, que infelizmente prevalece en algunas entidades superiores del Gobierno Nacional. Queremos referirnos a las tendencias realmente hostiles al engrandecimiento del país, profesadas por gobernantes apegados a ciertos conceptos de doctrinarismo libresco, mediante las cuales se observa una diferencia absoluta por la suerte de nuestras industrias y demás formas evolucionadas del trabajo. Entre nosotros no existe una política comercial ni industrial que corresponda científicamente a las

condiciones presentes y mediatas de la economía pública. La acción de los Poderes públicos se muestra inerte frente a las contingencias de las industrias internas y el robustecimiento de las fuentes de producción, sin advertir por lo demás el desvío que se opera en contra de ellas. Nuestros órganos de gobierno jamás han revelado la menor preocupación de fomento económico, ni estudiaron a conciencia la suerte que se creaba a nuestras formas del trabajo por efecto de la acción defensiva desarrollada en países rivales. De ello proviene el estancamiento y hasta la muerte de muchas industrias que nuestro país podría alentar con provecho de su riqueza y mayor coherencia económica.

Desearíamos ver un indicio, por lo menos, de que las cifras estadísticas de nuestros saldos demográficos preocupan seriamente a los actuales gobernantes y sobre todo que se retuvieran las improvisaciones desconcertadas y puramente ensayistas de quienes creen que el manipuleo de cifras financieras tiene repercusiones apreciables en la economía permanente de un país expansivo.

V

EL NUEVO PROTECCIONISMO INGLÉS (1)

La última fase de una de las más largas sesiones del Parlamento inglés, se ha abierto el 16 de noviembre. Ha comenzado el 9 de diciembre de 1924, inmediatamente después de la gran victoria conservadora que llevó al poder al segundo ministerio Baldwin y va a seguir hasta el 20 de diciembre. La antigua tradición política inglesa no permitía que una sesión durase de enero o febrero hasta el mes de julio; desde la guerra se ha tomado la costumbre de una sesión suplementaria en otoño. Hoy se procura establecer un nuevo sistema según el cual los trabajos del Parlamento de Westminster durarían de octubre o noviembre al mes de julio siguiente; pero para empezar, el gobierno parece haberse alejado un poco de su programa.

Un cierto número de medidas legislativas en retardo van a ser primeramente votadas tales como la *Valuation Bill*, para la revisión de la repartición de los impuestos inmobiliarios, el *Criminal Justice Bill* que aumenta el poder de la policía para las pesquisas, el *Legi-*

(1) Traducido de "Le Temps", 24 de noviembre 1925.

timacy Bill para la legitimación de hijos naturales y adulterinos y diversas otras leyes de carácter secundario.

Sin embargo, numerosas sesiones deberán ser consagradas a diversos debates importantes.

El que está comprometido en el pacto de Locarno, no ha hecho más que registrar la aprobación general dada por los diversos partidos políticos a este gran acto internacional. Pero después de haber cubierto al gobierno y a M. Chamberlain de flores, los dos partidos de oposición, laboristas y liberales lo atacaron sobre otros motivos con aspereza. El Partido Laborista, pedirá el esclarecimiento sobre Mosul y sobre las repercusiones posibles de los disturbios de Siria. En el interior, acusará de nuevo al gobierno de parcialidad a propósito de su actitud respecto de la O. M. S. organización voluntaria para el mantenimiento de abastecimientos en tiempo de disturbios civiles, a propósito del proceso intentado a doce comunistas, en fin, a propósito de la persecución contra los fascistas que habían llevado un camión del Daily Herald. Liberales y laboristas se unirán para interpelar sobre la desocupación, eterna piedra de escándalo de los gobiernos ingleses, alegando que la disminución reciente del número de desocupados no refleja verdaderamente una mejora de la situación industrial y comercial. Simultáneamente buscarán querrela al ministerio por haber cerrado por medidas de economía los astilleros navales de Rosith, en Escocia; y de Pemroke, en Gales; lo que permitirá a los elementos célticos de la Cámara desplegar esa furia oratoria que falta un poco en la Asamblea de Westminster desde la partida de los irlandeses.

Pero, estas cuestiones, a excepción de los problemas exteriores no presentan más que un interés pasajero, Lo que es más importante y más permanente, es la evolución lenta y aparentemente segura del gobierno inglés hacia el proteccionismo.

Algunos han querido asimilar al proteccionismo el subsidio acordado por el gobierno el mes de agosto a la industria minera, base y fundamento de toda la prosperidad inglesa.

En realidad, no se trata allí de una medida provisoria de asistencia, concedida por un gobierno desamparado ante una huelga general. Habiéndose agotado los 10 millones de libras esterlinas en agosto, en este capítulo, el gobierno va a ser forzado a pedir un crédito suplementario a la Cámara. Mientras que la encuesta sobre la hulla se prosigue, muchos se preguntan qué sucederá cuando este apoyo artificial acordado a la industria hullera cese. Suponiendo que la comisión de

Sir Herbert Samuel se pronuncia en abril de 1926 para la nacionalización de las minas, como lo hizo la comisión Sankey en 1919, el ministro Baldwin ¿se considerará como ligado por esta decisión, o bien guardará, las manos libres como lo hizo M. Lloyd George hace seis años? Los liberales que cuentan en sus filas muchos grandes industriales se muestran inquietos mientras que los socialistas no están lejos de ver en Mr. Baldwin un aliado posible para la ejecución de sus planes estadistas.

La misma incertidumbre, las mismas divergencias entre los dos partidos de la oposición, en lo que toca al proteccionismo propiamente dicho, pues el subsidio indirecto que constituye un derecho de aduana elevado sobre ciertos productos extranjeros es considerado en suma, en una forma tan favorable por los socialistas como la subvención directa otorgada por el Tesoro Británico a las minas de carbón. El Partido Laborista, librecambista al principio, es en su mayoría proteccionista a la fecha, y los liberales sienten no poder contar más con su apoyo para combatir el progreso insidioso de las nuevas tarifas aduaneras. Se recuerda que al día siguiente de la guerra, la desorganización de los mercados, resultante del profundo desequilibrio de los cambios, en Inglaterra fué hecha una ley, el Safeguarding of industries Act. (1921), para proteger las industrias británicas contra una injusta ("unfair") concurrencia extranjera en el caso en que los cambios depreciados, permitirían a ciertos productos extranjeros arruinar industrias inglesas y aumentar la desocupación.

La definición de los casos en los cuales la ley de salvaguardia deberá actuar, fué rodeada entonces, gracias a los esfuerzos de los librecambistas de tantas precauciones y tantas barreras que fué casi imposible, al cabo, de poner esa ley en vigor. El año último, el Board of Trade se dió por decretos ciertos poderes facilitando la aplicación de la salvaguardia, y las demandas de protección formuladas por diversas industrias británicas, tuvieron desde luego más éxito: los nuevos derechos sobre las sederías, sobre las puntillas y bordados, son la prueba de ello, así como el restablecimiento de los derechos Mack Kenna sobre los automóviles, los films, los artículos de relojería; la lista de los productos a tasar se alargó considerablemente en los despachos de la aduana inglesa cuyos diques se llenaron de coolis doloridos. Al mismo tiempo conviene observar que el nuevo derecho protector de 33 1/3 por ciento ad valorem, que en 1924 no debía regir más que un país a la vez, es, ahora que ha sido editado, de una apli-

cación general. El procedimiento simplificado por el Board of Trade ha llegado a ser más rápido, y el nuevo proteccionismo rige a todos los países que importan sus productos en Inglaterra. Las disposiciones de salvaguardia provisoria de 1921 se han transformado en la tarifa pura y simple de carácter permanente.

Entre las industrias inglesas que han pedido recientemente protección, y que parecen deber tener su causa ganada próximamente, se notan las de los hilados de lana, de la cepillería, de los manguitos incandescentes, de los papeles y cartones de embalar, de los guantes de cuero y tejidos, y de los productos de aluminio. Las industrias de la lana de Bradford habrían solicitado una protección general para sus tejidos, y la industria del fierro y del acero misma ha pedido una encuesta, en vista de hacerse cubrir a su vez. Es cierto que, si estas dos grandes industrias obtienen la salvaguardia que reclaman, la Inglaterra cerrará prácticamente sus puertos a muy vastas importaciones extranjeras, y se podrá decir que su régimen tradicional de proteccionismo ha caducado.

La oposición liberal, en esta reapertura de las sesiones parlamentarias, se apresta a combatir el nuevo proteccionismo, que según ellos, es contrario a los compromisos contraídos por Mr. Baldwin en las elecciones de 1923 y 1924. Sostienen que la extensión y la generalización de la ley de salvaguardia se han producido por la iniciativa de Sir Philip Cunliffe Lister, presidente del Board of Trade, apoyándose en las tendencias netamente proteccionistas del ala derecha del partido conservador para usar gradualmente la resistencia de M. Winston Churchill y de la Tesorería. Esta oposición librecambista reclama la sanción del Parlamento para una transformación tan radical del régimen fiscal de la Gran Bretaña, y su lucha con insistencia las trabas que había impuesto primitivamente a la ley de salvaguardia. Si se considera la situación económica de la Inglaterra desde su vuelta al patrón de oro, la tarifa elevada de los salarios, los costos de producción, en fin, el peso muerto de la desocupación y la amenaza perpetua de disturbios industriales se pregunta si estas protestas del elemento político más débil del parlamento británico servirán de alguna cosa.

Parece que, después de las vacilaciones, y bajo el imperio de necesidades materiales tanto como de consideraciones políticas, la Inglaterra haya en fin llegado a un proteccionismo que, no por ser parcial, es menos radical que el de los Estados Unidos. Ha llegado allí

tanto más rápidamente que el Partido Conservador, llegado el último año al poder por una fuerte mayoría, encuentra en el Partido Laborista, y hasta en ciertos liberales, convertidos y cómplices.

VI

BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS

Fondos públicos. — Las transacciones en Enero fueron menores que en Diciembre. Véanse las cifras comparadas de los dos meses.

	Diciembre	Enero	Diferencia en menos
Deuda interna oro	628.100	433.500	194.600
Deuda externa oro	881.200	211.100	670.100
Deuda interna mlegal .	7.510.060	6.082.530	1.427.530
Cédulas Hipotecarias			
Nacionales	34.333.970	25.669.325	8.664.645

Las operaciones con la serie 24.º importaron el 30 % del total operado con cédulas.

Se ha producido una reacción favorable casi general, alrededor del 1 % término medio, en las cotizaciones; pero debe tenerse en cuenta la gran disminución de ventas que, lógicamente, ha determinado el alza observada. Por ello sostenemos nuestra opinión fundada el mes pasado y creemos que en cuanto aparezca la serie 25.º, se producirá una baja, aunque no de mayor importancia, porque el mercado de cédulas es siempre solicitado en atención a la bondad de la inversión.

Títulos diversos. — El movimiento de enero ha sido superior al de diciembre, operándose fuerte con "Astra", "El Hogar Argentino" y "Quebrachales Fusionados".

Tipos de descuento. — Como anteriormente, muy firmes. Banco de la Nación hace 7 % sola firma y los Bancos particulares hasta el 8 %. Cuenta corriente en general medio punto arriba. Se nota algo de restricción para el otorgamiento de créditos nuevos, contribuyendo esto a la firmeza de los tipos. Como las noticias de la campaña no son muy favorables por el momento, se explica la expectativa que observan los Bancos como norma de conducta eventual.

Los Bancos abonan por depósitos a plazo fijo a 180 días, 5 1/2 %.

L. B.

VII

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Movimiento habido en este mercado en el mes de enero de 1926

Detalle	Entrada Kilos
Lana	5.026.830
Cueros lanares	312.200
> vacunos secos	433.840
> > salados	107.520
> potros secos	24.680
> > salados	2.530
Nutria	—
Cueros varios	12.100
Cerda	24.540
Pluma	40
Huesos, etc.	—
Grasa, etc.	45.330
Trigo	81.000
Maíz	84.660
Avena	28.000
Cebada	516.890
Existencia de lana a fin de mes	7.551.087 kilos

BILIOGRAFIA

EL FENÓMENO FINANCIERO DE LA DOBLE IMPOSICIÓN (1)

Veamos, pues, cómo la solución del problema de la doble imposición y de las cuestiones fiscales conexas, va obteniéndose mediante la celebración de convenciones bilaterales entre los diversos países. Estos actos internacionales tienen la virtud, aparte de su importancia práctica, de instruir al contribuyente y de hacerle pensar acerca de una justicia fiscal ideal, y de hacerle anhelar la realización de esa justicia financiera. Señalan además, que una nueva fuerza moral vuelve a latir dentro de la vida internacional: la de la mutua confianza y la de la recíproca cooperación, que la última gran guerra tanto había debilitado, a tal punto que su desaparición completa pareció en un momento, una verdadera calamidad histórica.

Frente a todo este intenso movimiento internacional, científico y político, frente a estas tendencias claras y precisas de justicia fiscal por la colaboración y la solidaridad de los pueblos, a la faz de esta renovación del derecho financiero internacional, ¿cuál es la situación de la República Argentina? ¿Hasta qué punto nos afectan e interesan las cuestiones discutidas, las resoluciones adoptadas, los principios sustentados en las diversas convenciones y tratados? La orientación financiera internacional que se perfila a través de todos estos ensayos y tentativas, ¿es digna de merecer la atención de nuestros hombres de gobierno, y el entusiasmo y la dedicación de los estudiosos?

Hemos dicho en el capítulo anterior, que el estudio del fenómeno de la doble imposición en general, se hacía de suma importancia en la República Argentina, especialmente debido a la posibilidad, en nuestro sentir, la casi certeza del próximo establecimiento del impuesto a la renta, forma adelantada de imposición, que habrá de levantar grandes discusiones de orden legal, económico y financiero, dado el conflicto de intereses que se producirá entre el Estado federal y los estados provinciales, que vendrá a actualizar la vieja cuestión constitucional de las facultades impositivas de la Nación y las provincias. Dijimos además, que la Argentina ofrecía la característica de un grande mercado de inversión de capitales extranjeros, por lo que el impuesto a la renta podía constituir un motivo de dificultades fiscales con países a los que estamos ligados por vínculos tradicionales de intereses y afinidades afectivas. Sin ir más lejos, en las informaciones de la prensa diaria (2), puede leerse un telegrama de Londres, en el que se da cuenta de la asamblea de accionistas de la Compañía de Tierras "La Forestal". El presidente de dicha empresa, al referirse a las perspectivas de sus negocios en la República Argentina manifestó que, "confiaba en la posibilidad de contrarrestar los efectos

(1) Última parte de una conferencia pronunciada por el Dr. Italo Luis Grassi en la Facultad de Ciencias Económicas en el mes de septiembre de 1925. N. de la R.

(2) La Nación, 12 de junio de 1925.

de la legislación argentina, tales como la de pensiones y jubilaciones y *el impuesto a la renta*, pues ya la compañía siente la carga (el impuesto a la renta, el *income tax* abonado en Inglaterra) y expresó que las actividades de la compañía son de *competencia y sujetas a la ley de la oferta y la demanda*". He ahí señalada desde ahora, antes de la existencia del impuesto, un caso típico de doble imposición exterior, interesantísimo desde el punto de vista económico y financiero: por un lado la ley de la oferta y la demanda, la concurrencia comercial, y por el otro, la existencia de una doble imposición que pesa sobre una misma materia imponible. Esta doble imposición obraría en el presente caso a manera de elemento perturbador de la libre concurrencia y de factor determinante del aumento del costo de producción para una determinada empresa industrial. Encarada desde este punto de vista, el tipo de doble imposición a que acabamos de referirnos no constituye otra cosa que una forma característica de la protección a las industrias de capitales nacionales, y de fomento indirecto de la formación de esos mismos capitales. Una situación semejante, una protección diferencial de esta naturaleza, ¿interesa al país contemplarla y resolverla? ¿Cabe el estudio de los principios de derecho financiero internacional, que mejor contemplen los intereses económicos, sociales y fiscales del país?

Hemos visto que el principio de la reciprocidad ha sido sustentado por Inglaterra, Estados Unidos, Bélgica, etc.; en fin, es el concepto normativo que se ha arraigado en los acuerdos internacionales realizados en estos últimos años en materia de doble imposición exterior. Ello se explica, pues se trata de países en los que existe desde hace años el impuesto a la renta además de otras formas conocidas de imposición sobre las sucesiones, la propiedad inmueble, etc., y porque dichos países son, los unos con respecto a los otros, recíprocamente, mercados de colocación de capitales y actividades lucrativas, y en los que los nacionales o las sociedades mercantiles o industriales del uno, residen o explotan actividades económicas en el otro, y viceversa. En otras palabras, existen las condiciones de igualdad o semejanza económica que hacen aceptable, equitativa y hasta jurídicamente, la base del tratamiento recíproco. Se trata de países *no diferenciados* desde el punto de vista de su organización y de su vida económica.

Colocándonos en el terreno del interés fiscal, podemos, desde ahora, establecer que no conviene a nuestro país el principio de la reciprocidad en materia de derecho financiero internacional, aplicado especialmente al problema de la doble imposición. Somos un país importador de capitales y de hombres. Las rentas provenientes de las explotaciones industriales, comerciales y rurales son producidas, en gran parte, por la inversión de capitales y energías extranjeros, a través de sociedades anónimas nacionales o extranjeras, cuyas acciones están en manos de personas que residen en el exterior, donde los respectivos dividendos son gravados por los impuestos locales sobre las rentas o beneficios de los valores mobiliarios. El principio de la reciprocidad amplia es sostenido vivamente por países de emigración de hombres y capitales. La República Argentina no se halla en ese caso. Según datos del Balance de pagos del año económico 1922-23, editado por la casa bancaria Tornquist y compañía (1), con tan sólo tres rubros: servicio de

(1) Tornquist, Carlos A., *El balance de pagos de la República Argentina en el año económico 1922-1923*, Buenos Aires, 1925.

la deuda pública nacional, provincial y municipal, dividendos e intereses de las empresas ferroviarias y réditos de otros capitales extranjeros invertidos aquí, emigraron de la Argentina, más de 153 millones de pesos oro. Las remesas y ahorros de extranjeros residentes en el país alcanzaron, en el mismo período, a unos 38 millones de pesos oro.

No existen, como fenómeno económico, capitales argentinos invertidos en ferrocarriles ingleses, franceses o belgas, ni en usinas o explotaciones industriales norteamericanas, ni tenemos siquiera una sola sucursal en Nueva York o Londres de ninguna de nuestras grandes instituciones bancarias. Ni llegan anualmente a nuestro país, las grandes sumas que reciben de sus emigrantes, países como Italia, España, etc. En lo que respecta a los impuestos reales, es decir, los impuestos a las rentas que derivan de las propiedades inmuebles, de las explotaciones rurales, comerciales e industriales, el principio del *domicilio del contribuyente* conspira, también, contra el interés de nuestra Tesorería nacional, y ello por dos razones que constituyen otros tantos aspectos curiosos de nuestra vida económica: en el exterior reside una gran cantidad de propietarios de capitales extranjeros invertidos en nuestro país, y es así que, como lo hemos indicado hace un momento, año tras año emigra del país una considerable parte de la riqueza elaborada por la Nación, y en el exterior residen con carácter permanente o están domiciliados muchos argentinos ricos, que gastan fuera de las fronteras patrias una no despreciable porción de esa misma riqueza. El principio del domicilio del contribuyente afectaría enormemente el producido de cualquier forma de imposición directa a las rentas, en la República Argentina. En este orden de ideas conviene más bien a nuestro país, sustentar abiertamente el principio de que la calidad de contribuyente está determinada por la ubicación de la materia imponible, las fuentes de rentas o los elementos materiales del gravamen.

El estudio del problema de las dobles imposiciones internacionales debe ser abordado en el país, teniendo en cuenta, a nuestro entender, y en primer término, los intereses fiscales, el éxito de nuestro sistema impositivo, que una vez mejorado habrá de ser integrado con las conquistas de la ciencia y la técnica financiera, que irá encontrando nuevas formas, nuevos métodos de imposición, percepción, contralor, etc., más equitativos y más justos. Es claro que el concepto de interés fiscal, con ser primordial no puede olvidarse por completo, la fisonomía económica del país, que por tantas y tan variadas razones refleja la vinculación directa que liga con su progreso material y próspero desenvolvimiento, la atención y aun más la preocupación y vigilancia de tantas personas y Estados extranjeros.

Un perfecto sistema impositivo debe contemplar el problema de las dobles imposiciones nacionales e internacionales, atribuyéndole toda la importancia económica que ha tomado en la moderna constitución financiera de los Estados. La solución de la primera faz del problema excluye todo contacto con soberanías fiscales extrañas. No acontece, sin embargo, lo mismo en el caso de la doble imposición exterior. Su solución no puede alcanzarse por otra vía que la del acuerdo internacional, o por el recurso de las convenciones bilaterales especiales para cada caso, según se trate de uno u otro país extranjero.

La República Argentina no tardará, pues, en sentirse solicitada por las naciones amigas del nuevo y viejo mundo, para una común solución de estos problemas. Nuestro país no debe hallarse desprevenido, por lo tanto, cuando llegue

ese momento. La nación debe ir preparando, desde ahora, la más amplia documentación estadística y científica acerca de los términos del problema, porque las soluciones habrán de afectar seriamente nuestros intereses desde el punto de vista fiscal, económico, financiero e industrial, con repercusiones directas sobre nuestro medio económico. La doble imposición exterior se presta y puede ser esgrimida como arma invisible de la protección indirecta de los capitales nacionales, de las iniciativas puramente argentinas. Puede ser un instrumento eficaz, de empleo delicado y peligroso, para una más rápida independencia económica.

Son indispensables, pues, estadísticas y antecedentes completos acerca del volumen de los capitales extranjeros invertidos en el país, con la distribución geográfica de las colocaciones, formas de las mismas, y su clasificación según los países de origen. Necesitamos documentar del mejor modo posible la influencia de los extranjeros en la vida económica de la Nación, su clasificación por nacionalidades, profesiones, etc., así como el *quantum* de la riqueza mobiliaria o inmobiliaria argentina por ellos manejada, monto de las emigraciones anuales de la riqueza nacional, carácter, tipo o importancia económica y fiscal del ausentismo de los propietarios o ricos argentinos, etc. Los estudiosos deben ir trabajando sobre materias tales como el régimen fiscal a que están sometidas en los diversos países las sociedades anónimas extranjeras, las sucursales bancarias, de compañías de seguros, etc. (1).

Italo Luis Grassi.

(1) El distinguido hombre público uruguayo, don Pedro Cosío, ex ministro de hacienda de la nación vecina, en un estudio publicado en 1922, bajo el título de *Los bancos extranjeros en Sud América*, reflexiona atinadamente acerca de la misión del capital bancario en los pueblos de la América del Sur. Transcribimos a continuación algunos párrafos, donde el autor opina con claridad acerca de una de las más delicadas cuestiones de la política financiera contemporánea, en estos países.

El señor Cosío dice: "Durante el período histórico en que la incapacidad del país fué evidente, se explicaba el hecho de que las sucursales de bancos extranjeros fueran recibidas como elementos útiles, irremplazables, que venían a secundar la obra de colonizar que realizaban a la vez otras empresas extranjeras ante los ojos atónitos de los hijos del terruño, que no habían aprendido más que a pelear y a vivir pensando en la "felicidad de la patria", interpretada generalmente *pro domo sua*. . . Pero una vez capacitados para las funciones del crédito, como para las actividades del gobierno regular, es cosa de preguntarnos *hasta cuándo vamos a continuar compartiendo gratuitamente* beneficios con quienes, lejos de aportar ahora un concurso eficiente a la economía nacional, vienen a restar de su savia provechos obtenidos sin esfuerzo, al propio tiempo que los países cuyas banderas lucen dichas instituciones nos dan el ejemplo de su legislación, que no permite al extranjero ir a instalarse allí como en casa propia y con iguales derechos. *No intentamos promover medidas coercitivas* sobre las instituciones que ahora existen; pero sí declaramos que hay verdadero interés patriótico en que ese campo de acción de la banca extranjera no se ensanche con la admisión de nuevas sucursales. Tenemos ya bancos nacionales bastantes, relativamente fuertes, que ofrecen amplias garantías al público y que responderían en todo tiempo al interés nacional, al que exclusivamente se hallan vinculados. Bancos extranjeros realmente beneméritos como el de Londres y Río de la Plata, que vino a estas playas en épocas oscuras y aportó un capital que para entonces era enorme; que ha soportado las más duras pruebas de nuestras crisis, prestando servicios inmensos, que sean consagrados, — como se usa en las capitales británicas — con los derechos de la ciudadanía. Pero no admitamos más sucursales nuevas, que aportan un pequeño capital contando con los millones *nuestros* para trabajar; con esos millones del ahorro nacional, que ellos saben atraer por medio del efecto sugestivo que ejerce sobre el ánimo del público ingenio la publicidad del capital ingente. . . . de la casa central". (*La conversión y los problemas del crédito*, Montevideo, Imprenta Artística, de Dornaleche hermanos, 1922)

REVISTA
DE

000544

Economía Argentina

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
Profesor y ex-consejero en la
Universidad de Buenos Aires
Ex-Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUIÑAZÚ
Profesor de Economía Política y
Ex-consejero en la Universidad
de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CÁRCANO
Profesor de Régimen Agrario y consejero
en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GÜIRALDES (h.)
Profesor de Economía Política en la
Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO:

Expresión gráfica de hechos económicos.

Una paradoja económica

*La estadística servirá a Catamarca como me-
dio de apelar al país.....*

Minería, siderurgia y metalurgia

Dr. ALFREDO DE CLAPARÈDE

JOSÉ R. BENAVIDEZ

ALEJANDRO E. BUNGE

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA

RESÚMENES ESTADÍSTICOS

*Población.—Inmigración.—Población obrera.—Valor de la producción nacional.—
Producción agrícola. — Superficie cultivada. — Cultivo, producción y rendi-
miento.—Existencia en ganados.—Movimiento de ganados.—Ferrocarriles.—
Navegación.—Comercio exterior.—Datos financieros.—Números indicadores.*

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

*I. El comercio exterior argentino en 1925 y su comparación con el de 1924, Di-
rección General de Estadística de la Nación. — II. Caso especial en que
se encuentra la industria vitivinícola, José Trianez Díaz. — III. Las pro-
vincias de Mendoza y San Juan, Ricardo Videla. — IV. Primer Con-
greso Algodonero Argentino. — V. Bolsa de Comercio y descuentos, L. B. —*

BIBLIOGRAFÍA

Revistas y publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en el mes de Marzo.

Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 404

BUENOS AIRES

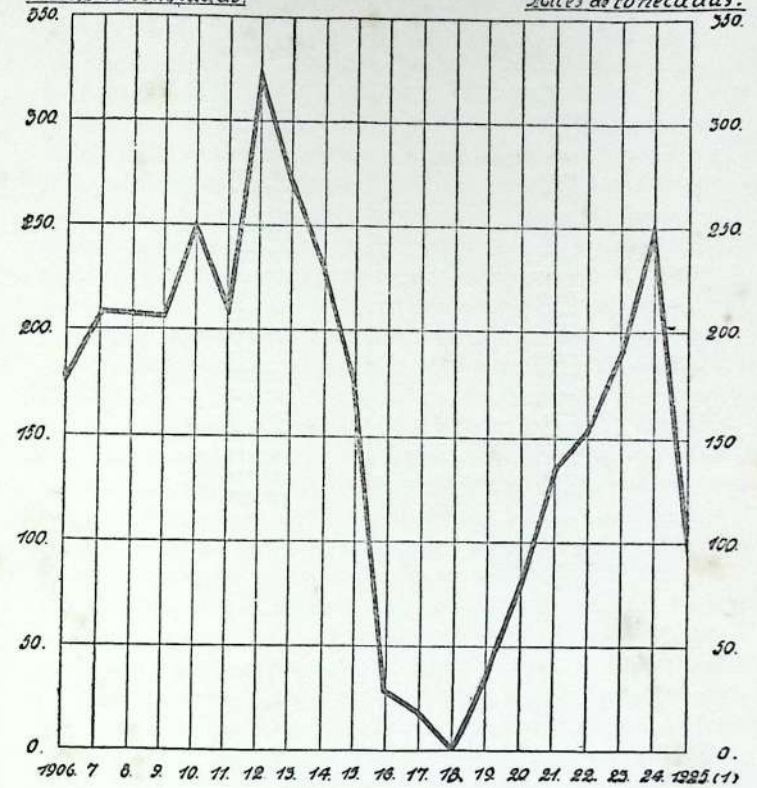
1926

EXPRESIÓN GRÁFICA DE HECHOS ECONÓMICOS

La exportación de afrecho y afrechillo en los últimos 20 años.

Tiles de toneladas.

Tiles de toneladas.



(1) Primer semestre.

LA EXPORTACION DE AFRÉCHO Y AFRÉCHILLO
EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS

(CIFRAS CORRESPONDIENTES AL GRÁFICO).

AÑOS	TONELADAS
1906.....	178.517
1907.....	209.125
1908.....	208.309
1909.....	207.238
1910.....	250.777
1911.....	214.634
1912.....	325.226
1913.....	274.058
1914.....	230.934
1915.....	177.661
1916.....	29.035
1917.....	19.872
1918.....	2.079
1919.....	38.333
1920.....	82.492
1921.....	135.589
1922.....	155.196
1923.....	192.150
1924.....	252.714
1925 (1).....	108.097

(1) Primer semestre.

¿UNA PARADOJA ECONÓMICA?

Existe un fenómeno económico bastante singular, al cual no se ha concedido hasta ahora, al parecer, toda la atención que merece por más que sea muy conocido. Quiero hablar de la diferencia entre los niveles de los precios, tal como se ha establecido en distintos continentes. Hoy admítase comúnmente que hay una ligazón tan estrecha entre todas las partes del globo terráqueo, que todo lo que sucede en una cualquiera de sus partes debe repercutir, temprano o tarde, sobre las otras. Esta estrecha interdependencia debería, al parecer, traer aparejada poco a poco la nivelación económica completa entre las regiones del mundo habitadas por pueblos civilizados. Mas, como se sabe, ello no sucede así. ¿Cómo se explica entonces esta aparente paradoja?

Fácil es advertir que aquellos países en que se comprueba la existencia de un nivel de precios más elevado que en Europa, han sido generalmente colonias hace uno o dos siglos todavía. Esta observación nos da la clave para la solución del problema, o cuanto menos en lo que a su origen histórico se refiere. En último análisis, todo fenómeno económico encuentra su explicación en los móviles psicológicos que obligan a las personas a actuar, bajo su influjo, en un sentido con preferencia al otro. ¿Pero qué razones indujeron a los colonizadores europeos a expatriarse? Dejando de lado los motivos no propiamente económicos, tal como el espíritu de aventura, su móvil principal ha sido sin duda siempre la esperanza de poder ganar más que en la patria en los países lejanos donde se dirigían, porque sabían que el rendimiento económico del trabajo era mayor en las colonias que en los países del antiguo continente. Este rendimiento económico del trabajo, cuyo término medio superaba al europeo, obedecía a dos causas principales. Una de ellas era la posibilidad de encontrar en estas tierras, vírgenes aún, metales preciosos u otros productos buscados, de los cuales Europa no poseía nada o casi nada. La otra causa era la existencia de una vegetación más exuberante que, conjuntamente con la escasez de la población, permitía a los colonos una explotación extensiva y por tanto muy remuneradora en proporción a la unidad de tra-

bajo directo o indirecto empleado. El grado de civilización de estos países era evidentemente tal, que las personas que se habían establecido con miras de enriquecerse, debían renunciar, poco más o menos, a todas las comodidades que habían abandonado al dejar el antiguo continente. Es verdad que la mayor parte había venido albergando la esperanza de regresar un día a sus lares para recoger el fruto de sus denuedos. Entretanto, sin embargo, se hacía necesario vivir, bien o mal, en estas comarcas apartadas. Por muy decidido que se esté para soportar ciertas privaciones, con la esperanza de un porvenir más halagüeño, hay ciertas cosas, aparte del pan cotidiano, de las que se prescinde sólo a duras penas. Nacieron así en estas regiones comercio e industrias, en un principio primitivos y rudimentarios. Su progreso fué evidentemente tanto más rápido cuanto que los colonos acostumbrábanse a fijarse en número creciente y por más tiempo. Este comercio y estas industrias, que se podrían llamar accesorios, se desarrollaban en un ambiente poco propicio, en contradicción precisamente con las condiciones que constituían la actividad primera y principal de los colonos. Si era fácil para cualquiera alimentarse y tal vez encontrar oro, era mucho más difícil fundar un hogar, por muy modesto que fuera. De primera intención se está tentado a admitir que en un país donde se encuentra, por decirlo así, alimento en toda parte y tal vez, por añadidura, oro o plata, sea un país de vida barata. No obstante, es lo contrario que corresponde a la verdad. ¿Qué es, con efecto, lo que determina el costo de la vida? Es, por una parte, la relación entre los medios de pago disponibles y los bienes que se pueden adquirir gracias a estos últimos; por consiguiente, es la proporción que se establece entre los bienes indispensables y los que lo son en menor escala. Es una verdad reconocida desde hace tiempo que no es la abundancia de bienes indispensables que nos da la sensación de la riqueza. Al contrario, somos tanto más ricos cuanto podamos adquirir con sacrificios relativamente menores bienes de más en más indispensables. La necesidad que de bienes indispensables tenemos no varía sino dentro de estrechos límites, y con tal que no nos veamos reducidos a contentarnos con menos de una cierta cantidad determinada por nuestra naturaleza física, nos importa relativamente poco disponer de muy grandes cantidades de aquéllos. En cuanto a las cosas de que podemos dispensarnos para nuestra existencia material, deseamos poseer un número mayor cuánto más raras son. Advuértese inmediatamente, desde luego, por qué la vida en las colonias ha sido en toda

época sumamente cara y lo es todavía. Y lo es, en efecto, por dos razones: primero, como por ejemplo en ciertas partes del Africa del Sur, a consecuencia de la existencia de grandes cantidades de metales preciosos, que pueden servir como medio de pago; y luego gracias al hecho que los bienes son tanto más raros cuánto menos indispensables son.

Pero ¿cómo ha podido subsistir, se preguntará, el costo de la vida más elevado en estos países hasta cuando ellos habían salido del período colonial propiamente dicho, adquiriendo, poco a poco, un aspecto que materialmente no se distingue mucho de los países del antiguo continente? Parecería ser, en efecto, que esta diferencia entre los niveles de los precios hubiera debido atraer suficiente cantidad de mercadería de los países cuyo costo de vida se mantenía relativamente bajo hacia los de vida cara, para concluir en la nivelación completa de los precios en un lapso de tiempo más o menos corto, teniendo en cuenta sobre todo la intensidad siempre creciente de las comunicaciones internacionales. ¿Serían las distancias, a pesar de todo, un obstáculo que los adelantos realizados en el dominio de la técnica no hayan conseguido eliminar sino muy incompletamente? La contestación no puede ser sino afirmativa. Si en países contiguos, como por ejemplo los de Europa, se opera una nivelación completa o casi completa se debe, en primer término, a que los particulares están mejor informados acerca de tal o cual precio o acerca de la situación económica en general del país vecino, lo cual no es el caso cuando los consumidores están en diversos continentes, separados por el océano. Además es más fácil para el particular domiciliado en un país europeo proveerse de ésta o aquella mercadería en el país vecino, sin tener que recurrir a intermediarios, lo que no es el caso para los que, residiendo en un continente, desean comprar tal o cual cosa en el otro. En efecto, — y esto no es nada nuevo — las relaciones entre diversos continentes están monopolizadas hasta cierto punto, pudiendo variar según los casos. Sería prácticamente imposible, para no citar más que un ejemplo, para un particular residente en Europa comprar por su cuenta un quintal de trigo en América o Australia ¿y qué persona residente en uno de estos últimos continentes concebiría la idea de dirigirse directamente a una fábrica en Europa para comprar tal o cuál máquina? Es precisamente lo que explica los beneficios, a veces muy considerables, que es capaz de obtener el comercio de importación y exportación a ultramar, aprovechando esta situación de hecho. El comprador en América, que ignora lo que vale determinado artículo en Europa,

se conforma con poder adquirirlo a un precio tal vez en muy poco inferior al que hubiera debido pagar a una casa americana. Se comprende, desde luego, que el desnivel de los precios entre distintos continentes se ha establecido de manera definitiva, no obstante la intensificación del intercambio comercial y las posibilidades de comunicaciones siempre mejores.

¿Lesiona esta diferencia los intereses de los particulares de uno u otro continente, tomados en su generalidad o sacan ellos, al contrario, ventajas? La elección entre las dos respuestas posibles no parece dejar lugar a dudas. Las relaciones comerciales entre el nuevo y el antiguo continente tienen la característica, que proviene de su mismo origen, que los productos que los nuevos continentes envían al viejo mundo son esencialmente productos de primera necesidad, mientras que Europa, a la inversa, envía a sus antiguas colonias preferentemente productos que llenan necesidades menos elementales. Se advierte, desde luego, que el antiguo continente no tiene ningún interés en ver desaparecer el desnivel del cual se ha tratado, ya que le permite comprar para sus poblaciones desbordantes productos de primera necesidad, tales como especialmente el trigo y la carne, a precios menos elevados. Por otra parte esta diferencia permite a los nuevos continentes colocar más fácilmente en el extranjero el sobrante de su producción agrícola, y llena pues, por lo menos actualmente, un papel de utilidad en la economía mundial. Así sólo se podrá desear su desaparición el día en que el antiguo continente ya no necesite más abastecerse en las nuevas tierras.

El papel que juega es asimismo, desde ciertos puntos de vista, uno de justicia social, porque permite vivir más confortablemente a las poblaciones rebosantes de Europa, cuya lucha por la vida es mucho más dura que para las más desparramadas de los nuevos continentes, donde aun abundan las facilidades de crearse un porvenir. Y este hecho ejerce, al mismo tiempo, una influencia retardadora sobre la corriente migratoria hacia el nuevo continente, formada por habitantes de nuestro continente en busca de condiciones de vida menos onerosas, y asimismo atrasa, por supuesto, la nivelación demográfica hacia la cual la tierra se encamina poco a poco.

Vese por lo que precede que este problema, que sólo he desflorado superficialmente, ofrece interés por más de un concepto y merecería un estudio más detenido.

DR. ALFREDO DE CLAPARÉDE

LA ESTADÍSTICA SERVIRÁ A CATAMARCA COMO MEDIO DE APELAR AL PAÍS ⁽¹⁾

La concurrencia de Catamarca al Congreso de Estadística actual, responde al propósito de tomar antecedentes y estudiar la organización de la Oficina de Estadística de Córdoba, para establecer y organizar la de aquella provincia.

DIRECCIÓN ÚNICA

Y ya que se trata en este congreso, de unificar métodos y procedimientos para elaborar una estadística nacional, pienso que para llegar a la finalidad que se persigue, es necesario que la organización quede exclusivamente a cargo de la Oficina General de Estadística de la Nación a cuyo efecto las provincias deberían adoptar la ley que rige a dicha oficina, para que haya una dirección única, sin que esto implique menoscabar en manera alguna la autonomía de las oficinas provinciales; pero si no fuera factible esa adopción, el Congreso de Estadística podría llevar al Poder Ejecutivo Nacional la exposición de su deseo para que auspicie ante el congreso una ley nacional que rijan la estadística de todo el país, creando obligaciones a las provincias para suministrar todos los datos que aquella dirección única determine, llenando así ampliamente su cometido.

UNA PROVINCIA POBRE, SIENDO RICA

Ahora en cuanto a Catamarca la necesidad de su estadística es imperiosa, porque sólo con ella podrá revelar ante el país la enormidad de su desequilibrio económico, y entonces se encontrará en condiciones de reclamar del gobierno nacional y del congreso, una atención más justiciera y decidida para llevarle la protección que necesita para salvarla de la angustiosa situación porque atraviesa y poder encarar

(1) Este artículo fué escrito en oportunidad del Primer Congreso Estadístico realizado recientemente en Córdoba.

de lleno los graves problemas que tiene a resolver y que no puede afrontar por falta de medios y de recursos.

Catamarca resulta una provincia pobre, siendo rica, y este fenómeno se explica en que, a pesar de la feracidad de sus tierras y las riquezas que atesoran sus montañas, no pueden ser aprovechadas por falta de riego la primera, y por carecer de medios baratos de transporte las segundas. Donde hay un hilo de agua que humedezca un pedazo de suelo, allí la vegetación crece lozana y fecundante, pero la porción regada es tan insignificante, que sólo alcanza a abastecer una mínima parte de lo que el consumo exige.

PROMESAS INCUMPLIDAS

Desde hace muchos años los gobiernos se han preocupado de llevar a los poderes centrales la expresión de esa necesidad en forma de pedidos de embalses, de canalizaciones, y ese empeño tan plausible sólo ha hallado hasta ahora promesas que tardan en cumplirse, prolongando la situación angustiosa hasta quién sabe cuando. Entre esas obras solicitadas y algunas con estudios terminados, están los diques de "La Puerta" e "Ipizca", la canalización en "Capayán", con presupuesto aprobado y convenio suscripto por los gobiernos de la nación y de la provincia; el desvío del río de Andalgalá, que en la época de las crecientes amenaza arrasar con aquella floreciente villa, como ha sucedido hace algunos años, con sacrificio de vidas y perjuicios de consideración que no han sido atenuados en ninguna forma por los poderes públicos.

Catamarca, ciudad de catorce mil habitantes, no tiene obras sanitarias, ni tampoco aguas corrientes, poblaciones mayores de tres mil habitantes, como Santa María, Belén, Tinogasta y Chumbicha a pesar de tener estudios hechos conforme lo dispone la ley de obras sanitarias de la nación. Tampoco han sido terminadas definitivamente las obras de riego de Valle Viejo, Andalgalá, Belén y Tinogasta. El camino de la capital a El Rodeo, punto veraniego por excelencia, hoy paralizado por falta de recursos, y, otras tantas obras que desde muchos años se las mantiene en perpetuo estado de estudio o de simples promesas renovadas a cada nueva gestión.

OBRAS DE FOMENTO PARA LAS PROVINCIAS DEL NORTE Y OESTE

En 1919, el Senado de la Nación, ante las razones aducidas por el eminente riojano doctor Joaquín V. González, sancionó definitivamente el proyecto que le fuera en revisión de la Cámara de Diputados, por el cual se disponía la ejecución de "Obras de fomento para las provincias del Norte y del Oeste", extenso plan que venía a unir las líneas del Estado, poniendo en contacto directo las provincias andinas con las del Norte. En ese plan, Catamarca resultaba beneficiada por una línea que arrancando de Chilecito cruzaría el ramal de Mazán a Tinogasta en la estación Alpasinde, continuando luego a Belén y Santa María, y pasando por Cafayate, ir a encontrar, siguiendo la quebrada de Las Conchas, el ferrocarril que de Salta va hasta Alemania con dirección a la última población mencionada. Pero este propósito tan loable quedó, desgraciadamente, en simple propósito, pues la ley fué vetada por el gobierno del doctor Irigoyen por estar en desacuerdo con la forma de la financiación de las obras.

En 1920 se promovió en Salta un movimiento de opinión tendiente a aunar voluntades y esfuerzos para conseguir del gobierno nacional la ejecución de la línea férrea de Rosario de Lerma a Huaytiquina, empresa fracasada por dos veces, pues no pudo financiarse en París a pesar de que en la última tentativa de ello se contaba con la prima de 500.000 libras esterlinas acordadas por el congreso durante el gobierno del doctor de la Plaza, como contribución a las obras, debido a lo costoso de éstas; las grandes rampas que aparejarían el encarecimiento de la tracción, la falta de combustible y hasta de agua en algunas secciones que debía atravesar la línea.

Fué entonces cuando Catamarca fundó un Centro Comercial e Industrial que elevó al ministro de obras públicas, un extenso memorial, haciéndole notar que en el plan referido habíase omitido la incorporación de la ley 8203, que manda construir un ferrocarril de Tinogasta a la frontera de Chile por el paso de San Francisco, línea que completada con los 60 kilómetros de vía en territorio de dicho país y 180 en el nuestro, nos ligaría en comunicación directa con el puerto de Caldera sirviendo al intercambio de gentes y productos de una vasta zona de ambos países y en particular dando un fuerte impulso a las explotaciones mineras, hoy en estado de concesión o paralizadas por la larga

distancia que las separa de los centros de fundición y consumo que implica el pago de elevadas tarifas de transporte que hace imposible acometer empresas de esa índole. El establecimiento Siderúrgico de Andalgalá, en el cual el gobierno de la nación ha invertido varios millones ha sido clausurado; el ingenio "Santa Florentina" en Chilecito, ha ocasionado la quiebra de varias compañías. Los mil quinientos kilómetros que distan ambos centros mineros de la capital federal imponen fletes cuyo pago no puede soportar la industria, y por eso se buscaba la salida del Pacífico para economizar en el transporte los 1.200 kilómetros menos que recorrería el mineral hasta el puerto de embarque, que resultaría ya una ganancia apreciable por tonelada.

TODO LOS RECURSOS PARA SALTA

Se hizo notar al gobierno nacional que la línea a Chile por San Francisco, resolvía un problema de mayor trascendencia para el país, que el proyectado por Huaytiquina; primero porque el costo de aquella fué presupuestado en 8.270.000 pesos oro, en una extensión de 180 kilómetros, sin obras costosas ni rampas pronunciadas y segundo porque cruzando una zona poblada del valle de Copiapó, aseguraba un tráfico permanente y conveniente para ambos países; mientras que, la línea a Huaytiquina, atravesando el territorio de Los Andes, que en toda su extensión no alberga más de tres mil habitantes, como la Puna de Atacama y provincia de Antofagasta, también regiones despobladas, por la suspensión del trabajo en las salitreras, como consecuencia de la guerra europea, lleva invertidos cerca de sesenta millones de pesos sin haber llegado a la mitad del tramo argentino y sin que Chile tenga ley ni recursos disponibles para construir la parte que le corresponde.

Las razones no valieron; el gobierno del doctor Irigoyen, no sólo mandó comenzar la línea a Huaytiquina, sino que llevó a una sola provincia, la de Salta, todos los recursos de que pudo echar mano, iniciándole al mismo tiempo cinco construcciones ferroviarias en su territorio: Rosario de Lerma a Huaytiquina, Antillas a Rosario de la Frontera, Metán a Barranqueras, Embarcación a Formosa y Embarcación a Yacuiba.

Vino luego el plan de construcciones ferroviarias, presentado al Congreso por el Poder Ejecutivo Nacional y con despacho favorable

de la comisión de comunicaciones y transportes, de la Cámara de Diputados, autorizando la inversión de 589 millones de pesos, y la ley 8203 sancionada en 1908, mandando construir el ferrocarril a Chile por San Francisco, vuelve a ser omitida por segunda vez por la administración de los ferrocarriles del Estado, por el gobierno, y la comisión de la Cámara de Diputados; en cambio, se autorizan líneas a simple insinuación de interesados, terratenientes que con el pretexto de la colonización de miles de hectáreas de terreno que aseguran favorecer, obtienen la valorización de sus campos a costa de la nación.

Las gestiones para que se incluya esa ley 8203 se llevaron al ministerio de obras públicas haciéndolas suyas el gobierno de Catamarca y creo que el gobernador en su reciente estada en la capital federal ha puesto todo su empeño para conseguirlo compenetrado de la necesidad imperiosa que esa obra implica para el porvenir de Catamarca.

UN DESEQUILIBRIO ENORME

Se explica entonces por qué Catamarca no prospera. Sin vías baratas de comunicación, sin recursos ni medios apropiados para explotar sus riquezas naturales, sin agua para aumentar el área cultivada de sus feraces y extensos prados; con presupuestos reducidos que no se cubren porque falta anualmente el cálculo de recursos, produciendo año por año déficits que se prolongan permanentemente; sin ayuda decidida, pronta y eficaz por parte de los poderes centrales, no le queda otro recurso que hacer conocer por todos los medios la enormidad de su desequilibrio económico, y la estadística revelará al país lo que hoy afirmo siempre dispuesto a servir las buenas causas, interpretando honrada y patrióticamente la misión de la prensa cuando ésta sirve con amor el progreso y bienestar de todas y cada una de las regiones del país.

Catamarca recibe de afuera, el ganado, la harina, el azúcar, el maíz, la papa, el poroto, las frutas, etc., para su consumo, vale decir, la mayoría de los artículos para su alimentación.

Nada le vale, que se declare que su algodón haya sido clasificado, por su fibra, de los mejores del mundo, si no tiene tierras disponibles para cultivarlo en la extensión conveniente, y sin suprimir otros cultivos que le son precisos para subvenir a otras necesidades.

Es preciso darse cuenta entonces de la importancia de su desequilibrio económico y buscar los medios de reducirlo a términos razonables para que pueda desenvolverse como estado que debe vivir en una concordancia aunque sea relativa con las demás provincias argentinas.

Téngase presente que como resultante de la acción administrativa de gobiernos anteriores, Catamarca adeuda a sus maestros los sueldos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1916, 1917 y 1918 y mes y medio de 1923, que descontados por el Banco Provincial, ha dejado la institución con ese capital que alcanza a unos 80 mil pesos, anotado en los libros; restados a la circulación y al servicio de la clientela cuando más lo necesita.

Sin embargo y a pesar de todo lo expuesto, Catamarca no ha contraído empréstitos, se ha manejado dentro de lo mezquino de sus recursos con corrección y honradez; el temor de no poder pagar y la experiencia observada en otros gobiernos, la ha hecho mantener en el terreno que cuida el crédito y el honor.

Estos datos conviene lleguen al gobierno nacional y al Congreso; puede que el patriotismo los incline a mirar con más cariño a aquel pedazo de suelo argentino que no ha sido conocido por ningún presidente, y seguramente por lo mismo no creará, cuando se le habla de las apremiantes necesidades y de la angustiosa situación que padece y necesita subsanar.

JOSÉ R. BENAVIDEZ.

MINERÍA, SIDERURGIA Y METALURGIA SU PORVENIR EN LA ARGENTINA ⁽¹⁾

¿Es necesaria una industria metalúrgica en la Argentina? ¿Necesitan de ella los transportes, la edificación y las industrias extractivas y manufactureras? ¿Requiere la metalurgia, para su desarrollo y prosperidad, una siderurgia nacional? ¿Puede sostenerse y prosperar la siderurgia sin mineral propio? ¿Puede esperarse la explotación económica de nuestro mineral de hierro en un porvenir cercano?

Estas cuestiones, sobre las cuales con tanta frecuencia ha ilustrado «La Nación» al país en sus columnas, llegarán a tener particular importancia para la economía argentina en los próximos años y deben seguir siendo examinadas en forma sencilla y al alcance de muchos, porque entran en el orden de las cuestiones de interés general y público.

CONSUMO LOCAL

La República Argentina es, sin duda, un país por edificar y explotar industrialmente. Necesita más viviendas y construcción más barata, edificios adecuados para sus escuelas y sus oficinas públicas, en todas partes, palacios municipales, teatros, bibliotecas, hoteles y hospitales en un sinnúmero de pueblos, puentes e instalaciones industriales. El próspero período económico que iniciamos habrá de caracterizarse por la actividad de todas las industrias, genuinas, de la construcción; ningún país se ha edificado con materiales extranjeros. Por otra parte, el aumento creciente de las actividades en las industrias transformadoras y manufactureras y en los transportes reclama igualmente el concurso de las industrias del hierro, del plomo, del cobre.

El crecimiento de las actividades reproductivas que han dado origen a grandes importaciones de artículos de hierro no ha tenido

(1) Publicado simultáneamente en «La Nación».

la virtud de provocar el desarrollo de la industria argentina del hierro. Su producción apenas ha vuelto a ser lo que era antes de la guerra, y son bien conocidas las dificultades con que tropezaron aquellos que lucharon por su desarrollo.

LA IMPORTACIÓN

Después de haber alcanzado un máximo en 1913, descienden las importaciones de hierro, alambres, maquinarias e implementos agrícolas a cantidades insignificantes, bajando de 1.000.000 de toneladas (en 1913) a 120.000 toneladas (en 1918), todo lo que se introduce bajo el título de "hierro y sus artefactos". El ascenso se produjo luego, en forma vigorosa y sin interrupción, alcanzando en 1924 a 920.000 toneladas, o sea unas ocho veces más que en 1918. Solamente el uno o dos por ciento de esos totales corresponde a materias primas, o sea, a lingotes de hierro. Un tercio (300.000 toneladas) corresponde a hierro laminado, alambres y demás productos de la siderurgia, y dos tercios (620.000 toneladas) a maquinarias, herramientas, tornillos y demás productos de la metalurgia. El valor de estas importaciones en 1924 superó la cifra de trescientos millones de pesos.

MINAS Y COMBUSTIBLE

La industria nacional no participa sino en parte ínfima de este enorme crecimiento del consumo local.

Se ha creído encontrar las causas de tales tropiezos en la falta de explotación de nuestras minas de hierro y en la escasez de nuestro combustible. Esas afirmaciones son ciertas sólo en parte. Italia no posee hierro, no posee combustible, y con carbón importado y con lingotes y hierro viejo (propio e importado) ha creado una industria siderúrgica y una industria metalúrgica tan prósperas y tan bien organizadas que dentro de sus fronteras compiten eficazmente con las más poderosas del mundo. Entre sus recientes fuentes de importación de materia prima ha adquirido importancia el hierro viejo de nuestro país, que, desde mediados del año pasado, recibe en grandes cantidades, en tanto que nuestra industria carece de esa materia prima porque no puede pagar los precios que paga Italia. Al amparo

de esa generosidad han salido de la Argentina más de ciento veinticinco mil toneladas desde el día 23 de mayo de 1924; fecha en que se empezó la exportación del hierro viejo libre de todo derecho aduanero, es decir, sin cobrarse siquiera el derecho de 5 pesos oro por tonelada, que regía anteriormente. Unas 95.000 toneladas se han exportado a Italia.

Nuestras minas, como lo han sostenido las autoridades extranjeras y los expertos que nos han visitado y que estudiaron el problema, no podrían explotarse con provecho hasta tanto existiera en el país una industria metalúrgica poderosa y bien defendida por las leyes nacionales y los aranceles aduaneros, que asegurase para sí gran parte del consumo interno. Entretanto, puede usarse, con éxito, el hierro viejo conjuntamente con lingotes de los países productores. Abundará la primera de esas materias primas — si se cierran las puertas a su exportación o se restablece el derecho de exportación — debido a la gran extensión de nuestros ferrocarriles, cuyo material debe renovarse constantemente, y a nuestra gran industria rural, cuyos instrumentos de trabajo se renuevan con más frecuencia que en ningún otro país.

POLÍTICA ADUANERA

¿Cuál sería el secreto de la prosperidad de estas industrias en Italia y por qué puede ese país pagar más altos precios por el hierro viejo argentino que nuestros propios establecimientos? La explicación la encontramos en la política aduanera y de fomento y en la protección que ese país practica, como podrá verse con algunos brevísimos ejemplos:

El hierro laminado (en barras redondas, cuadradas o en planchuelas) paga en la Argentina un derecho de 2.40 \$ oro la tonelada, y en Italia 22.40 \$, o sea 10 veces más. Los alambres negros pagan en la Argentina \$ 3.20 por tonelada y \$ 35.20 en Italia. El hierro laminado en chapas, \$ 3.20 en nuestro país y \$ 27 a 33 en Italia. A esto se añaden las primas a la exportación y subvenciones a las compañías navieras, que equivalen a primas de fletes.

El Brasil, Chile y otros países, con menores recursos económicos y técnicos que la Argentina, están desarrollando admirablemente sus industrias siderúrgicas y metalúrgicas, tan importantes para el progreso industrial de un país y para la defensa nacional, merced a una

política económica semejante. Nuestra situación internacional privilegiada y nuestros sentimientos impertubables de paz no nos autorizan a menospreciar los asuntos fundamentales en el orden de la defensa nacional. Nosotros, en cambio, tenemos un régimen admirable para mantener cerrada toda posibilidad de desarrollo para estas industrias, y cerrada también para preparar el terreno a la explotación económica de nuestras propias minas.

MEDIDAS A TOMAR

En resumen, consideramos necesario tomar las siguientes medidas:

1.º Prohibir en absoluto la exportación de hierro y acero viejos; y hasta tanto eso no se resuelva restablecer el derecho de exportación de 5 \$ oro que existió siempre.

2.º Fomentar la producción y la industria del hierro.

3.º Elevar tanto como en Italia y el Brasil los derechos a la producción siderúrgica progresivamente en el término de tres años, de modo que dando tiempo al ensanche de la industria siderúrgica argentina no se encarezca la materia prima de la industria metalúrgica nacional.

4.º Elevar en la medida racionalmente necesaria los derechos de todos aquellos artículos de la industria metalúrgica que el país produce y puede producir en breve plazo.

5.º Facilitar el transporte de hierro viejo y acero y de mineral propio a los centros industriales.

Si esto se pone en práctica el país podrá contar dentro de pocos años con una industria del hierro próspera y eficiente que, a su vez, prestará un concurso inapreciable a las industrias de los transportes, a las de la edificación y a muchas de las manufacturas actualmente en franco desarrollo.

MEDIDAS PRÁCTICAS

¿Cuál sería la forma para llevar todo esto inmediatamente a la práctica?

La Ley del 8 de junio de 1915 estableció la prohibición de exportar, entre otras cosas, el hierro y acero viejos (artículos 1.º, inciso a) autorizando al P. E. para dejar sin efecto, total o parcialmente, las prohibiciones establecidas en la ley.

De acuerdo con esas facultades el P. E. ha otorgado en diversas ocasiones los permisos de exportación de metales, entre otros, desde mediados del año pasado. Correspondería terminar con esos permisos.

Hasta que se dictó la ley de derechos a la exportación el "hierro viejo" era el único artículo que para salir del país pagaba un derecho, y éste alcanzaba a 5 \$ oro la tonelada. Esa disposición fué, con frecuencia, burlada, exportándose "acero viejo", que según la interpretación de los funcionarios de aduana era una cosa distinta.

Como cuando se dictó la ley de derechos a la exportación, la salida de acero y hierro viejo estaba prohibida por la ley citada, no se mantuvo el derecho en las leyes aduaneras posteriores. Resulta ahora que en el año y tres meses que han transcurrido desde el decreto de mayo de 1924, han salido de la Argentina 125.000 toneladas de acero y hierro viejos, despojándose a la industria siderúrgica nacional de su materia prima y substrayéndose al Fisco la suma de 1.400.000 pesos moneda nacional (un millón cuatrocientos mil) que hubiera debido pagarse de haberse restablecido el derecho aduanero en el momento de autorizar las exportaciones.

La mayor parte de ese hierro corresponde a rieles usados, cuya exportación está prohibida por ley desde que el citado decreto mantiene la prohibición. Esos rieles han salido en virtud de una resolución ministerial del 29 de agosto de 1924 que permite la exportación de rieles "sin permiso especial del P. E." cuando se encuentran "en estado visible de deformación o deterioro, de modo que puedan ser considerados como hierro viejo". Los interesados en exportar y el ministro, al acceder a su pedido, olvidan que la prohibición de la ley rige, precisa y expresamente para los rieles viejos y deteriorados. Desde luego, la anulación de esa resolución ilegal reduciría a una cuarta parte la enorme exportación actual.

En nuestra opinión no debería permitirse exportar, ni con derecho, un solo kilogramo de hierro viejo; esa es una de las mejores minas de hierro que el país posee. ¿Qué importancia tienen para el agricultor los restos de un arado abandonado, o para las empresas ferroviarias los despojos de sus rieles, que entraron al país libre de derecho, que



están totalmente amortizados y que tienen un valor ínfimo con relación a la importancia y al valor de sus funciones propias, como materia prima de una industria fundamental? En cambio, todos esos despojos reunidos y pagados nuevamente a sus dueños tienen para el país y para varias de sus industrias un valor extraordinario.

En un reciente telegrama de París publicado por «La Nación» se da cuenta de que por decreto se ha extendido la prohibición de exportar hierro viejo a Italia por requerirlo las industrias francesas como materia prima, a pesar de sus excelentes minas en franca explotación.

En la empresa de fomento del trabajo nacional y de la industria propia, debe dedicarse atención muy particular al fomento de las industrias metalúrgicas que están al servicio de todas las demás.

ALEJANDRO E. BUNGE.

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA RESUMENES ESTADÍSTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DESDE 1895 A 1924

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACION DE HECHO EN:		
	1895 (2.º Censo Nacional)	1914 (3er. Censo Nacional)	1924 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (2)
Capital Federal.....	663.854	1.575.814	1.858.216
Isla Martín García	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.681.387
Santa Fe	397.188	899.640	1.163.093
Entre Ríos	292.019	425.373	549.118
Corrientes.....	259.618	347.055	418.878
Córdoba.....	351.223	735.472	928.023
San Luis	81.450	116.266	140.147
Santiago del Estero ...	161.502	261.678	330.192
Tucumán	215.472	332.933	386.759
Mendoza.....	116.136	277.535	338.675
San Juan	84.450	119.252	145.674
La Rioja	69.502	79.754	90.696
Catamarca.....	90.161	160.391	115.608
Salta	118.015	140.927	155.481
Jujuy.....	49.713	76.631	80.675
Chaco	10.422	46.274	68.908
Chubut	13.748	23.065	35.947
Formosa.....	14.829	19.282	22.434
La Pampa	25.914	101.338	147.713
Los Andes	—	2.487	2.890
Misiones	3.163	53.563	73.620
Neuquén	4.517	28.866	35.938
Río Negro	9.241	42.242	49.372
Santa Cruz	1.058	9.948	19.329
Tierra del Fuego	477	2.504	2.657
TOTALES	3.955.110	7.885.237	9.839.431

La población de la República al 31 de diciembre ha sido: en 1914, 7.958.797; en 1915, 8.057.323; en 1916, 8.164.403; en 1917, 8.261.891; en 1918, 8.396.476; en 1919, 8.534.256; en 1920, 8.729.380; en 1921, 8.946.868; en 1922, 9.222.767, y en 1923, 9.556.072.

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Cifras provisionales.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldo favor +, en contra -
	1.ª clase	2.ª y 3.ª clase	Total	1.ª clase	2.ª y 3.ª clase	Total	
1910	82.771	338.828	421.599	73.948	136.405	210.353	+ 211.2
1911	92.445	281.622	374.067	92.348	172.041	264.389	+ 109.478
1912	98.941	379.117	478.058	91.858	172.996	264.854	+ 213.204
1913	104.414	364.878	469.292	106.485	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.326	182.672	281.998	97.693	243.701	341.394	- 59.396
1915	55.246	83.019	138.265	54.328	148.425	202.753	- 64.488
1916	76.221	75.381	151.602	79.419	122.328	201.747	- 50.145
1917	57.398	51.665	109.063	56.044	83.996	140.010	- 30.977
1918	64.370	50.662	115.032	63.531	59.908	123.439	- 8.407
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 12.170
1920	73.386	115.302	188.688	68.639	80.268	148.907	+ 39.781
1921	88.156	122.367	210.523	81.870	62.900	144.770	+ 65.753
1922	138.191	161.009	299.200	123.048	72.759	195.807	+ 103.398
1923	112.212	232.501	344.713	107.394	76.520	183.914	+ 160.799
1924	82.331	191.169	273.500	83.885	75.562	159.447	+ 114.053

POBLACION OBRERA EN 1914

(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

CATEGORIA	C. Federal	Todo el país		TOTAL
		menos C. Fed.		
Agricultura y ganadería	—	462.463		462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.288		813.438
Del comercio (10 %)	9.666	14.703		24.369
Transportes	45.201	52.595		97.796
Jornaleros	58.000	644.528		702.528
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536		254.536
TOTALES	411.067	1.944.063		2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

FECHA	Ocupados	Desocupa- dos	Total	Cifra rela- tiva de los desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
> 1913	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
> 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
> 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
> 1916	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
> 1917	1.888.000	456.000	2.344.000	19,4
Diciembre > 1917	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo > 1918	2.095.000	255.000	2.350.000	10,3
Agosto > 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
> 1919	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
> 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento inmigratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2.ª edición, Madrid, 1917.

II
PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCION EN \$ %		
	Consumida en el país	Exportada	TOTAL
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.430.000.000	778.000.000	2.208.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO
(TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACION		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	115.408	2.048.460
1911	3.974.520	500.000	1.000.000	2.285.951	118.485	2.455.217
1912	4.523.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.580	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.998.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.703
1915	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.338
1917	2.180.401	437.710	1.170.543	935.828	112.465	1.083.281
1918	5.973.000	470.210	1.383.395	2.996.408	176.445	3.228.000
1919	4.670.288	446.558	1.208.793	3.286.260	328.107	4.717.979
1920	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.461	179.948	5.264.523
1921	4.249.287	480.499	1.284.878	1.704.055	63.527	1.794.806
1922	5.198.556	488.100	1.320.314	3.802.054	113.536	3.881.550
1923	5.329.995	493.723	1.271.322	3.721.857	82.086	3.839.122
1924	6.744.276	560.000	1.290.000	4.384.198	174.537	4.613.851

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García, (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, Nos. 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAIZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	TOTAL	(1) Consumido	Exportado	TOTAL	(1) Consumido	Exportado	TOTAL
1910	1.789.775	2.660.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.268	1.016.732	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.426	841.590	938.016	264.695	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.645	162.808	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.090	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.528
1917	600.661	893.939	1.494.600	110.000	141.308	101.500	192.894	271.713	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	542.097	1.100.000
1919	3.210.683	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	156.633	333.423	496.053
1920	2.096.420	4.474.580	6.571.000	216.881	1.050.400	1.267.281	40.425	410.200	450.625
1921	3.018.126	2.834.874	5.853.000	164.024	1.360.218	1.524.242	345.389	390.551	735.940
1922	1.650.034	2.823.228	4.475.000	—	937.537	915.618	150.049	294.202	444.251
1923	1.614.047	2.859.215	4.473.262	—	1.035.788	729.900	348.547	458.453	805.000
1924	2.503.340	4.526.660	7.030.000	115.622	1.357.783	1.473.405	379.022	729.035	1.108.057

SUPERFICIE CULTIVADA (HECTÁREAS)

Productos	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
Trigo.....	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.053.000	6.076.100	5.636.000	6.578.000	6.951.508
Lino.....	1.298.000	1.308.600	1.883.650	1.425.000	1.409.850	1.575.000	1.747.610	2.181.902
Maíz.....	3.629.570	3.527.000	3.339.500	3.312.000	3.273.900	2.971.850	3.177.155	3.435.130
Avena.....	1.022.000	1.295.000	1.206.000	931.000	835.000	852.000	1.059.350	1.111.775
Cebada.....	157.500	244.355	248.850	270.915	249.550	250.972	242.850	277.190
Alfalfa.....	7.619.000	8.052.805	8.073.270	8.366.850	8.443.500	8.502.300	7.924.734	7.951.270
Tabaco.....	10.320	10.725	6.349	412	12.610	14.471	6.700	8.824
Caña de azúcar.....	85.700	93.310	94.672	95.000	94.770	95.500	105.972	121.660
Algodón.....	3.075	11.775	13.135	13.350	23.860	15.615	22.864	62.658
Viñas.....	115.250	116.145	113.226	112.759	120.360	120.875	125.916	145.710
Maíz.....	22.435	26.725	40.330	54.300	51.450	37.482	33.459	37.140
Papas.....	133.835	134.645	133.650	149.900	157.780	136.059	145.940	161.180
Arboledas y otros cultivos.....	2.772.172	2.729.807	2.142.865	3.565.118	2.535.083	598.830	2.431.742	888.136
TOTAL.....	23.379.407	24.784.892	24.165.497	23.357.605	23.283.813	20.806.954	23.602.292	23.334.383

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.520	676	1.267.838	595.252	469
1911-12	6.368.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.803	5.100.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	5.790.540	4.604.000	795	1.713.750	1.144.090	667
1915-16	6.328.143	4.600.000	727	1.336.622	895.100	670
1916-17	4.904.634	2.180.401	444	620.636	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	940.164	568.000	604
1918-19	6.010.198	4.670.288	777	1.208.333	781.740	647
1919-20	6.840.197	5.904.575	863	1.732.380	1.267.281	732
1920-21	5.349.703	4.249.289	794	1.892.180	1.574.242	806
1921-22	5.491.262	5.198.556	947	956.384	915.618	957
1922-23	6.499.970	5.329.995	820	1.729.900	1.208.519	698
1923-24	6.896.595	6.744.276	978	2.169.437	1.473.405	679

Cosecha de:	MAIZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.450.000	1.481	503.306	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	663.798	685.542	1.082
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.995.000	1.304	1.050.322	1.000.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.335.000	1.229	951.587	1.100.000	1.198
1918-19	3.339.500	5.696.150	1.705	484.914	490.056	1.011
1919-20	3.312.000	6.571.000	1.983	431.945	450.675	1.043
1920-21	3.273.900	5.853.000	1.078	624.022	735.940	1.179
1921-22	2.971.850	4.475.000	1.505	436.271	444.251	1.018
1922-23	3.177.155	4.473.262	1.408	790.995	800.000	1.020
1923-24	3.425.440	7.030.000	2.052	864.096	1.108.057	1.282

III EXISTENCIA EN GANADOS (NÚMERO DE CABEZAS)

ESPECIES	CENSO DE:				
	1888	1895	1908	1914	1922
Vacuno.....	21.961.657	21.701.526	29.116.625	25.866.768	37.064.850
Caballar.....	4.234.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815	—
Mular.....	417.494	483.369	465.037	565.069	—
Asnal.....	—	—	285.088	260.137	—
Lanar.....	66.706.097	74.379.562	67.211.754	43.225.452	30.671.841
Cabrio.....	1.891.386	2.748.860	3.945.086	4.325.280	—
Porcino.....	393.758	652.766	1.403.591	2.900.585	1.436.638
Gallinas, gallos y pollos.....	4.239.754	7.886.354	15.213.771	24.691.286	—
Patos, pavos y gansos.....	1.060.123	1.224.968	1.507.409	2.114.793	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada" representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV
TRANSPORTES
FERROCARRILES

AÑOS	Extensión	Capitales	Productos	Gastos	Utilidades
	kilométrica	\$ oro	\$ oro	\$ oro	\$ oro
1910.....	27.994	1.042.170.418	110.941.406	65.929.627	45.011.779
1916.....	36.266	1.507.114.405	131.012.670	86.254.818	44.757.852
1917.....	36.295	1.506.970.871	120.195.869	90.203.287	29.992.582
1918.....	36.161	1.505.434.483	172.038.726	129.663.804	42.374.922
1919.....	36.223	1.502.221.270	198.335.464	147.235.489	1.099.975
1920.....	36.194	1.511.569.067	220.497.952	179.712.676	40.785.276
1921.....	36.195	1.542.058.147	203.305.102	177.932.904	25.372.198
1922.....	36.440	1.562.971.264	213.928.921	158.357.084	55.571.840
1923.....	36.577	1.566.771.490	237.126.046	164.613.195	72.512.851
(1)1924.....	38.131	1.590.592.700	258.184.118	178.056.180	80.128.738

AÑOS	Pasajeros transportados	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artic.	TOTAL
		1910.....	59.711.462	8.936.252	3.338.423
1916.....	65.128.565	12.772.234	4.713.650	19.110.775	36.596.659
1917.....	57.922.557	10.977.250	4.051.203	16.424.986	31.453.439
1918.....	59.292.180	13.772.975	5.082.977	20.608.160	39.464.112
1919.....	71.308.733	14.657.628	5.409.463	21.921.844	41.988.936
1920.....	83.966.205	14.643.158	5.404.123	21.910.192	41.957.473
1921.....	88.482.548	11.987.624	4.276.566	17.901.244	34.165.434
1922.....	102.140.245	12.540.321	4.573.349	18.674.707	35.788.377
1923.....	120.270.139	14.189.701	4.970.036	20.862.933	40.013.670
(1)1924.....	122.675.166	14.464.315	6.069.437	21.380.192	40.813.943

NAVEGACION

AÑOS	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
	1914.....	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404
1915.....	2.488	6.050.337	11.875	6.781.224	14.363	12.831.561
1916.....	2.202	5.050.671	10.602	6.381.982	12.804	11.441.653
1917.....	1.324	3.261.435	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385
1918.....	1.658	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919.....	2.499	5.762.578	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935
1920.....	2.940	8.639.051	6.407	2.236.371	9.347	10.875.422
1921.....	2.181	6.792.828	7.289	3.462.388	9.470	10.255.216
1922.....	2.473	8.097.993	9.326	4.963.612	11.799	13.061.605
1923.....	2.878	9.613.303	10.114	5.522.966	12.992	15.136.224
1924.....	3.522	11.601.512	5.363	4.546.408	8.885	11.607.492

(1) Cifras provisionales.

V
COMERCIO EXTERIOR
VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	389.071.360	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911	342.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.522	566.130.371	939.130.093	+ 206.868.951
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 169.841.871
1918	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
1919	1.030.965.258	655.772.294	1.686.737.552	+ 375.192.964
1920	1.044.085.370	934.967.699	1.979.053.069	+ 109.117.671
1921	671.129.420	749.533.697	1.420.663.117	- 78.404.277
1922	676.008.289	689.645.471	1.365.653.760	- 13.637.182
1923	771.361.262	868.430.096	1.639.791.358	- 97.068.834
1924	1.011.394.582	828.709.993	1.840.104.575	+ 182.684.589

VI
DATOS FINANCIEROS
ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ %	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	715.982.756,52	68,562	38,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	36,38
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,93	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.964,03	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.098.518,39	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,53	1.154.456.054,75	76,598	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,33	77,048	54,15
1920	516.463.016,73	1.362.568.507,27	80,161	59,36
1921	506.282.589,87	1.362.563.984,50	80,162	59,36
1922	505.261.226,87	1.362.563.984,86	80,163	55,05
1923	504.412.291,87	1.362.563.984,86	80,163	55,57
1924	507.233.895,01	1.319.797.739,72	77,798	51,55

1924

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos baja %
Enero	+ 14,7	+ 31,15	— 68,2	— 14,1	— 70,26	— 37,77
Febrero	+ 13,4	+ 26,11	— 71,1	— 16,7	— 71,50	— 27,40
Marzo	+ 11,6	+ 26,36	— 69,8	— 16,2	— 71,83	— 29,62
Abril	+ 15,3	+ 29,08	— 59,6	— 8,6	— 70,17	— 25,92
Mayo	+ 15,3	+ 29,24	— 61,3	— 7,5	— 70,21	— 25,92
Junio	+ 15,8	+ 30,61	— 64,4	— 8,7	— 70,52	— 25,92
Julio	+ 17,—	+ 30,06	— 65,4	— 10,1	— 70,92	— 23,20
Agosto	+ 16,6	+ 25,98	— 64,3	— 12,3	— 73,96	— 19,01
Septiembre	+ 10,6	+ 24,58	— 66,8	— 17,1	— 72,68	— 16,04
Octubre	+ 6,5	+ 15,43	— 68,6	— 19,6	— 73,95	— 13,58
Noviembre	+ 6,8	+ 12,67	— 69,2	— 20,4	— 75,69	— 10,37
Diciembre	+ 8,—	+ 8,9	— 69,3	— 21,—	— 71,88	— 21,22
Promedio	+ 12,6	+ 24,18	— 66,5	— 14,3	—	—

VII NUMEROS INDICADORES

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910.....	100,—	100,—
1911.....	102,6	98,6
1912.....	108,3	97,8
1913.....	109,9	98,0
1914.....	110,8	101,3
1915.....	126,8	116,4
1916.....	160,6	131,4
1917.....	198,3	176,1
1918.....	294,0	175,5
1919.....	277,6	193,3
1920.....	308,6	201,4
1921.....	259,1	139,8
1922.....	213,9	114,5
1923.....	218,8	124,7
1924.....	210,2	132,9

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	IMPORTACION		EXPORTACION	
	CANTIDAD	VALOR REAL	CANTIDAD	VALOR REAL
1910	100	100	100	100
1911	104,3	106,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	131,8	128,9
1913	119,8	130,8	138,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	128,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,8	137,1	265,0
1920	85,6	246,4	133,1	268,3
1921	79,8	197,6	123,3	172,5
1922	88,4	181,8	151,7	173,7
1923	109,0	228,9	159,0	198,2
1924	108,1	218,4	195,6	260,0

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	CARNE	FAN	OTROS ALIMENTOS	ALIMENTOS EN CONJUNTO
1914	100	100	100	100
1915	105	120	102	108
1916	112	110	105	108
1917	108	145	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	29	205	157	163
1921	117	170	140	142
1922	63	140	121	109
1923	55	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	ALIMENTOS	ALQUILER	VE TIDOS Y OTROS GASTOS	COSTO EN CONJUNTO
1914	100	100	100	100
1915	108	93	114	107
1916	108	87	145	115
1917	127	89	178	135
1918	132	116	265	169
1919	141	115	250	160
1920	163	150	273	186
1921	142	149	233	166
1922	109	149	193	139
1923	106	149	186	136



INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO; EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN 1925 Y SU COMPARACIÓN CON EL DE 1924, *Dirección General de Estadística de la Nación*. — II. CASO ESPECIAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA, *José Trianez Díaz*. — III. LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN, *Ricardo Videla*. — IV. PRIMER CONGRESO ALGODONERO ARGENTINO. — V. BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS, *L. B.*

I

EL COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO EN 1925 Y SU COMPARACIÓN CON EL DE 1924

I

CIFRAS GENERALES DEL COMERCIO EXTERIOR

El valor efectivo del intercambio comercial argentino en 1925, ascendió a la suma de 1.744.777.548 pesos oro, o sea 95.327.027 pesos oro menos que en 1924, lo cual representa una disminución de 5,2 %.

Corresponde a las importaciones la suma de 876.847.666 pesos oro, contra 828.709.993 en 1924, es decir, 48.137.673 pesos oro más en 1925, o sea un aumento de 5,8 %.

Las exportaciones alcanzaron en 1925 a la suma de 867.929.882 pesos oro, contra 1.011.394.582 en 1924, o sea una disminución de 143.464.700 pesos oro, lo que equivale a 14,2 %.

El saldo efectivo del balance comercial en 1925 fué de 8.917.784 pesos oro en contra del país. El saldo del año 1924 ascendió a 182.684.589 pesos oro a favor del país.

Al analizar las cifras del comercio exterior del primer semestre de 1925, se expresaba que el reducido saldo de nuestro balance comercial en dicho período obedecía, por una parte, a la sensible disminución de las cantidades de la exportación, producida por la escasez de las cosechas del año agrícola 1924-25, y, por otra, a la menor salida de

las carnes, reducciones que fueron atenuadas sólo en parte por la mejora de precios registrada en la mayoría de los productos exportados. Se añadía, que el otro factor que había contribuido a la disminución del saldo, era el aumento de las importaciones en el primer semestre con relación a las del mismo período del año anterior.

Examinando las cifras del segundo semestre del año transcurrido se observa que las exportaciones continuaron en descenso en el segundo semestre, añadiéndose a esta circunstancia una sensible baja de precios de la mayoría de los productos, particularmente de las lanas, cereales y lino, harina de trigo, carnes, cueros, etc.

En cambio, las importaciones han aumentado ligeramente en la segunda mitad del año, aun cuando el valor efectivo se mantuvo en el mismo nivel, a causa de leves disminuciones en los precios.

Estos factores determinaron la reducción en el valor total de las exportaciones del año, lo cual unido al aumento de las importaciones ha causado el referido saldo contrario del comercio exterior de 8.900.000 pesos oro.

II

IMPORTACIÓN

El valor "real" de las importaciones en 1925 ascendió, según se ha visto, a la suma de 876.847.666 pesos oro, de la cual corresponden 635.363.819 a las importaciones de artículos sujetos al pago de derechos y pesos 241.483.847 a las importaciones libres de derechos. El valor de los artículos libres de derechos representa un 27,5 % del total de las importaciones. Esta proporción fué en 1924 de 30,3 %.

La recaudación aduanera por derechos de importación, que ascendió en 1925 a 133.089.880 pesos oro, representa un 15,2 % sobre el valor "real" total de las importaciones en dicho período. Referidos estos derechos exclusivamente al valor de las importaciones sujetas a derechos, representan un gravamen de 20,9 %.

El valor de "tarifa" de la importación en 1925, incluido el aumento de 60 % de los aforos, ascendió a 663.631.113 pesos oro contra 591.935.709 en 1924, o sea mayor en 71.695.404 pesos oro, lo cual equivale a un 12,1 %. Restando a los valores totales de ambos años el referido aumento de 60 %, se obtienen las cifras que corresponden a los valores de la tarifa de 1906, llegándose con este procedimiento a las

siguientes cifras (valores "nominales" de la tarifa de 1906), que resultan expresión cuantitativa: el va'or de las importaciones en el año 1925 asciende a 425.470.569 pesos oro y el de 1924 a 380.148.098. El aumento resulta de 45.322.471 pesos oro en 1925, con una diferencia relativa de 11,9 %.

En el cuadro que se inserta a continuación se han anotado los valores "nominales" y "reales" de la importación en los años 1910 a 1925, con sus respectivos Números Indicadores, siendo de notar que para obtener los valores "nominales" homólogos de 1925, se les han restado los aumentos de los aforos (de 20 % hasta el 5 de diciembre de 1923 y, en su reemplazo, de 60 % desde esa fecha en adelante).

Como puede verse, el valor "nominal" (expresión de cantidad) de la importación en 1925 (425.470.000 pesos oro) es el más alto registrado en nuestras importaciones, superando en cuatro millones al de 1913, que era el mayor verificado hasta 1924.

La diferencia en el conjunto de los precios de los artículos importados, con relación a los aforos de la tarifa de avalúos de 1906, sin los aumentos de 20 % de la Ley N.º 11022 y de 60 % de la Ley N.º 11281, ha sido, desde 1910 hasta 1925, como sigue:

AÑOS	Aumento %	AÑOS	Aumento %
1910.....	7,8	1918.....	201,8
1911.....	10,4	1919.....	185,4
1912.....	16,1	1920.....	210,6
1913.....	17,7	1921.....	166,9
1914.....	18,6	1922.....	121,7
1915.....	34,6	1923.....	126,6
1916.....	68,4	1924.....	118,0
1917.....	106,1	1925.....	106,1

Los precios de importación, como se ve, han tenido un aumento progresivo hasta 1918, que marcó el punto más alto: 201,8 %. En 1919 comienza la baja, alcanzando la diferencia entre el valor efectivo y el de la tarifa de avalúos de 1906 a 185,4 %. En 1920 se produce una ligera alza de los precios ascendiendo la diferencia a 210,6 %, para descender considerablemente en 1921 y 1922, años en que se reduce la diferencia a 166,9 % y 121,7 %, respectivamente. En 1923 los precios fueron poco más altos que los de 1922, alcanzando lá dife-

rencia a 126,6 %, descendiendo nuevamente en 1924, en el cual se reduce la diferencia a 118,0 %. El descenso de los precios ha continuado en 1925 reduciéndose la diferencia en este año a 106,1 %.

Haciendo base 100 los precios reales de 1910, el Número Indicador ponderado de los precios, en 1924, fué de 210,2 y de 198,3 en 1925, es decir, que han disminuído en 11,9 unidades con relación al año 1924.

Se han registrado anmentos de las importaciones en la mayoría de los grupos de artículos. Enumerados en orden de importancia, son los siguientes: "Hierro y sus artefactos", 21.000.000 de pesos oro (valor de tarifa) más que el año anterior; "Substancias alimenticias", 18.400.000; "Materias Textiles", 8.300.000; "Papeles y sus artefactos", 4.800.000; "Tabacos", 2.850.000; "Maderas y sus artefactos", 2.270.000; "Piedras, tierras y cerámica", 1.800.000, etc. El aumento de 16.500.000 pesos oro que se observa en el grupo "Artículos y manufacturas diversos" se debe a la mayor importación de materiales para ferrocarriles, cámaras y cubiertas para automóviles y materiales para la explotación de petróleo.

Los grupos de artículos que acusan disminuciones son: "Aceites", "Demás metales" y "Agricultura". La disminución del grupo "Aceites" se debe a la menor importación de petróleos en bruto para combustible y para refinación; la de los "Demás metales" a la reducción de las cantidades introducidas de hojalata sin trabajar y para envases de carnes, y la de "Agricultura" a la menor importación de hilo especial para segadoras, y de máquinas agrícolas y repuestos para las mismas.

Analizando en detalle los artículos, se observa que en las "Substancias alimenticias" se destaca el aumento verificado en las importaciones de azúcares. En 1925 se importaron 73.150.000 kilos contra 6.588.000 en el año anterior. El arroz ha tenido también un considerable aumento: de 44.460.000 kilos en 1924 a 67.690.000 en 1925. Siguen en orden de importancia, los aumentos producidos en la importación de yerba mate, de 66.060.000 kilos a 72.550.000; aceite comestible, de 29.320.000 kilos a 36.150.000; papas para consumo, de 650.000 kilos a 5.290.000; pasta de tomate, de 7.450.000 kilos a 10.760.000; cebollas y ajos, de 1.147.000 kilos a 6.980.000; castañas, de 818.000 kilos a 6.990.000; porotos, de 4.150.000 kilos a 7.830.000; malta, de 12.690.000 kilos a 15.646.000; maní de 251.000 kilos a 2.250.000; huevos frescos, de 2.040.000 kilos a 4.300.000; sardinas y otros pescados secos y en conserva, de 16.180.000 kilos a 17.530.000

pimientos al natural, de 1.180.000 kilos a 2.285.000; arrocillo, de 580.000 kilos a 1.800.000; pimentón, de 1.070.000 kilos a 1.830.000, etc. La disminución de mayor importancia en este rubro de los productos alimenticios se ha producido en la importación de café, que se redujo de 25.300.000 kilos en 1924 a 20.086.000 en 1925.

En el renglón de los "Tabacos" se ha observado también un importante aumento que alcanza a 53,3 %. La importación de tabaco habano en hoja aumentó de 383.000 kilos en 1924 a 1.190.000 en 1925, el tabaco en hoja, no habano, de 4.794.000 kilos a 6.872.000; y el tabaco paraguayo en hoja, de 876.000 kilos a 1.067.000.

Las "Materias textiles" han tenido en conjunto en 1925 un aumento de 8.325.000 pesos oro (6,6 %). Se han verificado mayores importaciones en los subgrupos "seda" y "algodón", habiéndose observado algunas disminuciones en los subgrupos "lana" y "demás fibras textiles".

En el subgrupo "seda" se destacan los siguientes aumentos: seda artificial en madejas para el telar, de 158.500 kilos en 1924 a 584.500 en 1925; telas de seda pura, de 255.800 kilos a 311.500; cintas de seda y mezcla, de 45.000 kilos a 69.000; y pañuelos, de 16.500 kilos a 19.300. La disminución del subgrupo "lana" se debe a la menor importación de los siguientes artículos; telas de lana pura, de 2.496.000 kilos en 1924 a 2.300.000 en 1925; lana para bordar y tejer, de 201.000 kilos a 178.000; y tripes de lana, de 125.000 kilos a 85.000.

Las telas de "algodón" en general, han tenido un aumento de 4.100.000 kilos. Lo importado en 1925 ascendió a 34.427.000 kilos, contra 30.322.000 en 1924. La importación de algodón hilado crudo para el telar aumentó de 6.467.000 kilos en 1924 a 7.240.000 en 1925.

La disminución en el subgrupo "demás fibras textiles" se ha producido por la reducción de la importación de los artículos siguientes: bolsas de arpillera, de 8.080.000 en 1924 a 5.550.000 en 1925; fundas y bolsas para envases de carnes, de 6.526.000 kilos a 3.365.000; arpillera, de 69.555.000 kilos a 66.960.000; e hilo especial para coser bolsas de 3.000.000 de kilos a 1.442.000. En este subgrupo se han verificado aumentos en la importación de yute en rama, de 1.940.000 kilos en 1924 a 5.180.000 en 1925; y de pita en rama, de 1.860.000 kilos a 2.482.000.

En el grupo de los "aceites minerales" la disminución observada obedece, según se ha dicho, a la fuerte reducción de la importación de petróleos en bruto para combustible y para refinación. Lo importado

en 1924 ascendió a 755.000 toneladas contra 338.000 en 1925, o sea una disminución de 417.000 toneladas. También se redujo la importación de gas oil, de 10.928 toneladas en 1924 a 4.501 en 1925. En este grupo se han producido aumentos en la importación de nafta, que alcanzó a 237.000.000 de litros en 1924 y a 347.000.000 en 1925, y de kerosene, que aumentó de 67.500.000 litros a 83.465.000. La importación de aceites minerales lubricantes aumentó de 26.000.000 de kilos en 1924 a 29.375.000 en 1925.

Los grupos "*Substancias y productos químicos y farmacéuticos*" y "*Colores y tintes*", han tenido aumentos en el conjunto de los artículos que los componen que llegan a 3,4 % para el primer grupo y a 10,3 % para el segundo.

El aumento de 2.276.000 pesos oro que se observa en el grupo "*Maderas*" obedece a la mayor importación de los siguientes artículos: pino de tea, de 13.356.000 metros cuadrados en 1924 a 17.802.000 en 1925; pino spruce, de 6.810.000 metros cuadrados a 8.030.000; rollizos de quebracho, de 14.000 toneladas a 23.000; rollizos de cedro, de 16.580 toneladas a 23.470; cedro en vigas o tablas, de 958.000 kilos a 1.670.000; maderas duras americanas, de 1.434.000 kilos a 2.336.000; pasta de madera para la fabricación de papel, de 16.160.000 kilos a 17.350.000; alcornoque o corcho, de 1.230.000 kilos a 2.570.000, etc. La importación de cajones de madera (empleados especialmente para envases de carnes y manteca) ha disminuído de 8.889.000 kilos en 1924 a 5.944.000 en 1925.

El grupo de "*Papeles*" también tuvo en 1925 un importante aumento de 4.827.000 pesos oro (23,4 %), determinado por la mayor importación de papel para diarios que alcanzó a 101.836.000 kilos en 1925 contra 68.360.000 en 1924, o sea un aumento de 33.477.000 kilos. También aumentaron el papel para obras de 18.085.000 kilos a 20.900.000; y el papel para envolver, de 3.500.000 kilos a 5.477.000.

El aumento de mayor consideración en las importaciones de 1925 se ha producido en los artículos que componen el importante grupo "*Hierro y sus artefactos*". El valor de tarifa de lo importado en 1925 alcanzó a 137.850.000 pesos oro, contra 116.810.000 en el año anterior, o sea una diferencia absoluta de 21.040.000 pesos oro y relativa de 18 %, a favor de 1925. Los principales aumentos son los siguientes: hierro en barras, chapas, planchuelas o perfiles, de 176.300 toneladas en 1924 a 230.050 en 1925, caños de hierro en general, de 57.200 toneladas a 75.400; alambres de hierro o acero para cercos, de 87.000 tone-

ladas a 100.800; columnas de hierro de 1.900 toneladas a 10.260; hierro trabajado en cabriadas, claraboyas y otras formas, de 8.135 toneladas a 14.010; acero en barras o planchas, de 7.025 toneladas a 11.186; hierro en lingotes para fundición, de 10.960 toneladas a 13.620; y automóviles, de 37.913 unidades en 1924 a 63.050 en 1925.

En este grupo se han producido algunas disminuciones de importancia entre las cuales se destacan las siguientes: rieles de acero, de 95.500 toneladas en 1924 a 60.995 en 1925; tirantes de hierro, de 80.500 toneladas a 69.100; hierro galvanizado de 90.500 toneladas a 83.700; tramos de hierro, de 6.950 toneladas a 584; flejes, de 10.085 toneladas a 4.750, etc. Restando las disminuciones, los aumentos de este grupo del "*Hierro*", suman en conjunto 71.888 toneladas.

En el grupo de los "*Demós metales*" se destaca la menor importación, ya señalada, de hojalata sin trabajar y para envase de carnes. Lo importado en 1924 alcanzó a 43.750 toneladas y a 31.226 en 1925. También disminuyó la importación de estaño en lingotes y planchas, de 1.675.000 kilos en 1924 a 1.090.000 en 1925, y de plomo en lingotes y planchas de 7.310.000 kilos a 6.660.000. El único aumento que merece señalarse en este grupo es el de zinc en lingotes o barras, cuya importación alcanzó a 3.780.000 kilos en 1925, contra 1.050.000 en 1924.

Los artículos que forman el grupo "*Agricultura*" han tenido una disminución que alcanza en conjunto a 2.970.000 pesos oro (13,6 %). La disminución de mayor importancia corresponde a las máquinas para segar y trillar (cosechadoras). En 1924 se importaron 7.712 unidades con un valor de 4.864.000 pesos oro y en 1925, 1.372 unidades con un valor de 1.315.000 pesos oro. También disminuyó la importación de espigadoras, que llegó a 2.160 unidades en 1924 con valor de 1.720.000 pesos oro, y en 1925 a 831 unidades con valor de 506.000 pesos oro. Siguen, en orden de importancia, las siguientes disminuciones: segadoras, de 9.250 unidades a 6.250; desgranadoras a vapor, de 1.115 unidades a 512; piezas de repuesto para máquinas agrícolas en general, de 6.046.000 kilos a 4.050.000; hilo especial para segadoras, de 8.530.000 kilos a 6.440.000, etc.

Han aumentado, sin embargo, en este grupo las importaciones de semillas de alfalfa, de papas, y de otras especies. El total de semillas importado en 1925 alcanzó a 6.242.000 kilos contra 1.390.000 en 1924.

La importación de los grupos "*Piedras, tierras, etc.*" y "*Electricidad*", en 1925, se han mantenido en proporciones casi iguales a la de

1924, mereciendo destacarse en el primer grupo el aumento de 97.000 toneladas de cemento portland y de 181.000 toneladas de arena para edificios.

La importación de materiales para ferrocarriles, aumentó de 6.300.000 pesos oro en 1924 a 11.780.000 en 1925 (valor declarado); los materiales para la explotación de petróleo, de 1.590.000 pesos oro (valor declarado) a 3.540.000 y los neumáticos para automóviles de 2.570.000 kgs. a 4.266.000.

III

EXPORTACIÓN

El valor total de las exportaciones efectuadas en 1925 alcanzó a la suma de 867.929.882 pesos oro, contra 1.011.394.582 en 1924. La diferencia de valor resulta de 143.464.700 pesos oro menos en 1925, o sea un 14,2 % de disminución.

La exportación sujeta al pago de derechos aduaneros ascendió en 1925 a la suma de 650.288.250 pesos oro y la libre de derechos a 217.641.632. El valor de los artículos libres de derechos en 1925 representa un 25,1 % del total de las exportaciones. Esta proporción en 1924 fué de 34,4 %.

La disminución de valor de las exportaciones en este año, obedece en primer término a la notable reducción de los embarques de cereales y lino, y a la menor exportación de carnes, cueros, lanas, manteca, sebo y grasa, y harina de trigo. La disminución observada en las cantidades exportadas de estos productos fué, sin embargo, compensada en parte con el mayor valor de los mismos, especialmente en lo que se refiere al primer semestre, pues, como ya se ha dicho, los precios de exportación sufrieron un sensible descenso en la segunda mitad del año. Puede observarse, en efecto, que la disminución de las cantidades en el conjunto de las exportaciones de 1925, con relación a las del año anterior alcanza a 29,8 %, al par que la diferencia de valor llega sólo a un 14,2 % menos.

La diferencia observada en el valor total de las exportaciones de 1925 resulta sensible si se compara este valor con el del año anterior que fué uno de los más altos alcanzados, pero examinando las cifras de los años precedentes en un período de quince años se observa que

la cifra de 1925 fué superada únicamente por la de los años 1919, 1920 y 1924.

El valor de los productos ganaderos exportados en 1925 llegó a 386.385.000 pesos oro contra 406.185.000 en el año anterior, lo cual representa una disminución de 19.800.000 pesos oro, o sea de 4,9 %. El valor de los productos de la agricultura alcanzó a 444.666.000 pesos oro contra 571.965.000 en 1924. La diferencia en menos alcanza a 127.299.000 pesos oro, o sea una disminución de 22,3 %. En los productos forestales se observa un aumento de valor, de 16.674.000 pesos oro en 1924 a 21.629.000 en 1925. La diferencia de valor resulta de 4.955.000 pesos oro a favor de este año o sea un aumento de 29,7 %.

El peso total de los productos exportados en 1925, asciende a 10.115.000 toneladas contra 14.400.000 en el año anterior, o sea una disminución de 4.285.000 toneladas, lo que equivale a 29,8 %. De esta disminución corresponden 194.000 toneladas a los productos de ganadería (11,5 %) y 4.013.000 toneladas a los productos de la agricultura (33,7 %). Los productos forestales aumentaron de 314.000 toneladas en 1924 a 382.000 en 1925, o sea una diferencia a favor de este año, de 68.000 toneladas (21,6 %).

En los productos de la ganadería se observan disminuciones en la casi totalidad de los artículos que forman este grupo. La disminución de mayor importancia se ha producido en la exportación de "carnes", que en 1925 fué inferior en 73.000 toneladas con relación a la del año anterior. Lo exportado en el conjunto de las carnes en el año 1925 alcanzó a 880.000 toneladas contra 953.000 en 1924, o sea 7,6 % de disminución. El valor total de las carnes exportadas en 1925, asciende a 163.700.000 pesos oro contra 166.770.000 en 1924, o sea una disminución de 3.070.000 pesos oro (1,8 %). La diferencia en el valor resulta menos sensible a causa de la mejora en los precios de la carne vacuna congelada y enfiada.

En los demás productos de la ganadería, siguen en orden de importancia, las disminuciones producidas en la exportación de sebo y grasa derretidos que descendió de 117.000 toneladas en 1924 a 82.000 en 1925, o sea una reducción de 35.000 toneladas (32,5 %); la de cueros vacunos salados, de 169.000 a 140.000 toneladas (16,6 %); lana sucia de 113.000 a 103.000 toneladas (8,5 % menos); cueros vacunos secos, de 34.000 a 27.000 toneladas (21,4 % menos); manteca de vaca, de 29.600 a 26.900 toneladas (9,4 % menos), etc. La disminución de valores de estos productos no guarda la misma proporción que las cau-

tidades, en razón de la circunstancia señalada del alza de precios de los mismos.

En los productos de la agricultura se han producido fuertes disminuciones en las exportaciones de todos los cereales y lino y sensibles reducciones en los demás artículos, destacándose por su importancia los siguientes: trigo, de 4.384.000 toneladas en 1924 a 2.993.000 toneladas en 1925, o sea una disminución de 1.391.000 toneladas (31,7 %); maíz, de 4.527.000 a 2.936.000 toneladas, o sea 1.591.000 toneladas menos (35,1 %); lino, de 1.358.000 a 961.000 toneladas (29,2 %); avena, de 729.000 a 433.000 toneladas (40,6 %) menos; cebada, de 192.000 a 59.000 toneladas (69,1 % menos); harina de trigo, de 174.000 a 137.000 toneladas (21,3 % menos); afrecho y afrechillo, de 253.000 a 205.000 toneladas (18,7 % menos) etc.

Aunque no en la misma proporción que en los productos de la ganadería, la disminución en las cantidades de los productos agrícolas exportados ha sido ligeramente compensada por un pequeño aumento en el valor de los mismos. Los promedios de precios de los productos mencionados precedentemente, fueron los siguientes: trigo, 51,12 pesos oro la tonelada en 1924 y 61,08 en 1925; maíz, \$ oro 39,36 y 40,42; lino, \$ oro 89,62 y 90,91; avena, \$ oro 32,94 y 37,10; cebada, \$ oro 41,11 y 43,31; harina de trigo, \$ oro 74,16 y 91,77; y afrecho y afrechillo, \$ oro 26,49 y 28,93, la tonelada, en los años 1924 y 1925 respectivamente.

Según puede verse en el cuadro correspondiente a los cereales que va más adelante, la cantidad total de los cereales y lino exportada en 1925 fué de 7.380.000 toneladas contra 11.190.000 en 1924, es decir, una disminución de 3.810.000 toneladas. El valor de plaza de estos productos ascendió en 1925 a 414.995.000 pesos oro, contra 540.233.000 en 1924, o sea una diferencia de 125.238.000 pesos oro en contra de 1925. Quiere decir que sólo en estos cinco productos: trigo, maíz, lino, avena y cebada, se ha producido más del 87 % de la disminución del valor total de las exportaciones en 1925, cuya diferencia alcanzó, según se ha visto, a 143.000.000 de pesos oro menos, con respecto al año anterior.

Los productos forestales son los únicos que acusan aumentos en las cantidades y en los valores. La exportación de extracto de quebracho aumentó, en la cantidad, de 181.000 toneladas en 1924 a 214.000 en 1925 (18,4 % más) y en el valor, de 14.109.000 pesos oro a 18.050.000 (27,9 % más). Las exportaciones de rollizos de quebracho alcanzaron

en 1924 a 94.000 toneladas con un valor de 1.828.000 pesos oro y en 1925 a 131.000 toneladas con un valor de 2.737.000 pesos oro. Es decir, que aumentaron en 1925 en un 40 % en la cantidad y en un 50 % en el valor.

El detalle de los aumentos o disminuciones en cantidad y valor, puede observarse en el cuadro que se inserta al final de este capítulo. En el cuadro que va a continuación se consignan los valores de los productos "ganaderos", "agrícolas", "forestales" y "otros", exportados en 1925 y su comparación con los del año anterior:

VALORES DE LA EXPORTACIÓN EN PESOS ORO

GRUPOS DE PRODUCTOS	Valores en pesos oro en los años:		Proporción %		Diferencia. Más (+) o menos (-) en 1925	
	1925	1924	1925	1924	Absoluta	Relativa %
Ganaderos	386.385.023	406.184.955	44,5	40,2	- 19.799.932	- 4,9
Agrícolas	444.666.437	571.965.252	51,2	56,6	- 127.298.815	- 22,3
Forestales	21.628.639	16.674.204	2,5	1,6	+ 4.954.435	+ 29,7
Otros artículos	15.249.783	16.570.171	1,8	1,6	- 1.320.388	- 8,0
Totales	867.929.882	1.011.394.582	100,—	100,—	- 143.464.700	- 13,4

CANTIDADES EXPORTADAS

TONELADAS

GRUPOS DE PRODUCTOS	Exportación en los años:		Diferencia. Más (+) o menos (-) en 1925	
	1925	1924	Absoluta	Relativa %
Ganaderos	1.489.744	1.683.994	- 194.250	- 11,5
Agrícolas	7.900.934	11.913.817	- 4.012.883	- 33,7
Forestales	381.880	314.146	+ 67.734	+ 21,6
Otros artículos	342.468	488.559	- 146.091	- 29,9
Totales	10.115.026	14.400.516	- 4.285.490	- 29,8

IV

RECAUDACIONES ADUANERAS Y PORTUARIAS EN 1925
COMPARADAS CON LAS DE 1924

DERECHOS Y RENTAS	Recaudación, \$ oro en:		Diferencia. Más (+) o menos (-) en 1925
	1925	1924	
Derechos de importación	133.108.145	112.876.242	+ 20.231.903
Derechos de exportación	20.904.585	17.280.213	+ 3.624.372
Demás rentas aduaneras y portuarias	25.289.456	25.612.739	- 323.283
Totales	179.302.186	155.769.194	+ 23.532.992

Los derechos de importación representan un 15,2 % sobre el valor real total de las importaciones en 1925. Referidos esos derechos exclusivamente a los artículos sujetos a derechos, es decir, excluyendo el valor de los artículos de importación libre, la recaudación representa un 20,9 %.

Los derechos de exportación representan un 2,4 % sobre el valor total de lo exportado en 1925.

ALFREDO LUCADAMO,
Director General

II

CASO ESPECIAL EN QUE SE ENCUENTRA LA
INDUSTRIA VITIVINÍCOLA

ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE VINO QUE ACTUALMENTE
VENDEN POR TRASLADO

I

El máximum de beneficio a que puede aspirar el trasladista es el de vender su vino al mismo precio y condiciones que venden los más grandes bode-

gueros exportadores; además de estar seguro de venderlo todos los años, quiero decir, de vender la cosecha cada año. Hoy no lo está.

Hoy no está seguro de vender su vino, porque así ha de pasar los años que la cosecha de vino de la provincia, con el stock del año anterior, sumen mayor cantidad que las necesidades del consumo. En esos años, el vino que se quede sin vender no ha de ser de bodegueros exportadores, sino de trasladistas. Lo primero es salvar lo propio.

Si alguna vez no sucede así; o sea, sucede que el vino que se queda sin vender es el de bodegueros exportadores, es porque éstos, sufriendo equivocación en sus cálculos de aprovisionamientos, compraron más vino del que debían comprar; es decir, compraron el vino del trasladista que salió beneficiado con la equivocación.

El caso a que acabo de referirme, es igual al que se da los años, pocos, en que algunos trasladistas reciben más precio por su vino, que obtiene por éste, después, el bodeguero que se lo compró. El año 1920 fué uno de éstos, y el hecho ocasionó grandes pérdidas; algunas demasiado grandes. Hubo quienes, en pocos miles de bordelesas, perdieron cientos de miles de pesos y fueron muy frecuentes los casos de beneficios hermosos en el vino vendido, destruidos, o casi destruidos después, por la pérdida en el vino que se les quedó sin vender. Este año último también han ocurrido casos de éstos.

Pero todos estos beneficios de trasladistas, a costa de las pérdidas, por equivocación de cálculos, del bodeguero exportador, son excepciones con las que, seguramente, no contarán los trasladistas, para basar su negocio de venta por traslado, precisamente por eso: por ser excepciones; más, también, porque son excepciones, que si se repiten algo, y, algunas veces, por un solo caso que se dé, traen la ruina del bodeguero exportador, y, con ésta, puede sobrevenir la ruina del trasladista que le vendió su cosecha, o cuando menos, si el trasladista es rico, viene la pérdida de una respetable cantidad de capital.

Queda por hacer una aclaración, a propósito de la situación para el trasladista del vino de sus viñas, los años de sobrante de cosecha. Es natural, que, si quiere, en esos años tampoco se queda sin vender su vino. Cuando se le "viene encima" la nueva cosecha, (la vendimia), vende a cualquier precio. Pero vende perdiendo el dinero. Otras veces cree escapar mejor del conflicto vendiendo la uva — ya que la bodega la tiene ocupada con el vino de la cosecha anterior: el que no puede vender. También en casos de esa clase, recurre a exportar su vino pero siempre les sale mal el negocio. En fin, de una u otra manera el perjuicio, por ser trasladista, lo ha sufrido, que es lo que hay que apuntar aquí.

(Hablo de tiempos normales. Este año no debe ser malo para los exportadores de ocasión. Al menos al principio. Se hacen grandes esfuerzos por sostener los pre-

cios, para no perder o perder menos los que tienen vinos caros, etc. y el trasladista de ocasión lo aprovecha).

Por otra parte, sabe el trasladista del vino de sus viñas, porque lo ve hacer y porque oye decir que se quiere hacer (cómo el deseo es honrado, no se oculta) que el empeño de todo bodeguero exportador, esto es, el empeño del único con quien cuenta y puede contar para vender por traslado el vino de sus viñas, es, precisamente, ponerse en condiciones de *no necesitar comprar vino de traslado*. La antítesis de lo que necesita el trasladista. No es, bien entendido, el empeño del bodeguero exportador *no comprar al trasladista*, sino que así resulta exactamente, de su deseo de elaborar en la vendimia, entre su uva y la que compre, todo el vino que necesite para abastecer su clientela durante el año. El deseo además de honrado es lógico.

Cuando no lo hace así, es porque el precio de la uva le parece muy caro. Muy caro, he dicho, porque aun *encontrándolo caro* no deja de comprar uva. Es preciso que él vea segura la pérdida para dejar de comprarla. El hacer el máximo de vendimia, — el máximo de compra de uva — es de la psicología del bodeguero comprador de uva, lo mismo en Mendoza que en todas partes. La vendimia es vértigo, se dice en todo el mundo donde existen bodegas de compra de uva. Muchos, es únicamente por falta de dinero (cuando no le fían la uva ni el Banco le presta), por lo que dejan de comprar. Ni aun con todas las probabilidades de perder, a la vista, se detendrían en la compra de uva, si no fuera por la falta de dinero o de crédito.

"La vendimia es vértigo" (hecho ya proverbio en todas partes) y en los vértigos vitivinícolas se hacen muchas cosas contrarias a la buena economía particular (comprar mucha uva a precios muy altos y en todas las condiciones buenas, sólo, para el vendedor) *pero muy simpáticas para los viñateros y hasta para los expectadores de los mercados de uva*. Son la misma cosa, que no hechas por defensa de la buena economía particular, *son antipáticas para los viñateros y para esos expectadores*. Ambos casos: los de hacer esas cosas, unos, y no hacerla otros, y de acogerlos con simpatía cuando se hacen, y con antipatía cuando no se hacen, lo mismo que en Mendoza, sucede en todas las comarcas del mundo donde se vende uva para la elaboración del vino. No en todas se vende uva; más bien son excepciones, y en cada excepción, la venta a su vez, es excepcional o accidental, y siempre de viñedos de insignificantes dimensiones. Muchos, muchísimos viñedos, pero cada uno pequeñísimo, lo cual económicamente ya quiere decir mucho sobre la venta de la uva de viñedos grandes. Esta es una aclaración que hace falta. Después se verá por qué.

No se si parecerán demasiado prolijas estas explicaciones. Yo las considero necesarias, porque deseo que sobre mi proposición se forme juicio con valores exactos; no con valores equivocados. No deja de ser corriente en la industria vitivinícola mendocina, opinar, algunos, con valores equivocados. Véase una prueba en asunto de la mayor importancia.

Con motivo de la falta de venta por traslado se dió por hecho que las grandes bodegas, mediante un acuerdo, comprarían unas 200.000 bordelesas de los trasladistas más necesitados de vender, para evitar que éstos, contratando directamente

con los mercados consumidores, hicieran bajar los precios, con perjuicios, desde luego, de las grandes bodegas. En ese acuerdo confiaban trasladistas necesitados de vender inmediatamente; confiaban muchos viñateros para el precio de la uva del año próximo; y creían muchos observadores de este negocio. Hasta muchos bodegueros exportadores decían que creían también. "Lo harán, decían todos, porque les conviene; ellos perderán más si no lo hacen". Y sin embargo las grandes bodegas no han acordado la compra dicha y los precios han venido abajo con grandes perjuicios — pérdidas de precio — para ellos. Es que el asunto se ha enarado con valores equivocados.

Conviene al trasladista de vino de su propia viña considerar, ya, la más trascendental para él — como para el viñatero sin bodega; — de todas las aspiraciones que tiene y puede tener el bodeguero exportador.

Esa aspiración es ser propietario de la viña necesaria para todo el vino que vende. No quiere comprar vino de traslado ni comprar uva. Su deseo es obligado; no es egoísmo ni mucho menos capricho. Es un cambio de sistema obligado también. Principió su negocio sin viñas propias. Todo el vino que exportaba lo elaboraba con uva comprada y lo compraba de traslado. Y hoy ya hay, de ellos, quienes no necesitan comprar un solo quintal de uva, ni una sola bordelesa de vino de traslado; muchos tienen viñas para producir dos terceras partes, o una mitad, o una tercera parte del vino que exportan. En fin, unos más y otros menos, todos tienen viñas. La bodega que no tiene viña deja de trabajar; no puede.

Todos siguen comprando viñas y plantándolas. El que no compra ni planta, es porque sus condiciones financieras no se lo permiten. Está esperando que se les mejoren, para comprar o plantar. Los que tienen capital de sobra, si les dieran la viña a precio conveniente, ya tendrían toda la que desean. En una crisis como la de 1913 al 18, que desgraciadamente ahora viniera, harían *su cupo*. Han aprendido mucho, en aquella crisis y después, sobre superproducción; más están hoy muchísimo mejor de capital que entonces.

El vehemente deseo de tener la viña que necesitan, está retratado mejor, en que hacen plantaciones, a pesar de tener ya Mendoza cantidad de viñedo para producir un año *de buena cosecha sin plagas*, tres millones de bordelesas, (1) y el consumo no es más que de dos millones. El año anterior salieron de la provincia 2.300.000 bordelesas, y este año último no han salido más que dos millones. Ha vuelto otra vez el consumo a lo que venía siendo siempre (los tres o cuatro años antes); 2.000.000 de bordelesas. Véanse las estadísticas de los años vinícolas 1918-19, 1919-20, 1921-22 y 1922-23: siempre dos millones de bordelesas, millares más o menos. El año 1920-21 fué menos de dos millones por causa del precio muy alto.

Es decir, que a pesar del crecimiento continuo de habitantes el consumo no aumentaba. Aumentó, sólo, ese año sin que lo justifique un crecimiento proporcional de habitantes en el año. Luego ese aumento fué por algo excepcional, sucedido, lo que quedó comprobado con el hecho de que al año siguiente vuelva a bajar a los 2.000.000 a pesar de la *baja grande de precio*, y de que *había más habitantes que el año anterior*.

(1) La última cosecha ha sido de dos y medio millones de bordelesas, a pesar de que, por falta de agua, ya se tenía por cosecha pequeña, y a pesar de la pérdida por la piedra, que la mermó, en más, por unas trescientas mil bordelesas. Fué así opinión unánime.

Para no creer que sea un error de estadística la mayor salida de vino de Mendoza ese año, (la salida no es exactamente consumo) hay un factor según dice el comercio vendedor (que tampoco se explica del todo ese aumento de salida) cual es que ese año "se especuló y almacenó mucho en vino esperando las continuas subas de precios que avisaban los bodegueros, y porque hubo mucha edificación, cosechas muy grandes y bien vendidas y, sobre todo, mucho crédito". Esto último tiene la mayor importancia en la venta del vino. Más que en ningún otro producto. Hay que tenerlo en cuenta.

Es la práctica de todos los países vinícolas. "Sin fiado, y fiado a largo plazo, no hay venta de vino" — se vende muy poco — dice el comercio. Todo comerciante que ha querido probar enmendar el sistema, ha tenido mal resultado, ha dejado de vender. Dentro de la economía vinícola, ha entrado siempre, en todo el mundo, la necesidad del largo plazo del comerciante de vino al detallista, y el "fiado largo" del detallista al consumidor. En cambio el productor ha vendido siempre al contado. Es una de las razones del especial comercio de vino en los demás países.

Se ve claro que no es cosa lejana, al contrario, más cerca de lo que parece, si no se reflexiona, el hecho de que cada bodeguero exportador tenga de su propiedad toda la viña que necesita, además de que cada año tendrá menor necesidad de uva y de vino de traslado, que es lo que interesa al trasladista. Hay que considerar, que la compra o plantación de viña, de cada uno de ellos, va a ser solamente, de la cantidad, que, con arreglo al rendimiento en año de buena cosecha, según el sitio, le dé "su cupo". El año que tenga merma de cosecha — dice cada uno — compraré uva.

Así, sobre las 38 mil hectáreas de viñedos que poseen hoy los bodegueros con viñas, éstos no comprarán, o plantarán, más que las doce o quince mil hectáreas, más o menos, para producir ellos, un año de regular cosecha, los dos millones de bordelesas que se exportan cada año. Esto resultará; no es que trabajen para que así sea. Ellos — cada uno de ellos — van con la sola intención de tener la viña que le hace falta. Y doce mil o quince mil hectáreas se plantan y compran muy pronto. Es plantación y compra *al mismo tiempo*. Hasta la plantación puede ser poca si es mucha la que se compra. No olvidemos esto último.

Hay que tener en la imaginación mientras se reflexiona sobre este punto, que, desde hace seis años, el consumo está próximamente en los dos millones de bordelesas: no aumenta (lo que debiera aumentar siquiera por el crecimiento que hay de habitantes; ya lo he dicho; no aumenta por causa del alto precio del vino); que la plantación de viñas aumenta; que por esto último van a ser más seguros los años de excedentes de cosechas; y que la uva, o el vino, que sobre esos años (los de buena y hasta de mediana cosecha: desde los dos millones de bordelesas, o poco más, todo podrá ser sobrante) nunca será de los bodegueros exportadores, sino de los no exportadores — y de los viñateros sin bodega, desde luego. Años de muy buena cosecha, con sólo el vino de los bodegueros exportadores podrá haber para el consumo. Y por la viña plantada hasta hoy, ya habrá uva para tres millones de bordelesas. Hasta sin aumento de plantación, o al menos con poco aumento en adelante,

puede darse el caso de que sea suficiente para el consumo la viña de ellos. Es que la viña *pasa a manos del que tiene la venta del vino*. Ahí está el mal para el trasladista y para el viñatero sin bodega (1).

Al llegar en la reflexión a esa consecuencia, podrán decirse trasladistas y viñateros sin bodega: "¿Y por qué han de ser ellos solos los que exporten?". Es lógico; podrán exportar cuantos quieran. Será otro cambio de sistema en los trasladistas y en los viñateros sin bodega, a semejanza del que han hecho los exportadores. Estos, antes sólo elaboraban con uva comprada. De todas maneras, estos cambios en la industria principiaron hace ya tiempo. Hay hoy ya exportadores, de los que antes sólo vendían por traslado, y otros de los que antes no elaboraban siquiera: vendían la uva. Otro valor — el de la venta de la uva — que se ha reconocido equiparado. Conviene recordar al trasladista estos cambios. Le es útil contar con que en la industria vitivinícola mendocina se van enmendando los valores hasta hacer hoy, en algunos casos, todo lo contrario de lo que antes se hacía y pensaba que debía hacerse. Hasta se criticaba al que avisaba que el cambio era necesario.

Conviene recordar uno de los cambios, o de los valores rectificadas, más fundamentales:

Hasta no hace muchos años, en cada vendimia, cuando había disgustos por el precio de la uva, muchos argumentaban sobre "el necesario y lógico acuerdo en el precio de la uva, porque la industria vitivinícola — decían — es industria en la que la materia prima (la uva) está en unas manos (las del viñatero sin bodega) y la fábrica (la bodega) está en otras manos (la del bodeguero sin viña), y por consiguiente vive (la industria) mediante el acuerdo de sus dos factores, bodegueros y viñateros". Desde hace algunos años, se ha cambiado de valor, hasta pasarse

(1) Bien entendido que viña no sobra en Mendoza; al contrario, faltaría si el vino se vendiera más barato: si se vendiera al precio que puede venderse con magnífico beneficio y desde luego con magnífico beneficio para todos. No como ahora, que por lo general, cuando gana el bodeguero en el vino de la uva que compra, pierde el viñatero que le vende la uva, o al revés. El problema está, en que la viña que va a sobrar en adelante, va a ser sólo la de los viñateros sin bodega.

Estadísticas bien hechas en Francia, dan en ese país un consumo de vino anual (el que paga impuesto, que se sabe exactamente, y el que no lo paga: el de la población vitícola) de 200 litros por habitante. Y en Italia y España el consumo puede ser más de 125 y 100 litros, respectivamente, en que se calcula — si se hacen estadísticas; pues no se hacen. En esos países se calcula el consumo por el rendimiento de la vid que, a su vez, es calculado también; más la vid no está toda declarada, para ahorrarse pago de contribuciones. Y hay que figurarse lo que podrá resultar ocultado, con ese fin, cuando son millón y medio en cada uno de esos países los propietarios de viña repartidos en todo el país. No es como en la Argentina que están concentrados en determinadas provincias. En la Argentina, país rico al máximo, y en el que los sueldos y salarios son mayores, el consumo es sólo de 60 litros. Y en aquellos países se consume, además, entre cerveza y sidra, más que en la Argentina. ¿Por qué en la Argentina no se llega en el consumo del vino a lo que se llega en Italia y España? No digo Francia, porque en ese país los vinos tienen una cuarta parte de alcohol menos que en la Argentina; y por consiguiente se puede beber allí una cuarta parte más de vino que en la Argentina.

Se equivocan los que — por estadística a la vista — reducen en su imaginación, el consumo del vino en Europa a las cantidades de sus cosechas. Porque en todos aquellos países se consume una cantidad importante de vino "piqueta" (agua a los orujos y nueva fermentación) y — de contrabando — una buena cantidad también de vino de "segunda cuba" (agua y azúcar a los orujos y nueva fermentación). En Francia la "piqueta" es oficial; la permite el Gobierno; y en tiempos permitió hasta el vino de "segunda cuba". Al inventor del procedimiento — Petiot — lo premiaron cuando demostró que con agua, azúcar y ácido tartárico, se podía doblar una cosecha. Y se doblaban en Francia las cosechas. Eran los tiempos en que faltaba el vino en aquel país. En Mendoza no se hace nada de eso. No se puede hacer por varias razones.

"al polo opuesto". Ahora se oye decir continuamente: "¿de dónde ha salido que la uva pueda venderse para que otro la labore?" "La uva de vino no se vende en ninguna parte del mundo. En todas las demás industrias vitivinícolas cada viñatero elabora su uva".

Hay una confusión, en Mendoza, sobre este asunto de la venta de la uva. Volveré sobre él, cómo sobre el caso de que todos los bodegueros tengan que convertirse en exportadores de sus vinos, después que haya concluido mi exposición de la proposición de sociedad, o asociación, que liago al trasladista. Pero anticipo que no afirmo, ni niego, que resuelvan el problema, haciéndose exportadores todos los dueños de viñas de Mendoza. *Ya esa es otra cuestión.* Ahora voy a seguir con la explicación de la razón de que sea una absoluta necesidad del bodeguero exportador tener la viña necesaria para todo el vino que vende. Conviene mucho al bodeguero trasladista fijarse en ella: en *todo lo que supone esa razón.*

La razón hay que explicarla por los diferentes aspectos que presenta.

Un aspecto:

Defenderse contra el precio alto de la uva y contra el precio alto del vino de traslado, que lo llevan a pérdida del capital, incluso hasta a una ruina (a la quiebra). Ya he recordado el año 1920. En éste, los altos precios de la uva y del vino por traslado, (llegó a venderse a 34 centavos) hicieron perder mucho dinero, y a algunos pudo costarles tener que presentarse (en Convocatoria). No se presentaron porque los Bancos les guardaron muchas consideraciones. Mas, se ha de recordar lo que hizo el Gobierno de Mendoza en restringir la salida de vino para que los precios no bajaran todo lo que iban a bajar. Este servicio fué mayor que el que hicieron los Bancos, que no fué poco: se les evitó la más grande parte de la pérdida en el precio. Y este año en razón del precio alto de la uva también se puede perder dinero.

El precio de la uva presenta en la industria vitivinícola de Mendoza, el *excepcional caso (en una industria) de muchos precios de costo, con diferencias muy grandes, enormes en algunos casos, para vinos de la misma clase y tipos (los mismos vinos) que van a la venta al mismo mercado y, en éste a la misma clientela* (hablo del precio de costo sin los gastos de bodega, de casco e impuestos, que ya son iguales para todo exportador). Hasta se da el caso de que haya esa diferencia de precio en más, para vinos de calidad inferior, por ser éstos de departamentos o sitios menos buenos para el cultivo de la vid.

Este año la diferencia de precio de costo al bodeguero que todo el vino lo ha elaborado con uva comprada a doce pesos (y aun a algunos centavos más) con el del que todo lo ha elaborado con uva propia (y aunque haya comprado una pequeña cantidad, que hasta puede haberla comprado a diez pesos, que también se ha vendido) es de tres veces más caro. Al primero le cuesta el vino veinte centavos, y al segundo siete. Este es, realmente, el caso más exagerado; pero de costar doble hay muchos y muchos más casos de costar una mitad más. Esto no sucede ni se concibe que suceda, si quiera, en ninguna otra industria (de importancia, quiero decir, y en precios de este volumen) de la Argentina, ni de ningún otro país; ni sucede, ni se concibe que suceda, en ninguna otra industria vitivinícola del mundo.

El año 1920, he tenido que contestar a un importante financista muy interesado en capitales en la industria mendocina, que aunque bondadosamente por respeto a las personas que estábamos delante, censuraba al viñatero la suba del precio de la uva, y censuraba la suba grande del precio del vino al bodeguero que la había producido. "Hay que convencerse que proceden como locos lo mismo viñateros que bodegueros. Las industrias no son para la especulación", decía el financista. Después de todo, este financista no hacía más que repetir lo que en aquellos momentos decían todos cuantos se ocupaban de Mendoza. Eran los momentos en que ya estaba marcada la baja grande del precio del vino y el asunto hacía bastante ruido en Buenos Aires.

Mi contestación al financista fué ésta: "Ni los viñateros subiendo tanto el precio de la uva (el año anterior la habían vendido a cuatro pesos y este año la vendieron hasta a catorce) ni el bodeguero que ha hecho subir tanto el precio del vino, *han especulado.* No han hecho más que poner en su empeño por obtener los más altos precios, toda su imaginación o inventiva. No han adquirido productos y los han guardado para venderlos cuando se produjera el alza prevista, *que es especular*" (especular al alza; que a la baja es todo lo contrario: es vender al descubierto para comprar cuando la baja se haya producido). "Pero Vd. debe saber que esos viñateros que han vendido este año sus uvas a tan hermosos precios, han venido vendiéndolas antes durante cinco años, con pérdidas, la mayor parte de esos años, y sin beneficios los restantes. Estaban arruinados; y aun este año, los que la han vendido a catorce pesos, que han sido pocos, no vienen a cobrar más que siete pesos, puede decirse, porque han perdido la mitad de la cosecha por la piedra, muchos de ellos. ¡Linda especulación!" (Y después de ese año — el 20 — han vuelto a vender con pérdida dos años: digo ahora).

Y en cuanto al bodeguero exportador que hizo subir tanto los precios, había perdido por la piedra, ese año, la mitad de la cosecha de sus viñas. Compró uva para reponer la pérdida, y tuvo que pagarla a esos precios *tan enormes.* Entonces, mediante sus compras de vino por traslado a precios muy altos, mientras vendía la mitad de la cosecha salvada y el vino que compraba por traslado desde luego, pudo realizar todas sus existencias (era su plan) a un precio, que le hizo ganar dos millones de pesos: el veinte por ciento del capital en acciones con que trabajaba; después de todo, veinte por ciento, no es más, y en muchos casos menos, todavía que lo que entonces, antes y después, ganan tantas empresas, Bancos y grandes comerciantes, sin que nadie los critique, como se criticó entonces a esa bodega por la suba de precio. La criticaban los envidiosos que no estaban en la condición que esa bodega en aquella ocasión para hacer lo que convenía a sus intereses.

Pero lo que nadie tampoco tenía en cuenta u olvidaba, era que el *bodeguero* que hizo eso, trabajaba en defensa de los intereses del Banco que lo había puesto en ese cargo (era el Administrador General de la Sociedad Anónima dueña de esa bodega y esas viñas; no era bodeguero como para conservar el paralelismo, he venido nombrándolo) que por los seis millones de pesos que tiene en acciones de la Sociedad Anónima, no había podido cobrar en los ocho años que llevaba de accionista, más que un término medio de dividendo que representa el tres y medio por ciento de interés al capital: y aun ese dividendo, puede decirse que era todavía *más que engaño,* porque de todo el capital que en esa empresa ha metido ese banquero,

tiene perdido casi la mitad, o sea unos cinco millones, y todavía le esperan más decepciones. ¡Linda especulación, o lindo egoísmo! el de ese bodeguero (el del administrador de esa bodega) "con subir tanto los precios". Con justicia se pudiera decir mejor de su conducta, que fué en defensa del derecho a la vida del Banco que lo puso al frente de sus intereses.

No es la especulación, que hace del hombre un lobo, como creen unos, ni el carácter especial, o la ignorancia de lo que conviene a los propios intereses para el futuro, como creen otros, lo que da lugar a esas situaciones que traen perturbaciones a la industria mendocina, con pérdida para el bodeguero (por precio alto de la uva) o con pérdida para el viñatero (por precio bajo de la uva). Casi se puede decir que la situación es constante, de pérdida para el bodeguero, o de pérdida para el viñatero. Ganar los dos al mismo tiempo, nunca. Es una desgracia — y una excepción en el mundo industrial y comercial — la de que no puedan ganar el que vende y el que compra. (El que viene ganando siempre ahora en Mendoza, es el bodeguero que no compra uva y exporta el vino.

No es tampoco, que en Mendoza "están locos", como dicen los financistas, cuando suenan esos conflictos. Es que esos conflictos los hace posibles el sistema o régimen económico o industrial o comercial (o todo junto, pues de todo esto hay en la causa del mal) de la industria mendocina, diferente al régimen de todas las demás industrias vitivinícolas del mundo, incluso al de todas las demás industrias. Como asimismo, la causa de la diferencia del régimen, tampoco es la voluntad de los mendocinos; no es que ellos han querido que sea así. La causa de la diferencia es la legislación vinícola (o principalmente la reglamentación de las leyes) diferentes también a la de la misma industria en todo el mundo.

Sin esa diferencia, aunque se hubiera querido el régimen existente, éste no habría resultado. El régimen de esta industria en todos los demás países es natural: espontáneo. Es la consecuencia de las necesidades y costumbres de muchos siglos. El de Mendoza nó; el de Mendoza es debido a la legislación, como he dicho. Es más, estoy seguro que el ideal económico de este régimen es mejor bajo todos los aspectos, que el de los demás países para más tarde; pero hasta que lleguen sus beneficiosos resultados, estará ocasionando disgustos.

Dada la producción vitivinícola de la Argentina en relación a la cantidad de habitantes, no ha debido haber todavía crisis de superproducción, ni con mucho. Y ya ha habido varias, incluso la de 1901, cuando aun venían enormes cantidades de vino extranjero. Venía vino del extranjero y se vendía con gran pérdida el del país. No era sólo vino fino el que venía; sino también vino común y por cientos de miles de bordelesas. Se decía entonces que era porque en Mendoza se elaboraba mal. Cuando hay falta de vino, todo el vino es bueno o se hace pasar como bueno: el precio de venta, permite la substitución del bueno por el malo. Bien lo saben los bodegueros ya. Esas crisis sólo han sido consecuencias del régimen excepcional de esta industria en la Argentina.

Puedo explicar a satisfacción todo lo que ahora solamente enuncio; incluso — conste también — que he entrado en estas aclaraciones sobre la diferencia del régimen, porque ante cualquier dificultad en la industria mendocina, se oye a diario, en Mendoza, que la dificultad "es propia de ser nueva la industria; que cuando sea más vieja pasará, en ella en todo como en las viejas viticulturas de Europa. Es

error; no puede pasar como en las viejas viticulturas europeas, porque lo evita el régimen diferente. Por si parece raro que yo hable con tanta seguridad de todas las industrias vitivinícolas, advertiré que la clase de mi negocio de vino, me ha obligado a conocerlas todas.

Muy grande ha sido el inciso (?) Volviendo al deseo del bodeguero exportador de tener de su propiedad todo el viñedo necesario para el vino que le hace falta producir, ha de comprenderse que ese deseo sea, más que vehemente, veheméntísimo. No quiere perder dinero, y hasta verse arruinado, por precios altos de la uva y del vino por traslado. Ni tampoco quiere, o al menos no le es agradable, que su ganancia estribe en el precio bajo de la uva, que hace perder o arruinarse al viñatero. Esto último no deja de tener importancia: ¿a quién agrada estar en un negocio que ha de costar pérdida, ruina, al que con él contrata? Y tampoco hay necesidad. Se evita con tener viña propia.

Otro aspecto:

Para no ser vencido en la competencia el bodeguero exportador, le es preciso producir el vino al menor precio; para conseguir esto, le es preciso tener la uva al menor costo; y para conseguir ésto, es preciso que la viña sea de su propiedad. No tiene otra solución.

Esos son los dos aspectos de la razón por la que al bodeguero exportador le es absolutamente preciso hacerse de la propiedad de la viña necesaria para el vino que vende: para no perder por causa del precio de la uva, uno, y el otro para estar seguro de obtener beneficio en su empresa. No bastaba con decir solamente este último — que es suficiente para reconocer su razón — porque de haberlo hecho así, no habría dado oportunamente todas las explicaciones que acabo de dar, que todas hacían falta en esta ocasión, en vista de las opiniones que se oyen sobre el asunto.

Una aclaración: al decir bodeguero exportador, refiriéndome a Mendoza, no aludo, sólo, al que es exportador en todos los tiempos — siempre — sino también al que deja de exportar toda o parte de su producción el año que le pagan soberbios precios por traslado (que suele perder el dinero el que le paga el soberbio precio). Y me refiero igualmente al que se decide a exportar — y exporta — cada año que cree ver dificultad en la venta, aunque "no le haya salido bien su cuenta", la última vez que exportó, incluso a muchos que no han exportado nunca y han de principiar a exportar ahora.

La condición de exportador de su vino es ya, para una buena parte de los bodegueros de Mendoza, condición natural, lógica, aunque tardan en decidirse, dañados por los quebrantos que han tenido, los que la han ensayado, o preven, por buen instinto, que pueden tener quebranto, los que todavía no la han ensayado. Todos ven en la exportación una necesidad, pero con algo que hay que arreglar: "Que más adelante arreglarán". Sucede a los bodegueros, lo que a los viñateros que no tienen bodega. Todos éstos ven en la bodega (en poseerla) una necesidad; pero con inconvenientes que hay que arreglar: "Que más adelante arreglarán". Esto aparte

de que tengan o no dinero para hacer la bodega. Pueden obtenerlo como lo obtuvieron los actuales bodegueros exportadores.

Ese temor, pues no otra cosa que temor es la tardanza del trasladista en hacerse exportador como la del viñatero en hacerse bodeguero, tiene su perfecta justificación. La exportación del vino significa comerciar; no en idea solamente, sino de hecho; y ellos no reúnen condiciones para comerciar; no han practicado o no están educados para el comercio. Ni tampoco se sienten con temperamento, o espíritu, de comerciante. En fin, que *no saben hacer, ni tienen ganas de hacer, lo que van a tener que hacer, y en lo que peligra su fortuna si lo hacen mal.* No son ya los tiempos en que no se necesitaba "*saber de comercio*", para "*vender abajo*" el vino de Mendoza. Bastaba atreverse. Advierto que lejos de criticar, doy la razón al trasladista y viñatero sin bodega. Más adelante se verá.

Por otra parte, y además a muchos de los trasladistas y viñateros sin bodega, su profesión o sus quehaceres (son abogados, médicos, militares, etc., o tienen otra clase de bienes que administrar) les impiden la atención no pequeña, sino por el contrario muy grande, que han de dar a la exportación del vino. Aunque quisieran no pueden. Incluyo al viñatero sin bodega en esta argumentación, porque le sobra imaginación para estarse dando ya cuenta de que no se va a redimir, esto es, a obtener su libertad económica, con hacer la bodega, sino también tendrá que hacerse comerciante de su vino.

Estoy justificando al trasladista *empedernido* podemos llamarle, y al viñatero sin bodega, como antes justifiqué al bodeguero exportador. Así debe ser — más hace falta al interés de esta proposición de Sociedad que hago. Más adelante resultará mejor justificado por verdadera autoridad.

Y en la justificación entra hacer constar, que lo mismo que el viñatero sin bodega y el trasladista mendocino, *piensa y hace el viñatero y trasladista de todo el mundo.* Si me estuviera oyendo, o leyendo, un conocedor de la industria vitivinícola en el mundo, o siquiera conocedor de la de Francia, o la de Italia o la de España — como bien puede pasar — creería que yo hablaba de *lo que no conocía*, precisamente porque doy nombre de "*trasladista*" e "*industrial*" al productor de, vino, y de "*bodeguero exportador*" al que es en esos países "*comerciante de vino*". Ni siquiera me entendería en estas explicaciones. En los demás países no se llama trasladista, sino "*productor*" o "*viticultor*", o "*vinicultor*", o "*agricultor*" genéricamente al que en su bodega elabora el vino de sus uvas y lo vende a la bodega que lo corta y revende, como al que lo corta y revende, y al que compra uva y con ella elabora vino, no se le llama industrial o bodeguero, sino comerciante de vino. Yo les doy los nombres que se les dan en la Argentina, para hacer la comparación necesaria, que vengo haciendo, ahorrando explicaciones cada vez que la hago.

Los viñateros y trasladistas de todas las demás industrias vitivinícolas que, como los de la de Mendoza, son también, abogados, médicos, ingenieros, militares, sacerdotes, en fin, de todas las profesiones (lo raro allá, es el viñatero o productor de vino que no tenga otra profesión u otros intereses: esta duplicidad se considera ventaja de esa industria, para ésta y para el consumidor; si no se comprende por qué, yo lo explicaré) los viñateros y trasladistas de aquellos países, decía, no hacen el comercio de su uva o de su vino. No exportan sus productos:

los venden al que los exporta, que es el *comerciante de vino: un comercio "ad hoc"*. "*Somos agricultores sólo*", dicen aquellos trasladistas y viñateros.

Ni aun permiten que se le llame industria vitivinícola. "*El vino es un producto agrícola. No es como la cerveza un producto industrial. La cerveza se fabrica en las épocas que se quiere, y paga patente. El vino ni paga patente ni se fabrica: echada la uva en la cuba, ella sola, con el calor que desarrolla en la fermentación, se convierte en vino: tirada la uva al suelo (al lagar) se rompe, y el mosto que escurre, el sólo, se convierte en vino. La cosecha de la viña es de vino, no de uva, puesto que si la uva de la viña no se llevara a la cuba, la viña no daría cosecha, porque la uva se perdería. No se puede cambiar la época de elaboración: no se elabora cuando se quiere como la cerveza. La elaboración de vino es un arte, sin más instrumento, que la elaboración, que la mano. Con sólo las manos elaboran su vino mucho más de un millón de viticultores de Francia; si el resto lo elaboramos con máquinas, es para ahorrar tiempo. Somos agricultores no sólo de espíritu, sino también de hecho.*"

Esta era la argumentación de los franceses (en Francia hay un millón y medio de productores de vino) no hace mucho, con motivo de una votación sobre aranceles de Aduana, la que dió ocasión a que algunos quisieran considerar la viticultura, o sea la viña con la elaboración del vino, como industria. No dejó de haber quienes contestaran que, a excepción de la razón de no pagar patente para la venta del vino, todas las demás razones para negar que era industria, eran puros sofismas. Pero es lo cierto que la viticultura francesa se salvó en aquella ocasión del peligro que la creían amenazada, de haberse considerado oficialmente — por los gobiernos — al vino, producto industrial. El vino ha seguido considerándose oficialmente "*producto agrícola*".

También en Mendoza, viñateros y trasladistas, con ese espíritu de agricultor (ahora se comprenderá por qué he escrito la página y media anterior) creyeron contar con un comercio que les comprara siempre las cosechas: el vino, o la uva. Exactamente igual que cuenta que le compren siempre su producto, su cosecha, todo agricultor de la Argentina y del mundo: el productor del trigo, el del maíz, el ganadero; todos los productores agrícolas. Ningún agricultor piensa en que se pueda ocurrir al fabricante de harina, al explotador de frigorífico, o al comerciante de maíz, a ninguna industria ni comercio, producirse ellos mismos, la materia prima, o el producto con que comercian: es decir, substituir al productor.

En la producción vitivinícola es exactamente así: los compradores de vino por traslado y los compradores de uva para la elaboración no tienen viña ni han pensado nunca en tenerla. No quieren substituir al productor. Hablo de todas las demás viticulturas o industrias vitivinícolas del mundo y si se quiere, en particular, de la de Francia, de Italia y de España, que son las más viejas, las más grandes, las más ricas y las más adelantadas.

Pero el trasladista y el viñatero sin bodega, de Mendoza, vienen viendo desde hace mucho tiempo, que el *comerciante que le compra el vino y la uva, planta viña, compra viña y concluirá, por consiguiente, por no tener necesidad de seguir comprando vino ni uva: será él, también, el productor.* Y aquí viene la razón humana, humanísima, del caso tan corriente, en que el hombre no ve el peligro que tiene delante. Esto es, que sintiéndose *agricultor*, el viñatero y el trasladista de Mendoza, vienen

dejando siempre, para hacer más adelante, lo que le cuesta trabajo hacer — hay que repetirlo — porque no es de su espíritu de agricultor, y también, en trabajo, conocimientos y educación, — de hecho — es de todo lo contrario que de agricultor: es de comerciante — incluso, por falta de tiempo, tampoco puede hacer el que tiene otra profesión y otra clase de intereses que administrar, como le pasa a tantos de ellos.

En lo que acabo de decir, sobra todavía mucho, en justificación del agricultor que huye de hacer el comercio de su vino. Le basta con el temor a la falta de "genio comercial". Agricultor no es especialidad. Comerciante sí lo es. En la agricultura se puede entrar siempre. En el comercio, aun para poder ser un comerciante mediocre, hay que entrar de joven. En los Estados Unidos — el país que más ha querido romper con las creídas solamente tradiciones y prejuicios — es donde se han dado los mayores fracasos de agricultores metidos a comerciantes. Era lógico. "No más agricultor queriendo ser comerciante" se dice en aquel grande país. Y ¿dónde no se dice lo mismo, si se habla con sinceridad, de América como de Europa, en país nuevo como en viejo?

Pero en Mendoza, el régimen o sistema especial de su viticultura obliga al viñatero y al trasladista del vino de sus uvas, a hacerse comerciante. No le queda otro recurso. Un esfuerzo; o un sacrificio, si se quiere. Si bien, un sacrificio a cambio de un porvenir brillante y seguro. El sistema, o régimen, de la industria vitivinícola argentina es muy superior, para estabilidad y beneficio del productor, al de todas las demás industrias vitivinícolas del mundo. (Para el porvenir; no del momento, ya lo he dicho). Es el caso del productor del trigo convertido en fabricante de harina y el ganadero convertido en explotador del frigorífico.

Tiene que cambiar su espíritu de agricultor por el de comerciante. Si ese cambio no es cualquier cosa, es trascendental, hay que tener en cuenta, que a él lo obliga un caso que quizás sea la primera vez que se da en el mundo, cual es, el de un comercio que quiere substituir al agricultor que producía para él (1). La excepción, o la novedad del caso, disculpa al viñatero y trasladista del vino de sus uvas su trascendental equivocación, o su descuido. Pero — volvemos a lo mismo — no hay que quejarse de ese comercio, puesto que es también por necesidad de vida por la que quiere substituir al agricultor.

La legislación vinícola especial (diferente a la de todos los demás países, principalmente en sus reglamentaciones (2) impidió la creación de comercio especial de vino, comercio "ad hoc". La falta de esa clase de comercio, trajo el régimen industrial vitivinícola diferente al de todos los demás países hasta en su economía. Y este régimen excepcional ha traído (tenía que traer) el caso excepcional, a su vez, de substituir el comerciante al agricultor en la producción del vino — o al revés: de substituir el agricultor al comerciante en la venta

(1) Ruego ver nota al final.

(2) Hay que tener en cuenta que el espíritu que guió al gobierno argentino al hacer esa legislación, es el mismo espíritu con que principió a legislar el gobierno francés bastantes años después. Es un mérito del Estado Argentino.

del vino. El comerciante en vino y en uva para elaboración, se ha hecho agricultor (viñatero) y el viñatero (el agricultor) se hace comerciante.

(Para la producción de los vinos finos de Mendoza, ha sido fatal el cambio de régimen. El comercio de vino fino es diferente también, es otro comercio, al de vinos comunes, en los otros países vinícolas, y esta diferencia tiene su razón de ser: su total conveniencia para la viticultura. Pero ya se arreglará esto también).

No queda más al trasladista y al viñatero sin bodega, que calcular el tiempo máximo que les resta para tomar la determinación de hacerse comerciantes (llamémosle así). Fácil es calcularlo, considerando que los que creen tener el camino abierto para plantar viña y comprarla, porque disponen de la clientela de los mercados consumidores del vino, son: todos los bodegueros exportadores de siempre, todos los exportadores de ocasión y todos los que principian a exportar ahora. Así, tantos plantando viñas y comprándolas, ¿qué va a quedar pronto de la necesidad de comprar vino de traslado y de comprar uva? Nada. Ya lo he dicho en páginas anteriores. Hay que reflexionar sobre este punto.

Ha de comprenderse, que en el proceso de esa transformación: la del comerciante haciéndose su productor, y la del productor haciéndose su comerciante, han de sobrevenir quebrantos para ambos lados. Es decir, han de sobrevenir sobre los que ya han sobrevenido.

II

Vuelvo a como principió:

"El máximo de beneficios a que puede aspirar el trasladista actual, es el de vender su vino al mismo precio y condiciones que venden los más grandes exportadores — además de estar seguro de venderlo todos los años. Hoy no lo está".

Para obtener aquel hermoso beneficio (el mayor que puede obtener no cabe más beneficio; hay que tenerlo en cuenta) y estar seguro de vender siempre su vino, necesita el trasladista encontrar clientela en condiciones; y la encontrará así:

a) Contando con una importante cantidad de vino que ofrecer en venta, de viñas propias, al menos en su más grande parte. Es la viña propia, ya la garantía para el cliente de que el vendedor vale, esto es, que puede contratar con él, con las mismas seguridades (para el cliente: para el comprador) que cuando contrata con la bodega de más prestigio, más importante y más rica. La garantía la da la viña, y la conquista del cliente la da la habilidad del director de la empresa. Son necesarios los dos factores.

b) Dando el mismo tipo de vino, y siempre, que dan las más grandes bodegas. No creo dude ningún hombre de dentro de esta industria, que esto se puede hacer. Y si lo duda es que no conoce todavía la industria, aunque esté dentro. Yo lo demostraré.

c) Llevando la empresa (ésta de que vengo hablando) con inteligente dirección comercial. No todos los hombres son de condiciones de comerciante (de genio

comercial): y en éste negocio cada día hará más falta ser buen comerciante para poder vencer en la competencia. Es una repetición de lo que dije antes: pero conviene.

Esta obra que acabo de decir, sólo puede llevarla a cabo uniéndose con otros colegas (trasladistas en sus mismas condiciones) en Sociedad de sistema Cooperativo, para la venta de las cosechas (mediante corte o vinificación, etc.: lo que hace todo exportador con las cosechas que compra). Pero unión nada más que para la venta de las cosechas durante los años que se determine. No unión de bienes (de capitales fijos). Los Estatutos se harán cuando sean precisos.

Por si es necesario, recordaré que de hombres unidos en Sociedad para negocios, está llena la Argentina y el mundo entero. En el comercio al por mayor, sobre todo, y en la industria, lo raro, ya, son los casos de establecimientos de propiedad de una sola persona. No es por gusto. Es por necesidad para hacer mejor las cosas: para ganar lo que solo no podría ganar. Y en la Agricultura, de Cooperativas se está llenando el mundo. Son cientos de miles de personas unidas en grupos, o sea decenas de miles de Cooperativas. Ahora bien, son Cooperativas entre personas que pueden unirse porque sus intereses personales son completamente afines. No son de intereses personales encontrados como pasaba en la célebre Cooperativa de Mendoza, y de ahí su fracaso previsto desde que se pensó en crearla.

Sólo, en la exportación de su vino — quiero decir, aislado — el trasladista actual no hará todo cuanto conviene a sus intereses, en precios y condiciones, y, además, estará expuesto a una quiebra de su único comprador, que lo maltrate totalmente en capital. Unido en Sociedad con otros, para vender cantidad grande, eso último no ocurre, porque vendiendo a muchos, el riesgo se subdivide.

He preferido explicar antes los fundamentos o la razón de ser de la Asociación que propongo, a tenerlo que hacer después, como tendría que llegar el caso.

Por mi procedimiento de anticipar todas las explicaciones, resultará que sólo refutándolas, podrá asegurarse que no era práctica, o buena, mi proposición de Asociación o Sociedad. Pero hago fijar la atención, de que mis afirmaciones son hechos pasados, unos, otros que están pasando, y otros que han de pasar irremisiblemente, según se deducirá por sólo buen sentido o alguna reflexión. Si podrá suceder, que algo de lo que no ha sucedido todavía, suceda de otra manera que como yo señalo. Cuento con ello y en mi explicación ya lo he advertido; pero siempre se verá que lo que suceda no se separa de mi previsión: de que hay que corregir.

Puede contar el trasladista a quien me dirijo, que de cualquier manera que se resuelva el problema, o los problemas, que se vayan presentando en la industria de Mendoza, él seguirá en situación muy desfavorable, si no está en la Asociación que propongo, es decir si continúa siendo trasladista. En cambio si se asocia desde hoy, la solución del problema total lo encontrará en el goce del "beneficio máximo a que puede aspirar en la venta de su cosecha, o sea vendiendo su vino al mismo precio

y condiciones que estén vendiendo los más grandes exportadores — además de venderlo con seguridad, que tan expuesto está hoy a no venderlo, si sigue siendo trasladista".

O de otra manera:

La solución del problema actual, lo encontrará con más capital del que tiene hoy — es natural, el capital ganado con el mayor precio a que ha vendido vendiendo desde que entró en la Sociedad — y ahorrándose perder el capital que seguramente había de perder, de encontrarse, en esa ocasión, siendo trasladista, o sea con otro más capital.

JOSÉ TRIANES DÍAZ

Mendoza, 21 de septiembre de 1925.

III

LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

LO QUE SON Y LO QUE VALÉN

CAPITULO I

POBLACIÓN

En 1885, cuando llegó el ferrocarril, Mendoza y San Juan apenas tenían 150.000 habitantes. En 1895 el Censo Nacional dió a Mendoza 116.000 habitantes y a San Juan 84.000, o sea exactamente 200.000 entre ambas. En 1924 pasaban de 530.000, que serán 600.000 al fin de 1925, o sea que en 30 años habrán triplicado su población. ¿Por qué? Porque son ricas y atraen inmigración.

En Mendoza y San Juan han formado su hogar como 120.000 extranjeros, principalmente españoles — 60.000 — e italianos — 40.000 —, pero hay también un buen número de franceses, ingleses, alemanes, etc., todos prósperos y felices.

No poseemos la estadística de San Juan por nacionalidades, pero la de Mendoza es como sigue:

POBLACIÓN EXTRANJERA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA POR NACIONALIDADES

(al 31 de Diciembre de 1924)

Alemanes	1.134
Austrohúngaros	1.189
Espanoles	47.409
Franceses	2.358
Ingleses	341

Italianos	32.601
Rusos	939
Otomanos	2.425
Sudamericanos	8.364
Otras naciones	1.424
Total	98.184

EL TERRITORIO Y LA PROPIEDAD RURAL

Extensión.

Mendoza tiene una extensión de 167.000 kilómetros cuadrados y San Juan 98.813, en ambos casos, cubierta, en parte, de montañas. Los picos más altos del país — Aconcagua, 7.130 metros y Tupungato, 6.718 — con sus cimas eternamente cubiertas de nieve, se encuentran dentro de su territorio.

Subdivisión de la propiedad.

Este desiderátum económico y social que por todos los medios se trata de conseguir en las provincias del litoral donde 80 % de las propiedades rurales son *mayores* de 25 hectáreas, es una hermosa realidad en Cuyo, donde al revés, casi 80 % de los predios son *menores* de 25 hectáreas.

En ninguna otra parte del país se halla la tierra cultivable tan subdividida como en Cuyo. Según el último Censo Nacional, de 20.026 propiedades rurales existentes en Mendoza y San Juan, 15.243 eran menores de 25 hectáreas o sea que 76 % eran granjas de cultivo intensivo y sólo 24 % pasaban dicha extensión. *Por eso Mendoza y San Juan son el país del pequeño propietario que vive sobre la tierra y por eso allí cada chacra es un vergel.*

Esta notable subdivisión de la propiedad y el cultivo intensivo de la tierra han traído como resultado la concentración de la población en la zona de regadío, que marca dentro de ella el más alto grado de densidad del país.

Ambas circunstancias — subdivisión de la propiedad y concentración de la población — dan a la campaña de Mendoza y San Juan cierto aspecto europeo, pues por todas partes se ven suceder unos a

otros los pequeños predios con parrales, viñedos, huertos y granjas, característicos de la región, que constituyen su encanto y riqueza.

RECURSOS NATURALES

Suelo

La formación geológica predominante en la parte alta, al pie de la montaña, es la llamada de transporte — de cantos rodados — y luego, hacia el Este, terrenos de aluvi6n.

Del punto de vista de la constituci6n f6sica la mayor6a de los suelos de Mendoza y San Juan entran en la categor6a de los silico-arcillosos y areno-arcillosos, salvo partes enteramente pedregosas y otras hum6feras.

En cuanto a composici6n qu6mica, no tienen mucho 6zoe pero la irrigaci6n y fijaci6n natural de 6zoe atmosf6rico proveen abundantemente esta materia.

Las tierras son ligeramente calc6reas, ricas en 6cido fosf6rico y muy ricas en potasa, factores ambos de enorme importancia.

En una palabra, la naturaleza, siempre generosa con Cuyo, ha provisto un suelo excepcionalmente apropiado para agricultura.

Clima

Del punto de vista de la agricultura Cuyo tiene sin disputa alguna un clima ideal.

El invierno es suficientemente fr6o para producir la bonificaci6n del suelo por las alternativas de hielo, deshielo y reposo invernal de las plantas. Los vientos soplan con poca intensidad y no perjudican, en consecuencia, la vegetaci6n. Por el contrario: en primavera hay siempre brisas que ayudan la fecundaci6n de las flores.

La gran luminosidad reinante unida a las temperaturas elevadas hacen aumentar considerablemente la dulzura de las frutas.

Las lluvias, es cierto, son escasas, pero esto que en otras partes significa desastre y ruina, hace en cierto modo la riqueza de dichas provincias, porque regando artificialmente *los agricultores gobiernan allí a su antojo*, por así decirlo, *la lluvia y el buen tiempo*. Nos estamos dirigiendo aquí a otros agricultores y ellos saben mejor que nadie el valor del agua oportunamente aplicada a los cultivos.

La sequedad atmosférica, por otra parte, impide el desarrollo de todas aquellas plagas de origen criptogámico que hacen la desesperación del agricultor en otras regiones: fuerza y vigor en las plantas — y animales — es la característica de Cuyo.

Minas

La Cordillera de los Andes encierra en sus entrañas minas de toda clase. Algunas no pueden explotarse por hallarse en lugares inaccesibles y otras por falta de combustibles baratos. Sin embargo, hay muchas en explotación. Anualmente se despachan a Buenos Aires como 1.500 toneladas de mineral.

Hay carbón en Salagasta y petróleo en Cacheuta pero ahora la explotación está suspendida.

Plata, plomo y cinc, que generalmente están mezclados, se han encontrado en Cuyo en las minas "El Fierro", "Rayado", "Salado", "Castaño Viejo" y "Carmen Alto" (Tontal) en la Provincia de San Juan. En el "Paramillo de Uspallata" y "Piedras de Afilar" (San Rafael). En las "Picazas", San Rafael, se halla en plena explotación una mina de plomo.

Cobre se conoce en la "Fragüita" al Norte de Castaño Viejo, "Cajón de Brea" y "Lagunita" en San Juan. En Mendoza: "Salamanca", "La Barrera" y "Valle Hermoso" en la Alta Cordillera, que comprende los yacimientos "Las Choicas", "El Burrero", "El Guanaco" y "Villagra"; en "Portezuelo de Navarro" y "Puente del Inca".

De serpentina hay varios yacimientos en Mendoza.

Oro, en "El Rayado", "Gualilán", "Chita", "Castaño Nuevo", "Cerro de Guachi", "Los Caballos", "El Pescado" y "Salado", en San Juan; "Cortabra", "Esperanza" y "Oro del Norte", en Mendoza.

Los únicos yacimientos de pizarra conocidos en el país están en la "Sierra Pintada", San Rafael (Mendoza) y "Bajo de Velio", San Luis.

Onix, sólo superado por el de San Luis, hay en "Los Tolditos", San Rafael (Mendoza).

Mármol hay en San Agustín, San Juan.

Yeso abunda: cerros enteros están constituidos con este material, por ejemplo, en la región del Aconcagua (San Juan).

Igualmente cal: "existen montañas enormes de calcáreo silúviano inferior, explotadas en numerosas canteras para satisfacer nece-

sidades locales y suficientes para abastecer por siglos y siglos toda la zona andina". (Ing. Hermitte). La cal de Cuyo ha comenzado a abrirse mercado en Buenos Aires y no pasarán muchos años antes de que lo dominen.

Travertina hay en Talacasta, San Juan.

Salinas, en Río de Sal, Cordillera de San Guillermo (sal gemma) y en el valle del Bermejo, San Juan; y en San Rafael, Mendoza.

Fuentes termales

Todo el mundo conoce o ha oído ponderar Cacheuta, la justamente célebre estación balnearia situada a poco más de una hora de Mendoza, y Puente del Inca, de renombradas fuentes y estupendo panorama. Por otra parte, las aguas de Villavicencio han desalojado gran parte de las extranjeras de mesa. Estas son las principales fuentes de Mendoza. De Los Molles, en San Rafael, se cuentan maravillas.

En San Juan abundan también las fuentes termales, pero por falta de comodidades son todavía poco frecuentadas por el turista del litoral. En Las Lajas, a 30 minutos de San Juan, las aguas son sulfurosas. En el Salado, muy cargadas de sulfato de sodio. Las de Agua Hedionda y Quebrada del Huaco notables por su riqueza en hidrógeno sulfuroso. Pismanta es ya bien conocida como agua de mesa.

Fuerza hidráulica

Otro valioso recurso natural de Mendoza y San Juan es la fuerza hidráulica que puede derivarse de sus ríos y canales, debido al gran desnivel con que corren las aguas.

Las ciudades de Mendoza y San Juan, así como también la mayoría de sus pueblos o villas, están alumbradas con electricidad obtenida de sus ríos. Infinidad de bodegas y establecimientos industriales, por otra parte, obtienen energía propia de saltos construídos en los canales.

La Compañía Luz y Fuerza, de Mendoza, está por inaugurar su nueva usina hidro-eléctrica de Cacheuta capaz de proporcionar 8.600 caballos de fuerza, la más importante, en su género, dentro del país.

Se calcula que el Salto del Nihuil en San Rafael puede proporcionar una fuerza como de 40.000 caballos, pero aunque sólo fuera

La mitad su aprovechamiento transformaría el ya progresista Departamento de San Rafael en un gran centro industrial, pues hay allí minas que sólo demandan fuerza barata para ser explotadas.

Las concesiones de aprovechamiento de saltos de agua para fuerza motriz acordadas en Cuyo representan una fuerza como de 15.388 caballos.

Irrigación

Todos los cultivos son bajo irrigación en Cuyo, con agua derivada de los ríos San Juan, Jachal, Bermejo, Mendoza, Tunuyán, Diamante, Atuel y Malargüe, que bajan como torrente de la Cordillera de los Andes lavando literalmente las montañas y arrastrando consigo valiosas materias fertilizantes.

El agua de regadío tiene en Cuyo una doble ventaja: primero, de proveer a las plantas el elemento líquido que necesitan para su desarrollo, y segundo, de elementos fertilizantes valiosísimos, como ázoe y limo. Esto explica los grandes rendimientos obtenidos en todos los cultivos exigentes en ázoe.

El agua de los ríos se capta por diques y tomas de donde arrancan los "canales" principales que sirven todo un distrito e "hijuelas", derivadas de los canales, que son las que proveen el agua a la cabecera de las propiedades.

La red de canales, hijuelas y desagües de Mendoza suma 750 cauces con una extensión, calculada, de 3.000 kilómetros, — tres veces la distancia de Mendoza a Buenos Aires!

De acuerdo a las leyes respectivas, el título de esta agua es inherente a la tierra a que fué concedida y no puede serle retirado bajo ningún pretexto.

Hay derechos de agua "definitivos" y "eventuales" (o "accidentales").

Derecho definitivo es aquel de carácter no sólo permanente sino también preferencial, es decir, que el agua que viene por los ríos, cuyo monto es variable, debe ser repartida proporcionalmente entre todas las tierras con derecho definitivo, hasta llegar a cierta dotación — un litro por hectárea por segundo.

Toda el agua sobrante, después de suministrar su dotación a las tierras con derecho definitivo, se distribuye, siempre proporcionalmente, entre las tierras con derecho eventual. No hay obligación de

suministrar una cantidad fija a estas tierras, sino lo que sobre después de suplir a las con derecho definitivo.

Derecho de utilización de desagües quiere decir que el agua sobrante que sale de las propiedades después de haberse regado éstas puede ser aprovechada para otras tierras ubicadas más abajo. El monto de esta agua está sujeto también a fluctuaciones.

El derecho definitivo, naturalmente, es el más valioso, por lo seguro.

El eventual, en muchas partes, es casi tan bueno como el definitivo, pero en cada caso los interesados deben investigar cuidadosamente la situación real de la irrigación en el canal que sirva una propiedad.

El aprovisionamiento de agua, en efecto, es más cuestión de hecho que de derecho, es decir, que *conviene cerciorarse en cada caso del monto real de agua que una propiedad recibe*. Hay distritos en que los diques, tomas o canales, son mejores o peores, y ésto hace que un derecho bueno en sí, se convierta a veces en excelente o apenas regular.

Los gobiernos de Mendoza y San Juan, por intermedio de "superintendencias de irrigación", llevan los registros de los derechos y efectúan el reparto de las aguas de los ríos por los diferentes canales, pero una vez entregada el agua a cada canal, su administración y reparto queda a cargo de los propios interesados, quienes eligen sus respectivas autoridades — llamados "inspectores" de canales e hijuelas — y deben costear los gastos de conservación de canales e hijuelas y distribución del agua, lo que se hace a prorrata entre los beneficiarios del cauce respectivo.

Según distritos y obras, el costo de conservación de tomas y canales y reparto del agua varía desde \$ 1 por hectárea al año, hasta \$ 10.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Ferrocarriles

Las provincias de Mendoza y San Juan están servidas por el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, que tiene dentro de ellas más de 1.250 kilómetros de líneas entre principal y ramales y más de 100 estaciones habilitadas.

El Ferrocarril Trasandino pone en comunicación directa a Mendoza y San Juan con Chile y los Ferrocarriles del Estado con las provincias del Norte.

(Continuará)

IV

PRIMER CONGRESO ALGODONERO ARGENTINO

REGLAMENTO DEL CONGRESO

ARTÍCULO 1.º — El «Primer Congreso Algodonero Argentino» se efectuará en la Ciudad de Resistencia, y se ocupará de los proyectos que se presenten a estudio de cada una de las Secciones en que se divide.

ART. 2.º — Son miembros del Congreso:

- a) Los delegados de las instituciones o entidades agrícolas e industriales relacionadas directa o indirectamente con el cultivo y la industria algodонера.
- b) Los representantes que se designen por la Comisión Organizadora, donde no haya Centros de carácter indicado.
- c) Toda persona vinculada a las industrias algodonerías que se designe en cada caso por la Comisión Organizadora.
- d) Las personas o funcionarios públicos que la Comisión Organizadora juzgue conveniente.

ART. 3.º — A los fines de la representación, donde no existan entidades industriales, agrícolas algodonerías, se invitarán individualmente a todas aquellas personas que puedan tener un interés relacionado con el Congreso Algodonero y puedan contribuir a su mejor éxito.

ART. 4.º — Los adherentes, al manifestar su adhesión, indicarán la Sección o Secciones en que deseen tomar parte, pudiendo enviar los proyectos o temas que tratarán, o que deseen se trate en su oportunidad.

Todos los proyectos, temas o cuestiones que se quieran someter a discusión en las Secciones del Congreso, deberán ser entregados a la Secretaría de la Comisión Organizadora, antes del 1 de Marzo próximo.

La Comisión Organizadora resolverá la admisión o rechazo de cualquier comunicación, proyecto o tema, que llegue con retardo, o que verse sobre cuestiones no comprendidas en las bases, o que resuelva no someterlas a discusión por razones especiales.

No podrán tratarse asuntos que hubiesen sido rechazados por la Comisión Organizadora.

ART. 5.º — Se celebrarán tres sesiones plenas, la preparatoria, la de apertura y la de clausura.

Cada Sección celebrará, en los locales que se designe, las sesiones que sean necesarias para el desarrollo de los temas inscriptos, en cada una de ellas.

Cada Presidente de Sección fijará en el Orden del Día de cada sesión los trabajos a discutirse. Este orden será remitido a los miembros de las respectivas Secciones, en el domicilio o residencia que cada uno indicará a la Secretaría al entregar su credencial.

ART. 6.º — Las sesiones plenarias, de apertura y clausura, serán presididas por la persona que sea designada en la sesión preparatoria a ese objeto. En la misma se elegirá un Vicepresidente 1.º, un Vicepresidente 2.º y un Secretario.

La preparatoria será presidida por el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, acompañado por las autoridades de la Comisión Organizadora.

Los Presidentes de Sección, miembros de la Comisión Organizadora, presidirán las sesiones respectivas. En caso de ausencia, la Sección elegirá el Presidente ad-hoc, para cada sesión.

Los Presidentes de Sección podrán ceder su puesto a miembros caracterizados del Congreso, en las distintas sesiones que se celebren.

En caso de considerarse necesario formar Sub-Secciones, los miembros de éstas elegirán su Presidente y Secretario.

ART. 7.º — Las discusiones o discursos de todas las sesiones se darán a la publicidad en la forma más extensa posible.

ART. 8.º — La Comisión Organizadora formulará el programa de recepción y agasajo a los delegados, pudiendo nombrar una o más comisiones para la mejor atención de los mismos.

ART. 9.º — En cada sesión de Secciones o de Sub-Secciones, se designará la persona que deba desempeñar el cargo de Secretario de cada una, debiendo éste enviar a la Secretaría de la Comisión Organizadora, todo lo actuado, cada vez que terminen las respectivas sesiones. Los Secretarios pueden ser nombrados definitivos en la primera sesión de cada Sección o Sub-Sección.

ART. 10. — La comisión elegida para las sesiones plenarias, de apertura y clausura, desempeñará sus funciones en las oportunidades

que se fije, para lo cual será notificado cada uno de sus miembros, por la Secretaría de la Comisión Organizadora.

ART. 11. — La Comisión Organizadora quedará en funciones hasta la terminación del Congreso y hasta tanto se haga la publicación de la memoria del mismo, y sean comunicadas todas las sanciones y resoluciones del Congreso.

ART. 12. — La Comisión Organizadora decidirá sobre toda cuestión que se suscite, sobre interpretación y aplicación de este Reglamento, o sobre cuestiones no previstas en el mismo.

SECCIONES Y TEMAS

SECCIÓN PRIMERA. — AGRÍCOLA

Labranza del suelo. — Épocas de las labores. Modalidades más eficaces. Motocultura y máquinas agrícolas. Barbechos y Rastrojos.

Selección de la semilla. — Variedades más convenientes. Sistemas de Selección. Hibridaciones. Reglamentación sobre la materia.

Plagas y medios de combatirlas. — Determinación de las especies existentes. Su origen y su desarrollo actual. Organización de una Oficina local de Policía de Vegetales especializadas al algodón. Aplicación de insecticidas, métodos y sus resultados.

Cultivos y créditos agrícolas. — Su necesidad, su extensión y forma. Prendas, su concepción y mecanismo.

Brazos y cosecha. — Organización de la provisión de brazos para la cosecha. Propaganda en propósito y traslación de braceros.

Acopio de algodón en bruto. — Sus características actuales. Defectos perjudiciales y reformas necesarias.

SECCIÓN SEGUNDA. — COMERCIAL

Tipos standards. — Su conveniencia y necesidad. Tipos Nacionales o Tipos Universales. Uniformidad.

Clasificaciones. — Urgencia en establecerlas. Criterios adaptables al producto argentino. Su oficialización.

Mercado nacional. — Su estado actual y perspectivas futuras. Resoluciones para su mejor desenvolvimiento.

Exportación. — Mercado extranjero y sus modalidades. Sus conveniencias y exigencias. — Reflejos. Operaciones a términos.

Cámara gremial algodonera. — Su oportunidad e importancia. Necesidad, mecanismo y organización.

Cotizaciones. — Organización de un servicio informativo en propósito. Cambios y sus influencias en las mismas.

SECCIÓN TERCERA. — INDUSTRIAL

Desmote. — Procedimientos en uso, sus defectos e influencias en el valor del producto. Estudio para mejorarlo.

Hilados, aceites, tejidos. — Correlación de los productos agrícolas, fibra y semilla, para una mejor industrialización.

Subproductos. — Importancia de su aprovechamiento para abaratar la producción industrial con relación a los costos.

Industria textil nacional. — Su importancia. Proteccionismo y libremercado. Su situación económica. Importación y consumo.

Estado actual, perspectiva y legislación. — Estudio de la legislación necesaria para un seguro y amplio desarrollo.

SECCIÓN CUARTA. — VARIOS

Transportes. — Vías férreas. Desarrollo y necesidades. Provisión de wagones durante la cosecha. Rapidez del transporte. Vía fluvial.

Comunicaciones. — Telégrafo y sus deficiencias. Ampliación del servicio. Habilitación de oficinas nacionales en la zona algodonera.

Caminos. — Estado actual de la vialidad. Caminos de acceso a las estaciones. Puentes. Trazados nuevos y desagües.

Tarifas. — Su estudio y modificaciones necesarias. Criterio comercial de la tarifa en relación a la fibra semilla y algodón en bruto.

Seguros. — Sistemas. Amplitud. Riesgos y primas.

Estadística. — Su importancia. Métodos y su aplicación. Estadísticas oficiales.

Economía y finanza. — Legislación en propósito. Aplicación de capitales a la industria algodonera. Medidas tendentes para atraerlos.

Exposiciones y concursos. — Su importancia y oportunidad. Épocas. Su reglamentación y resultados prácticos.

Oficinas técnicas necesarias. — Subsecretaría de Industrias y Comercio. Oficinas técnicas de producción y comercio algodoneero. Técnicos extranjeros y nacionales.

Censos. — Su importancia y necesidad. Periodicidad y eficacia.

Damos a continuación los nombres de las personas que integran las comisiones:

COMISION ORGANIZADORA

Presidente, doctor Julio C. Perrando (Presidente de la Sociedad Rural del Chaco); Vicepresidente, señor Gaspar De Nicola (Cías. General de Fósforos — Presidente C. Gremial Algodonera); Secretario, señor Gregorio Licca (De las Cooperativas Agrícolas de Margarita Belén y Tirol); Prosecretario, doctor Gustavo R. Lagerheim (De la Industrial Ganadera del Chaco S. A.); Tesorero, señor Eugenio Varela (De Varela y Cía.); Protesorero, señor Antonio Címbaro Canella (De Címbaro Canella Hermanos); Vocales, señor Demetrio Baranda, señor Eduardo Delovo, señor Mario A. Gabardini (De Viuda de Rodolfo Gabardini y Cía), señor Juan Govi (De Guillermo Govi y Cía.), señor Angel Guerrero (De Guerrero Hermanos), señor Walter Hinkeldeyn, ingeniero León Roger (Ingeniero Agrónomo Regional); señor Federico Trotz (De H. W. Roberts y Compañía); señor Bruno Winter (De Bally Limitada).

MIEMBROS DE HONOR

S. E. el Señor Presidente de la República, doctor Marcelo T. de Alvear; S. E. el Señor Ministro del Interior, doctor José P. Tamborini; S. E. el Señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Emilio Mihura; S. E. el Señor Ministro de Hacienda, doctor Víctor M. Molina; S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas, doctor Roberto M. Ortiz; Presidente de la Honorable Cámara de Senadores, doctor Elpidio González; Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Doctor Andrés Ferreyra (hijo); Ex Ministro de Agricultura, doctor Tomás A. Le Bretón; S. E. el Gobernador de la Provincia de Corrientes, doctor Benjamín P. González; S. E. el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, doctor Ricardo Aldao; S. E. el Gobernador de la Provincia de Tucumán, doctor Miguel M. Campero; S. E. el Gobernador

de la Provincia de Santiago del Estero, doctor Domingo Medina; S. E. el Gobernador de la Provincia de Salta, doctor Joaquín Corbalán; S. E. el Gobernador de la Provincia de Jujuy, señor Benjamín Villafañe; S. E. el Gobernador de la Provincia de Catamarca, doctor Agustín Madueño; S. E. el Gobernador de la Provincia de la Rioja, Interventor Nacional Dr. M. Mora y Araujo; S. E. el Gobernador del Territorio del Chaco, señor Fernando E. Centeno; S. E. el Gobernador del Territorio de Formosa, coronel Luis Chouciño; S. E. el Gobernador del Territorio de Misiones, doctor Héctor Barreiro; Presidente del Banco de la Nación Argentina, señor Luis E. Zuberbühler; Presidente del Banco Hipotecario Nacional, doctor Manuel Gondra; Administrador General de los FF. CC. del Estado, doctor Enrique Pérez; Director General de Correos y Telégrafos, doctor Arturo Goyeneche; Director General de Puentes y Caminos, ingeniero Rodolfo Santangelo; Director General de Tierras y Colonias, coronel Melitón Díaz de Vivar.

MIEMBROS HONORIFICOS DE COLABORACION

Presidente Directorio Banco de Italia y Río de la Plata, administrador del F. C. N. E. A., presidente directorio F. C. Santa Fe, presidente Compañía Argentina de Navegación, N. Mihanovich Ltda., presidente Unión Industrial Argentina, presidente Sociedad Rural Argentina, director Museo Agrícola S. R. A. ing. Carlos D. Girola, presidente Bolsa de Comercio de Buenos Aires, presidente Cámara Gremial de Cereales, jefe División Comercial Algodonera, jefe División Producción Algodonera, presidente Asociación de Fomento de los Intereses del Chaco, Sociedad Rural del Chaco, Asociación Comercial de Corrientes, director del diario "La Prensa", director del diario "La Nación", director del diario "La Razón", presidente de Quebrachales Fusionados, presidente de las Palmas del Chaco Austral, presidente Compañía General de Fósforos, gerente Fábrica Argentina de Alpagartas, presidente Manufactura Algodonera Argentina, presidente de R. N. del Sel Ltda., gerente de Enrico dell' Acqua S. A., Pittaluga y Ferrando, presidente Compañía Industrial y Comercial del Chaco, Bally Limitada, Rossi Hijos, Luis Dreyfus y Cía., Bunge Born Ltda., La Comerciale Belgo - Argentine, Moring y Cía., J. Víctor Casterán, M. Comerio y Cía., Lahusen y Cía., director de Argentina Textil, La Gaceta Algodonera, diputado nacional José A. González,

diputado nacional Juan B. Castro, señor E. Lynch Arribálzaga, ingeniero Carlos S. Liser, ingeniero Francisco Prati, ingeniero Alejandro Bunge, ingeniero Andrés Novillo, Ingeniero señorita Elisa Bachofen, Ingeniero Roberto Campolieti, Ingeniero Carlos A. Muello, señor Jefe de Policía del Territorio, Señor Intendente Municipal de Resistencia.

V

BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS

Fondos públicos. — Acusan sensible disminución las operaciones con papeles públicos, durante el mes de febrero último. Comparado con enero resultan las diferencias siguientes:

	Enero	Febrero	Diferencias en más y en menos durante el mes de febrero
Deuda Interna oro	433.500	676.600 +	243.100
Deuda Externa oro	211.100	188.600 —	22.500
Deuda interna m/legal	6.082.530	7.305.530 +	1.223.000
Cédulas Hipotecarias Nles. . .	25.669.325	20.791.300 —	4.878.025

Las transacciones en Cédulas Hipotecarias Nacionales, como vemos, han mermado en cerca de cinco millones, y si a esto se agrega la diferencia en menos habida para el movimiento de enero comparado con diciembre, se llega a trece millones y medio menos durante febrero comparado con diciembre.

Hay bastante firmeza en las cotizaciones generales, pero se produjo la pequeña baja a que nos referíamos anteriormente, y ella ha afectado a casi todas las series, pues se exceptúan sólo las viejas y las 5, 6, 6 y 17 que han experimentado una pequeña alza.

Habiendo comenzado a circular la serie 25, seguimos pensando en la probabilidad de una disminución en las cotizaciones de las Cédulas. Sin embargo, no debemos perder de vista que día a día nuestras Cajas de Previsión Social en sus diversas denominaciones, invierten sus disponibilidades en esta clase de papeles que, por consecuencia, tienden a valorizarse por encontrarse retraídos del mercado. Aparte, en lo

que a las Cédulas se refiere hay marcado interés en mantenerlas firmes, para no perjudicar la realización de nuevas series en circulación.

Títulos diversos. — Ha decrecido el movimiento con estos papeles durante febrero. Operaciones de importancia se han realizado sólo con "Astra", "Banco el Hogar Argentino" y "Quebrachales fusionados". Las cotizaciones encalmadas, con tendencia a pequeño aumento.

Tipos de descuento. — Muy firmes. Banco de la Nación hace 7 % sola firma y los Bancos particulares hasta el 8 %. Lista de pagarés, mejor. Cuenta corriente, medio punto arriba. Se sigue notando bastante tirantez para la concesión de créditos nuevos y ampliación de los acordados. La razón estriba en la gran cantidad de pedidos que deben atender los Bancos, haciéndolo, por consecuencia, dentro de los límites anteriores y a la clientela antigua. No son favorables las noticias de la campaña, y la situación general sigue siendo de expectativa.

Imposiciones. — Por depósitos a plazo fijo 180 días, los Bancos pagan 5 1/2 %.

L. B.

BIBLIOGRAFÍA

REVISTAS Y PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS RECIBIDAS

NACIONALES

- Anales de la Unión Industrial Argentina, N.º 685, 686.
Boletín de Agricultura, N.º 69.
Boletín Bibliográfico del Seminario de Economía y Finanzas, N.º 10, 11.
Boletín del Museo Social Argentino, N.º 53, 54.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, N.º 1090.
Centro Vitivinícola Nacional, N.º 246.
El Comercio exterior Argentino, 1924.
Estudios, N.º 177.
Gaceta Algodonera, N.º 25.
La Argentina Económica, N.º 370.
Labor, N.º 23.
La Construcción Moderna, N.º 54.
Revista de Ciencias Económicas, N.º 53.
Revista del Ferrocarril Sud, N.º 8, 9.
Riel y Fomento, N.º 46.
The Review of the River Plate, N.º 1785, 1786, 1787.
El Diario, La Acción, El Cronista Comercial, La Tierra, Páys. Libre, Tribuna.

EXTRANJERAS

- Anuario Financiero, N.º 11, 12.
Bolletino della Emigracione, N.º 12.
Bulletin mensuel de l'Office Permanent.
Economía, N.º 51.
El Economista, N.º 2070, 2071.
España Económica y Financiera, N.º 1716, 1717.
Financial and Economic Review, N.º 6.
La América Indefensa.
La Semana Financiera, N.º 675, 676.
Revista de Economía y Hacienda, N.º 5.
Revista Financiera, N.º 674, 675.
Weltwirtschaftliches Archiv, N.º 23.
Wilaman's Brazilian Review, N.º 5, 6, 7, 8.
World's Work.
Unión Panamericana, N.º 3.
Zeitschrift des Internationalen Bohrtechniker Verbandes, N.º 4.

REVISTA
DE

000545

Economía Argentina

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
Profesor y ex-consejero en la
Universidad de Buenos Aires
Ex-Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUIÑAZÚ
Profesor de Economía Política y
Ex-consejero en la Universidad
de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CÁRCANO
Profesor de Régimen Agrario y consejero
en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GÜIRALDES (h.)
Profesor de Economía Política en la
Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO:

- Expresión gráfica de hechos económicos.*
La coordinación de la cultura moderna . . . GUILLERMO A. SHERWELL
*La adopción del tipo de sociedades comercia-
les de responsabilidad limitada.* GASTON H. LESTARD
*La actual crisis no es una crisis del comer-
cio sinó una crisis del trabajo nacional..* ALEJANDRO E. BUNGE

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA

RESÚMENES ESTADÍSTICOS

*Población.—Inmigración.—Población obrera.—Valor de la producción nacional.—
Producción agrícola. — Superficie cultivada. — Cultivo, producción y rendi-
miento.—Existencia en ganados.—Movimiento de ganados.—Ferrocarriles.—
Navegación.—Comercio exterior.—Datos financieros.—Números indicadores.*

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

- I. La doble imposición, Confederación Argentina del Comercio, de la In-
dustria y de la Producción. — II. La industria nacional de los aceites,
"La Nación". — III. El cultivo del tabaco. — IV. Italia Industrial. —
V. Estado económico del Japón. — VI. Las provincias de San Juan y Mendoza,
Ricardo Videla.—VII. Bolsa de Comercio y descuentos, L. B.*

BIBLIOGRAFÍA

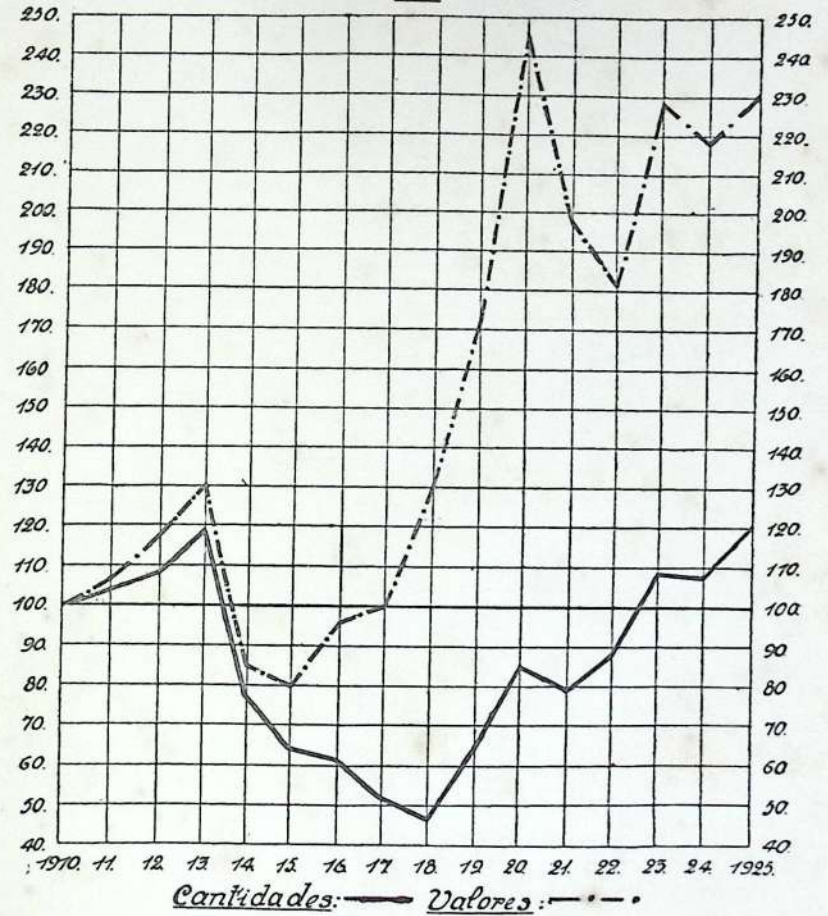
Revistas y publicaciones nacionales y extranjeras recibidas.

Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 404
BUENOS AIRES
1926

EXPRESIÓN GRÁFICA DE HECHOS ECONÓMICOS

El comercio exterior Argentino en los años 1910 a 1925.

Importación.
Números Indicadores.



(CIFRAS CORRESPONDIENTES AL GRÁFICO).

AÑOS	IMPORTACION	
	CANTIDAD	VALOR REAL
1910	100	100
1911	104,3	106,7
1912	109,4	117,7
1913	119,8	130,8
1914	77,3	85,1
1915	64,5	80,6
1916	61,8	96,6
1917	52,4	100,2
1918	47,1	131,9
1919	65,3	172,8
1920	85,6	246,4
1921	79,8	197,6
1922	88,4	181,
1923	109,0	228,9
1924	108,1	218,4
1925	121,0	281,1

LA COORDINACIÓN DE LA CULTURA MODERNA

INTRODUCCIÓN

Esta noche damos fin a una visita que dejará en mí recuerdos imborrables por las consideraciones que me habéis manifestado y por la gentil hospitalidad de que me habéis hecho objeto. Me habéis dado la oportunidad de venir aquí para pensar en voz alta ante vosotros y para recorrer algunos parajes de la vida y del pensamiento: aquellos que place recorrer quietamente, lentamente, del brazo de un buen amigo, con la mirada curiosa recorriendo los viejos troncos cubiertos de musgo, las ramas que protegen nidos y los nidos que protegen cantos, y los rincones acariciadores de fresca sombra y los senderos moteados de luz de sol tamizada por el follaje. Aquí se recoge una flor y allí se sigue con la vista el vuelo de una mariposa; y aquí y allí la frase suelta y el pensamiento alado, que también es flor y mariposa, brotan, vuelan y se olvidan. Los pensamientos que en este recinto vuelan con las alas de la palabra, pasan ante nuestro sensorio y quizá muy pronto se olviden; pero no habrán sido vanos si dejan en el alma por lo menos un pequeño toque de color y de luz.

Hemos examinado brevemente los fenómenos actuales que ocurren en las democracias constituídas en naciones. Hemos también examinado el juego de estas democracias en sus contactos internacionales dentro del Continente Americano, esencialmente democrático. Vamos ahora a dar un paso más adelante, a ampliar el círculo de nuestras observaciones y a considerar al mundo en el tiempo y en el espacio, para ver si descubrimos algunos jalones indicadores que nos digan cuál es el camino espiritual recorrido por la humanidad, y que nos permitan sospechar hacia dónde conduce ese camino en los profundos misterios del porvenir.

BREVE OJEADA HISTÓRICA

El primer concepto de la humanidad aplicado a un agregado político es el de un pueblo único. Hay un pueblo y los extraños a él,

todos éstos confundidos en una misma masa inferior no merecedora de consideraciones y ajena a los privilegios exclusivos de ese pueblo. Hay el Pueblo de Dios y los gentiles; y la historia toda se reduce a relatar la vida del pueblo escogido. Este pueblo es dueño de la tierra; todo ha sido creado para su servicio, desde el maná que cae en el desierto hasta la leche y miel de la tierra de Canaán. Este mismo concepto priva en el Imperio Persa e inspira al pueblo helénico. Hay helenos y bárbaros y más tarde hay romanos y bárbaros. El concepto es siempre el de un pueblo señor, y otros pueblos, o tributarios o confederados, pero siempre con carácter secundario.

No es de extrañar que se considerara entre esos pueblos al estado de guerra como el estado natural. La paz tenía que ser objeto de tratados, de arreglos especiales. Atacar a un pueblo con el cual no había tratados era cosa natural y justificada. Roma se hizo señora del mundo conforme a este principio; y así vivió la humanidad hasta que fué infiltrándose en todas las clases sociales del Imperio Romano la doctrina cristiana que había declarado prójimos al judío y al samaritano.

La idea de diferenciación entre los pueblos que formaban el Imperio, en cuanto ella se aplica a la organización política, tuvo naturalmente que basarse en diferencias étnicas. Las diferencias políticas habían de acentuarse más y más al irse creando las tradiciones, el elemento más poderoso de la conciencia nacional, aun cuando las diferencias étnicas eran cada día menos acentuadas. El proceso de fusión de razas continuó durante la Edad Media; pero durante todo ese tiempo también continuó viva la idea de la unidad universal dentro del Imperio y dentro de la Iglesia; de manera que los conflictos más trascendentales por que atravesó el mundo en esos años fueron los ocurridos entre el Imperio y la Iglesia, que se disputaban la supremacía del poder dentro del concepto de unidad.

En el Imperio fueron apareciendo y desarrollándose poco a poco instituciones que al fin se definieron claramente en el feudalismo. El desarrollo de las tradiciones, dentro de las unidades geográficas correspondientes a grupos étnicos antiguos tendía hacia la desmembración de la unidad imperial y, por otra parte, el movimiento hacia el feudalismo tendía a esa misma desmembración, aun cuando esta corriente iba en cierto modo en sentido inverso. Durante todo este tiempo, es decir, desde los primeros tiempos que recuerda la historia hasta que se definió la idea nacional con la desmembración del Imperio y los choques entre los elementos que lo habían constituido, lo

dominante es la idea de un gobierno central inspirado en las mismas ideas y desarrollando tendencias idénticas en todas partes. El mundo estaba sometido a un poder único, el cual lo dirigía por medio de una maquinaria bien centralizada, por lo menos en teoría.

A la constitución de las naciones correspondió la destrucción de esta idea de unidad imperial que fué reemplazada por el concepto de nación con gobierno propio y tendencias diferentes de las de otras naciones, y a veces francamente antagónicas, más opuestas mientras más se desarrollaba el tesoro de tradiciones nacionales, y mientras más se encontraban los ánimos con choques sucesivos.

El más somero examen de las naciones de Europa revela en todas ellas tal mezcla de razas, que no se puede considerar el factor étnico como básico de la idea nacional. Entre el heleno de hoy y el heleno del tiempo de Pericles hay una diferencia enorme, como la hay entre los habitantes de Italia de la actualidad y los romanos que con César subyugaron las Galias.

Más poderoso elemento nacional es la religión, pero no es factor decisivo en la cohesión de los pueblos, como lo demuestran todas las naciones presentes en las cuales existe libertad de cultos.

De todos los elementos que constituyen una nación el más poderoso es indudablemente el elemento literario: más que la unidad de lengua, la comunidad de tradiciones que viven en la literatura nacional. Podrán hablarse muchos idiomas en un país, pero los héroes y las leyendas son nacionales. Roldán es francés, como Arturo es inglés y Rodrigo Díaz de Vivar es español. Y como en los héroes nacionales lo que se celebra casi exclusivamente es la proeza militar, el éxito contra un enemigo, de aquí resulta que el desenvolvimiento del espíritu nacional ha desarrollado una tendencia predominantemente antagónica. El hijo de una nación es enemigo de todos los demás pueblos, en acción o, por lo menos, en potencia. Este estado de agresión, espiritual si no de hechos, ha sido la característica dominante de la historia de las últimas centurias.

DESORGANIZACIÓN DE LA HUMANIDAD

La organización de las naciones fué en más de un sentido la desorganización de la humanidad. Ya no había un hombre o un cuerpo central director que manejara el enorme conglomerado humano y



pusiera a cada elemento constitutivo a desempeñar el trabajo que el director considerara más adecuado para el bien de todos. Lo que una nación poseía resultaba objeto de la codicia de las que carecían de ello; tierras, tesoros, productos de las minas. Todas estas cosas desde hace mucho tiempo han sido productoras de guerras y prendas que se cambian para obtener ventajas, o evitar sufrimientos; y así ha llegado la humanidad hasta los principios del siglo XX, en que se ha visto la más monstruosa catástrofe que los hombres han podido preparar, con la Guerra Mundial, cuya causa eficiente no fué otra que la misma acabada de mencionar: obtener lo que no se tiene por medio de la fuerza cuando los otros medios de que se ha podido disponer han fracasado.

Ha pasado el conflicto y nos encontramos en el momento actual con el mundo preñado de amenazas, con los pueblos armándose más y más; con los pensadores anunciando la próxima guerra, más grande aún que la que acabamos de ver, y con ese espíritu viejo de agresiones, de desconfianzas y de odios entre pueblos, que parece ser la característica esencial de lo que se ha llamado espíritu nacional.

Encuétrase, pues, la humanidad frente a este gran problema: ¿Va a decidirse siempre el destino de los hombres en los campos de batalla preparados por los políticos? ¿Es imposible que la humanidad encuentre medios para evitar ese estado de agresión entre las naciones, sin mermar en nada el espíritu nacional en su más noble expresión? ¿Será imposible acabar con las guerras en el mundo? ¿Será imposible que los estadistas y los hombres todos tengan un momento de concentración espiritual, mediten hondamente y comprendan que resolver las grandes cuestiones de la humanidad por medio de la matanza y todas las miserias que acompañan a los conflictos armados es confesar que la inteligencia humana, productora de tantas maravillas en muchos ramos del saber, se encuentra impotente para resolver lo que más fácil sería si en el estudio de los problemas internacionales se pusiera más inteligencia y más amor? Si la humanidad no puede subsistir y no puede avanzar en su camino sino por medio de intervalos de paz preparatorios de la guerra y guerras destructoras de las conquistas de la paz, entonces habrá que avergonzarse de ser hombres.

Vamos a descartar de estos breves apuntes la propaganda sentimentalista de los que pintan los horrores de la guerra para producir en los pueblos y en los gobiernos actitudes emocionales que los llevan a hacer declaraciones generosas o a entrar en convenios bien inspi-

rados, declaraciones y convenios que nunca han significado mucho y ni hoy ni en lo futuro significarán más. La emoción que produce el abrazo entre dos hombres también puede producir la puñalada. El sentimiento puro debe ir dentro de nuestras almas como la corriente subterránea que ni se ve ni se oye y sólo se revela en la verdura de la tierra. Ese sentimiento no debe abandonarnos, pero las emociones y los sentimentalismos deben dejarse a un lado cuando se trata de estudiar y de aplicar métodos para poner fin a esas carnicerías de hombres que insultan la mentalidad humana.

EL EGOISMO NACIONAL, CONSERVADOR DE LOS PUEBLOS

Cuando hablamos de nacionalismo y mencionamos el estado de preparación de las naciones para el ataque y la defensa, estamos muy lejos de censurarlo, pues consideramos que este estado ha permitido realizar dentro de las naciones progresos que al fin y al cabo han venido a resultar en beneficio de la humanidad. Puesto que este estado es general a todos los pueblos, el pueblo que no lo asumiera resultaría víctima de los demás. A falta de algo mejor, se han tomado medidas muy legítimas desde el punto de vista de la soberanía nacional, pero que han sido verdaderos actos de guerra contra las demás naciones. El ideal sería que todos los hombres pudieran libremente recorrer el mundo y plantar su tienda en donde les viniera en gana. Sin embargo, los países han debido adoptar medios especiales respecto a la inmigración, sea para favorecerla, para restringirla o para seleccionarla. Algunos no pueden ser muy exigentes en las condiciones impuestas a sus inmigrantes; los hay en donde los intereses obreros han exigido restricciones de la inmigración para evitar la baja de los salarios y la declinación de las normas de vida a que dichos obreros están acostumbrados. Ha sido necesario establecer reglas respecto a la calidad de los inmigrantes que se reciben, a su conducta, a su educación, a su estado de salud. Todas esas medidas son necesarias y nadie puede reprochar el que se tomen, dado el estado actual del mundo en que cada nación tiene que ver por sí misma en primer término y sólo en segundo término, por las demás.

Las tarifas aduaneras, cuando no son simples medios para obtener ingresos, son instrumentos poderosos de ataque y de defensa en la constante guerra económica de las naciones. Los pueblos están

en su derecho para establecer las tarifas que les plazca y también están en su derecho para responder con medidas análogas cuando sufran perjuicios.

Siguiendo esta misma línea de pensamiento se llega a los preparativos navales y militares. Cuando una nación ensancha sus ejércitos o sus unidades modernas de guerra, lo hace pensando en posibles agresiones; pero no puede evitar que los demás pueblos vean en esos aumentos ataques posibles a ellas. De aquí que ellas también intensifiquen sus preparativos bélicos. Este movimiento, fomentado también por partes interesadas, hace de la humanidad entera un campamento permanente.

Pero no se debe olvidar, porque en ello se contienen las esperanzas más fundadas de corrección de ese estado de cosas, que siempre que una catástrofe ha venido a herir profundamente a un pueblo, se ha despertado en los demás el sentimiento más hondo de la solidaridad humana y se ha acudido pronto y ansiosamente con el remedio o con el alivio.

Después de la guerra se han estado colectando constantemente fondos en los Estados Unidos para ayudar a los niños de Europa que devora la miseria. Hace poco alguien expresó la idea de que no se debía dar ayuda a los niños alemanes, pero la contestación que dió la nación entera fué abrumadora y la ayuda ha seguido yendo con generosidad y sin interrupciones. Por más que hagan los hombres para apagar en sus almas la llama divina, ésta siempre renace, y algún tiempo llegará cuando quemé todas las impurezas y deje en la copela el oro de esta solidaridad por la que todos los hombres son hermanos y por la cual los sufrimientos, las necesidades, así como los placeres y la felicidad de unos son carga y patrimonio común de todos. Cuando esto no sucede, no hay deber más grande para un gobierno en condiciones normales que el de atender a las necesidades de su pueblo, aun cuando ello signifique perjuicio a los demás.

INSUFICIENCIA DEL EGOÍSMO NACIONAL

Sin embargo, por más que los pueblos hagan, nunca podrán llevar estas medidas hasta el extremo. No hay nación que por providencias interiores pueda esperar llegar a ser independiente de las demás. Esta interdependencia es desde luego mayor en unos pueblos que en otros.

Aquellos cuya economía depende exclusivamente o predominantemente de un solo producto están sujetos a la recurrencia de crisis violentas, y su dependencia es casi absoluta de los pueblos consumidores de esos productos. De manera análoga se ve que los gobiernos que derivan la mayor parte de sus ingresos de una sola fuente están en constante peligro de crisis desastrosas. De aquí que dentro del sistema actual de nacionalismo y competencia el ideal sea que cada nación se sostenga independientemente de las otras. Para ello necesita multiplicar la variedad de sus productos y diversificar sus fuentes de ingresos. Con lo que se exporta se compra lo que se importa. Si las exportaciones disminuyen demasiado por cualquiera crisis y no se tiene dentro del país lo que antes se compraba afuera, ocurrirán sufrimientos y trastornos. Si los derechos de importación o de exportación, o ambos combinados, constituyen una porción excesiva de los ingresos del gobierno, cuando esas importaciones o exportaciones disminuyan o cambien de naturaleza, también se producirán situaciones difíciles. Resulta necesario dentro de cada país coordinar los productos y coordinar las fuentes de ingresos de tal manera que las dificultades por que atraviesa el mundo tengan la menor repercusión dentro de la economía nacional. Esto parece ser la solución más adecuada dentro de las formas actuales de la organización del mundo.

COORDINACIÓN ENTRE LAS NACIONES

Pero no podemos resignarnos a admitir que las naciones hayan de vivir eternamente, cuando no en guerras sangrientas, en pugnas económicas; o que hayan de considerar como su ideal el bastarse a sí propias y vivir aisladas de las demás. Este sería el resultado de una exagerada interpretación del sentimiento nacional, que podríamos llamar nacionalismo, pero que no podríamos llamar amor patrio.

La humanidad va convenciéndose poco a poco de que esta situación ha de cambiar; y ya ha empezado a establecer puntos de contacto y a emprender obras de coordinación, de tal modo que lo que a una nación le es más fácil realizar u obtener pueda compartirse con otras naciones, a cambio de lo que éstas también con facilidad pueden producir, sin que esto sea el resultado de combinaciones de tarifas, presiones o hegemonías económicas.

Casi instintivamente, procediendo muchas veces con tanteos, con vacilaciones y desaciertos, ya se ha visto la necesidad de adoptar

métodos científicos para establecer la armonía de los pueblos, respetando sus sentimientos patrios y atendiendo sólo a la eliminación de causas de conflicto.

Que esta obra puede extenderse a toda la economía de la tierra y puede llegar a ser una realidad, no se opone a la razón y puede ilustrarse con hechos reveladores de esta necesidad; de la manera como ha tratado de satisfacerla la humanidad; de los tropiezos que ha encontrado el método de independencia económica y defensa contra todos y de los primeros aciertos que se han logrado con el método de interdependencia coordinada por procedimientos científicos.

La guerra produjo una gran migración de industrias. La humanidad se vió privada de efectos esenciales para su vida y se dedicó a producirlos en lugares en donde antes eran productos de importación. Cada pueblo trató de ser más independiente que antes para no sufrir tanto en conflictos futuros. Pero estos esfuerzos, en terrenos antes desconocidos, en los cuales falta el beneficio de una experiencia larga, todavía tardarán en producir resultados tan satisfactorios en calidad y baratura de producto como los que se obtenían en los centros en que la industria se había desarrollado con la seguridad y la madurez de largos años de trabajo y experimentación.

Análogas consideraciones pueden hacerse con respecto a las industrias minera, forestal y agrícola. La preponderancia de un producto en un país debiera ser una bendición. Una coordinación sabia lo distribuiría en todo el mundo y traería al país productor lo que se origina en otros países. El precio sería mínimo; la distribución fácil, los cálculos de existencias del producto y de las cantidades necesarias del mismo no ofrecerían dificultad. Pero esa preponderancia es, en realidad, en la mayoría de los casos, una desventaja. Los pueblos que derivan rentas fáciles de los productos de las industrias extractivas tienden a hacer que su economía dependa demasiado de esas industrias; a abusar del monopolio que la naturaleza ha puesto en sus manos, haciendo pagar precios excesivos y produciendo la tendencia a tallonar en los otros pueblos y esfuerzos de parte de éstos para independizarse de la nación monopolizadora, dedicando a la producción del efecto monopolizado esfuerzos que en otro terreno serían más provechosos para la humanidad en general.

Como ejemplo típico de aumentos de precio que no van de acuerdo con las variaciones de la producción puede citarse el enorme aumento del precio de la goma. De un año a esta parte el consumo de este

artículo ha crecido un veinte por ciento. Sin embargo, su precio se ha elevado un cuatrocientos por ciento sin que haya disminuído la producción. Este aumento lo paga el último consumidor de artículos de goma. La humanidad en general sufre, pero la economía de un pueblo mejora.

Parece lógico y natural que cada país produzca lo que puede producir mejor y que se establezcan garantías suficientes de que los precios corresponderán al costo de producción y distribución y a otras circunstancias normales. Elimínese el peligro de aumento excesivo de precio o de supresión del producto por circunstancias artificiales o por emergencias, y la especialización será ventajosa para todo el mundo.

Venimos, pues, a la consideración esencial. ¿Es posible suprimir estos peligros? La contestación ha sido, es y por mucho tiempo será negativa. Tiene que serlo; y esto depende de que la humanidad ha encaminado su pensamiento dentro de determinadas líneas que no quiere o teme romper. Se ha pensado en la supresión de los conflictos entre las naciones por medio de ligas o confederaciones cuya base esencial es política. Se podrá trabajar cuanto se quiera para dar fuerza a estas ligas; pero todas ellas caerán en añicos cuando un poderoso elemento de ellas, o ajeno a ellas, encuentre que sus intereses económicos le exigen pasar por encima de los principios de derecho sancionados por la humanidad. Se ha insistido en la idea de una confederación de naciones, sin gobierno federal; se ha insistido en el establecimiento de tribunales internacionales, sin sanciones suficientes. No dejamos de reconocer que en la opinión pública hay ahora una sanción más poderosa que antes; pero la opinión pública no impidió la guerra pasada ni impedirá las guerras del porvenir. Nunca se manifiesta más claramente la flaqueza de la opinión pública que cuando llega la ocasión de conflictos internacionales. Toda la serenidad se pierde; la estimación de los valores cambia, las más serenas críticas asumen proporción de sacrilegios y las locuras más grandes inspiradas por el odio toman el aspecto de cosas normales y propias.

Ya hemos analizado la opinión pública para ver lo que puede esperarse de ella dentro del alcance nacional de las democracias modernas. Mucho menos puede exigírsele en asuntos internacionales, porque está dominada por sentimientos sin duda muy respetables, pero que exaltados no pueden dejar libre actividad a la razón.

La humanidad sigue hablando de confederaciones y ligas políticas porque ésta es la forma de pensamiento cristalizada en las men-

tes y porque este es el lenguaje que todos entienden; pero paralelamente, al mismo tiempo que habla de esto, está haciendo obra más fecunda, más bien encaminada, para obtener este desiderátum de la paz universal que todos anhelamos. La humanidad va realizando, cada día mejor, una obra sabia de coordinación, especialmente en los intereses económicos, que son los más poderosos agentes de las guerras.

América ha dado el ejemplo con su disposición constante a estudiar aquellos problemas que, siendo comunes a todo el Continente, tienen que resolverse en atención a factores distintos en cada uno de los pueblos que lo forman. Pretender que se haya realizado labor perfecta sería cerrar los ojos ante la evidencia; pero también sería injusto decir que nada se ha logrado en esta materia. En América ya se ha establecido cierta coordinación; y sigue estableciéndose; y no hay razón alguna para no creer que dentro de poco tiempo se habrá adelantado en este camino lo suficiente para demostrar que la coordinación económica entre los pueblos es cosa práctica y hacedera. Desde luego, una buena parte del Continente Americano está en el Hemisferio Sur. Esto produce una alternación en las cosechas que puede coordinarse y de hecho está coordinándose de manera que en todo tiempo y en todas partes de América puedan obtenerse los frutos de todas las estaciones. Una guerra de tarifas, en lo que se refiere al intercambio de productos agrícolas, sería atentatoria contra el bienestar de los pueblos. Se impone un acuerdo para establecer la coordinación. Lo mismo puede decirse con respecto a los productos de las demás industrias. Después de todo, en el fondo de todo comercio está el cambio de productos; y si los pueblos de América, y con ellos todos los pueblos del mundo, estudian bien lo que producen, lo que necesitan de sus productos, y ven qué cantidad sobra de lo que ellos producen y pueden producir especializándose más, después de atender a sus propias necesidades, será posible establecer una corriente de productos tal, que se logre este intercambio sin fricciones y sin irritaciones de ningún género.

COORDINACIÓN LEGAL

Los pensadores ya ven con alarma la desorganización existente en los países federales, que en cierto sentido es imagen de la desorganización del mundo entero. El gobierno de una federación es maqui-

naria complicada en extremo. Y la complicación crece cada día más con ese prurito de legislar, que es una de las más graves enfermedades del mundo actual. A la idea racional de un gobierno encargado de administrar un número estrictamente limitado de leyes, para dejar la mayor libertad posible a la iniciativa individual, se opone, cada día más victorioso, el concepto del gobierno como maquinaria encargada de fabricar leyes en número ilimitado, con divergencias marcadísimas, con conflictos numerosos, sin tener en cuenta leyes anteriores y abarcando todas las actividades humanas. Desde los reglamentos municipales hasta los decretos del Ejecutivo; desde las leyes de los congresos hasta las decisiones de la Corte Suprema; desde el crimen viejo, que se cometió cuando por primera vez se violó la ley moral en daño del prójimo hasta el crimen nuevo creado por la ley sustantiva que atisba y espía e invade hasta lo más sagrado y más privado de la vida, todo ha caído dentro de esa trituradora de conciencias y sofocadora de libertades que es la maquinaria gubernativa de las democracias modernas.

Todavía hay quienes con toda buena fe repiten el antiguo apotegma jurídico de que la ignorancia de la ley no sirve de excusa; pero la mayoría de los espíritus observadores y meditativos han descubierto su monstruosa falsedad. La ignorancia de la ley no podía servir de excusa cuando la ley y la moral iban de acuerdo; cuando el acto punible era una evidente transgresión de principios arraigados en todos los espíritus y producía daño a alguien en la comunidad; cuando el acto civil se basaba en las condiciones de potestad, libre voluntad y licitud sin más limitaciones que las que pudiera requerir el interés de terceros. Pero cuando se ha llegado a tener tal número de leyes que, ya no el ciudadano que no las estudia, pero ni el abogado llega a conocerlas; y hay la necesidad de jurisconsultos especialistas en cada rama de la ley; cuando la ley ha creado crímenes nuevos con hechos antes tenidos por todos como lícitos y aun hoy tenidos como lícitos por la mayoría de los hombres; y cuando los formulismos son tales que hasta se ha creado una jerga especial imposible de ponerse al alcance aún de las personas que poseen ilustración general, entonces la ignorancia de la ley es lo que debe presumirse si no se quiere que las democracias modernas sean iguales al trágico emperador que hacía inscribir las leyes en lo alto de una muralla, y en letra menuda, y mandaba matar a los que no las obedecían. Esta multiplicación, esta adulteración de las leyes; esta perversión de la misión legislativa,



se cuentan entre los más poderosos factores que militan en contra de la democracia.

Multiplíquese la situación descripta por el número de entidades soberanas de una federación y se tendrá una idea del abismo en que están derrumbándose las democracias modernas. Multiplíquese esta situación por el número de países democráticos del mundo y se sentirá vértigo.

Débase a esto la creación de organismos coordinadores dentro de las naciones; y a ello también se debe el que se multipliquen cada día más organismos semejantes con alcance internacional. En ellos hay que confiar como en el remedio más acertado para esta enfermedad del mundo, esta ataxia locomotriz de la humanidad, que en teoría sabe a donde quiere ir, pero en la práctica no avanza sino con sacudidas penosas, porque no puede coordinar sus movimientos. No hay razón, — y la humanidad ya va reconociéndolo, — para que las leyes de aplicación local no se preparen en vista de las de aplicación en otra localidad; ni las que rigen en una materia, en vista de las que se aplican a asuntos distintos; ni las que corresponden a una unidad política en vista de las que rigen en otra unidad política. Esta labor de coordinación habrá de llegar a constituir una confederación de pensamiento y acción, respetuosa de todas las soberanías, con autoridad derivada del saber, de la observación, del análisis objetivo de lo observado; ajena a la política y libre de prejuicios; y al fin depuradora de la política y destructora de los prejuicios.

Toca a la República Argentina el honor de que uno de sus hijos pregone un nuevo concepto de la diplomacia: la diplomacia de estudio de las condiciones e instituciones de cada país para aprovechar lo que pueda aplicarse con ventaja en otro. Esta es diplomacia de coordinación, y va dentro de las inspiraciones del mundo moderno. Esta diplomacia de servicio y va dentro de las líneas esenciales que marcan el propósito supremo de las instituciones humanas: el bienestar de los hombres.

COORDINACIÓN INDUSTRIAL

Se dice que ya no estamos en época de milagros; y en los últimos veinticinco años hemos presenciado maravillas en que la humanidad nunca soñó. El hombre, antes dueño de la tierra y de la superficie del mar, puede ahora viajar cubierto por las aguas del océano y tam-

bién surcar el aire en naves que ni siquiera igualó la fantasía de los poetas, porque la poesía se atrevió a darle alas a Icaro, pero no las dejó que resistieran al fuego del sol. Nos maravillábamos de que se pudiera hablar a distancia por medio de un hilo metálico y hoy se comunican los hombres por las hondas del éter; y ya se empiezan a mandar por estas mismas ondas las imágenes, de manera que la distancia acabará por nulificarse.

La industria está pasando por un proceso no menos maravilloso. En los Estados Unidos de la América del Norte ha sufrido durante los últimos quince años una transformación que revela hasta donde puede llegar la eficiencia humana cuando está bien coordinada. El principio básico de la industria antes de esta evolución era el de que su dueño la manejaba y dirigía. Hoy, con el capital convertido en acciones y bonos, la industria está en manos de gerentes que no tienen interés en el capital. De aquí que sus caracteres esenciales hayan cambiado completamente. El criterio del dueño-gerente lo lleva a fabricar lo que él se propone producir dentro de las formas que él mismo ha determinado: a vender lo que produce al mayor precio posible y a pagar a sus operarios los salarios menores que pueda. El criterio del que hoy dirige la industria es enteramente distinto. El considera el capital como algo que debe comprarse en el mercado. Lo tiene que comprar a determinados precios indicados por el interés, el cual en los Estados Unidos ha llegado a oscilar entre el 5 y el 8 por ciento, según lo más o menos aventurado de la empresa. Por otra parte, considera a los obreros. Los intereses de la industria le exigen procurar que estos obreros tengan el más alto salario compatible con los otros factores interesados; que estén tan satisfechos como sea posible y alcancen la mayor eficiencia.

También tiene que considerar al público. Trata de mejorar su posición personal en la comunidad distribuyendo entre el mayor número posible de gentes sus productos, haciendo que éstos sean de la mejor calidad y se vendan al precio más barato que pueda obtenerse. De manera, pues, que el gerente busca el equilibrio entre el interés que tiene que pagar al capital; el salario que tiene que pagar a los obreros y el bienestar y la eficiencia de éstos; y la calidad y el precio de las mercancías que distribuye entre el público. Y como él, por lo general, no tiene interés en el capital mismo; y, cuando lo tiene, éste no pasa de un décimo de uno por ciento, no puede inclinarse del lado del capital contra los obreros o el público, ni del lado de los obreros

o del lado del público. Debe ser un coordinador; tiene que establecer un equilibrio benéfico para todos.

La tendencia general en los últimos años ha sido la de obtener el capital de entre los mismos obreros y los consumidores de los productos. Esto se ha acentuado en la industria eléctrica de los Estados Unidos. Si la tendencia que se ha manifestado durante los últimos cinco años en la compañía eléctrica más poderosa de ese país, llamada "General Electric Company" continúa durante cinco años más, sus obreros llegarán a poseer la mayoría de las acciones. En los últimos conflictos habidos entre el capital y el trabajo se ha visto que invariablemente éstos ocurren en las industrias organizadas conforme al antiguo sistema de dueños-gerentes y no en las organizadas según el nuevo sistema, en que el gerente no es dueño del capital. Este proceso de coordinación, que se ha desarrollado en los últimos años, sigue movimiento acelerado y es seguro que no pasará mucho tiempo sin que prácticamente todas las industrias de los Estados Unidos estén organizadas y coordinadas de esta manera. Esto, unido al aumento de eficiencia de los obreros alcanzado últimamente, ha producido este cambio notable, que bien puede considerarse como una de las más grandes revoluciones industriales por que ha atravesado la humanidad. El promedio de los salarios en los Estados Unidos ha aumentado un ciento por ciento en comparación con los pagados antes de la guerra, mientras que el precio de las mercaderías no ha aumentado sino un sesenta y cinco por ciento. La productividad del pueblo americano es un quince por ciento mayor de lo que sería conforme a un desarrollo normal, contando con el aumento de la población. Este quince por ciento ha sido absorbido fácilmente por la misma población gracias sin duda alguna al aumento de los salarios. Por eso es que en los Estados Unidos nadie quiere que los salarios disminuyan, porque con esto no se beneficia nadie. Se quiere sí que siga el proceso de coordinación y que suban todas las industrias al nivel a que se ha llegado parcialmente. Cuando la generalidad alcance ese nivel será tiempo de pensar en nuevos aumentos de salarios.

Nada parecía más difícil de coordinar que las industrias, las cuales estaban fundadas en un principio muy análogo al de las naciones; principio individual y de competencia. Sin embargo, se ha logrado en gran medida y habrá de lograrse por completo; y ello, como hasta aquí, sin presión legal, sino por medio de conferencias y acuerdos. Se han reducido a tipos uniformes y menores en número las enormes

variedades que se fabricaban, permitiendo así, por la repetición de la manufactura de una cosa, en una misma forma, mayor perfección en el producto, mayor abundancia y mayor baratura, al mismo tiempo que se ha dado mayor libertad a la iniciativa de los directores técnicos para que busquen nuevos perfeccionamientos. Un objeto esencial de la creación de tipos normales y de esta coordinación es no crear la uniformidad y la monotonía sino en aquello que es mecánico, y sólo para permitir la libertad máxima de la iniciativa individual. Hace pocos años se hubiera dicho que esta obra de coordinación era imposible. Hoy todavía no faltará quien diga que es imposible la coordinación de las industrias y de los demás factores económicos del mundo; pero esto se puede hacer, y ya se está haciendo. Tócanos ver este movimiento con simpatía y aplicar a él nuestros esfuerzos para que se llegue a la meta con el menor número de fricciones, y para el mayor bien de la humanidad.

ESPECIALIZACIÓN

La especialización es elemento esencial para obtener productos mejores y más baratos. Se opone a ella la necesidad originada de la situación actual del mundo en la que cada país procura, naturalmente, bastarse a sí propio; pero cuando en una parte se produce todo, no se puede obtener ni perfección ni baratura.

La industria nos ha dado también en este punto ejemplos instructivos. Cuando en una fábrica de automóviles cada obrero se dedica a una sola cosa, la hace bien y aprisa; la división del trabajo ha producido excelencia y abundancia y, por consiguiente, satisfacción y bajo precio. Cada día se habla menos de ciertos productos que daban fama a determinados lugares. Todavía hay alfombras de Persia; pero hoy las alfombras que se hacen en todo el mundo compiten con ellas y, o las alfombras de Persia sirven sólo para los más ricos, o degeneran para ponerse al nivel del precio de las demás alfombras. Es de esperarse dentro de la teoría de la independencia económica de los pueblos, y de temerse dentro de la teoría de la excelencia de producción y baratura del producto, que a las sedas de China sucedan las sedas de todo el mundo, como a los cueros de Córdoba les han sucedido los cueros de cualquier parte. No nos importa mucho que en Cincinnati se fabriquen los muebles del siglo XVII que venden los anticuarios de París; pero sí nos entristece que los cristales de Bohemia se hagan

aquí y allí, que se imiten las industrias que los especialistas han hecho florecer y que todos traten de ser tan independientes que resulte efectivo el cuento de los habitantes de una ciudad, orgullosos de que todo lo hacían y todo lo tenían, y que se jactaban de poder representar la ópera "La Africana" sin tener que importar salvajes porque los producía la localidad.

UN MOMENTO DE VACILACIÓN

En este momento la humanidad se encuentra vacilante entre estas dos teorías: o se hace cada nación enteramente independiente de las otras, y mientras no lo logra trata de establecer su equilibrio económico y desarrollar su defensa social por medio de combinaciones de tarifas y otros medios que no son sino manifestaciones de un estado de guerra latente revelador de que hasta hoy, por más que lo niegue el derecho internacional, no ha cambiado la humanidad sus teorías sobre las relaciones naturales de los pueblos; o entra de lleno a la teoría de la coordinación general, para así establecer un armónico juego de intereses que eliminará las más importantes causas de fricción y será la más sólida esperanza de llegar a establecer la paz entre los hombres.

Si se formulara a la humanidad la pregunta sobre cuál de estas dos líneas de conducta le conviene seguir, indudablemente contestaría que le conviene la primera; y realmente puede decirse que es la única posible mientras el espíritu del mundo no rompa sus viejos moldes de pensamiento y ataque los problemas de carácter económico y social, no como problemas de orgullo ni de honor nacional, sino como problemas científicos de armonización de intereses. Mucho tiempo han de tardar todavía los hombres en darse cuenta de que el patriotismo estaría mejor servido si fuera menos emocional, y si se aplicara más la ciencia a los problemas que tienen que ver con el carbón de piedra, con las minas de hierro, con la ganadería, con la producción y distribución de la goma o con los movimientos y las necesidades de la humanidad. Estas son las cosas materiales de la vida y su uso universal llegará a asegurarse dentro de un criterio altísimo de servicio a toda la humanidad y de distribución entre todos de beneficios que a todos deben ser comunes.

Pero si bien sabemos que todavía tardará esto en realizarse, también vemos de manera evidente que la humanidad está en camino

de realizarlo. Las cuestiones económicas y los problemas legales y sociales son, cada día más, objeto de estudio, no aislado sino en combinación, de parte de los cerebros directores de la humanidad. La opinión de estos hombres pesa en los gobiernos y, si ya no existe el poder despótico que movía a los hombres como a piezas de ajedrez para que cada uno desempeñara su papel dentro de la armonía del conjunto, ahora los gobiernos escuchan atentamente las voces de estos sabios y ajustan su línea de conducta a lo que ellos dicen, haciendo de esta manera más suave y fácil el juego de la maquinaria universal en cuestiones económicas, legales y sociales. Esto se va realizando muy poco a poco. Todavía se debe atender a intereses creados y se ha tenido en cuenta que para que se establezca una coordinación completa y de perfecto funcionamiento, se necesita un acuerdo universal, sin elementos disidentes. Para llegar a este acuerdo será muy largo el camino; habrá muchos prejuicios que destruir y habrá de trabajarse mucho para dar serenidad a los ánimos y para dulcificar el concepto del patriotismo, creando una actitud más cordial para con los hombres y más objetiva para con los hechos y problemas que rodean a la humanidad.

COORDINACIÓN MATERIAL

No dejaremos pasar más tiempo sin hacer ver de modo inequívoco que estamos hablando meramente de coordinación de factores económicos, legales y sociales, una coordinación resultante de estudios científicos y expresión de la voluntad ilustrada de los pueblos; quiere esto decir que no vemos en la tendencia actual, ni deseáramos ver, el que, por ejemplo, se manejara a los obreros llevándolos de aquí para allá como rebaños, para aplicar sus esfuerzos en donde más se necesiten. Estos movimientos, después de todo, se efectúan por sí solos y, exceptuando ciertas medidas precautorias como las que antes hemos citado, debieran tener el menor número de restricciones posibles.

Que la coordinación ha de hacerse entre lo material es afirmación que no necesita justificarse. Podría, sin embargo, creerse que esta armonización llegará a terrenos que deben estarle vedados, como lo son el de las altas especulaciones del pensamiento y el de las creaciones del arte. Esto no se coordina ni se armoniza. Sería una desgracia que eso ocurriera. En el arte todas las deserciones, todas las rebe-

liones, todos los cambios de frente son admisibles, son justificables y hasta merecen aplauso, siempre que produzcan mayor belleza. En el pensamiento todos los vuelos, todas las curiosidades, todas las profanaciones, todas las iconoclastias son aceptables; porque sólo el pensador que se atreve a todo y contra todo lo que existe en este mundo de tejas abajo, es el que puede dar esperanzas de progreso a la humanidad. Se ve venir, y la esperamos con alborozo, esa armonización de lo mecánico, especialmente en cuestiones económicas, que dará mayor libertad al pensamiento y al arte. El pensamiento y el arte hoy viven sujetos por problemas diarios que les restan una gran parte de la atención y del tiempo que pueden dedicarse a las labores más altas del espíritu. La coordinación, como la reducción a tipos normales, en las cosas materiales de la vida, libra al espíritu de preocupaciones y le permite concentrarse más en sus actividades y adelantar más. Se trata de coordinar lo corpóreo para ampliar la esfera de lo espiritual. El hombre que tiene bien coordinados los movimientos de su cuerpo puede ir por las calles de la ciudad sin pensar como mueve los pies, para seguir su camino. El cuerpo va automáticamente y el alma, independiente de él, va recorriendo sus propias sendas espirituales. No así con el convaleciente que ha perdido la coordinación automática de sus movimientos y cuyo pensamiento debe concentrarse en la manera cómo debe dar el paso para no tropezar o caer.

AGENCIAS DE COORDINACIÓN

Entre los organismos coordinadores que ya existen podemos citar las oficinas técnicas adscriptas a la Liga de las Naciones. No se puede todavía cifrar mucha esperanza en una combinación política que al fin y al cabo vendría a reducirse a una confederación sin gobierno ni autoridad general, y en una administración de justicia sin sanciones; pero sí hay que tener fe en esas agencias económicas, jurídicas y de otros géneros que están estudiando la potencialidad de cada pueblo y sus variaciones; y viendo la manera de establecer acuerdos entre una y otra nación para facilitar el intercambio de lo que cada una produce y la armonización de sus instituciones, no dentro del criterio de una guerra económica ni de una confederación política, sino dentro del criterio de una coordinación científica. En agencias como ésta cifra la humanidad sus esperanzas más fundadas de llegar a resol-

ver sus problemas más trascendentales sin recurrir a derramamientos de sangre ni a esas destrucciones materiales que empobrecen a todos y que se trata de justificar por principios que, al fin y al cabo, nunca triunfan definitivamente.

EJEMPLO DE COORDINACIÓN POSIBLE. — LOS CAMBIOS

Esta coordinación irá extendiéndose; tiene un campo vastísimo. Un problema muy grave y que parece inatacable es el de las monedas nacionales y de los cambios internacionales. Como entre el concepto clásico de la soberanía se encuentra la facultad de acuñar moneda, todavía tiene raíces hondas en los pueblos la preocupación de que uno de los símbolos de su soberanía, y que debe ser intangible como lo es el honor nacional, es la moneda nacional. Los cambios internacionales han sido objeto de estudio de los más eminentes economistas. Se ha tratado de mil maneras de corregir los males que causan sus alteraciones. Y el ídolo "moneda nacional" sigue en pie; y se ha constituido en una entidad aparte, en un valor lo que no ha sido ni debiera ser más que un instrumento para facilitar la operación fundamental del comercio, que consiste en el intercambio de los productos.

No pretendemos aquí apuntar ninguna solución para el problema de los cambios; pero sí creemos que van desacertados los que se olvidan de este principio fundamental de que el comercio es en el fondo un cambio de productos. Teniendo en cuenta este principio será más fácil encontrar la solución. Se habla de lo que vale el dólar y de lo que vale el peso y de lo que vale el franco en términos unos de otros, y se olvida que todas estas unidades no valen ni más ni menos sino por las operaciones del cambio. En el fondo los productos compran productos, no los dólares ni los pesos ni los francos. Se habla de la equivalencia de las monedas antiguas en dólares de hoy fijándose en la cantidad de oro u otro metal que contenían en lugar de fijarse en lo que con ellas se adquiriría, que es lo fundamental. Lo mismo pasa al hablar de la equivalencia de las monedas de un país con las de otro. Si con diez centavos se compra en un lugar lo que se compra con un peso en otro lugar, diez centavos y un peso tienen un mismo valor. Si con el precio que se obtiene por una tonelada de trigo se puede comprar un par de zapatos, la unidad de valor que representa la tonelada de trigo, llámese como se llame, será equivalente a la unidad de valor que representa

el par de zapatos; pero como tenemos que hacer dos operaciones en todas esas compras y ventas, es decir, vender el trigo por dinero y luego comprar los zapatos con dinero, pueden resultar juegos y especulaciones que alteren el precio; y de allí que pueda suceder y de hecho suceda, que un hombre produzca en trigo valor suficiente para comprar un par de zapatos y el precio que obtenga no le baste para comprarlo.

Ya algunos países han establecido su cambio con relación a la moneda de los países con los cuales tienen relaciones comerciales más activas. Esto elimina un elemento grande de variaciones. Otros países han adoptado monedas extranjeras, exclusivamente o en coexistencia con las nacionales, y podemos bien imaginarnos que si este movimiento sigue sin interrupción, llegará a establecerse un sistema en que las unidades de moneda representen valor internacional aceptado y fundado en el valor real de las cosas. Este valor real ya se ha determinado con bastante exactitud, no en términos absolutos, porque esto sería imposible, pero sí en términos relativos, tomando como base los precios pagados en un año normal y estableciendo una serie de números índices. Podemos muy bien imaginarnos que la humanidad llegará a hablar de precios, no fundados en dólares ni en francos ni en ninguna otra clase de medidas de valor, sino en unidades relativas fundadas en los números índices. En esta labor los estadígrafos del mundo entero están realizando contribuciones muy grandes a la ciencia económica, que son en esencia pasos seguros hacia la paz universal. No es una ilusión, sino algo que ya está en vías de realizarse, el que la economía de las naciones se coordine con subordinación a principios económicos sanos derivados de la experiencia y de los cálculos de los estadígrafos y otros especialistas.

OTROS EJEMPLOS DE COORDINACIÓN

Podríamos citar los resultados de la coordinación económica en grupos políticos menores, como son las naciones federales. Bástenos como ejemplo, mencionar los Estados Unidos, en donde las leyes federales no cubren todos los puntos y en donde se ha necesitado hacer estudios encaminados a producir la armonía entre las entidades

de la federación. Esos estudios se hacen por medio de conferencias de representantes de los estados y por medio de grupos científicos de carácter permanente cuyos esfuerzos han reducido en grado considerable las fricciones naturales que habían de producirse entre estados tan diversos como los que componen la Unión Americana.

Algo análogo en sus fundamentos, aun cuando distinto en sus métodos, está ocurriendo en la Rusia Soviética. Poco sabemos de lo que ocurre en ese país; pero sí lo suficiente para darnos cuenta de que, si no el principio fundamental de la política económica de los soviets, sí, uno de los principios esenciales de esa política es la coordinación. No se puede comprender el comunismo sin una labor intensa de coordinación; y realmente no se puede comprender el progreso del mundo, con los intereses crecientes y con la intensidad de vida cada vez más grande de la época actual, sin relacionarlo en grado creciente con una coordinación universal.

Y parece ironía que por reacción contra la tendencia de organización política y económica seguida en Rusia, se haya desarrollado la tendencia centralizadora del poder tipificado por el fascismo italiano. Si bien se mira, ambos sistemas se basan en un mismo principio: la coordinación. En una parte la impone la voluntad incontrastable de un grupo; en otra la voluntad inflexible de un hombre. En ambas se ahoga a la democracia atacándola en cuanto ella ha demostrado ser débil: su ineptitud para organizar, para enfocar esfuerzos, para consolidar voluntades dispersas en un elemento común a todos y encaminarlas dentro de la libertad a mayor intensidad y a mayor altura de vida.

El sistema internacional presente, que ya va pasando, es análogo al de conflictos y reajustamientos de las democracias. Opónese a él el de la coordinación fundada en la autoridad científica y en el común acuerdo. Las naciones no pueden negarse a seguir los dictados de la ciencia porque con ello no pierden ni merman su soberanía. Y siguiéndolos, todavía por algún tiempo seguirán ensanchando y perfeccionando sus armamentos y sus ejércitos, y arrullando sus sueños políticos con debates sobre confederaciones universales y acuerdos de justicia internacional. Un día despertarán y, como descubrirán que ya no tienen por qué pelear, se darán la mano y habrá paz entre los hombres de buena voluntad. Si esto no sucede, por lo menos las causas de conflicto serán menos numerosas y algo se habrá restado de esa herencia de maldición que dió a los hombres Caín.

CONCLUSIÓN

En este momento crítico de la humanidad es presuntuoso hacer recomendaciones. En realidad, en la tribuna universitaria, no cabe más que una recomendación, y es la de conservar siempre los ojos del espíritu abiertos y el espíritu mismo libre de prejuicios. Que las naciones con el tiempo abandonarán la política de aislarse y bastarse a sí propias, procurando su bienestar económico y social por medio de competencias, guerras de tarifas, tratados políticos y otras medidas de esta naturaleza; y se reunirán alrededor de la mesa de estudio y discusión para establecer coordinaciones y organismos tales que mantengan el juego de esas coordinaciones siguiendo las variaciones naturales y conforme a un método rigurosamente científico, es cosa que muchos sucesos actuales nos permiten profetizar.

La humanidad progresa por etapas. De lo existente, más o menos coordinado, arranca hacia algo nuevo que lo existente hace posible porque sirve de base, de principio, y también de refugio en casos de fracaso. Las nuevas conquistas, por algún tiempo, están como aisladas, como fuera de lugar, hasta que hallan su puesto y entran en el organismo de lo adquirido, en donde aumentan el capital para nuevas empresas. Esta organización de la cultura permite el acrecentamiento de la cultura, porque favorece la libertad del espíritu. La humanidad tiende a encasillar, a clasificar sus reservas de cultura, a hacerlas luego que trabajen automáticamente, para después usarlas subconscientemente en nuevas elaboraciones que producirán mayores adelantos.

Somos testigos de un cambio cada vez más marcado en el sentido de favorecer la obra de coordinación. Es necesario mantener el espíritu en estado de receptividad, para así ser dignos continuadores de la labor científica de nuestros predecesores. Puede recomendarse no la supresión ni siquiera una merma del espíritu nacionalista, pero sí una más atinada apreciación de valores por la cual se dé a los sabios, a los constructores, el puesto que les corresponde en la vida de los pueblos. Las tradiciones de las hazañas militares han creado el espíritu nacional; pero al mismo tiempo le han dado un carácter de agresión y desconfianza. Las tradiciones artísticas y literarias han enaltecido y enriquecido la vida emocional. Tiempo es de consagrar la tradición científica, de glorificarla como lo merece, con la seguridad

de que al intensificar el amor patrio le imprimirá un sello de cordialidad, un sello de fraternidad humanas que se traducirán, ya no en el ansia de demostrar la fuerza en los campos de batalla, sino en el ansia de demostrar la grandeza espiritual en los campos de la ciencia y en el terreno práctico del servicio mutuo. Hay que crear nuevas tradiciones para agregarlas a las tradiciones antiguas. La nación que más sirve es más grande que la que más conquista; y los héroes de la ciencia no son menos gloriosos que los que con las armas en la mano dieron libertad a los pueblos. Esto habrá de ser así; y todo en la actualidad lo anuncia. Podemos imaginarnos que nuestros hijos verán a los pueblos de la tierra como a los atletas que en la arena se disputan la palma. El vencido participará del orgullo del vencedor, porque no está el honor en el triunfo, sino en la limpieza del juego; y cuando todos juegan limpio, vencedores y vencidos participan de un mismo honor. Las naciones purificarán de prejuicios el sentimiento del patriotismo, presentarán con orgullo la historia de sus hechos, pero lo fundarán en valores nuevos agregados a los viejos valores; y la nación más legítimamente orgullosa será la que más alto piense, la que más hondo ame, la que más bellamente exprese y la que más eficazmente sirva.

APRECIACIONES GENERALES

Hemos seguido en estas tres conferencias el hilo de un mismo pensamiento. Hemos pasado el elemento nacional al conglomerado continental y de éste a la totalidad humana. Hemos dado testimonio de lo que se descubre en las tendencias actuales del mundo y hemos pretendido definir cuál debe ser la actitud de los que se preocupan por esos problemas ante los últimos fenómenos que revela la humanidad. Hemos visto que se ha hecho sentir en los pueblos democráticos la necesidad de quitar de las manos de los políticos un número cada vez mayor de problemas para ponerlos en las manos de hombres técnicamente preparados. Hemos visto los defectos de que adolece el funcionamiento de las prácticas democráticas y hemos llegado a la conclusión de que la carrera política no puede dejarse en manos de aficionados, animados quizá de buena voluntad y patriotismo, pero carentes de la ciencia que se necesita para emprender con probabilidades de éxito la solución de los problemas económicos y sociales de

una nación. Hemos visto que al principio de elección se une y debe unirse cada vez en mayor grado el principio de selección; y que al principio democrático de conflictos y reajustamientos debe acompañar cada vez en mayor grado el principio de coordinación.

Pasando al conglomerado de naciones democráticas que forman el Continente Americano, hemos visto también cómo ha ido estableciéndose por la fuerza de la naturaleza una selección de naciones lea-
ders cuya dirección en aquello en que cada una de ellas la ha asumido es conveniente y aceptable, pero no debe significar merma de la soberanía ni de la igualdad de los Estados conforme ellas se entienden en el derecho internacional. Hemos visto cómo América está haciendo esfuerzos para coordinar el estudio de los problemas americanos y para cooperar en la resolución de estos problemas; y hemos visto cómo América, campo abierto a la humanidad y fecundo en ideas nuevas, con la contribución de todos sus hijos, incluyendo la mujer, que en América desempeña papel hoy muy importante en la vida social y política, ha enriquecido a la humanidad con nuevas ideas; y al derecho internacional con principios, interpretaciones y puntos de vista netamente americanos.

Pasando por último a la humanidad entera, hemos visto también en este breve examen cómo a la idea de confederación de naciones con un poder superior que tardará en conseguirse, si alguna vez se admite, y con una administración de justicia que carece de sanciones suficientes, va agregándose el elemento cada vez más creciente de la idea de coordinación de intereses económicos y sociales, que parece ser la base más firme en que pueden fundarse las esperanzas de la humanidad para un bienestar más grande y más general, y para la paz entre todas las naciones de la tierra. Se ve cada vez más admitido el elemento científico en el estudio de los problemas de interés para todo el mundo y se descubre la tendencia a poner estos problemas de la humanidad ante los sabios de todas partes, para que ellos indiquen la coordinación conveniente de elementos económicos, de medidas gubernativas, de unidades de valor y de medida y de otros factores importantes, poderosos para conservar o romper la paz entre las naciones.

Reconocemos que muchos de los errores y de los sufrimientos de la humanidad se han debido a que se ha dado a las palabras una significación que no corresponde a la realidad de las cosas. En frente de los problemas actuales de la humanidad nosotros abrimos nuestros

ojos hacia el porvenir. Estamos dispuestos a prestar nuestro contingente de estudio y estamos resueltos a combatir prejuicios y a trabajar por la generalización de un espíritu receptivo entre los pueblos; para llamar bueno a lo que bien hace y malo a lo que perjudica; y seguir adelante nuestro camino, sin preocuparnos mucho de que el mundo sea lugar seguro para la democracia que nos legaron nuestros padres, con tal que sea lugar seguro para la humanidad que hoy vive y que, conforme a sus alcances, crea nuevas instituciones para que nuestros hijos vivan al amparo de ellas y las destruyan cuando les vengan estrechas.

Nada hay más sagrado en el mundo que la vida. Debemos intensificarla. Haciéndolo colaboramos con Dios. El que es más fuerte de cuerpo, de pensamiento y de amor es el que más vive; y su vida es acto de reverencia a Dios y de servicio a la humanidad.

GUILLERMO A. SHERWELL

Profesor de la Universidad de Georgetown

LA ADOPCIÓN DEL TIPO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nuestra vieja legislación mercantil está en camino de ser objeto de una revisión que reclaman con justificada insistencia las entidades representativas del comercio, la industria y la producción y las demás fuerzas afines ligadas a esas tres grandes columnas del trabajo nacional. Para la Comisión Reformadora del Código de Comercio, urge proponer las reformas que considere necesarias en forma que las nuevas orientaciones de la ley mercantil erijan al Código en el gran órgano defensor de los contratos y obligaciones que nacen del intercambio comercial. La necesidad de una reforma fundamental es de tal urgencia, que ya el año pasado en la ciudad de Rosario se celebró un congreso con el objeto de estudiar la ley de quiebras y proyectar las modificaciones que caben introducir en la misma para que el comercio sano, serio y responsable encuentre en los nuevos preceptos de la ley la fuerza defensiva que haga imposibles los manejos delictuosos y evite que los acreedores se vean despojados de sus derechos legítimos por las mayorías regimientadas que organiza el avenegrismo intermediario o que el deudor de buena fe se vea sacrificado a la voracidad del arribismo sordido de los "arregladores" de concordato al cinco y diez por ciento. Pero no sólo la legislación sobre quiebras debe ser modificada, sino también las disposiciones legales relativas a las letras de cambio, cheques y prenda agraria para que se adapten con más eficacia y agilidad a las modalidades del comercio moderno y a la multiplicidad de operaciones que han cobrado una gran actividad en el mundo de los negocios y que eran desconocidas en la época en que se redactó nuestro código. Sacudiendo un poco el Parlamento su inercia desesperante, prestaría con las reformas bien estudiadas de nuestra codificación mercantil un beneficio mucho más grande que las tres o cuatro leyes improvisadas y maltrechas sobre jubilaciones gremiales que ni siquiera han sido aceptadas por los que se ha pensado beneficiar directamente.



Creo que una de las reformas fundamentales que podría introducirse en el Código y que estaría llamada a prestar incalculables beneficios a la economía nacional, sería la de rever los preceptos que rigen las sociedades comerciales, creando el nuevo tipo de la sociedad de responsabilidad limitada poniéndose así al nivel de las mejores legislaciones europeas.

Según la actual ley mercantil hay dos clasificaciones fundamentales de nuestras sociedades comerciales: la colectiva y la en comandita. Por la primera, todas las personas que la forman son ilimitada y solidariamente responsables a la resulta de las operaciones que se hagan a nombre y por cuenta de la sociedad y responden no sólo con los bienes sociales sino también con el patrimonio particular; y por la otra concurren a su formación dos grupos de socios: uno de ellos, el activo, que es solidaria e ilimitadamente responsable, y el otro, denominado comanditario, viene a ser un simple suministrador de capital, cuya responsabilidad se circunscribe nada más que al aporte efectuado. Mientras en la sociedad colectiva cada uno de los socios tiene amplio derecho para dirigir y administrar los negocios sociales, en la sociedad en comandita los comanditarios tienen prohibido hacer ninguna gestión directiva en los negocios, so pena de convertirse en solidario. Ambas formas llevan pues defectos irreparables, pues los colectivos, si bien tienen permitida la realización amplia de los actos de administración, comprometen en cambio toda su fortuna particular para responder a las operaciones de la razón social, desde que una mala situación que determine la quiebra de la sociedad puede llevar al socio a comprometer todo su capital particular; la sociedad en comandita está afectada a la vez por la falla capital de que el comanditario tiene una serie de limitaciones como ser la prohibición del uso de la firma social, no puede contratar en nombre de la sociedad ni hacer gestión alguna para la realización de los negocios sociales, con lo que queda convertido en una fuerza completamente pasiva. Los riesgos e inconvenientes anotados son factores contrarios a la difusión de las sociedades comerciales y hacen desistir al pequeño capitalista o al poseedor de ahorros de constituirse en sociedad por el temor de encontrarse de la noche a

la mañana en la insolvencia, perdida la fortuna y cerrado el crédito particular.

LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUYE LA SOLUCIÓN

La sociedad de responsabilidad limitada sería la gran solución para el país, tanto desde el punto de vista económico como del punto de vista social; desde el punto de vista económico porque la concurrencia del capital privado para la constitución y difusión de sociedades que podrían ser llevados a todos ámbitos de la república, diversificarían las explotaciones rurales, mineras, forestales, etc. estimularían el espíritu de empresa creando iniciativas y buscando nuevos campos de trabajo rendidor y activarían la función de capitales hoy dormidos en la inercia; y desde el punto de vista social, porque entraríamos en las corrientes del nuevo derecho que tiende a asegurar al individuo el pan cotidiano, sin despojarlo de los elementos indispensables para su sustento y el de su familia, ya que los herederos, sin experiencia muchas veces en el manejo de los negocios suelen verse colocados en trance de liquidación en el momento en que desaparece el jefe de la familia. Circumscripita pues la responsabilidad de cada socio nada más que hasta el aporte de capital que ha querido comprometer y teniendo el socio plena ingerencia en el uso de la firma y en la dirección de los negocios sociales, habrán desaparecido los inconvenientes insalvables que ofrecen actualmente los dos tipos tradicionales de sociedades, los cuales hoy ya no satisfacen las necesidades del comercio y la industria. Difícilmente se encuentra quien quiera ser socio solidario de cuatro o cinco sociedades colectivas porque la quiebra de una sola de ellas podría afectar no tan sólo la parte de capital que el socio tiene en otras sociedades, sino también su patrimonio particular; en cambio, es fácil que un espíritu emprendedor se arriesgue a constituir varias sociedades con distintas explotaciones si sabe que en caso de fracaso de alguna de ellas sólo queda afectado el capital aportado.

LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN EL DERECHO EXTRANJERO

Alemania, puede decirse, es la creadora de las sociedades de responsabilidad limitada. Por ley del año 1892, incorporó a su Código

este género de sociedades cuyos caracteres las colocan en un tipo intermedio entre la sociedad colectiva y la anónima. Autoriza el código germánico la constitución de sociedades en las cuales los socios sólo se responsabilizan hasta una suma determinada, con facultades amplias para dirigir e intervenir en todos los negocios sociales, pero no pueden constituirse con un capital menor de veinte mil marcos. Los acreedores tienen derecho a ejecutar el patrimonio de la sociedad, pero carecen de acción contra los capitales particulares de los socios.

Austria ha adoptado, con los mismos caracteres, el tipo de sociedades de responsabilidad limitada que reconoce el derecho germánico. Estas sociedades han tenido ancho campo de prosperidad en ambos países, y puede afirmarse que gran parte de la grandeza industrial de Alemania se ha debido a la actividad de los capitales así asociados. Francia, por su parte, en 1925, como un progreso de su legislación mercantil, no ha vacilado en incorporarlas a su código a fin de estimular por ese instrumento económico su movimiento industrial.

ORIENTACIÓN DE LA JUVENTUD HACIA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA.

Creo que la reforma del Código de Comercio, en el sentido apuntado, traerá apreciables beneficios también en el orden social, pues con amplias ventajas para la constitución de sociedades, la juventud argentina podrá dedicarse en mayor proporción al comercio y a las industrias.

Es ya alarmante la empleomanía en nuestro país y el número de postulantes que con influencias y recomendaciones peregrinan diariamente en las antecámaras y en los pasillos de las reparticiones públicas. Sin un concepto claro de las riquezas del país, la juventud argentina prefiere la existencia parasitaria que brinda el presupuesto oficial, al bienestar y la independencia que ofrecen las actividades del comercio y la industria, y así, a través de la rutina burocrática, ni conquistan un lugar destacado ni brillan por su inteligencia y lo que pudo ser un buen comerciante o un buen industrial, no ha sido más que un empleado mediocre o un mal abogado. En parte por una falla fundamental de nuestros rumbos educacionales creadores del pedantismo intelectual y en parte por los efectos del electoralismo corruptor, hay un afán desmedido por la conquista de una ubicación en el presupuesto

que no otra explicación tienen las 19.000 solicitudes de empleo presentadas al Ministerio de Hacienda de la Nación durante el año 1925.

El estado tiene la obligación ineludible y primordial de corregir vicios sociales y de encauzar a sus habitantes en las sanas corrientes del trabajo. Poner una valla al afán que persigue la obtención del empleo oficial, sería sanear una mala tendencia de nuestra juventud, obligándola a dedicarse a actividades de otro orden. La facilidad para formar sociedades de capital limitado llevará a muchos hombres de acción a consagrar sus energías a la creación de iniciativas útiles y provechosas en el orden industrial y comercial, y la inversión productiva de los ahorros y la asociación limitada de pequeños capitales, llevará nueva savia a nuestra vida de la producción y del comercio e intensificará explotaciones naturales que en otro orden no se mueven por falta de irrigación de capitales.

Será menester, pues, llevar a cabo una reforma que desde hace tiempo está reclamando la potenciabilidad económica del país y la cual no ha de suscitar objeciones, desde que se trata de crear dentro de nuestra legislación mercantil un nuevo órgano propulsor de las actividades industriales y comerciales.

GASTON H. LESTARD.

LA ACTUAL CRISIS NO ES UNA CRISIS DEL COMERCIO SINO UNA CRISIS DEL TRABAJO NACIONAL. (1)

“Se nota un malestar general”, “se vende poco y con dificultad”, “no se encuentra trabajo”, “las empresas industriales no prosperan”. ¿Quién no ha oído en la Argentina, en estas últimas semanas, éstas y otras frases semejantes? Y es que existe, realmente, una paralización bastante general en la producción y en la industria y, en consecuencia, también en el comercio. En estudios anteriores nos hemos referido al hecho. ¿Cómo se explica esto en un país en franco desarrollo, apenas un año después de salvada una fuerte crisis y en momentos en que se iniciaba un período de excepcional prosperidad, sobre la sólida base de la multiplicación de las fuentes de trabajo y de riqueza? Desde fines de 1923, puede notarse la trascendencia de este nuevo período económico, de producción diversa y de manufactura progresiva; se destacaba además, por suceder a años de estatismo impropios de un país joven y rico. La diversificación de las fuentes de la producción argentina y el progreso de la industria eran hechos necesarios para recuperar un coeficiente de desarrollo que ya no podía ser originado y mantenido por la agricultura y la ganadería extensivas.

El mecanismo económico y legal, y la mentalidad dirigente del país estaban montados para producir y exportar cereales, lanas, cueros y carnes e importar manufacturas. Persistir, aun hoy, en esa política sería poner grillos al trabajo nacional y matar el esfuerzo pujante de una raza optimista, emprendedora y rodeada de privilegios naturales, cerrar las puertas a la inmigración y ahuyentar a los capitales activos.

Esta crisis de hoy, que alcanza al país en pleno vigor, en plena salud económica, y hasta en buena situación financiera no es otra cosa que la consecuencia de una vieja política que va resultando cada día más perjudicial. Las industrias amparadas y defendidas por nuestra máquina económica y legal son minoría; la mayoría resulta hoy maniatada y amordazada.

(1) Publicado simultáneamente en “La Nación”.

Nos hemos ocupado, en varias ocasiones, de las causas de la crisis que sufren las industrias de los tejidos de algodón y de lana, la siderurgia y la metalurgia, y con menos detalles sobre la de otras industrias y diversos cultivos industriales.

Todos hemos concebido y estimulado el desarrollo del cultivo del algodón; es éste un ejemplo típico: ese cultivo está, sin embargo llamado a desaparecer si no se le reserva el mercado nacional. Nuestra población requiere en hilados para los propios tejidos que consume cuatro veces más algodón en bruto que la cosecha mayor de algodón obtenida hasta hoy en el país. Y el algodón, el hilado y el tejido que consumimos representan más de 300.000.000 de pesos al año. La ausencia de una política industrial manufacturera priva hoy al país de esas grandes fuentes de trabajo y prosperidad en apartadas regiones de nuestro propio suelo.

Hace 20 años la Argentina no era librecambista, como lo es, prácticamente, hoy. Los derechos aduaneros representaban un 25 % sobre el valor efectivo de los artículos sujetos a derechos. Cuando los precios internacionales subieron, bajaron automáticamente esos derechos porque la Argentina fué el único país que no subió proporcionalmente los "aforos", llegando a representar, en cierto momento, sólo un 9 % sobre el valor efectivo. El presidente Alvear inició una política favorable al desarrollo de nuestras industrias, que llenó de optimismo a todo el país. Su primer ministro de Hacienda pidió se elevaran los aforos en un 80 %, a fin de acercarse algo a los precios reales que pretenden y deben representar esos aforos y hasta tanto se sancionara una nueva tarifa, para lo cual se iniciaron los estudios del caso. Obtuvo se elevaran en un 60 %, o sea 40 %, además del 20 % sancionado con anterioridad (y la renta aduanera no ha mermado, ha aumentado hasta equilibrar el presupuesto).

El cambio monetario hizo lo más y las industrias se desenvolvían satisfactoriamente. Sobrevino luego la rápida mejora de nuestro cambio y la lucha desesperada de gran número de los países industriales por colocar sus saldos en el exterior a cualquier precio. El Dumping hizo irrupción en forma violenta. Con estos hechos coincidía el cambio de política en el Ministerio de Hacienda, practicándose, sin confesarlo, una política contraria a la definida por el presidente y los demás ministros del Gabinete. Política que está costando muy cara al país, perjudicando el trabajo nacional en varios cientos de millones. Los primeros actos del actual ministro fueron para obtener rebajas en los

aforos y en las tasas, invocando razones fiscales con aquellos curiosos tres ejemplos del calzado, el vino y el azúcar. (Véase La Nación del 4 de diciembre de 1924).

Entre las muchas industrias seriamente perjudicadas con esa política, además de los textiles, una larga serie de industrias menores, entre ellas la del aceite comestible, que examinaremos hoy brevemente, agregando así un elemento más de juicio en el estudio que venimos haciendo sobre la economía de las diferentes ramas de la industria nacional.

Se consumen en el país de 50 a 60.000.000 de kilos de aceite comestible, aparte de la manteca de vaca y de la grasa de cerdo y de vacuno y de otras sustancias en parte substitutivas del aceite.

A pesar de poseer un territorio inmenso, apto para producir el maní, el olivo y el algodón, en condiciones ventajosas, cerca de dos tercios del aceite que se consume en el país proviene del extranjero, saliendo del país, por ese concepto, más de 40.000.000 de pesos al año. Se trata de aceite de oliva de España, de Grecia y Turquía, de maní y de oliva de Italia, de algodón de Estados Unidos, y, además de estos aceites, muchos otros inferiores y nocivos que se llevan a Italia y a otros países, en donde se refinan, mezclan y adulteran, enviándose desde allí, en latas, a la Argentina. Nuestro país es Jauja para los mezcladores y vendedores de aceite, los cuales se reproducen hasta el infinito (hay más de mil marcas en circulación) al amparo de disposiciones legales que parecen dictadas expresamente para favorecer a esos aventureros de la importación y del comercio y para atar de pies y manos a la producción y a la industria similar argentina que jamás podrían incurrir en tantas y tan graves maniobras comerciales.

Alentados los importadores con la política del Ministerio de Hacienda, que en lugar de elevar los derechos aduaneros los ha rebajado a la mitad, han importado en 1925 la fantástica cantidad de 36.000.000 de kilos, o sea 20 % más aun que el año anterior; y al mismo tiempo ha recrudecido la campaña para desalojar definitivamente al producto similar nacional, muy superior al importado.

La Argentina podría producir aceite de maní muy superior al "de oliva" que se importa, y puede refinar el de oliva extranjero—y nacional a la larga—en mejores condiciones que las que surgen del comercio que hoy maneja esta materia; pero las leyes y las ordenanzas están en su contra y las fábricas han tenido que cerrar, unas, y están a punto de hacerlo otras.

¿Se ha pensado en lo que podría significar para el Norte de Córdoba, para La Rioja y Catamarca, para Santiago del Estero, Entre Ríos, Corrientes y el Chaco, la prohibición de importar aceite refinado, o la aplicación de una tarifa de 15 a 20 centavos oro por kilo, como tienen otros países, y la anulación o reforma de las ordenanzas y decretos que perjudican al productor argentino?

¿Se ha pensado en lo que representaría para el consumidor argentino que existieran diez o veinte prósperas fábricas y refinerías en competencia, produciendo cada vez mejor y más barato?

CRISIS DEL TRABAJO NACIONAL

Es hoy tan antieconómico y absurdo traer el aceite comestible del exterior a este país que posee zonas privilegiadas para producir las semillas del aceite, y que cuenta en ellas con población ansiosa de trabajo, como lo era la importación de trigo y harina de Chile y Estados Unidos hasta 1890, o como lo es el importar los tejidos de algodón o de lana, o el arroz, o los tomates, o la sal, o la leche condensada desde el extranjero.

Esa es la crisis, y sus efectos serán cada día mayores. Las jóvenes generaciones argentinas, los nuevos contingentes inmigratorios (cada vez más reducidos) que quieran trabajo, cultura y progreso, no pueden ir a sembrar más trigo, indefinidamente, ni más maíz, ni cuidar más vacas y novillos. Quieren curtir cuero y hacer calzado, quieren producir y exportar manteca, quesos y vinos, quieren cultivar y conservar frutas, quieren cultivar maní, arroz, yerba, algodón y otras fibras textiles, quieren explotar minas y bosques, quieren implantar manufacturas, quieren, en una palabra, hacer en el país que les brinda las facilidades, todo aquello que la población consume ya en gran escala y que trayéndolo del extranjero da trabajo al obrero de otros Estados y deja en la vida pastoril rudimentaria o en la indigencia a las nuevas generaciones de muchas provincias argentinas y hasta a las de las grandes ciudades.

¿Quién no sabe ya esto? ¿Quién no lo ha dicho? Léanse los discursos y mensajes de los hombres de gobierno y se encontrarán en ellos nor-

mas suficientes para organizar la máquina económica del país en forma que pudiera producir inmediatamente una actividad febril en todo el territorio, provocando una era de prosperidad y de progreso sin precedentes.

¿Debe el país resignarse a que la incompresión o la influencia de una minoría esté trabando el desarrollo económico y destruyendo este germen industrial que se esfuerza por romper el molde estrecho que lo aprisiona?

Ya no se trata de una crisis comercial ni bancaria. Se trata de una crisis más honda, la crisis de la producción diversa y de la industria, la crisis del trabajo nacional.

Si pueblo y Gobierno, si los Poderes Legislativo y Ejecutivo no se resuelven a defender el trabajo nacional, a ampararlo contra los zarpazos de la competencia internacional febril y violenta, a reservar nuestro propio mercado, en todo aquello que podemos producir ventajosamente, para nuestros propios habitantes, argentinos y extranjeros, hombres y mujeres, a salvar los graves inconvenientes de la ley de jubilaciones y del trabajo de menores, la crisis tomará proporciones mayores, sobrevendrá en forma alarmante la desocupación, volverá a bajar el cambio y el país sufrirá un nuevo retroceso, a pesar de tener derecho, por el contrario, a un progreso excepcional.

Defender el trabajo nacional es hoy la obra de patriotismo por excelencia. El hombre que favorece la producción extranjera con detrimento del similar nacional quita el pan de la boca al pobre de su tierra, rebaja el nivel de vida en su país y pone grillos a su patria entorpeciendo su marcha hacia los altos destinos que le están deparados.

En cuanto a las importaciones que han de balancear la venta al exterior de nuestra producción exportable, debemos tener en cuenta dos hechos:

1.º El servicio y la amortización de nuestro pasivo nacional que asciende prácticamente a 8000 millones de pesos exige que exportemos productos por unos 250 millones de pesos oro más de lo que importamos, pudiendo esa diferencia llegar fácilmente al doble. Los otros 250 millones oro consistirían en amortizaciones anuales del pasivo.

2.º No es fácil que un desarrollo brillante de la industria nacional substituyéndose a las importaciones similares permitiera una reducción violenta de las importaciones en conjunto. En lugar de arroz, yerba, aceite, tejidos, cueros curtidos, hilados, hierros de fabricación sencilla,

maderas, artículos de la construcción, etcétera, se importarían mayor cantidad de maquinarias industriales, carbón, locomotoras y vagones, artículos eléctricos, automóviles, productos químicos, objetos de óptica y de alta mecánica, es decir, vehículos de mayor experiencia industrial y materias primas o semielaboradas de que careceremos por mucho tiempo. Este hecho se viene produciendo paulatinamente desde principios del año 1923.

Los hombres que han permitido que el arroz brasileño destruya el arroz nacional, que muchas frutas y legumbres hayan sido substituídas por las similares de California, de España o de Chile, que las fábricas argentinas de aceite se cierren y desaparezca el cultivo del maní para dar paso a las mezcolanzas extranjeras, que favorecen la competencia de la yerba brasileña a la yerba argentina, que permiten la paralización progresiva de las fábricas de tejidos de algodón y de lana, favoreciendo la introducción del similar extranjero, que permitiendo la salida sin restricciones ni derechos, del hierro y acero viejo, paralizan la siderurgia argentina, en una palabra, los hombres que por acción u omisión están ahogando el trabajo nacional, y cortando las alas al país en desarrollo y a su raza, deben pensar que algún día la opinión pública habrá comprendido todo el mal que han ocasionado a la patria por omisión, los unos, por tolerancia los otros y por acción los menos.

El país espera aún mucho de esta presidencia y debe esperar. La equivocada política económica de un ministro librecambista (ya no es posible dudar de su filiación económica) no es suficiente para suponer que el P. E. por una parte—un P. E. tan bien inspirado como el actual, sobre todo—y el Poder Legislativo por otra, no vengán a cumplir con los grandes deberes de la hora presente en la economía nacional al borde de una crisis del trabajo.

En un reciente discurso (enero 30) ha dicho el presidente Coolidge, más o menos, estas palabras: "En 1921, cinco millones de personas se encontraban sin trabajo, los impuestos eran aplastadores y el país estaba amenazado por una verdadera invasión de mercaderías extranjeras".

"En esos momentos, el Gobierno procedió en forma enérgica e inmediata, aprobando una legislación que ponía atajo a las importaciones. La prosperidad actual de las industrias es brillante y sin precedentes y las exportaciones han llegado a 9.000.000.000 de dólares (nueve mil millones)".

Téngase presente que esas importaciones a que se refiere Mr. Coolidge que alarmaron al país provocando tales reacciones "en forma enérgica e inmediata" sólo llegaban a 30 dólares por habitante (3.500.000.000), en tanto que las importaciones que están abrumando a nuestro país pasan de setenta y cinco dólares por habitante, o sea dos veces y medio lo que alarmaba en Estados Unidos.

En este invierno tendremos de 300 a 400.000 desocupados, según mis apreciaciones. ¿Procederemos a salvar el trabajo nacional con medidas tan enérgicas y tan rápidas como en Estados Unidos?

ALEJANDRO E. BUNGE.



MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA

RESUMENES ESTADÍSTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DESDE 1895 A 1924

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACION DE HECHO EN:		
	1895 (2.º Censo Nacional)	1914 (3er. Censo Nacional)	1924 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (2)
Capital Federal.....	663.854	1.575.814	1.858.216
Isla Martín García	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.681.387
Santa Fe	397.188	899.640	1.163.093
Entre Ríos	292.019	425.373	549.118
Corrientes	239.618	347.055	418.878
Córdoba	351.223	735.472	928.023
San Luis	81.450	116.266	140.147
Santiago del Estero	161.502	261.678	330.192
Tucumán	215.472	332.933	386.759
Mendoza	116.136	277.535	338.675
San Juan	84.450	119.252	143.674
La Rioja	69.502	79.754	90.696
Catamarca	90.161	100.391	115.608
Salta	118.015	140.927	155.481
Jujuy	49.713	76.631	80.675
Chaco	10.422	46.274	68.908
Chubut	13.748	23.065	35.947
Formosa	14.829	19.282	22.434
La Pampa	25.914	101.338	147.713
Los Andes	—	2.487	2.890
Misiones	3.163	53.563	73.620
Neuquén	4.517	28.866	35.938
Río Negro	9.241	42.242	49.372
Santa Cruz	1.058	9.948	19.329
Tierra del Fuego	477	2.504	2.657
TOTALES	3.955.110	7.885.237	9.839.431

La población de la República al 31 de diciembre ha sido: en 1914, 7.958.797 en 1915, 8.057.323 en 1916, 8.164.403 en 1917, 8.281.891 en 1918, 8.396.476 en 1919, 8.534.256 en 1920, 8.729.380 en 1921, 8.946.868 en 1922, 9.222.767, y en 1923, 9.556.072.

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Cifras provisionarias.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldos favor +, en contra —
	1.ª clase	2.ª y 3.ª clase	Total	1.ª clase	2.ª y 3.ª clase	Total	
1910	82.771	338.828	421.599	73.948	136.405	210.353	+ 211.2
1911	92.445	281.622	374.067	92.548	172.041	264.589	+ 109.478
1912	98.941	379.117	478.058	91.858	172.996	264.854	+ 213.204
1913	104.414	364.878	469.292	106.485	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.326	182.672	281.998	97.693	243.701	341.394	+ 59.396
1915	55.246	83.019	138.265	54.328	148.425	202.753	+ 64.488
1916	76.221	75.381	151.602	79.419	122.328	201.747	+ 50.145
1917	57.398	51.665	109.063	56.044	83.996	140.040	+ 30.977
1918	64.370	50.662	115.032	63.531	59.908	123.439	+ 8.407
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 12.170
1920	73.386	115.302	188.688	68.639	80.268	148.907	+ 39.781
1921	88.156	122.367	210.523	81.870	62.900	144.770	+ 65.753
1922	138.191	161.009	299.200	123.048	72.759	195.807	+ 103.398
1923	112.212	232.501	344.713	107.394	76.520	183.914	+ 160.799
1924	82.331	191.169	273.500	83.885	75.562	159.447	+ 114.053

POBLACION OBRERA EN 1914

(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

CATEGORIA	C. Federal	Todo el país	
		menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.288	813.438
Del comercio (10 %)	9.666	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	644.528	702.528
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536	254.536
TOTALES	411.067	1.944.063	2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

FECHA	Ocupados	Desocupa- dos	Total	Cifra rela- tiva de los desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
» » 1913	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
» » 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
» » 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
» » 1916	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
» » 1917	1.888.000	456.000	2.344.000	19,4
Diciembre 1917	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo 1918	2.095.000	255.000	2.350.000	10,3
Agosto 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
» » 1919	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
» » 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento migratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2.ª edición, Madrid, 1917.

II

PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCION EN \$ M/100		
	Consumida en el país	Exportada	TOTAL
1910.....	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911.....	1.430.000.000	778.000.000	2.208.000.000
1912.....	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913.....	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914.....	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915.....	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916.....	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917.....	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918.....	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919.....	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO

(TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACION		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910.....	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	115.408	2.048.460
1911.....	3.974.520	500.000	1.000.000	2.285.951	118.486	2.455.217
1912.....	4.523.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.580	2.817.027
1913.....	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.998.192
1914.....	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.703
1915.....	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916.....	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.338
1917.....	2.180.401	437.710	1.170.543	935.828	112.465	1.076.703
1918.....	5.973.000	470.210	1.383.395	2.996.408	176.445	3.228.000
1919.....	4.670.288	446.558	1.208.793	3.286.260	328.107	4.717.979
1920.....	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.461	179.948	2.264.523
1921.....	4.249.287	480.499	1.284.878	1.704.053	63.527	1.794.806
1922.....	5.198.556	488.100	1.320.314	3.802.054	113.536	3.881.550
1923.....	5.329.995	493.723	1.271.322	3.721.857	82.086	3.839.122
1924.....	6.744.276	560.000	1.290.000	4.384.198	174.537	4.613.851

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García, (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, Nos. 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAIZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	TOTAL	(1) Consumido	Exportado	TOTAL	(1) Consumido	Exportado	TOTAL
1910	1.789.775	2.660.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.268	1.016.732	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.426	841.590	938.016	264.695	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.645	162.808	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.090	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.528
1917	600.661	893.939	1.494.600	110.000	141.308	101.500	192.894	271.713	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	542.097	1.100.000
1919	3.210.685	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	156.633	333.423	496.053
1920	2.096.420	4.474.580	6.571.000	216.881	1.050.400	1.267.281	40.425	410.200	450.625
1921	3.018.126	2.834.874	5.853.000	164.024	1.360.218	1.524.242	345.389	390.551	735.940
1922	1.650.034	2.823.228	4.475.000	—	937.537	915.618	150.049	294.202	444.251
1923	1.614.047	2.859.215	4.473.262	—	1.035.788	729.900	348.547	458.453	805.000
1924	2.503.340	4.526.660	7.030.000	115.622	1.357.783	1.473.405	379.022	729.035	1.108.057

SUPERFICIE CULTIVADA

(HECTÁREAS)

Productos	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	1923-24
Trigo.....	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.053.000	6.076.100	5.636.000	6.578.000	6.951.508
Lino.....	1.298.000	1.308.600	1.883.650	1.425.000	1.409.850	1.575.000	1.747.610	2.181.902
Maíz.....	3.629.570	3.527.000	3.339.500	3.312.000	3.273.900	2.971.850	3.177.155	3.435.130
Avena.....	1.022.000	1.295.000	1.206.000	931.000	835.000	852.000	1.059.350	1.111.775
Cebada.....	157.050	244.355	248.850	270.915	249.550	250.972	242.850	277.190
Alfalfa.....	7.619.000	8.052.805	8.073.270	8.366.850	8.443.500	8.502.300	7.924.734	7.931.270
Tabaco.....	10.320	10.725	6.349	412	12.610	14.471	6.700	8.824
Caña de azúcar.....	85.700	93.310	94.672	95.000	94.770	95.500	105.972	121.660
Algodón.....	3.075	11.775	13.135	13.350	23.860	15.615	22.864	62.658
Viñas.....	115.250	116.145	113.226	112.759	120.360	120.875	125.916	145.710
Maíz.....	22.435	26.725	40.330	54.300	51.450	37.482	33.459	37.140
Papas.....	133.835	134.645	133.650	149.900	157.780	136.059	145.940	161.180
Arboledas y otros cultivos.....	2.772.172	2.729.807	2.142.865	3.565.118	2.535.083	598.830	2.431.742	888.136
TOTAL.....	23.379.407	24.784.892	24.165.497	23.357.605	23.283.815	20.806.954	23.602.292	23.334.383

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.520	676	1.267.838	595.252	469
1911-12	6.368.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.803	5.100.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	5.790.540	4.604.000	795	1.713.750	1.144.090	667
1915-16	6.328.143	4.600.000	727	1.336.622	895.100	670
1916-17	4.904.634	2.180.401	444	940.164	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	1.208.333	568.000	604
1918-19	6.010.198	4.670.288	777	1.208.333	781.740	647
1919-20	6.840.197	5.904.575	863	1.732.380	1.267.281	732
1920-21	5.349.703	4.249.289	794	1.892.180	1.574.242	806
1921-22	5.491.262	5.198.556	947	956.384	915.618	957
1922-23	6.499.970	5.329.995	820	1.729.900	1.208.519	698
1923-24	6.896.595	6.744.276	978	2.169.437	1.473.405	679

Cosecha de:	MAIZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.450.000	1.481	503.306	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	663.798	685.542	1.082
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.995.000	1.304	1.050.322	1.100.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.335.000	1.229	951.587	1.100.000	1.198
1918-19	3.339.500	5.696.150	1.705	484.914	490.056	1.011
1919-20	3.312.000	6.571.000	1.983	431.945	450.675	1.043
1920-21	3.273.900	5.853.000	1.078	624.022	735.940	1.179
1921-22	2.971.850	4.475.000	1.505	436.271	444.251	1.018
1922-23	3.177.155	4.473.262	1.408	790.995	807.000	1.020
1923-24	3.425.440	7.030.000	2.052	864.096	1.108.057	1.282

III

EXISTENCIA EN GANADOS

(NÚMERO DE CADEZAS)

ESPECIES	CENSO DE:				
	1888	1895	1908	1914	1922
Vacuno	21.961.657	21.701.526	29.116.625	25.866.768	37.064.850
Caballar	4.234.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815	—
Mular	417.494	483.369	465.037	565.069	—
Asnal	—	—	285.088	260.157	—
Lamar	66.706.097	74.379.562	67.211.754	43.225.452	30.671.841
Cabrío	1.894.386	2.748.860	3.945.086	4.325.280	—
Porcino	393.758	652.766	1.403.591	2.900.585	1.436.638
Gallinas, gallos y pollos	4.239.754	7.886.354	15.213.771	24.691.286	—
Patos, pavos y gansos	1.060.123	1.224.968	1.507.409	2.114.793	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada" representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV
TRANSPORTES
FERROCARRILES

AÑOS	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Productos \$ oro	Gastos \$ oro	Utilidades \$ oro
1916	36.266	1.507.114.405	131.012.670	86.254.818	44.757.852
1917	36.295	1.506.970.871	120.195.869	90.203.287	29.992.582
1918	36.161	1.505.434.483	172.038.726	129.663.804	42.374.922
1919	36.223	1.502.221.270	198.335.464	147.235.489	1.099.975
1920	36.194	1.511.569.067	220.497.952	179.712.676	40.785.276
1921	36.195	1.542.058.147	203.305.102	177.932.904	25.372.198
1922	36.440	1.562.971.264	213.928.921	158.357.084	55.571.840
1923	36.577	1.566.771.490	237.126.046	164.613.195	72.512.851
(1)1924	38.131	1.590.592.700	258.184.118	178.056.180	80.128.738

AÑOS	Pasajeros transportados	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artic.	TOTAL
1910	59.711.462	8.936.252	3.338.423	21.331.951	33.606.626
1916	65.128.565	12.772.234	4.713.650	19.110.775	36.596.659
1917	57.922.557	10.977.250	4.051.203	16.424.986	31.453.439
1918	59.292.180	13.772.975	5.082.977	20.603.160	39.464.112
1919	71.308.733	14.657.628	5.409.463	21.921.844	41.988.936
1920	83.966.205	14.643.158	5.404.123	21.910.192	41.957.473
1921	88.482.548	11.987.624	4.276.566	17.901.244	34.165.434
1922	102.140.245	12.540.321	4.573.349	18.674.707	35.788.377
1923	120.270.139	14.180.701	4.970.036	20.862.933	40.013.670
(1)1924	122.675.166	14.464.315	6.069.437	21.380.192	40.813.943

NAVEGACION

AÑOS	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.488	6.050.337	11.875	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.381.982	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385
1918	1.658	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919	2.499	5.762.578	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935
1920	2.940	8.639.051	6.407	2.236.371	9.347	10.875.422
1921	2.181	6.792.828	7.289	3.462.388	9.470	10.255.216
1922	2.473	8.097.993	9.326	4.963.612	11.799	13.061.605
1923	2.878	9.613.303	10.114	5.522.966	12.992	15.136.224
1924	3.522	11.601.512	5.363	4.546.408	8.885	11.607.492

(1) Cifras provisionales.

V
COMERCIO EXTERIOR
VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	389.071.360	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911	342.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.522	366.130.571	939.130.093	+ 206.868.951
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 169.841.871
1918	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
1919	1.030.965.258	655.772.294	1.686.737.552	+ 375.192.964
1920	1.044.085.370	934.967.699	1.979.053.069	+ 109.117.671
1921	671.129.420	749.533.697	1.420.663.117	- 78.404.277
1922	676.008.289	689.645.471	1.365.653.760	- 13.637.182
1923	771.361.262	868.430.096	1.639.791.358	- 97.068.834
1924	1.011.394.582	828.709.993	1.840.104.575	+ 182.684.589

VI
DATOS FINANCIEROS
ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ %	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	715.982.756,52	68,562	38,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	36,38
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.964,03	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.098.518,39	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,53	1.154.456.054,75	76,598	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,33	77,048	54,15
1920	516.463.016,73	1.362.568.507,27	80,161	59,36
1921	506.282.589,87	1.362.563.984,50	80,162	59,36
1922	505.261.226,87	1.362.563.984,86	80,163	55,05
1923	504.412.291,87	1.362.563.984,86	80,163	55,57
1924	507.233.895,01	1.319.797.739,72	77,798	51,55

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo
1910.....	37.027.936	1.669.892	+ 35.358.044
1911.....	12.764.236	3.008.597	+ 9.755.639
1912.....	36.077.807	585.621	+ 35.492.186
1913.....	47.941.425	44.378.569	+ 3.562.856
1914.....	17.960.386	31.294.649	- 13.334.263
1915.....	4.200.517	(1) 6.346	+ 4.194.171
1916.....	25.853.245	(1) 336.900	+ 25.516.345
1917.....	26.789.926	(1) 450.520	+ 26.339.406
1918.....	17.873.450	(1) 85.466	+ 17.787.984
1919.....	32.371.469	(1) 76.863	+ 28.820.774
1920.....	143.239.414	(1) 22.281	+ 143.171.284
1921.....	70.842	(1) 4.925	+ 70.842
1922.....	16.010	(1) 6.600	+ 9.410
1923.....	6.375	(2) 5.596.560	- 5.590.18
1924.....	24.253	(2) 22.909.668	-

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910.....	185.994.385,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911.....	189.048.628,63	62.522.367,—	—	251.570.995,63
1912.....	222.875.530,66	68.778.855,—	—	291.654.385,66
1913.....	233.197.716,03	61.737.039,—	—	294.934.755,03
1914.....	224.405.298,03	50.263.666,—	2.695.092,76	274.668.964,03
1915.....	237.291.606,93	26.921.851,—	68.344.441,17	332.557.899,10
1916.....	260.320.952,28	33.344.458,—	56.514.373,62	350.179.783,90
1917.....	261.597.777,02	57.057.395,—	55.254.373,62	373.909.545,64
1918.....	279.465.449,36	54.146.333,—	99.567.193,17	433.178.975,53
1919.....	310.031.942,88	65.907.718,—	78.996.804,77	454.936.465,65
1920.....	456.476.764,11	45.863.095,—	4.123.157,62	516.463.016,73
1921.....	466.476.969,25	35.782.463,—	4.123.157,62	506.282.589,87
1922.....	466.476.974,25	34.661.095,—	4.123.157,62	505.261.226,87
1923.....	466.476.974,24	33.812.165,—	4.123.157,62	504.412.291,87
1924.....	451.782.984,01	55.450.911,—	—	507.233.895,01

ESTADOS DE LOS BANCOS X

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ %	\$ oro	\$ %	\$ oro	\$ %
1910.....	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.608.590	33.542.246	1.221.659.265
1911.....	48.535.190	345.684.597	32.629.641	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.766
1912.....	59.048.190	381.226.042	29.047.464	1.414.896.846	29.100.484	1.466.299.034
1913.....	61.048.190	374.670.352	36.131.879	1.381.397.586	28.733.339	1.475.514.784
1914.....	33.548.190	372.374.090	27.980.850	1.178.450.586	13.993.982	1.163.747.939
1915.....	34.795.190	341.591.415	16.374.659	1.431.906.478	9.589.081	1.220.199.382
1916.....	36.461.856	341.982.924	14.683.753	1.623.686.469	9.498.119	1.295.449.120
1917.....	36.340.423	341.087.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.900	1.539.056.512
1918.....	47.864.833	353.265.216	11.249.068	2.818.040.054	3.049.890	1.875.829.358
1919.....	47.919.802	364.142.333	14.171.798	2.977.586.532	6.970.279	2.097.491.716
1920.....	46.883.402	381.848.075	10.763.550	3.505.378.343	8.298.964	2.452.139.790
1921.....	47.883.412	392.620.247	10.088.449	3.352.157.991	6.709.929	2.528.159.816
1922.....	47.087.570	404.746.359	9.723.979	3.456.825.669	5.983.362	2.664.228.284
30 Sept. 1923	43.987.579	405.372.097	5.380.404	3.430.394.573	3.778.170	2.661.840.632
1924.....	44.704.190	347.831.387	4.144.928	3.414.316.503	7.038.520	2.897.000.378
31 Julio 1925	44.704.190	346.685.643	3.599.883	3.497.344.057	5.597.052	2.952.590.797

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N.º 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.

(2) Exportaciones efectuadas de acuerdo con el artículo 52 de la ley 11.160 que autoriza al P. E. para extraer oro de la Caja de Conversión para atender el servicio de la deuda exterior, (3) Al 30 de junio de 1923.

EN 1000 PESOS PAPEL

FECHA	Descuentos y adelantos	Depósitos	Encaje
31 Agosto 1924	2.845.000	3.389.500	805.706
30 Junio 1924	2.836.400	3.434.000	858.700
29 Febrero 1924	2.942.400	3.440.500	818.000
30 Junio 1923	2.656.200	3.513.000	1.082.900
31 Diciembre 1922....	2.677.800	3.478.400	1.103.400

CAMBIOS

Alza (+) o baja (—) de los cambios en el mes de Junio de cada año
%

Del año 10 al 24, se refiere a giros a 90 días y del 15 al 24 a giros telegráficos.

AÑOS	L. Esterlinas (Inglaterra)	Dólares (E. E. U. U.)	Francos (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910.....	+ 0,98		+ 0,75	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,0012
1911.....	+ 1,19		+ 1,45	+ 0,95	+ 8,6	+ 0,0015
1912.....	+ 1,38		+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,0018
1913.....	+ 1,38		+ 1,25	+ 2,5	+ 8,7	+ 0,0017
1914.....	+ 0,52		+ 0,35	+ 0,2	+ 4,1	+ 0,0009
1915.....	par	+ 1,5	+ 3,0	+ 11,5	par	+ 11,5
1916.....	par	+ 1,5	+ 9,5	+ 18,6	+ 7,5	+ 20,—
1917.....	— 5,158	+ 3,020	— 12,215	— 29,350	+ 17,745	Sin cotización
1918.....	— 4,942	+ 4,998	— 13,525	— 45,210	+ 38,770	— 29,697
1919.....	— 6,547	+ 1,669	— 20,380	— 36,145	+ 2,040	— 85,340
1920.....	— 17,261	+ 1,292	— 59,—	— 69,500	+ 13,500	— 89,478
1921.....	+ 7,48	+ 27,59	— 42,065	— 6,195	— 64,265	— 91,43
1922.....	+ 7,86	+ 15,13	— 46,355	— 3,850	— 69,585	— 98,41
1923.....	+ 13,17	+ 16,50	— 60,725	— 7,065	— 71,480	—
1924.....	+ 15,08	+ 30,61	— 64,4	— 70,52	— 8,7	— 25,92

1922

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	+ 8,57	+ 19,92	— 47,150	— 2,535	— 71,610	— 96,98
Febrero	+ 4,67	+ 14,42	— 47,370	— 4,765	— 70,505	— 97,61
Marzo	+ 4,95	+ 14,17	— 45,595	— 5,125	— 69,005	— 98,23
Abril	+ 8,38	+ 16,29	— 41,860	— 3,665	— 66,690	— 98,24
Mayo	+ 7,05	+ 14,58	— 44,695	— 4,585	— 68,035	— 98,29
Junio	+ 7,86	+ 15,13	— 46,355	— 3,850	— 69,585	— 98,41
Julio	+ 7,72	+ 15,05	— 49,655	— 4,765	— 71,990	— 98,97
Agosto	+ 7,81	+ 14,80	— 51,645	— 5,305	— 72,530	— 99,55
Setiembre	+ 8,48	+ 16,—	— 52,640	— 5,485	— 73,615	— 99,65
Octubre	+ 7,96	+ 15,52	— 54,790	— 6,370	— 74,350	— 99,85
Noviembre	+ 7,81	+ 14,51	— 58,370	— 7,065	— 72,560	— 99,93
Diciembre	+ 8,10	+ 11,10	— 57,810	— 8,595	— 70,610	— 99,94
Promedio	+ 8,16	+ 15,16	— 50,400	— 5,125	— 71,085	— 99,73

1923

Enero	+ 9,05	+ 12,17	— 60,695	— 7,410	— 71,150	
Febrero	+ 10,38	+ 12,57	— 63,535	— 7,065	— 71,350	
Marzo	+ 10,67	+ 12,75	— 62,715	— 7,920	— 71,215	
Abril	+ 11,—	+ 13,59	— 59,840	— 7,750	— 70,080	
Mayo	+ 12,48	+ 15,46	— 59,220	— 6,545	— 70,260	
Junio	+ 13,67	+ 16,50	— 60,725	— 7,065	— 71,480	
Julio	+ 17,15	+ 19,58	— 61,980	— 7,750	— 72,070	
Agosto	+ 21,63	+ 22,96	— 61,950	— 7,920	— 71,050	
Setiembre	+ 20,29	+ 22,36	— 60,970	— 9,260	— 70,415	
Octubre	+ 22,06	+ 23,73	— 59,255	— 8,260	— 69,290	
Noviembre	+ 22,25	+ 26,36	— 61,275	— 7,920	— 69,333	
Diciembre	+ 19,53	+ 25,—	— 63,720	— 8,090	— 69,955	
Promedio	+ 15,10	+ 18,91	— 61,365	— 7,750	— 70,660	

Sin cotización

1924

MESES	L. Esterlinas alza %	Dólares alza %	Francos baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos baja %
Enero	+ 14,7	+ 31,15	— 68,2	— 14,1	— 70,26	— 37,7
Febrero	+ 13,4	+ 26,11	— 71,1	— 16,7	— 71,50	— 27,4
Marzo	+ 11,6	+ 26,36	— 69,8	— 16,2	— 71,83	— 29,62
Abril	+ 15,3	+ 29,08	— 59,6	— 8,6	— 70,17	— 25,92
Mayo	+ 15,3	+ 29,24	— 61,3	— 7,5	— 70,21	— 25,92
Junio	+ 15,8	+ 30,61	— 64,4	— 8,7	— 70,52	— 25,92
Julio	+ 17,—	+ 30,06	— 65,4	— 10,1	— 70,92	— 25,92
Agosto	+ 16,6	+ 25,98	— 64,3	— 12,3	— 70,92	— 23,20
Setiembre	+ 10,6	+ 24,58	— 66,8	— 17,1	— 72,68	— 19,01
Octubre	+ 6,5	+ 15,43	— 68,6	— 19,6	— 73,95	— 16,04
Noviembre	+ 6,8	+ 12,67	— 69,2	— 20,4	— 73,96	— 13,58
Diciembre	+ 8,—	+ 8,9	— 69,3	— 21,—	— 75,69	— 10,37
Promedio	+ 12,6	+ 24,18	— 66,5	— 14,3	— 71,88	— 21,22

VII

NUMEROS INDICADORES

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910.....	100,—	100,—
1911.....	102,6	98,6
1912.....	108,3	97,8
1913.....	109,9	98,0
1914.....	110,8	101,3
1915.....	126,8	116,4
1916.....	160,6	131,4
1917.....	198,3	176,1
1918.....	294,0	175,5
1919.....	277,6	193,3
1920.....	308,6	201,4
1921.....	259,1	139,8
1922.....	213,9	114,5
1923.....	218,8	124,7
1924.....	210,2	132,9

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	IMPORTACION		EXPORTACION	
	CANTIDAD	VALOR REAL	CANTIDAD	VALOR REAL
1910	100	100	100	100
1911	104,3	106,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	131,8	128,9
1913	119,8	130,8	138,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	128,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,8	137,1	265,0
1920	85,6	246,4	133,1	268,3
1921	79,8	197,6	123,3	172,5
1922	88,4	181,8	151,7	173,7
1923	109,0	228,9	159,0	198,2
1924	108,1	218,4	195,6	260,0



COSTO DE LA VIDA

AÑOS	CARNE	PAN	OTROS ALIMENTOS	ALIMENTOS EN CONJUNTO
1914	100	100	100	100
1915	105	120	102	108
1916	112	110	105	108
1917	108	145	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	129	205	157	163
1921	117	170	140	142
1922	63	140	121	109
1923	55	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	ALIMENTOS	ALQUILER	VESTIDOS Y OTROS GASTOS	COSTO EN CONJUNTO
1914	100	100	100	100
1915	103	93	114	107
1916	108	87	145	115
1917	127	89	178	135
1918	132	116	265	169
1919	141	115	250	160
1920	163	150	273	186
1921	142	149	233	166
1922	109	149	193	139
1923	106	149	186	136

IMPORTACIÓN DE ALGUNOS DE LOS ARTÍCULOS EN COMPETENCIA CON LA PRODUCCIÓN NACIONAL

(PRIMEROS SEMESTRES DE 1924 Y 1925)

ARTÍCULOS	Unidad de medida	1er. Semestre de 1924		1er. Semestre de 1925	
		Cantidades	Valores de tarifa \$ oro	Cantidades	Valores de tarifa \$ oro
ARTÍCULOS DE LANA					
I					
Artículos de lana, confeccionado, a. m. c.	—	—	950.318	—	738.335
II					
Lana hilada para bordar y tejer	Kilos	158.025	353.976	123.799	277.310
III					
Lana hilada con seda para bordar	Kilos	5.703	25.549	10.638	47.658
Lana hilada para el telar	>	324.914	410.984	480.958	615.489
Lana hilada mezcla para el telar	>	95.520	76.416	70.569	55.455
TOTAL III	>	426.137	512.949	562.165	719.602

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO: LA DOBLE IMPOSICIÓN, *Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción*. — II. LA INDUSTRIA NACIONAL DE LOS ACEITES, "La Nación". — III. EL CULTIVO DEL TABACO. — IV. ITALIA INDUSTRIAL. — V. ESTADO ECONÓMICO DEL JAPÓN. — VI. LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA, *Ricardo Videla*. — VII. BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS, *L. B.*

I

LA DOBLE IMPOSICIÓN

La Confederación argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, ha enviado una nota a las principales Asociaciones Comerciales e Industriales del país en los siguientes términos:

Son tan evidentes los perjuicios que para el desarrollo de nuestras industrias y de nuestros negocios, comporta la superposición de impuestos y la multiplicidad de las autoridades que los decretan, que nuestra Institución considera innecesario esforzarse en demostrarlos.

Si se agrega, a ello, los excesos de una reglamentación, que se hace efectiva con personal administrativo, dominado en general por la obsesión de tratar con delinquentes, aparecerá completo el cuadro clínico, de un mal que viene poniendo a prueba el espíritu tenaz de los que trabajan y la resistencia económica de la Nación.

Cada vez que se ha buscado la forma de evitar los grandes trastornos que derivan de esta situación, se ha tropezado con las dificultades emergentes de las facultades impositivas concurrentes de la Nación y de las Provincias y, hasta con prerrogativas del mismo orden y de carácter municipal, consignadas en los códigos fundamentales o en leyes especiales.

La pasividad, o más bien la incredulidad en el éxito de una gestión, que diera al comercio y a las industrias, la estabilidad y libertad de acción tan necesaria a los negocios, han mantenido a los contribuyentes en la inacción o bien se ha condensado en movimientos de gremios aislados y en relación con casos singulares, circunstancias

que nos alejan de la solución de conjunto que reclama el trabajo nacional.

El Gobierno de la Nación se ha sentido, a su vez trabado en su acción, por efecto de leyes de las provincias, cuya constitucionalidad se discute, pero cuya inconveniencia económica todos soportan. La cuestión se ha planteado en relación a los impuestos internos, pero el problema es más extenso y comprende duplicación de patentes y superposición de múltiples tributos.

El señor Ministro de Hacienda de la Nación, en presencia de esta situación, ha anunciado su propósito de invitar a sus colegas de las provincias a una conferencia que se celebraría en esta capital, con el objeto de concertar un *referéndum*, que derivando la cuestión constitucional, hacia soluciones prácticas, consintiera la concentración de facultades en materia de impuestos internos, en manos de la Nación, la que percibiría esta renta y la distribuiría según una cierta proporción entre las provincias. El programa oficial no comprende las patentes y demás contribuciones.

Esta conferencia, no contempla, por otra parte, sino el aspecto fiscal del grave problema, es decir, el problema de la recaudación y distribución de la renta.

Frente a esta asamblea de funcionarios, cabe organizar la gran Asamblea del Comercio, de la Industria y de la Producción, con toda la capacidad experimental y técnica, para reducir a fórmulas inteligentemente preparadas, las soluciones que aseguren la uniformidad, unidad y justicia del impuesto.

La Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción, ha resuelto invitar a todas las asociaciones confederadas y a todas las entidades fundadas con fines económicos, así como a empresas o instituciones privadas, a prestar su adhesión y el concurso de su ilustración en los casos, que son objeto de su especialidad, a fin de que cada corporación nos informe previo estudio, de las circunstancias en que se hacen efectivos los impuestos o tributos de duplicación o superposición.

En posesión de estos elementos, una comisión especial, hará la coordinación y análisis de todos ellos y proyectará las medidas que en su concepto, puedan dar solución definitiva o de simple alivio, a la grave situación actual.

Una conferencia, organizada con delegados de todas las instituciones adheridas, establecerá las normas finales que, como expresión

de un estudio desapasionado, respetarán todo lo que en materia de impuesto representa el interés social tan estrechamente vinculado a la vida económica nacional.

La conferencia de ministros, nos ofrecerá la oportunidad de hacer conocer nuestros anhelos de solidaridad con el gobierno, nuestras aspiraciones de mayor justicia en el impuesto y a la vez la de indicar métodos de control que supriman las molestias excesivas y eliminen toda situación depresiva, ya que el ideal sería organizar las recíprocas relaciones entre la autoridad pública y los que trabajan, de acuerdo a la feliz expresión de Coolidge: "un mayor sentido de los negocios en el gobierno y menos gobierno en los negocios".

Si la conferencia de ministros, no se realizara o se demorara, nuestro movimiento podría indicar la conveniencia de reunirla dentro de un plazo prudencial, ya que es inadmisibles que el gobierno pueda ser indiferente a una colaboración tan seriamente inspirada.

En resumen solicitamos:

1.º — La adhesión a la resolución de la Confederación de realizar una conferencia con los propósitos enunciados.

2.º — Que la Corporación que Vd. preside acepte estudiar dentro de su especialidad y de su jurisdicción territorial, los casos concretos de

- a) Multiplicidad, superposición o repetición de impuestos, patentes o contribuciones de cualquier naturaleza u origen.
- b) Tasas demasiado gravosas, o mal aplicadas.
- c) Desigualdades injustas en la aplicación de las tasas.
- d) Multas injustas por falta de pago, declaración, etc.
- e) Defectuosa forma de percepción que origine molestias innecesarias para el contribuyente.
- f) Y por fin la forma, a juicio de esa entidad de solucionar todas las dificultades originadas por estos gravámenes o la forma de aplicarlos.

3.º — Designación en la oportunidad, que será indicada, de delegados a esa Conferencia, además de los que normalmente tiene acreditados esa Asociación.

Con la expresión de los votos de nuestra Confederación, por los progresos de la entidad que Vd. dignamente preside, tengo el agrado de saludar a Vd. muy atentamente.

EMILIO A. CONI
Prosecretario

ALBERTO MÉNDEZ CASARIEGO
Presidente

II

LA INDUSTRIA NACIONAL DE LOS ACEITES (1)

Entre las mil fuentes de riqueza que posee la Argentina y permanecen en potencia, puesto que son capaces de incalculable desarrollo, hay una que no ha prosperado por la influencia de poderosos factores adversos y que, sin embargo, merecería otro destino, por lo que representa para el trabajo nacional y para la riqueza de la República. Queremos referirnos a la industria de los aceites vegetales; a la fabricación de un elemento indispensable para la mecánica, para las construcciones, para la alimentación; material de aplicaciones tan numerosas cuanto útiles; irremplazable como lubricante, como disolvente, como excipiente, como combustible; producto que constituye un artículo de comercio universal, y que con el adelanto moderno adquiere cada día mayor demanda en todos los mercados. El mundo produce, según las estadísticas más fidedignas, unos 5.500.000 toneladas de aceites vegetales, y la extensión de los usos que los requieren aumenta constantemente su importancia comercial. Es de afirmar que, por lo consiguiente, no ha de llegarse nunca a superar las necesidades, y que no puede ocurrir en este caso una sobreproducción perjudicial para el país. Nuestro territorio, por otra parte, posee todos los terrenos propios para el cultivo de las semillas y frutas oleaginosas. El algodón, el lino, el coco, el maní, el olivo, el nabo, la palma, el ricino, el sésamo, el cáñamo y la soya son plantas que prosperan en diferentes regiones de modo sorprendente y en condiciones muy superiores a las que se observan en los países célebres por la producción de uno solo de ellos; sabido es que la Argentina es la Nación que posee el saldo exportable de maíz más grande del mundo, y la última invención en materia de oleaginosas consiste precisamente en la extracción del aceite contenido en el germen de esa gramínea. Pocos países, en suma, tienen como el nuestro tantas ventajas naturales para el desenvolvimiento de la industria, pero también ninguno como el nuestro ha descuidado tanto su fomento, y la política librecambista excesiva,

(1) De "La Nación".

adoptada por el nuevo criterio de nuestro Gobierno, ha venido en los últimos tiempos a darle el golpe de gracia, para hacerla languidecer, dominada por la industria extranjera.

El movimiento del comercio de aceites vegetales desde comienzos del siglo actual demuestra un hecho sumamente interesante, revelador de la capacidad del país para producirlos. La importación de aceites vegetales en 1905 fué de 7.540.000 kilogramos, en 1907 de kilogramos 16.785.000 y en 1912 ascendió a 32.200.000 kilogramos. El aumento de la población y el desenvolvimiento de las actividades generales exigía año por año una provisión mayor, ya para su uso en la alimentación, para las fábricas de jabones y pinturas, o para emplearlo como lubricante. Pero, apenas estallada la guerra europea, la importación comienza a descender: en 1915 se introdujeron 29.250.000 kilogramos, 21.782.000 en 1916, 13.500.000 en 1917 y sólo 8.167.000 en 1918; la demanda interna, sin embargo, no mermó; se echó mano en esos años del stock comercial, y los precios subieron considerablemente, señalando precisamente su punto más alto en 1918 con un término medio de 2,75 pesos por kilogramo para los aceites comestibles (oliva, maní y algodón). El armisticio y la paz trajeron de nuevo el restablecimiento de esa corriente, y en 1919 la importación asciende a 14.161.500 kilogramos, en 1920 a 15.683.000 kilogramos, en 1922 a 29.211.000 kilogramos y en 1924 a 30.973.000 kilogramos.

En el espacio donde la curva de la importación principió a indicar un descenso, desde 1915 en adelante, la industria nacional experimentó un gran impulso por la demanda que la escasez ocasionó; se fundaron en esa época numerosas fábricas, algunas de las cuales llegaron a adquirir considerable importancia. Las estadísticas comparativas faltan en lo que se refiere a la producción interna de aceites; pero pueden servir de indicio las cifras registradas de la exportación del aceite de lino. Hasta 1913 se exportan cantidades insignificantes, que corresponden probablemente a las provisiones de los barcos para el uso durante la navegación. En 1914 se señala la primera cifra de importancia con 13.596 kilogramos, y luego las cantidades suben por saltos, 659.520 en 1915, 1.123.806 en 1906, 1.525.238 en 1917, para alcanzar su máximo de 4.047.729 kilogramos en 1918, y luego bajar a 2.047.016 en 1919, a 1.366.833 en 1920, a 545.021 en 1921, a 923.733 en 1922, a 441.170 en 1923, y a 502.752 kilogramos en 1924. El gran desarrollo alcanzado durante los años de guerra se desvaneció pronto,

no quedando más que una exportación de poco más de cinco mil toneladas anuales.

Las únicas cifras oficiales de que se dispone acerca de la producción nacional de aceites vegetales consiste en los cálculos efectuados por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, referentes a la producción de 1923 y 1924. De acuerdo con esa información se fabricaron en la República 22.438.644 kilogramos en 1923 y 18.617.134 kilogramos en 1924 de aceites de lino, nabo, maní, algodón, tártago y maíz, preparándose igualmente unos 47.425 y 43.588 toneladas de tortas para forrajes, respectivamente, en cada uno de los años aludidos. Nada se dice en esa estadística del aceite de oliva, pues que su extracción es todavía muy escasa y se limita a una o dos prensas existentes en La Rioja, y a las pequeñas cantidades que algunas refinerías de la Capital han trabajado a título de ensayo; pero en las Provincias de Cuyo se cultiva la aceituna con resultados asombrosos y existen plantaciones de no poca importancia.

La disminución de 3.821.510 kilogramos en la producción de 1924, comparada con la de 1923, se ha triplicado cuando menos en 1925, según lo dejan suponer todos los signos visibles de la industria y el comercio. No existen todavía datos oficiales al respecto: la Dirección de Economía Rural y Estadística no ha completado aún las informaciones relativas para establecer de modo definitivo las cantidades fabricadas; pero puede afirmarse, sin temor de contradicción, que lo producido por la industria en 1925 no pasará seguramente de 14.000 toneladas. Las fábricas cerradas, en efecto, se cuentan por decenas, y hay alguna que fué montada recientemente, con todos los adelantos y progresos de la industria, que no ha podido encender las calderas, y sus máquinas se enmohecen ociosas. Varias sociedades oleógenas han decidido liquidar y abandonar un trabajo que encuentra obstáculos insalvables de toda naturaleza, y otras han comenzado a transformar sus instalaciones para dedicarlas a otra producción.

El gran aumento de la demanda y la merma de las importaciones durante la guerra provocaron el desarrollo de la industria nacional que pudo hacer de ella uno de los resortes más importantes del engrandecimiento del país, por cuanto aprovechaba y valorizaba materias primas que nuestro suelo proporciona con inagotable abundancia y en condiciones incomparables. El porvenir ha de demostrar que esta industria es la que con mayor derecho requería la atención y el fomento

oficial, ya por medio de medidas fiscales razonables, ya por medio de concursos, ya por la difusión de la enseñanza agrícola y técnica.

III

EL CULTIVO DEL TABACO (1)

El Ministerio de Agricultura dió a publicidad un informe sobre experimentos hechos en el cultivo del tabaco. El técnico oficial ha comprobado en numerosos ensayos el rendimiento y la posibilidad práctica de aclimatación de variedades diversas, plantadas en distintas zonas del norte del país. El que lea este informe, sin otros antecedentes que los que se suministran allí, creará, sin duda, que ocurre con el tabaco lo que acontece con tantas industrias. Es decir, que el suelo de determinadas regiones es apto para esa clase de plantaciones, pero que, debido a la dejadez, a la falta de previsión o de iniciativas particulares, se importa del extranjero lo que aquí se podría obtener. Por fortuna, el Gobierno, providencia invariable en todo, se preocupa de fomentar ese cultivo, de despertar el interés de la gente a fin de que se decida a implantar una industria que importa un voluminoso renglón económico. Tales cosas podría pensar, sin duda, leyendo el informe a que nos referimos, cualquiera que no conociese el fondo de la cuestión. Y no es así, como se sabe. Desde hace muchos años se cultiva el tabaco en la Argentina. En una época llegó a sumar una producción estimable, especialmente en Salta, en Tucumán y en Corrientes. Los agricultores iban mejorando lentamente los procedimientos en la siembra, en la recolección y en la elaboración; seleccionaban las especies, observaban y comparaban los métodos más indicados. Mas, un buen día, se agobió a esos agricultores con un Código infinitamente complejo. Constituía ese Código la reglamentación hecha por el Poder Ejecutivo de la ley de impuestos internos. Desde entonces, el que tiene un mísero tablón de tabaco está obligado a ser legista minucioso y especialista en contabilidad para hallarse en condiciones de proporcionar a los agentes del Fisco los datos más extraños sobre su siembra, su proceso gradual, el cálculo de la cosecha, sin excluir los pronósticos más completos ni las contingencias más imprevisibles. Y, como es natural, ese Código extorsivo, forjado con

(1) De "La Nación".

un criterio cuyo carácter absurdo confina en los límites del poema, ha extinguido en el agricultor y en el industrial el deseo de perfeccionar y de aumentar la producción. Se exponen constantemente a responsabilidades que ninguna ganancia compensa. La aplicación de ese sistema ha impedido el progreso de las plantaciones; no sólo lo ha impedido, sino que ha logrado disminuir lo que ya existía. En diferentes ocasiones se ha pedido al Ejecutivo la modificación de aquel estúpido reglamento. No hace mucho la Inspección de Impuestos Internos formuló idéntica proposición. Ello no obsta para que el Ejecutivo continúe en su crónica indiferencia, y que, a su vez, el Ministerio de Agricultura se obstine en fomentar lo que el de Hacienda se empeña en destruir.

IV

ITALIA INDUSTRIAL

LA MARCHA DE LAS INDUSTRIAS ITALIANAS EN EL AÑO 1925

El año 1925 ha sido, en conjunto, el de más prosperidad para las industrias italianas, tanto antes como después de la guerra. Dificultades de distintos órdenes han originado durante el segundo semestre manifestaciones aisladas de relajamiento en la actividad de una u otra industria, pero en ningún caso y en ningún momento esa flojedad ha asumido el carácter de verdadera depresión.

La dificultad más apremiante con que la industria italiana tiene que luchar en la actualidad es sin duda la escasez de capitales y el costo elevado del dinero, con las limitaciones a la actividad industrial y comercial que son las consecuencias inevitables de semejante estado de cosas. Esta situación ha mejorado algo en las últimas semanas del año y mejorará aún más en lo sucesivo gracias al concurso de más o menos abundantes capitales extranjeros, pero no se puede decir ya que haya desaparecido toda preocupación a este respecto.

Otro inconveniente del que sufre, y no levemente, la industria italiana es la caída del franco francés, la que, por una parte, dificulta mucho la salida de las mercancías italianas a Francia y, por otra parte, ha estimulado así en el mercado interior como en todos los mercados de exportación el *dumping* resultado de la depreciación de la moneda francesa.

Vamos ahora a examinar rápidamente el desarrollo experimentado por las principales ramas de la industria italiana durante el año 1925.

Favorecida por la gran actividad de la construcción y de la industria mecánica, la producción metalúrgica ha sobrepujado, en 1925, no sólo la del año antecedente, sino también las cifras más elevadas que había alcanzado durante la guerra. En efecto produjo Italia en el año pasado 1.493.000 toneladas de acero, o sea 175.000 más que en 1924 y 160.000 toneladas más que en 1917. No se han publicado todavía datos estadísticos acerca de la producción de hierro colado, pero ha de ser sensiblemente más fuerte que en el año anterior, pues en 1925 se han repuesto en actividad las grandes instalaciones en Bagnoli, y se ha encendido un segundo alto horno en Servola.

Aunque se haya visto precisada a contentarse con utilidades muy reducidas y algunas veces verdaderamente insuficientes, la industria mecánica ha gozado en 1925 de una actividad muy intensa y ha logrado ampliar su exportación al extranjero con relación al año anterior. Las fábricas de automóviles especialmente han trabajado mucho y han extendido su exportación a pesar de la competencia formidable de la industria de otros países. Pero, en lo que respecta a las demás ramas de la industria mecánica, hay que revelar que la importación ha crecido en medida más fuerte que la exportación por haberse progresiva y notablemente ensanchado y mejorado las instalaciones y debido a que la agricultura se viene industrializando cada vez más. En efecto, en el período que consideramos ha subido de manera más pronunciada la importación de máquinas-utensilios, máquinas textiles y máquinas agrícolas.

La actividad de la construcción ha ido aumentando aún en el curso del año pasado como consecuencia de la persistente falta de viviendas y sobre todo aproximándose el plazo dentro del que debían ser acabadas las nuevas construcciones para poder disfrutar de la exención de los impuestos sobre edificios. El Ministro de Hacienda ha determinado últimamente que puedan disfrutar de la referida exención los edificios ya en construcción en 25 de agosto último cuando sean acabados dentro de 31 de diciembre de 1928 en lugar de 31 de diciembre de 1926, plazo primitivamente fijado. Para los edificios empezados a construir posteriormente a 25 de agosto último, se otorgan también favores fiscales, que empero son de mucho menor alcance.

Ya se advierten los efectos de esas medidas y desde luego se puede prever que la actividad de la construcción será menos intensa en 1926 que en 1925, siendo tal vez más equilibrada y más normal.

A consecuencia de la actividad tan excepcional de la industria edilicia han trabajado en pleno todas las industrias que elaboran materiales para construcción y hay empresas que han ampliado notablemente sus talleres.

Las desfavorables condiciones meteorológicas han sido causa de que la industria sericícola italiana no haya alcanzado en 1925 resultados tan satisfactorios como los del año antecedente. La producción de capullos ha sido un 17,8 % menor de la habida en la campaña anterior y se ha verificado una merma en proporción casi igual en la producción de seda. La marcha de la industria de tejidos de seda ha sido mucho mejor, a pesar de que esta rama también ha atravesado períodos nada satisfactorios y tiene hoy aún que luchar contra graves dificultades. No se puede prever de momento cuál será el desarrollo de esta industria en el inmediato porvenir. De todos modos, las fábricas, y en particular las que producen telas para corbatas, terciopelos y chales de seda, han conseguido mantenerse bastante ocupadas durante todo el año de referencia.

La industria lanar, que durante los meses de verano había sufrido las repercusiones de la crisis del mercado de lanas, viéndose precisada a limitar las horas de trabajo en algunas de sus ramas, se fue recobrando en los últimos meses del año. La actividad del peinaje ha vuelto a ser la normal gracias a la llegada de nuevos cargamentos de lanas coloniales y sur-americanas y ha sensiblemente mejorado la hilandería de lanas peinadas. Las fábricas de tejidos han seguido trabajando en pleno a pesar del reducido poder de absorción del mercado interior. La exportación ha ido gradualmente progresando, sobre todo la dirigida a Austria, Hungría, Yugoslavia, América del Sud e India. Se han recibido muchas órdenes para la próxima temporada de verano, estando así bien ocupadas las fábricas.

Para la industria algodonería el año de 1925 ha sido uno de los de mayor prosperidad. Han trabajado en pleno cuantas fábricas lograron reunir obreros en número suficiente, pues en algunas localidades se ha lamentado escasez de mano de obra, debida a la demanda por parte de otras industrias, y especialmente de las fábricas de seda artificial. La producción de hilados de algodón ha alcanzado poco menos

de 2 millones de quintales métricos, cifra que no se había conseguido aún ni antes de la guerra ni después de ella.

Contrariamente a las otras industrias textiles, la elaboradora de lino y cáñamo ha sufrido marcada pesadez también en el año pasado, sobre todo a raíz de los precios elevados de las primeras materias. El mercado de la hilaza de cáñamo en general ha sido flojo así en Italia misma como en los demás países. Poca animación ha experimentado también el mercado de las telas lisas, cruzadas y adamascadas, si bien ha dejado éste mayor posibilidad de negocios. En cambio, el mercado de cordelería y jarcía ha sido más favorable, con buena demanda y aumento de la producción.

La industria de los géneros de punto ha sido bastante activa durante el año, a pesar de las trabas a la exportación a raíz de los acontecimientos políticos en el vecino Oriente, especialmente en el Asia Menor, que es uno de los mercados más importantes. Las ventas de géneros de punto efectuadas en el segundo semestre de 1925, para entrega en la primera mitad de este año, garantizan a la referida industria un trabajo bastante satisfactorio en el próximo porvenir. Sin embargo, los precios acordados no se han podido fijar con relación al alza sobrevenida en el coste de producción, y esto a raíz de la crecida competencia de los fabricantes extranjeros, checoslovacos en particular, y porque los clientes en general vuelven a preferir los géneros de precios bajos.

La industria de medias y calcetines ha también trabajado satisfactoriamente, pero la producción de medias de hilo de algodón ha sufrido algo por haber crecido la demanda de las de lana. La exportación ha continuado siendo buena, sobre todo en lo que respecta a calcetines fantasía para hombres.

Muy buen desarrollo ha tenido la marcha de la industria de sombreros de fieltro. Todas las fábricas han trabajado en pleno gracias a la gran demanda habida así en el mercado nacional como en los exteriores. Desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1925 se han exportado 9.909.248 sombreros de fieltro por valor de 257,5 millones de liras, contra 7.450.162 por valor de 164,7 millones de liras en 1924. Es de interés anotar que los tipos finos fueron más pedidos por los consumidores así nacionales como extranjeros.

A consecuencia de la mayor actividad de las fábricas de sombreros, se ha reanimado también la industria de las cintas para sombreros. Igualmente activa ha sido la fabricación de cintas para modas, no



obstante las dificultades que suponen los derechos de aduana establecidos en Inglaterra y sobre todo la competencia francesa, más sensible especialmente en los últimos meses del año.

La industria del caucho y de conductores aislados ha también desarrollado buena actividad, a pesar de las dificultades resultado de la notable alza de precios de las primeras materias.

La industria del papel se ha ido reanimando, como se deduce del hecho de que ha notablemente progresado la importación de pasta de madera, de la que importamos 1.391.361 quintales métricos en 1925 contra 938.000 quintales métricos en 1924.

Gran actividad ha reinado en la industria del vidrio a raíz de la gran demanda por parte de la construcción.

Ha seguido desarrollándose de modo muy notable la industria hidro-eléctrica, de la que nos ocupamos aparte.

Las distintas ramas de la industria química han, en su conjunto, trabajado satisfactoriamente. Especialmente activa ha sido la producción de abonos y otras materias útiles para la agricultura y esto a raíz de la "batalla para el trigo". Las fábricas de colores están atravesando por un período de consolidación; en conjunto han trabajado satisfactoriamente en el año 1925.

La industria de la seda artificial se ha ulteriormente dilatado en el curso del año último, y ha crecido así el número de las fábricas como la producción.

Los fabricantes de productos farmacéuticos han sido bastante ocupados a pesar de haber sufrido algún perjuicio por la entrada de productos alemanes entregados por concepto de reparaciones. Sin embargo, se ha desarrollado aún más la industria de especialidades medicinales, la que ha logrado extender su exportación.

La situación de las fábricas de jabón ha sido relativamente buena, particularmente durante el segundo semestre del año. La supresión del impuesto de fabricación suponía una notable depreciación de las fuertes cantidades en *stock*, pero esta dificultad se ha vencido gracias al alza de la libra esterlina y al encarecimiento de las materias grasas, lo cual ha evitado la rebaja de los precios. Más adelante, la demanda ha continuado siendo activa y se ha realizado un volumen de ventas satisfactorio. Menos favorable ha sido la marcha de la producción de jabones perfumados, que ha sufrido mucho por la competencia extranjera y la francesa especialmente.

En la industria del oxígeno se han introducido notables mejoras técnicas y ha sensiblemente crecido la producción, habiéndose ensanchado la esfera de aplicación de ese producto.

En conjunto puede decirse buena la marcha de la industria del ácido cítrico, que sigue manteniendo su primacía en el mercado nacional y en los exteriores; las materias curtientes, y sobre todo el extracto de castaño, han tenido fácil salida así en el país como al extranjero; buena ha sido también la marcha de la industria de los explosivos y la de los barnices, beneficiando ésta de la fuerte demanda por parte de la industria de la construcción.

En cambio, ha sufrido notable depresión la industria de los aceites de semillas, la que no ha logrado obtener precios en relación con el alto costo de las primeras materias; sin embargo, hacia fines del año había señales de reanimación en esta rama.

Las industrias alimenticias no han tenido, en su conjunto, muy buena marcha en 1925. Sobre todo la azucarera ha experimentado una depresión notable. La campaña de 1925 se ha cerrado con una producción total de 1.400.000 quintales métricos, cuando la producción de la campaña antecedente había alcanzado 3.750.000 quintales métricos. Cierta depresión se ha manifestado también en la industria de la cerveza, y además en las industrias del chocolate, galletas, confituras, etc., sobre las que pesa el enorme agravio del impuesto de fabricación sobre el azúcar.

En cambio, ha seguido siendo activa la industria lechera y de los productos derivados de la leche. La exportación de queso ha crecido en medida notable y al tiempo mismo ha aumentado la venta de leche condensada y leche en polvo, que han logrado conquistar nuevos mercados de exportación.

Ha mejorado algo la industria de las conservas y la de pastas alimenticias, aunque esta última se halle frente a graves dificultades para reanimar su exportación, que ya se ha reducido considerablemente habiéndose implantado industrias similares en algunos de los países que contaban antes de la guerra entre sus mercados exteriores más importantes.

En cuanto a la industria de los transportes marítimos, hay que decir que la marina mercante ha atravesado en Italia, como en todos los demás países en 1925, un período de crisis muy aguda. Verdad que ha disminuído el tonelaje no utilizado, pero los precios de los fletes se han mantenido a un nivel tan bajo que no había posibilidad

de explotación remuneradora. La marcha ha sido más propicia en lo que respecta al transporte de pasajeros, el cual constituye una esfera de actividad en que Italia va conquistando un lugar de primer orden.

La industria de los transportes automóviles se ha encontrado en una situación algo difícil por el alza de precios de los vehículos automóviles y de las piezas de repuesto y sobre todo de los materiales de mayor consumo, como bandajes y neumáticos. Los gastos de explotación han por lo tanto subido notablemente a la vez que ni ha aumentado el tráfico ni se ha podido elevar las tarifas.

Por fin, ha tenido buena marcha en 1925 la industria hotelera, aunque los resultados no hayan tal vez llenado en todo las esperanzas que se habían abrigado a raíz del Año Santo.

IMPORTACIÓN DE CARNES

La importación de carne congelada ha alcanzado 108.641 toneladas métricas en 1925 y por lo tanto la situación de Italia en este aspecto no ha variado, relativamente con Francia, Bélgica, Holanda y Alemania.

La Argentina está siempre a la cabeza de los países abastecedores de Italia del producto de referencia; el segundo lugar corresponde a Australia, que ha aumentado en proporciones notables sus ventas al mercado italiano, las que han subido de 318 quintales métricos en 1923 a 44.916 quintales métricos en 1924 y 127.094 quintales métricos en 1925 a la vez que va retrocediendo la importación del Brasil que ha suministrado 44.153 quintales métricos en el año pasado contra 200.267 en 1924, y asimismo la del Uruguay, del cual país se habían importado 104.338 quintales métricos en 1924 y se importaron tan sólo 12.053 quintales métricos en 1925.

ESTABILIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN

El mes que acaba de terminar ha visto acentuarse la tendencia del mercado italiano hacia la estabilización. Ya desde hace varios meses la lira se mantiene alrededor del nuevo tipo alcanzado después de la fuerte baja que se había verificado en junio de 1925. Puede decirse que se ha estabilizado alrededor de 120 con referencia a la libra

esterlina y 24,50 respecto del dólar y tiende a mejorar. Sobre todo ha afianzado la lira su independencia del franco francés, no habiéndola afectado la notable baja de éste. Tal firmeza ha sido sin duda favorecida por la estabilidad de la situación política interior, que no pudiera ser mejor, y por la actitud firme y a la vez moderada de la política exterior.

En las últimas semanas ha dedicado el Gobierno su atención a la necesidad de estabilizar también el mercado de valores industriales. La actuación en este sentido la ha iniciado el Ministro de Hacienda convocando en Roma a los dirigentes de los grandes Bancos, con los que ha examinado la situación de las industrias nacionales más importantes. Ha resultado de tal examen que la situación es sana y satisfactoria, y entonces, para atajar el movimiento bajista que subsistía en las Bolsas desde ya un año y amenazaba degenerar un verdadero pánico, ha adoptado el Ministro varias medidas concretadas de acuerdo con los Bancos principales y las industrias de más importancia. En primer lugar y con el fin de determinar una mayor disponibilidad de capitales para inversiones industriales, el rebajó de 1 por 100 el interés de los bonos del Tesoro a corto plazo; después, de acuerdo con el Ministro del Interior, dirigió una circular a los prefectos para que se opusieran a las alarmas bajistas y hicieran presente a los factores dirigentes de los mercados lo satisfactorio de la situación de nuestra economía productora e industrial, y esto ha producido en breve buenos efectos en el mercado de valores.

Por otra parte el Gobierno se ha preocupado en regular los aumentos de sus capitales que quisieran realizar las sociedades por acciones, y esto a raíz de la influencia nociva resultado del desequilibrio entre la masa de los títulos en circulación y la cuantía del ahorro disponible para inversiones accionarias. Con el fin de evitar tal peligro, se ha dictado a primeros del mes corriente un decreto determinando que no puedan hacerse sino con la previa autorización del Ministro de Hacienda los aumentos de capital acordados por las asambleas de accionistas en proporciones mayores de los cinco millones de liras. Además el Gobierno ha suspendido hasta nueva orden la eficacia de los decretos sobre Bolsas, promulgados en la primavera de 1925.

Paralelamente con las medidas adoptadas por el Gobierno, han actuado también los representantes autorizados de la economía italiana, realizando la constitución de un Consorcio para la defensa de valores industriales, al cual participan los Institutos de crédito más

importantes. Se ha constituido tal entidad bajo la forma de sociedad anónima y es su objeto intervenir en el mercado para atajar la depresión en la Bolsa y prevenir la caída de los valores. El capital desembolsado desde luego es de 100 millones de liras, y además cuenta la nueva entidad con reservas aportadas por los Bancos y la cooperación activa del Banco de Italia y del Tesoro.

Ese conjunto de medidas adoptadas en defensa de la industria nacional ha producido ya los resultados apetecidos, en cuanto se ha logrado enfrenar las maniobras bajistas y crear en las Bolsas una atmósfera de confianza resultando en una tendencia hacia la estabilización de las cotizaciones de valores.

El Senado ha aprobado en estos días varias leyes ya votadas por la Cámara de Diputados encaminadas a reglamentar y organizar las fuerzas productoras del país. Estas leyes prevén el reconocimiento legal de los sindicatos profesionales, la creación de la magistratura del trabajo, con la consecuencia de la interdicción de huelgas y lock-outs, y además la institución de Consejos provinciales de economía.

Estos nuevos Consejos y los Consorcios agrícolas no ceñirán su actividad a representar los intereses industriales y agrícolas, sino que constituirán los órganos de una oportuna descentralización de la actuación estatal, y desarrollarán funciones de asesoramiento así para la Administración central como para los Cuerpos locales y de estimulación a las actividades productoras.

Entre tanto se va cada vez más dilatando y consolidando la organización sindical de patronos y trabajadores, se está constituyendo una Oficina nacional para la exportación, con el fin de fomentar el desarrollo de nuestro comercio exterior, y las clases comerciales y bancarias van disciplinándose y teniendo cada vez más en cuenta el interés general de la nación en el desenvolvimiento de sus actividades particulares.

Disciplina y trabajo, he aquí los dos requisitos fundamentales que el régimen fascista estima indispensables para la prosperidad del país.

V

ESTADO ECONOMICO DEL JAPON

Comercio Exterior: próspero. Se nota un acentuado mejoramiento comparado con el mismo período del año pasado. Contrariamente

a lo que se esperaba, en vísperas de la vigencia de los nuevos gravámenes, la importación ha sido reducida.

Se registró durante el mes de marzo de 1926:

Importación	187 millones de yens.
Exportación.....	90 > > >
Saldo en contra	97 millones de yens.

Con China:

Exportación.....	57 millones de yens.
Importación	24 > > >
Saldo a favor	33 millones de yens.

Cambio: Tono firme, nivelado tanto en el interior como en el exterior. El día 10 de abril el Yokohama Specie Bank cotizó T. T. sobre Nueva York 45, aumentando 1|2 respectivamente cada uno de los días 12, 13 y 14, estando actualmente en 46.50. Sobre Londres se cotizó 1 chelín 10 3|16 peniques, pero aumentó 4 puntos respectivamente en cada uno de los días 12, 13 y 14, estando ahora en 1 chelín 10 15|16 peniques.

Mercado monetario: tranquilo. El comercio y la industria siguen inactivos y a la expectativa. El tipo de interés de "call" es de 17.3 "rin" (6.2 % p. a.).

El Banco del Japón registra al 10 de abril:

Emisión	1.133 millones de yens.
Margen de reserva	53 > > >
Créditos	295 > > >

Mercado de títulos: sostenido. Los debentures no despiertan mayor interés.

Se registró en el mes de marzo:

Capitales propuestos para fines industriales	114 millones de yens.
Emisión de obligaciones privadas y oficiales	183 millones de yens.

MERCADOS:

Hilado de seda: bajó repentinamente a pesar de que los interesados están tomando medidas para estabilizarlo, el mercado se encuentra en estado caótico. La exportación en marzo alcanzó 24.700 fardos y se cotizó el día 10 de abril a 165.60 yens.

Hilado de algodón: continuaba cotizándose bajo, pero mejoró algo en la última decena de marzo. En el mismo mes la producción registró 216.000 fardos y la exportación llegó a 25.000 fardos. El 10 de abril se cotizó a 252.60 yens.

Tejido de algodón: se exportó en marzo 111 millones de yardas.

Situación en general: Números indicadores 243.89. Bajaron uniformemente.

El monto del clearing fué durante febrero 7.026 y en marzo 7.735 millones de yens.

Las mercaderías almacenadas a fin de febrero alcanzaron a 500 millones de yens.

Transportes marítimos: el flete de Norte América se cotiza a 9.50 dólares.

VI

LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y MENDOZA

(Continuación)

Caminos

Mendoza y San Juan tienen unos de los mejores caminos del país. El subsuelo firme, de piedra, se presta admirablemente para su conservación.

Según estadísticas oficiales, hay en Cuyo como 2.756 kilómetros de buenos caminos.

Automóviles

Como resultado de la prosperidad general reinante y sus buenos caminos, las provincias de Mendoza y San Juan cuentan, relativamente a su población, con mayor número de automóviles que cualesquiera otra del país.

Habían registrados y pagaban patente en 1924, 3.400 automóviles en Mendoza y cerca de 2.000 en San Juan.

Agregando a éstos los introducidos en 1925 — que fueron aproximadamente 2.400 — y los que momentáneamente se hallan guardados, tenemos un total como de 9.000 vehículos automóviles entre ambas.

INDUSTRIAS

Cultivos

La viña y frutales son los cultivos más valiosos en Cuyo, pero la alfalfa es allí otro de los principales renglones de riqueza agrícola.

La industria vinícola

Mendoza y San Juan elaboran exactamente 95 % de la producción nacional de vinos, es decir, su casi totalidad.

Para que pueda medirse lo que ésto significa, agregaremos que la Argentina ocupa el cuarto lugar entre las naciones productoras de vino del mundo, siendo sólo sobrepasada por Francia, Italia y España.

La industria del vino es relativamente nueva en Cuyo, tan nueva que en 1883 no salían de allí más que 6.000 bordalesas al año, que representan sólo el último pico de las 2.926.000 elaboradas el año pasado.

La industria vitivinícola de Cuyo se avalúa en \$ 600.000.000 distribuidos del siguiente modo:

MENDOZA	
Viñedos	\$ 265.000.000
Bodegas, útiles, etc.	• 185.000.000
Total	\$ 450.000.000 %
SAN JUAN	
Viñedos	\$ 99.000.000
Bodegas, útiles, etc.	• 51.000.000
Total	\$ 150.000.000 %

Los 570.000.000 de litros de vino producidos en Cuyo valen \$ 150.000.000 sobre vagón en procedencia.

Los vinos blancos de San Juan se prestan admirablemente para la elaboración de vermouth. Como se sabe el vermouth se prepara a base de vinos blancos livianos, debidamente aromatizados. A este respecto nos es grato dejar constancia de que una de las principales firmas europeas ha establecido una sucursal en el país donde utiliza anualmente como 21.000 bordalesas de los excelentes vinos blancos

sanjuaninos en la confección de vermouth, que los entendidos consideran superior a todos los importados.

Otras industrias

Fuera de las bodegas funcionan en Cuyo numerosos talleres y fábricas de diversos productos. Para que pueda medirse la importancia de estas industrias damos a continuación en cifras redondas para no fatigar al lector, los resultados del Censo Industrial levantado por la Dirección General de Estadística de Mendoza:

MENDOZA — CENSO INDUSTRIAL DE 1925

(Aparte de la industria vitivinícola)

Número de talleres o fábricas: 1.261.

Capitales invertidos:

Inmuebles.....	\$ 9.000.000
Muebles	> 17.000.000
Mercaderías	> 7.000.000
TOTAL	\$ 33.000.000

Importe de las ventas del año: \$ 28.000.000

Valor de los materiales introducidos:

Mercaderías	\$ 6.000.000
Útiles y materiales	> 2.000.000
TOTAL	\$ 8.000.000

Materia prima adquirida:

Nacional	\$ 9.000.000
Extranjera	> 1.000.000
TOTAL	\$ 10.000.000

Seguros industriales:

Edificios e instalaciones	\$ 5.500.000
Mercaderías	> 3.500.000
Personal	> 2.000.000
TOTAL	\$ 11.000.000

Número de motores en estas industrias: 625.

Caballos de fuerza: 10.758.

COMERCIO

Cuyo es un mercado de primera magnitud dentro del país

Más de medio millón de habitantes progresistas, laboriosos y prósperos, cuya renta anual pasa de \$ 200.000.000, no podían menos que constituir un mercado de primera magnitud para los productos de la agricultura, industrias y manufacturas del resto del país y extranjero. Así es en efecto.

Mendoza y San Juan se distinguen por su enorme poder adquisitivo. Es imposible avaluar *exactamente* el importe de sus adquisiciones, pero no sería exagerado calcular que probablemente pasa de \$ 110.000.000 al año.

Compra azúcar en Tucumán y Salta por valor de \$ 5.000.000 hacienda en San Luis, Córdoba y Buenos Aires por \$ 12.000.000 — parte de la cual se pasa a Chile—; postes, maderas y leña en San Luis, Santiago del Estero y Chaco por \$ 3.500.000; trigo y harina en Santa Fe y Buenos Aires por \$ 5.000.000 y materiales, maquinarias y mercaderías generales en Buenos Aires y Rosario por \$ 85.000.000.

Así pues Mendoza y San Juan no sólo son prósperas por sí, sino que contribuyen apreciablemente a la prosperidad de las demás regiones del país.

He aquí una estadística de los productos nacionales y extranjeros entrados a Cuyo por ferrocarril. Las cantidades en toneladas son las transportadas por el F. C. de B. A. P. Los valores están calculados de acuerdo a los precios corrientes por mayor cuando se trata de mercaderías determinadas y a un razonable término medio en el caso de "mercaderías varias" y muebles.

MERCADERÍAS ADQUIRIDAS POR CUYO

Julio 1924 a Junio 1925

(cifras aproximadas)

Azúcar	11.941 toneladas	\$ 5.000.000
Harina	26.733 >	> 5.000.000
Leña	71.196 >	> 700.000

Maderas varias	19.708 toneladas	\$ 1.970.800
Postes y varillas	39.175 »	» 1.500.000
Semilla de papa	7.000 »	» 1.000.000
Vacunos (5.450 jaulas)	98.000(1) animales	» 12.000.000
Alambre y hierro	12.324 toneladas	» 2.464.800
Automóviles (2.400)	7.312 »	» 6.000.000
Carbón de piedra	6.680 »	» 267.200
Cascos nuevos (importación del año 1924)	—	» 6.836.000
Cemento	18.659 »	» 1.119.540
Maquinarias (motores, etc.) ...	4.139 »	» 6.208.000
Kerosene y nafta	13.322 »	» 2.654.400
Petróleo crudo	4.179 »	» 417.900
Muebles	3.687 »	» 1.105.100
Almacén y vestir	20.000 »	» 30.000.000
Varias	62.000 »	» 31.000.000
TOTAL		\$ 115.254.740

El movimiento comercial en Cuyo es activísimo y se comprende, porque como decimos se trata de dos provincias ricas y progresistas.

El Censo Comercial de la Provincia de Mendoza levantado por la Dirección General de Estadística respectiva arroja las siguientes cifras:

MENDOZA — CENSO COMERCIAL DE 1925

Número de casas de comercio: 3.943

Capitales invertidos:

Inmuebles	\$ 23.000.000
Muebles	» 10.000.000
Mercaderías	» 42.000.000
TOTAL	\$ 75.000.000

Importe de las ventas del año: \$ 134.000.000

Valor de las mercaderías introducidas:

Mercaderías	\$ 66.000.000
Útiles y materiales	» 1.000.000
TOTAL	\$ 67.000.000

(1) 17.000 fueron reexpedidos a Chile.

Seguros:

Edificios e instalaciones	\$ 6.000.000
Mercaderías	» 26.000.000
Personal	» 1.000.000
TOTAL	\$ 33.000.000

Lamentamos que no se haya compilado igual estadística en San Juan.

Comercio de frutas (interno y de exportación)

El moscatel blanco de San Juan, dulce y dorado y el moscatel rosado de Mendoza, tan perfumado, no tienen igual en el mundo. Ambos son los favoritos en los mercados del litoral.

Toda las frutas de Cuyo se venden como premio en Buenos Aires. Basta preguntar en cualquier puesto para verificarlo: *es que son las mejores del país.*

En el año 1925 se despacharon de Mendoza y San Juan al litoral, 66.000 toneladas de frutas frescas, principalmente uvas, una pequeña parte de las cuales probablemente habrá sido vinificada en destino.

Las frutas de Cuyo están conquistando ahora los mercados extranjeros. Desde hace muchos años, en efecto, se vienen exportando uvas a Uruguay y Brasil, pero en los últimos el negocio se ha extendido también a Norte América y Europa.

La siguiente es una estadística de las exportaciones en 1925:

EXPORTACIÓN DE FRUTAS FRESCAS DE CUYO

Año 1925

Uruguay	900.000 kilos
Brasil	872.800 »
Inglaterra	122.800 »
Estados Unidos	1.389.500 »
Otros países	1.100 »
TOTAL	3.295.200 kilos

El porvenir de este comercio no reconoce límites.

EDUCACIÓN

En las provincias de Cuyo la población está muy concentrada, como resultado de lo cual la instrucción se facilita más que en las regiones de cultivo extensivo.

En San Juan hay colegio nacional, escuela normal mixta, escuela de minas, escuela de agricultura y dos escuelas profesionales y chacra experimental. Además 50 escuelas primarias provinciales y particulares con 351 maestros y 143 nacionales con 320 maestros.

En Mendoza hay un colegio nacional, tres escuelas normales, una escuela de vitivinicultura, una escuela de comercio, dos profesionales, 200 escuelas primarias provinciales, 125 nacionales y 27 particulares, con 1.859 maestros entre todas.

(Continuará)

VII

BOLSA DE COMERCIO Y DESCUENTOS

FONDOS PÚBLICOS

Recobró su animación el movimiento de estos papeles, los que sufrieron una paralización de importancia durante enero y febrero. Las cifras comparadas de marzo y abril con febrero, evidencian lo antedicho:

	Febrero	Marzo	
Deuda interna oro	676.600	701.200	+ 24.600
> externa oro	188.600	255.000	+ 66.400
> interna papel	7.305.530	9.108.560	+ 1.803.030
Cédula hipotecaria Nacional	20.791.300	34.506.175	+ 13.714.875
	Marzo	Abril	
Deuda interna oro	701.200	381.300	- 319.900
> externa oro	255.000	584.600	+ 329.600
> interna papel	9.108.560	5.228.670	- 3.879.890
Cédula hipotecaria Nacional	34.506.175	35.662.775	+ 1.156.600

Durante marzo se produjo una reacción favorable en las cédulas, pero abril cerró con baja, acentuada en los últimos días del mes. Sería

aventurado emitir en estos momentos un juicio concreto sobre la tendencia probable de nuestra bolsa de valores, si se tiene en cuenta la interrogativa del desenlace de la cuestión hullera en Inglaterra. En cuanto a las Cédulas Hipotecarias Argentinas, nada sorprendería que aflojaran si sigue la firmeza de los tipos de interés por depósitos en los Bancos, lo que podría arrastrar la cotización de otros papeles similares.

Por lo demás no parece haber en nuestra plaza factores definidos en favor o en contra.

TÍTULOS DIVERSOS

Tanto marzo como abril anotan movimiento intenso en "Astra", "Hogar Argentino", "Campos y quebrachales Puerto Sastre" y "Quebrachales fusionados". Merece destacarse la valorización extraordinaria de "Astra" que llegó a más de 16 % y se mantienen firmes, con cierre fin de mes a \$ 71. En general, todos los papeles acusan firmeza. Parece que ha habido ciertos intereses especulativos en nuestra plaza que en algunos momentos llegaron a ocuparse hasta de las Cédulas Hipotecarias Argentinas.

TIPOS DE DESCUENTO

Siguen firmes. Banco de la Nación 7 % sola firma y los Bancos particulares hasta el 8 % para pagarés comerciales, mejor, según lista; cuenta corriente medio punto arriba. En general se sigue atendiendo la clientela antigua dentro de los límites prudentes que rigen desde hace meses. Sin embargo se han concedido algunos créditos nuevos a firmas de primer orden.

DEPÓSITOS

Por depósitos a plazo fijo a 180 días, los Bancos pagan corrientemente el 6 % lo que importa un aumento sobre lo que se pagaba anteriormente.

I. B.

BIBLIOGRAFIA

REVISTAS Y PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS RECIBIDAS

NACIONALES

- Anales, N.º 17.
Anales de la Sociedad Rural Argentina, N.º 7.
Anales de la Unión Industrial Argentina, N.º 688.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, N.º 1095.
Boletín del Centro Naval, N.º 456.
Centro Vitivinícola Nacional, N.º 247.
El Arte de la madera, N.º 15.
El Diario de Sesiones, N.º 62.
El Oeste.
Estadística Agropecuaria, N.º 2.
Gaceta Algodonera, N.º 26.
La Argentina Económica, N.º 373.
Labor, N.º 24.
La Construcción Moderna, N.º 44.
La Industria Azucarera, N.º 389.
La Nera, N.º 3.
Negociación Cooperativa de Algodón, N.º 593.
Revista Argentina de Ciencias Políticas, N.º 158.
Revista de Ciencias Económicas, N.º 55.
Revista de la Liga de Defensa Comercial.
Revista de Filosofía, N.º 23.
Revista del Ferrocarril Sud, N.º 210.
Revista Jurídica y de Ciencias Políticas, N.º 158.
Revista Jurídica y de Ciencias Sociales, N.º 111.
Riel y Fomento, N.º 46.
- FOLLETOS: Plantas forrajeras de la República Argentina. La variedad del trigo. Vademécum para los dueños de motores a explosión. Leguminosas forrajeras de la Flora Argentina. El que sabe explotar aves de corral no expone capital. Mejoramiento del Algodón. Nociones de Agrimensura. Cooperativas de tamberos.
- DIARIOS: El País. — La Acción. — La Tierra. — El Cronista Comercial. — El Diario.

EXTRANJERAS

- Alas. Revista quincenal de Aeronáutica, N.º 88, París.
Boletín de Estadística Comercial y Agrícola, N.º 3, Roma.
Boletín del Ministerio de Hacienda, N.º 2, Montevideo.
Bolletino della Inmigracione, N.º 2, Roma.
Cuba Contemporánea, N.º 157 y 158, La Habana.
El Arte Tipográfico y el escritorio, N.º 8, New York.
España Económica y Financiera, N.º 1721, 1722, 1723, Madrid.
El Economista, N.º 2075-2076, Madrid.
Gaceta de la Administración Local, N.º 3, Madrid.
Giornale Degli Economiste e Revista de Statistica, N.º 2, Milán.
Labor Review, Wáshington.
La Nueva Democracia, N.º 4, Nueva York City.
La Semana Financiera, N.º 681-682, Madrid.
Metron, N.º 2, Padova.
Mitteilunke ind Dokumentz, N.º 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, Viena.
Pays Libre, N.º 287, París.
Political Science Quaterly, N.º 1, Columbia.
Rapports Económics, N.º 3, Viena.
Revista de Economía y Hacienda, N.º 10-11, Madrid.
Revista Industrial y Agrícola de Tucumán, N.º 56.
Revista Comercial Danesa, N.º 11, Dinamarca.